John Carter Brown
Library
Brown University

C850
8 D

Magaiñ

EL CORREO

DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 1°. BUENOS-AYRES NOVIEMBRE 19 DE 1822.—1½ REALES.

INTRODUCCION.

Todos los que toman la pluma para dirigir al público sus tareas, tienen por objeto el ilustrarlo; cada uno quisiera graduar y formar esta ilustracion segun sus sentimientos; cada uno la define á su manera; y todos, bajo el especioso pretexto de instruir al pueblo, procurán inspirarle sus opiniones particulares: esto es mui natural: mas resta ahora la cuestion, si lo consiguen ó nó. Nosotros no entraremos á ventilarla, porque creemos que no hai uno que no la haya decidido. No nos lisonjeamos tampoco de hacerlo nosotros: así es, que no lo ofrecemos; pero es nuestro sentir, que de la exposicion de las opiniones particulares, por erroneas que sean, nace infaliblemente la verdad, cuando ellas son presentadas bajo una igual proteccion del poder; y con aquella franqueza que caracteriza á un verdadero ciudadano, que honra á un pais libre, y que llena de gloria á un gobierno liberal con cuya influencia gozan los hombres del don divino de pensar con libertad, y de publicar sus pensamientos por la prensa, sin el temor que causan la arbitrariedad y el despotismo.

Tal es nuestra opinion, y tales las razones porque, á nuestra vez, nos proponemos tambien publicar nuestras ideas. Creemos sinceramente, que estamos en el pais, y que ha llegado el tiempo en que se puede decir con Tácito: *rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias dicere licet:* palabras de que siempre y tanto se ha abusado; pero que ahora, repetimos, ha llegado, en nuestro concepto, ese tiempo raro y venturoso: ¡ojala que jamas desaparezca de entre nosotros!

Los editores del *Correo*, al presentar sus tareas al público, tienen la honradéz de confesar, que sus luces no alcanzan á la viveza de sus deseos:

ellos esperan por sus buenas intenciones la indulgencia de sus compatriotas y no se comprometerían sino á presentarles trozos y artículos desordenados, si para llenar con mas facilidad su objeto, no les fuese preciso arreglar un plan. Podrán tal vez separarse de él: pero siempre tratarán de ceñirse al siguiente método.

Todos nuestros escritores parece que se han olvidado de las provincias; y es de las provincias de las que, en la seccion *interior*, se ocuparán los editores con preferencia. Noticias individuales de las ocurrencias domésticas de cada una; un cuadro de su estado y del progreso que vayan haciendo en la dificil y escabrosa carrera de la libertad, será por donde principien todos los números del *Correo*. En estos artículos daremos todo lo que creamos conducente á promover esa *union*, que deseamos vivamente agregar á nuestro título; union sin la que no seremos felices, y sin la que, de buena fé, el mismo Buenos Aires no podría llegar á aquella cumbre de prosperidad á que la naturaleza, la política, la justicia y el interes lo llaman.

Despues de dar las noticias que el Correo haya traido, daremos en el artículo Buenos Aires las que debe llevar. Los debates de la Honorable Junta de Representantes nos ocuparán en su parte selecta, y que tanto honor hace al pais. Los decretos del gobierno tendrán tambien un lugar en nuestras líneas; y unos y otros los sujetaremos á aquella crítica decente y racional, que si no fuese acertada, al menos será sincera, y no caprichosa; porque estamos persuadidos, como lo ha dicho el *Ambigú*, que un partido de oposicion puede ser mui bueno en Inglaterra, pero no es necesario entre nosotros; y porque estamos tambien ciertísimos que una crítica justa, es tan buena, como un justo aplauso. Los editores del *Correo* sabrán ponerse en aquel punto de imparcialidad que es conveniente á un hombre libre, y en que siempre debe estar el ciudadano con respecto á los magistrados, en cuyas manos ha depositado la administracion pública.

Las noticias extrangeras no dejarán de interesar á las provincias, entre los artículos del *Correo*, en la seccion *exterior*. Las divisiones intestinas de la España; el próspero progreso de los Estados Unidos; la opresion de la desgraciada Francia, digna de mejor suerte; los esfuerzos que hacen los griegos para libertarse de sus feroces tiranos; la industria de la Inglaterra, y la mísera abyeccion de la Italia, madre de los hombres mas libres, les presentarán á la vez los escollos que es menester evitar, y los ejemplos que deben seguir, convenciendo á todos de cuan grandes ventajas se podrían esperar de nuestra noble simplicidad, que no pueden gozar los que han nacido á la sombra de los grandes palacios. Bajo de este aspecto hablaremos de los paises extrangeros, siempre procurando preferir lo útil á lo agradable.

La última seccion, en que se dividirá nuestro periódico, tendrá por epígrafe: *variedades*. En élla insertaremos cuantos documentos curiosos ò útiles llegaren á nuestras manos. Los editores, que han tenido la franqueza de confesar la cortedad de sus luces, esperan el auxîlio de sus compatriotas, y los artículos comunicados con que quieran honrarlos tendrán un

R.U.B.

lugar en esta seccion. Esperan que ellos vendrán sujetos á la ley, y se comprometen á publicar todos los que traigan una firma que les sea conocida (que será religiosamente reservada) dando la razon cuando no lo hicieren para el conocimiento del autor; y reservándose, en los que vengan sin ella, la libertad conveniente á su responsabilidad. Se harán un placer los editores en insertar principalmente las reclamaciones contra las providencias de nuestros tribunales, pues están ciertos que este es uno de los medios mas poderosos de prevenir las injusticias, desgraciadamente tan frecuentes en nuestro pais.

Justicia, libertad é independencia, serán los principios característicos del *Correo de las provincias*, y á que procurarán sujetarse siempre sus editores, pues ellos los animan. Este es el único medio por el que puede servir á su patria, el que se dedica á escribir: los abusos de la prensa, no hacen mas que degradarnos; pero felizmente han desaparecido ya, y el hombre honrado puede presentarse al público sin temer el vituperio del malvado.

Como los correos salen y llegan cada quince dias, este periódico aparecerá dos veces al mes en los dias 1.° y 15 de cada uno. Su precio variará segun el número de pliegos que contenga.

INTERIOR.

JUJUY.

El dia 3 del pasado vivía este pueblo en la mayor zozobra. Todas las cartas refieren unanimemente, que no se veían sino robos y asesinatos cometidos con la mayor impunidad. El teniente gobernador Quiróz (que succedió á D. Agustin Davila despues que este fue atacado y casi muerto por una partida de facinerosos, que con este objeto mandó el gobernador de Salta, D. José Ignacio Gorriti) había pasado á Salta, y aun no estaba de regreso. Se dice, que un Gutierrez, Raya, y Vilmonte se han ofrecido á Gorriti para hacer la expedicion sobre el enemigo, y que este les ha contestado, que no necesita sus auxîlios. Que Marquiegui le ha remitido tres mil y tantos pesos, importe de mulas de su propiedad vendidas por su dependiente Sigarán, en Chichas; y que el comercio entre la provincia de Salta y los paises ocupados por el enemigo se mantiene franco.

Es mui criminal la conducta del gobernador de Salta en mantener el comercio con las provincias que ocupa el egército español. Fuera de otros gravísimos inconvenientes, por este medio se provee aquel de todos los recursos de caballerías, bagages y ganados, que le son necesarios en sus operaciones y movimientos contra el egército de Lima, y tambien adquiere tanta influencia sobre la provincia de Salta, que al fin vendrá á poseerla; lo que jamas ha podido conseguir á pesar de haberla ocupado, habiendose visto en todas ocasiones forzado á dejarla.

SALTA.

Una carta bastante fidedigna, con fecha 10 de octubre, nos dice lo siguiente:

„Ya sabrá V. que Dávila, teniente gobernador de Jujuy, fué mandado asesinar, despues de haberse hecho lo mismo con el coronel Arias, á quien se logró hacer perecer. Aquel despues de haber caido del balazo y perdido un ojo, lo salvaron por una felicidad extraordinaria. Para preparar este atróz atentado hicieron uso de la antigua máxîma favorita del finado Güemez de acriminar de godo á todo aquel de quien siquiera recelaba no aprobase su manejo. Esta leccion aprendida por su adicto Gorriti, la ha puesto en práctica y la ha hecho servir á su designio de exterminar los hombres cuya conducta, luces y providad hacen sombra á sus ideas, y honor á la provincia. Para deshacerse del coronel Dávila, que se hallaba en este caso, que obtenía el aprecio y concepto del pueblo de Jujuy, y que era un obstáculo á sus designios, le imputó relaciones con el enemigo, y lo quitó del mando de un modo tan horroroso que asombra, y no puede ignorase ni á la mayor distancia. Con esto mantiene un comercio franco con el enemigo, tanto que desde Julio acá no han cesado las partidas de ganado, mulas, caballos, carnes secas y efectos dirigidos à Chichas, así por la quebrada del Toro, como por la de Humaguaca, todos con pasaportes corrientes del gobernador. Esta conducta escandaliza aquí, porque ella hace duradera la guerra proveyendo al enemigo de los objetos de necesidad directa para hacerla, y sin los que le serían mas dificiles, sino imposibles sus movimientos, pues es constante que en los paises que ocupa no se producen. Hace como doce dias que un *Sigaran*, dependiente del gobernador Gorriti, llegó conduciendo 7 mil y mas pesos, producto de las mulas que llevó, vendidas por el coronel enemigo Marquiegui, que residía en Talina. Todos los dias dice que va ha efectuar expedicion contra el enemigo, y aun para este fin exîgió 3 mil pesos de la junta de representantes, que se los concedió; pero ella no se ha verificado, ni se verificará. Le parece que logra alucinar, y se engaña pues todos lo conocen, tanto mas, cuanto se le ve rodeado de hombres facinerosos, y mulatos, que toman ascendiente en su ánimo por el temor. Contemple V. con todo lo dicho lo disgustados que deben estár los hombres de bien que no pueden remediarlo."

TUCUMAN.

Tenemos una proclama original del comandante D. Javier Lopez, datada á 15 de Setiembre en marcha, con direccion á atacar á D. Bernabé Araoz. El deplora la necesidad en que se vé de hacer la guerra; desea que cese, pero se cree obligado á continuarla por exîstir inumerables vecinos del Tucuman, emigrados fuera de su provincia. Es muy sensible que el único que podría tal vez haber puesto fin á las desgracias del Tucuman haya sido batido, y destruidas todas las fuerzas que reunió. Nuestro corresponsal de

Córdoba nos da la noticia muy por mayor en el siguiente párrafo :—,,Sitiado de nuevo D. Bernabé Araoz por D. Javier Lopez, D. Diego Araoz, y los catamarqueses, situados todos en la chacra de Valladares, les propuso un armisticio, durante el qué, los atacó, y triunfó completamente. Toda la division se ha dispersado; los dos primeros han llegado solos á Santiago, y los últimos no han parado hasta su pais, habiendo dejado muerto á su comandante Gutierrez."—Se refieren varias otras muertes, y esta jornada, que ha costado bastante sangre, sume al Tucuman en mayores calamidades. Sinembargo, parece que la muerte de Gutierrez no es cierta; pero sí, que habiendo tomado los de Araoz á un fraile mercedario, llamado Vega lo amarraron contra un árbol, y le dieron una buena paliza; haciéndole ver así, que era hombre como todos los demas; y que por ser de una órden militar, no debia mesclarse y fomentar la guerra civil. Este ejemplo es muy importante, y nosotros no podemos menos de recomendarlo á la consideracion pública.

CUYO.

Mendoza es la única entre las provincias bajas, que manifiesta juicio, buenas ideas, y que hace laudables esfuerzos para establecer un sistema digno. Sus hijos acreditan ilustracion y conocimiento: es verdad que lidian con la preocupacion y la ignorancia, que reunidas en la vegés hacen la guerra á una porcion de jovenes laboriosos é ilustrados que se desvelan por su pais; pero combaten, y combaten con energía y por medios pacíficos; esto es, procuran estender las luces. Al efecto tienen establecida la enseñanza mutua, ó escuela de Lancaster, una imprenta, y periódicos que contienen las mejores ideas. Un teatro en que presentándose lo mas lucido de esta juventud á desempeñar el arte declamatorio, y procurando así destruir el error que hace mirar como degradante este egercicio, les ofrece la dóble ventaja de civilizar el pais y de sostener con sus productos la enseñanza pública. Es precisa una fuerza mui grande de interés pátrio y de ideas luminosas para poner en planta, en un pueblo interior y naciente, sin fondos y con solo sus personas y sus buenos deseos, un establecimiento tan útil, y que tanto concurre en las grandes ciudades al explendor é ilustracion. Mantienen tambien la representacion de aquella seccion de la provincia, prestándole todo el respeto y obediencia que le son debidas. San Luis y San Juan tienen tambien cuerpos representativos; y la liberalidad de Mendoza con estas ciudades, antes subalternas, sin insistir en el empeño de subyugarlas, ha producido el efecto necesario de su union. Todas tres se han reunido en un sistema representativo, como partes iguales de una misma provincia, que en breve se espera que como miembro de la gran familia se incorporará con las 4 que tienen ya formado su enlace, como principio del enlace general. En una palabra, Mendoza debe ser el egemplo que imiten las provincias interiores que se hallan en disolucion y anarquía, para poder seguir la grande marcha que les presenta Buenos Aires.

CÓRDOBA.

Nos escriben con fecha 4 del corriente que Mr. Godfredo Poygnard, que llegó allí por comision de Mr. Orr, ofreciendo cien mil pesos para la expedicion, y pasó á San Luis, donde debió alcanzar á Urdininea y Fuente, que se dirigian á Mendoza, á recoger los auxîlios ofrecidos por los tres pueblos de la provincia de Cuyo, estaba de regreso despues de haber concluido su comision, y ajustado un contrato con el enviado del Protector del Perú. Que se exîge la garantía del Director de Chile, y que con este objeto se ha hecho un extraordinario hasta aquella república. Nosotros nos hacemos un placer en trasmitir al público el contrato celebrado por estos comerciantes, para hacer una expedicion, que en nuestro concepto no tendrá efecto, y que cuando llegase á reunirse una fuerza, al menor choque sería disuelta como el humo. Tal es nuestra opinion y creemos, que despues de haber leido el artícnlo *Tucuman*, y saber el estado en que se halla la provincia de Salta, nadie se figurará que por estos paises pueda pasar una fuerza que tenga otro objeto que tomar parte en las contiendas que los devoran. El siguiente es dicho contrato.

„El comisionado del gobierno independiente del Perú D. Antonio Gutierrez de la Fuente y D. Godfredo Poygnard, del comercio de Salta, á nombre de D. Ricardo Orr, su poderdante, que quiere prestar cien mil pesos para la expedicion que promueve el E. S. Protector del Perú contra el enemigo comun; hemos convenido y tratado ambos lo contenido en los artículos siguientes.

„1.° Se compromete el expresado D. Ricardo Orr, de acuerdo con D. Godfredo Poygnard, á prestar al gobierno del Perú, en el término que se les pida la cuota de cien mil pesos para la indicada expedicion.

„2.° Dicha cantidad se pagará en la ciudad de la Paz, despues de 8 meses que sea tomada por nuestras armas, con el interes de ciento por ciento de los fondos que haya desembolsado.

„3.° En caso de contraste, recibirán el principal prestado, con el aumento de un 6 por ciento, desde el dia de su desembolso, hasta el de su reembolso, que deberá ser en el espacio de 16 meses.

„4.° La administracion de estos fondos será hecha por uno de los prestamistas, siendo de la completa satisfaccion del general en gefe que mande la expedicion.

„Por la recompensa á que justamente debe ser acreedor dicho administrador se le concederá la gracia de introducir en el Perú una negociacion de doscientos mil pesos, libres de todo derecho.

„6.° Este tratado que hemos estipulado, solo tendrá lugar y fuerza cuando sea ratificado y aprobado por el gobierno del Perú, ò por el de Chile.

„7.° A este efecto queda encargado de avisar, el enviado, á la mayor brevedad posible, la determinacion de los expresados gobiernos, á fin de que por ella se proceda al cumplimiento; y para que tenga su valor y seguridad, firmamos dos de un tenor los contratantes, en San Luis á 30 de octubre de 1822.—*Antonio Gutierrez de la Fuente.—Godfredo Poygnard.*"

Tal vez en el número siguiente volvamos la vista sobre este contrato, para demostrar cuan absurdo es, si hasta entonces no se hubiese desbaratado el proyecto, como lo consideramos ya á esta fecha. Entretanto publicaremos los contigentes de cada provincia con que se cuenta.

El 4 de julio ofreció Mendoza 100 hombres de infantería, si se le auxìliaba con el numerario y demas que fuese preciso para ponerlos en Salta.—Con fecha 8 del mismo ofreció San Juan otros 100 hombres armados y puestos en Salta, exìgiendo la garantía de su reembolso.—El dia 16 del mismo ofreció San Luis 150 soldados, si se le dan vestuarios y demas que sea preciso para los gastos.—Con fecha 17 del mismo ofrece Catamarca poner 100 hombres en Salta—.Con la de 19 se comprometió la provincia de Salta á dar el contingente de tropas que le corresponda, y aun mas, si Buenos Aires proporcionaba el numerario.—Jujuy se sujetó el dia 30 á lo que determinase el gobierno de Salta.—Santiago de Lestero con fecha 1.° de agosto contextó lo siguiente: „No es posible por esta vez designar la clase de auxìlios con que concurrirá mi provincia, porque, como no hai fondos disponibles, cuento tan solo con la generosidad de unos habitantes, que si antes eran pobres, las calamidades de dos años los han empobrecido mas; pero yo sé que los santiagueños, cuando se trata de la causa de la patria, saben hacer esfuerzos superiores á su capacidad. ¡Ojalá que á su ejemplo concurran los demas pueblos."—Tal es la famosa expedicion del *Sr. Fuentes* y del *Sr. Bustos.*

CORRIENTES.

Es de las 4 provincias una de las que componen el vínculo cuadrilatero. Ignoramos su estado actual; pero parece que la inmediacion de la Turquía americana la hace sufrir sus efectos. El mal suceso del apreciable naturalista Bompland, que allí hacía utilísimos establecimientos, y que fué hace un año, arrebatado por el Sultan del Paraguay, con destruccion de aquellos, hace manifiesta la necesidad de que no exìstan en América ninguna clase de tiranos. ¡Americanos todos! no permitais en vuestro suelo bajo *ninguna forma*, el imperio de la opresion y de la justicia.

ENTRE RIOS.

Es tambien una de las que contrageron la union ó alianza cuadrilatera. Despues de haber sido despedazada por la guerra civil de que la hicieron teatro las aspiraciones, las intrigas, y el desórden; despues de que se prestó inocente á derramar su sangre por intereses depravados, de algunos intrigantes; expurgados todos, su misma ignorancia, y proxìmidad al estado de naturaleza, la ha puesto en aptitud de formarse. Sin obstáculos que vencer, nada de aristocracia, pues no conoce clases; sin un sistema de sociedades de regulares, de que á otras naciones y provincias les cuesta tantos trabajos, y esfuerzos el libertarse; sin una multitud de empleados que re-

cargan á la sociedad con su desocupada vanidad y lujo, se la ve salir de la nada para establecerse bajo formas é instituciones, aunque provisionales; pero bastante regulares. Tiene divididos los poderes, y una representacion que ha obtenido el respeto y obediencia debidos. Empiezan ya los Entrerianos á gustar del imperio de las leyes, y de las formas sociales.

BUENOS-AYRES.

He bien: el artículo 20 del proyecto de reforma eclesiástica ha sido rechazado: esta grande cuestion, que ha producido los abusos de la prensa, está decidida, despues de 4 sesiones de la sala de representantes alegandosé en favor de la permanencia, las preocupaciones; la autoridad del rey de España que los admitió cuando oprimia el pais, para que le ayudasen al mismo efecto; el derecho que tienen de ser frailes los que han profesado serlo, haciendo con sus votos una propiedad de que no pueden ser privados, sin que se les restituya al estado en que estuvieron antes de su profesion, como si nadie tuviera derecho de conservar usurpasiones adquiridas bajo la proteccion del poder, y en perjuicio de la sociedad; y por último la única razon noble, ó bien decente, que se ha aducido ha sido la política que ha hecho creer á algunos señores que aun no era tiempo de hacer este beneficio á nuestra patria. Se han desatendido por algunos diputados, que hasta ahora habian pasado por integros y liberales, las razones fuertes aducidas por el ministerio, y por algunos de los señores que sostenian el artículo 20. Las comunidades regulares atacan la igualdad civil, dijo el Sr. Diaz, y luminosamente esplanó y provó el Sr. Gomez; ¿pero, qué se contestó á esta fuerte razon? Tenemos la franqueza de decirlo en una palabra: *nada.* A algunos de los diputados no les hizo fuerza alguna esta razon; es verdad, ella no es hecha para hacer fuerza á todos.—Se ha concluido el objeto con que fueron establecidas estas instituciones ellas de hecho han caducado, y deben desaparecer; dijo el Sr. ministro de hacienda; y se contestó, que hacian falta para servir de maestros á los *mulatillos.* Nosotros adelantamos la vigorosa razon del ministro. Cuando han desaparecido los fines para que fueron creadas las órdenes regulares; ellas no pueden subsistir ni un momento sin expresa declaracion del papa, que asintiò á su establecimiento para aquel objeto que ha desaparecido. Pero, bien, las casas regulares deben subsistir; los representantes así lo han resuelto, y al ciudadano virtuoso, despues de la censura, no le resta sino el obedecer. Obedecemos, pues, la resolucion de nuestros diputados, porque en ellos se fundan nuestros mejores derechos; mas esta asamblea encarga al diocesano tome todas las medidas que crea conducentes á obligar á los regulares al cumplimiento de sus institutos. Esperamos seguros que no desperdiciará medio alguno para hacer que no falten á ninguna de sus obligaciones: ellos repartirán entre la meditacion, el estudio, la oracion, la penitencia y el servicio público todo su tiempo: las órdenes militares saldrán acompañando nuestros ejércitos, procurarán rescatar, con ruegos ó con dinero, los cáutivos cristianos que tienen en su poder

los bárbaros, *quedándose en su lugar entre los salvages*, sino lo consiguieren por otro medio. Sí, ellos cumplirán con estos deberes á que se sugetaron al pronunciar sus votos, y á que se han obligado por una segunda vez con la oposicion que ha hecho tan tenaz, á su supresion ó secularisacion; pero, ¡cuidado con faltar á todo esto! ¡cuidado con ser escandalosos! cada ciudadano es un centinela que velará sobre la conducta de los frailes conservados; y sobre toda su conducta; porque el hombre que como religioso pertenece al pueblo para darle ejemplo, que ha ofrecido hacerlo así, no tiene conducta privada, toda corresponde á ese público á quien se ha consagrado. En esta virtud, denunciaremos cuantos desordenes se cometan, dentro ó fuera de los claustros, por los religiosos: si somos provocados ante un tribunal, iremos á probar nuestros asertos: á todo estamos resueltos, pues el hombre debien no teme á la justicia.

En la sesion del dia 13, tratándose de fijar el numero de monjas que deba tener cada convento, fué la sala luminosamente ilustrada, por la primera vez, por el *Sr. Gazcon*, que manifestó tener un profundo conocimiento de las constituciones de esos *humanísimos* y piadosísimos establecimientos, aun mayor que el de algunos diputados eclesiásticos.

En la sesion anterior, no habiendo podido arribarse á votacion por signos, se exigió nominalmente su opinion á cada diputado, sobre la edad á que deberían profesar en adelante los frailes, y habiendo llegado al *Sr. Riglos*, estaba profundamente dormido; por consiguiente, en un asunto tan interesante, votó por la negativa de todas las proposiciones, sin oir la discucion, en que el ministerio adujo razones, que el *Sr. Somellera, y el Sr. Gascon* no pudieron menos de confesarlas incontestables, á pesar de que votaron en contra de la proposicion del gobierno. ¡Ciudadanos!, la sala debe renovarse al fin de esta sesion: la mejor garantía de los derechos del pueblo, está en el que tiene de elegir sus diputados: todo debe serviros de experiencia, para ver en qué manos vais á confiar vuestros intereses. Las revoluciones se han acabado; ellas deben acabarse: pero la buena eleccion de los representantes resta, y esta no debe nunca dejar de existir.

Hace 3 meses que el gobierno obtuvo de la H. J. la autorizacion para negociar la cesacion de la guerra civil en las provincias; es sensible á la verdad que hasta ahora no se haya visto dar el menor paso, y que se estén matando á todo matarse sin que un humano *Mazarini* se ponga en medio. Se nos dirá que no está en manos del gobierno el remediarlo; pero á mas de que el que quiere hace mucho; si el gobierno hubiera creidose en tal impotencia no hubiera propuesto á la sala el proyecto de autorizacion que fue sancionado en todas sus partes como lo presentó el ministerio ¿con qué contaba en esa época? con lo mismo debe contar ahora, y con el aumento de su opinion y crédito.

El Correo Num. 1°.

EXTERIOR.

LIMA.

Las últimas noticias refieren que el general San Martin se halla en Valparaiso, despues de haber dimitido el poder supremo del Perú y el mando del egército. Satisfecho con haber recorrido una gran porcion de nuestro continente en busca del enemigo de América, y en pos de su libertad, quiere retirarse al seno de su familia á gozar en paz del resto de su preciosa vida. ¡ Oh, cuan felices son los tiempos y los paises que ven nacer á los verdaderos héroes; á aquellos que nada tendrán que envidiar á los Temistocles, á los Lonidos, á los Aristides, á los Brutos, á los Pompeyos ni á tantos otros varones ilustres que veneramos en la historia de los tiempos pasados! Aquí es menester que llamemos la atencion de nuestros lectores sobre lo que afirmamos en nuestra introduccion. ¡ Cuantas ventajas, dijimos, se deben esperar de un suelo feráz y que aun está en la noble simplicidad de la naturaleza, que no es dado gozar á los paises infestados del venenoso aliento de los grandes señores! Una nueva carrera se ha abierto en el nuevo mundo, y en el libro de los destinos está escrito que la patria de los San Martines y los Bolivares debe causar grandes revoluciones en el universo. Conlon la descubre y nace con su descubrimiento el primer transtorno político que debía causar. Pero es menester que hasta las mismas ideas varien. La revolucion de los Estados Unidos abre una nueva senda al templo de la gloria desconocida hasta entonces; y desde que un Washington se presentó en la escena política de las naciones, se cerraron, por decirlo así, con el egemplo que él dió, las demas vias que conducían á la inmortalidad. Es menester trabajar por la humanidad, y hacer libres á sus compatriotas, ó ser el oprobio de los hombres todos, no hai medio, á esta disyuntiva ha quedado reducida la eleccion del hombre público.

Succede la revolucion de las posesiones españolas del nuevo mundo, y sus hijos que tomaron la direccion de los negocios, se vieron en la alternativa de legar á su posteridad un nombre lleno de ignominia ó de seguir las huellas que les dejó trazadas el héroe de Norte Amárica. Compadezcamos á los primeros y olvidemos sus errores, en los momentos en que nos gozamos con la reproduccion de los hombres grandes. Bolivar desnuda su espada para libertad á Caracas de la hueste formidable que la anegó en sangre, y despues de confundir á los enemigos de su patria en Bocayá y Carabobo con el polvo de la tierra, reune un congreso de los pueblos libres en cuyas manos deposita el poder con que ha salvado su pais. Se niega á los esfuerzos del congreso para que lo vuelva á tomar, quiere retirarse como un ciudadano particular á confundirse con el resto de sus compatriotas; se resiste una y otra vez mas á las instancias repetidas de aquella asamblea; y hasta protesta que privaría á su patria de

un soldado y un patriota, y qué se embarcaría para Europa, si se le quería obligar á tomar otra vez la direccion de la república. No obstante, tan prudente como liberal, cede á las circunstancias, y se vuelve á encargar de la presidencia, con la condicion que será libre cuando no tenga ya la patria enemigos contra quienes luchar. El procura apresurar este momento por que tanto anhela; y desde las márgenes del Orinoco corre hasta las inmediaciones del Rimac, dando fin con los opresores de la república; y llega á estrechar entre sus brazos á su emulo, á su amigo, á su compañero, al héroe de los Andes....Pero ¿en que circunstancias lo encuentra? Despues de haber formado el egército vencedor de Chacabuco, despues de haber arrojado á los españoles de todo el territorio chileno, despues de haber libertado una gran parte del Perú, y en los instantes en que se ocupaba de la reunion de un congreso; en quien depositaría el poder público de la patria de los Incas. ¡Qué escena para el padre de Colombia, para el filósofo soldado! El ha podido comtemplar con placer, que el verdadero heroismo no le estaba reservado, y que la América es la madre fecunda de los hombres grandes.

Aquí sería el lugar de detenernos á buscar en la historia los héroes que ha producido el mundo viejo, los que puedan compararse c on los de nuevo: pero no hay comparacion entre la luz y la tiniebla; entre lo absolutamente malo y lo bueno. Echemos una mirada sobre el asesino de la libertad, sobre el hijo de Córsega, sobre el general de la república francesa, sobre el primer consul, sobre el emperador de los franceses, y sobre el cautivo de Santa Helena. ¡Qué serie no interrumpida de crímenes! ¡qué fin tan deplorable! El ha muerto sobre un peñazco enmedio de las hondas, abandonado del mundo entero, y cuando le plugó al Marquéz de Londonderry que dejase de exîstir. Así pereció quien no supo respetar la exîstencia de tantos infelices, victimas de su ambision.

San Martin quiere morir, si es que verdaderamente muere el hombre justo, y bien hechor, como murió Washington amado y llorado de su pueblo—Tiene la satisfaccion de poder confundir á su enemigos; con una gloria que ha comprado á costa de tantos sacrificios. Su nombre permanecerá grábado en los pechos de todos los americanos, y sobre su sepulcero esparsirán continuamente flores la gratitud y el patriotismo. Todas las edades admirarán sus virtudes, y de hombres en hombres se transmitirá hasta la mas remota posteridad.—*El venció por todas partes á los enemigos de la América, dió la libertad á todos los pueblos que se pusieron bajo su proteccion, y jamas desenvainó la espada en la guerra civil.*

Aunque se ha publicado en una hoja suelta; nosotros creemos honrar nuestro papel, con insertar la despedida del general San Martin, seguros de que todos la volverán á leer con placer.

„Presencié, dice, la declaracion de la independencia de los Estados de Chile y el Perú: exîste en mi poder el estandarte que trajo Pizarro

para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público; hé aquí recompensados con usuras diez años de revolucion y guerra.

„Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra, están cumplidas: hacer su independencia y dejar á su voluntad la eleccion de sus gobiernos.

„La presencia de un militar afortunado (por mas despredimiento que tenga) es temible á los Estados que de nuevo se constituyen; por otra parte, ya estoy aburrido de oir decir que quiero hacerme soberano. Sinembargo siempre estaré pronto á hacer el último sacrificio por la libertad del pais; pero en clase de simple particular y no mas.

„En cuanto mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones; los hijos de estos darán el verdadero fallo.

„PERUANOS: Os dejo establecida la representacion nacional, si depositais en ella una entera confianza, cantad el triunfo; si no, la anarquía os vá adevorar.

„Que el asierto presida vuestros destinos, y que estos os colmen de felicidad y de paz.—Pueblo libre y Setiembre 20 de 1822—*José de San Martin.*"

NOTA IMPORTANTE.

☞ En la sesion en que se trató sobre el número de monjas que debia tener cada uno de los monasterios de la provincia, y la edad á que sería licito profesar en adelante; se resolvió que las capuchinas tuviesen solo el de su regla, es decir 33, y las catalinas 30; sinembargo en la acta de esta sesion, ha redactado el Sr. secretario, „con relacion al número de monjas que debe tener cada monasterio, se resolvió que no se hiciese novedad en sus reglas," lo que importa que las catalinas tengan cuantas gusten; y como no lo advirtió ninguno de los representantes, nosotros lo reclamamos, pues es de mucha transcendencia.

Imprenta de los Expositos.

EL CORREO

DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 2. BUENOS-AYRES DICIEMBRE 1.° DE 1822.—1½ REALES.

☞ Este periódico, que se publica dos veces al mes, se hallará en la vereda ancha tienda de D. Miguel de Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos.—En Montevideo se hallará en la librería de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

INTERIOR.

SALTA.

En el último correo no hemos recibido cartas de la misma ciudad de Salta, y lo atribuimos á que han sido abiertas y mandadas interceptar, ya sea en la misma administracion, ya en el Sauce, que es donde comunmente se hace el reconocimiento de la correspondencia. Gorriti, que ha sucedido al feróz Güemez, no solo en el mando, sinó en las estorciones y despotismo, sigue enteramente los pasos de su maestro el *casique* finado: así es que despues de mantener la provincia gobernada por comandantes militares, que los mas son bandidos y desertores del ejercito auxîlar del Perú; tampoco se ha olvidado de este *pequeño* medio de conservar en lo exterior la ignorancia de su conducta. Mas el *Correo*, que se ha propuesto indagársela y publicarla con todas sus circunstancias, porque está convencido que todos los reyezuelos ó *casiques* que se han establecido en las provincias, deben ser atacados; tomará las medidas para que en adelante no pueda el señor *Gorriti* interceptarle las noticias que necesita: entre tanto, nos ocuparemos en ofrecer á nuestros lectores las nuevas, que, con fecha 18 de Octubre nos comunican de Jujuy. El enemigo cargó sobre Humaguaca en número de 180 hombres, llegó hasta Guacalera, y se retiró llevando consigo ganado, alguna caballada, y tambien muchos hombres. Rodriguez y Andrade que son los gefes que están á la vanguardia de Salta, no hicieron la menor resistencia. „La conducta (dice una carta) que se ha observado en esta ocasion que ha bajado el enemigo,

nos convence cada dia mas de la falta que hace á esta jurisdicion su ex-teniente gobernador Dn. Agustin Dávila. El, como en otras ocasiones, habría movido activamente fuerzas sobre esta partida, pues que desde un mes antes se sabía su número, y que debia avanzar."—Hemos recibido un comunicado, que trae la firma de un sujeto fidedigno, y testigo presencial de todos los sucesos de esta provincia. Al mismo tiempo que le damos las gracias, á nuestro digno corresponsal, lo ofrecemos al público para el número siguiente, no insertandolo en éste por ser bastante largo.

CORDOBA.

Si aun existiese en nuestro pais el *oficio santo* de quemar hombres vivos, no estrañariamos que se prohibiese la lectura de los escritos, y que se persiguiesen y entregasen á las llamas; pero que, cuando ha desaparecido del mundo y aun de las naciones mas ciegas é ignorantes ese monumento de la degradacion y de la ignominia de los siglos pasados, en los paises en que se ha proclamado la libertad, en las provincias en que mas esfuerzo se ha hecho por conseguirla, veamos fulminarse aun anatemas contra los escritos que trabajan con tanto celo, sabiduría, desinterés y patriotismo por nuestra felicidad; y lo que aun es mucho mas, que concurra con su autoridad la potestad civil al logro de los deprabados fines del fanatismo, esto parece increible si no se viera. Las censuras fulminadas en Córdoba contra los papeles de Buenos Aires, y especialmente contra el *Centinela*, han producido el efecto necesario de hacerlo mas apetecible. Vemos en el núm. 18 de éste, el anhelo con que se solicita, y que obliga á sus editores á la reimpresion de algunos números para satisfacer los deseos de los lugares en que intentado marchar aun por el camino trillado de embarazar las luces, se quiere conservar el imperio de la supersticion y de la tiranía. En efecto, no ignorábamos que en Córdoba se habian tomado las medidas mas eficaces para impedir la propagacion de las ideas de reforma, luego que se vió iniciada en B. A. la del clero: pero esta conducta de las autoridades temporales y *espirituales* de Córdoba, lejos de hacernos desesperar de aquel pueblo, que hecho la Roma de nuestras provincias, parece que solo quiere oponerse al poder de la opinion, del desengaño, y del convencimiento, nos ha confirmado en el concepto de que se halla oprimido y tiranizado. De lo contrario, ¿cómo los cordobeses que han sabido oponerse con energía á los proyectos y empresas mas temerarias é injustas; que enviaron á Tucuman diputados que tubieron la gloria de resistir á las tentativas de un congreso de realistas; que supieron descubrir las miras y protextar contra las operaciones de ese mismo congreso en el año 19, y por último, que han sabido tomar las armas para defender la libertad de su provincia; cómo habian de mantenerse quietos y tranquilos, sin organizar y establecer el sistema por que tanto han anhelado, en unas circunstancias en que nada se les opone, y todo parece convidarles á realizarlo? No hai duda, Córdoba mira con una laudable envidia á las pro-

vincias hermanas que adelantan en el sistema que desde el principio de la revolucion fue objeto brillante de los deseos de todas ellas, inclusa la misma Buenos Aires, que con tanta gloria las invitó á él; sistema que despues vieron constantemente contrariado: con envidia, pues, ella se ve encadenada, como se ha visto antes Buenos Aires; pero en nuestro concepto no se ha extinguido ese espíritu de libertad, y que sabrá hacer nuevos esfuerzos para quebrantar sus cadenas, y para ponerse en actitud de entrar en los pactos y vínculos que deben formar esa union tan deseada, bajo bases de igualdad y de justicia. ¡Ojalá veamos cuanto antes realizados nuestros ardientes votos por esa union tan necesaria!

En este mismo artículo publicamos en el número anterior el contrato celebrado entre Mr. *Poygard* y el teniente coronel *Fuentes;* mas como ya este proyecto lo creemos desbaratado con la separacion del general San Martin del mando del egèrcito, nos limitaremos solo á hacer algunas preguntas. ¿Qué autoridad tiene el director de Chile para estipular contratos disponiendo de la fortuna de unos pueblos que no están bajo su potestad? ¿Qué ventajas les resultarian á las 4 provincias altas del Perú de que entrase en ellas, con un egército, el general Bustos, que no ha establecido otro sistema de gobierno en Córdoba que el de la arbitrariedad, apoyado sobre las bayonetas, y que destruyó aun la sombra que habia de representacion popular? ¿Por qué razon piden los prestamistas el 100 por 100 de interes y á mas la introduccion libre de una negociacion de dos cientos mil pesos? Las usuras deben estar en razon del riesgo que el prestamista corre. ¿y si está éste asegurado, nada menos que por los gobiernos de Chile y Lima, no solo del capital, sino de un 6 por ciento á los 16 meses, en caso de contraste, cual es el riesgo á que se aventura? Por otra parte ¿habrá quien se figure que los seiscientos hombres que manda Olañeta se resistan al primer papirotazo? He pues, unas provincias que, despues de cinco años en que han sido saqueadas, consumidas y bejadas, ven que mañana van á ser libres, porque sus enemigos no pueden mas, ¿consentirán gustosas en que las sangren de nuevo por libertarlas hoi?—¿A donde va tanta ambicion de mandar, de dominar y oprimir? ¡qué! ¿no basta Córdoba? ¿es menester echar la vista aun á lo que el enemigo ha podido substraer á nuestros anhelos? ¿Por que se calcula en dilapidar fondos agenos por satisfacer nuestras pasiones? Ningunos mas que nosotros desearíamos que se coadyubase á abreviar la desocupacion del Perú; pero estamos persuadidos sinceramente, que no es este el medio, y que ya es tiempo de que pensemos en ahorrar sangre, medios de tiranizar y sacrificios infructuosos.

CUYO—*Mendoza.*

En el número 7 del papel ministerial que se publica en aquella ciudad se lee el tratado celebrado en San Miguel de las Lagunas, entre los gobernadores y representantes de las tres secciones de la provincia. Por él se estipula en varios artículos, invitar á los pueblos que componian la union,

á concurrir con sus diputados á la formacion de un congreso general, que deba reunirse en la ciudad de San Luis el 1.° de diciembre próxîmo, siendo por ahora el número de diputados con que cada pueblo concurra, el que tubieron en el último congreso que hubo de instalarse en Còrdoba; y que si no se lograba la coadyubacion de los pueblos á la reunion de este congreso, los que forman la provincia de Cuyo celebrarían con la brevedad posible, una convencion, que en lo succesivo debiese regir á la provincia.

Como pasado ya el tiempo en que este tratado debía ser ratificado por las partes contratantes, no lo había sido por la Junta representativa de San Juan, lo publica el gobernador de Mendoza, con una exposicion de los motivos que lo impulsaron á celebrar este convenio. Nosotros no nos detendremos en refutar menudamente las razones porqué el Sr. D. Pedro Molina está por la formacion pronta de un congreso, porque creemos que el comunicado al *Argos* por los 18 vecinos de San Juan, debe convencerlo de que su opinion es errada. Sin embargo le haremos observar que todos desean la formacion de un congreso, y que estando solo la diferencia en el tiempo á que creen deba reunirse, el *principio inconcuso de los publicistas* no es absolutamente atacado. Ahora pues, ¿ bajo de qué garantias puede establecerse esta asamblea general de las provincias? Esta es en nuestro concepto la cuestion; y cuando se haya decidido, será el tiempo de llamar á los pueblos á formar esa confederacion á que por su acta de independencia y juramento solemne que prestaron, quedaron comprometidos. Es una verdad que las corporaciones representativas se apoyan, y deben solo apoyarse en la fuerza moral, y en la opinion de los pueblos. He bien, en la divergencia de ideas, y en el desorden interior de cada provincia ¿ como podrá haber aquella unanimidad necesaria para sujetarse á las resoluciones de un congreso? Mas esta decision, dice el Sr. gobernador de Mendoza, importa nada menos que la salud ó tranquilidad de la patria; deduciendo de aquí, que solo á la autoridad representativa de todos los pueblos corresponde el pronunciarla. Este es seguramente un círculo vicioso mui facil de notarse. Si se trata de la conveniencia ó disconveniencia de la reunion de un congreso ¿ cómo este mismo congreso, antes de reunirse, decidirá la cuestion? Pero en hora buena, demoslo ya por reunido; ¿ que tales serán los diputados que elija la provincia de Salta bajo el déspota y arbitrario Gorriti? ¿ Serán mui buenos los que produzca la anarquía del Tucuman? ¿ El padre Castro y los inquisidores de Córdoba, enviarán diputados á cuyos votos puedan, ni por un momento, conformarse los pueblos ilustrados? Por último, ¿qué congreso será este, que no debiendo traer sino las ideas de los pequeños tiranos, que se han levantado en las provincias, cuyos intereses estarán las mas veces en contradicion entre sí, y siempre con los intereses generales, no podrá producir tampoco esa autoridad y voluntad general por que tanto se anhela? Si él no reune la opinion de todo el pais, se lo llevará el viento, como á todos los congresos, con todas las constituciones y reglamentos que dicten.—O bien, ¿ querrá el Sr. gobernador de Mendoza que estos AMPHICCIONES se apoyen sobre las bayonetas? Esto no es justo

¿Pero cual sería su resultado? El que tuvo el congreso reunido en el Tucuman, y destruido en Buenos Aires. El no reunía la opinion general; no, señor. Este es un error bastante demostrado ya. Si la constitucion que él dió fue *aplaudida en la Europa*, no lo estrañe el Sr. D. Pedro Molina: en la Europa hai hombres para todo. La constitucion de España ha recibido muchos mas inciensos, y es detestable para la América. La *carta* de Luis XVIII no ha dejado de tener ponderadores, y ahora hace desgraciada á la Francia. No hai cosa mas aplaudida que el sistema inglés, y nosotros debemos huir de él como de una brasa ardiendo; porque, con Filangieri, tiene todos los defectos de los demas gobiernos, y ninguna de sus virtudes. (1)

Concluyamos pues: de nada nos serviría reunirnos en un congreso que no tuviese otro efecto que hacernos dar una carrera retrograda, y volvernos á llevar al principio del año de 1820. Este espectáculo, creemos que no debe serle agradable al Sr. gobernador de Mendoza; y para que no suceda todo lo que sucedería reuniéndose inmediatamente un congreso, y para acelerar el tiempo en que deba hacerse esa *union* porque tanto anhelan los editores del *Correo*, es preciso organizar las partes que han de servir á la formacion de la máquina política en general, y aquí creemos que tiene su lugar el artículo 5.° de la acta celebrada en San Miguel de las Lagunas.—Por él se conviene en organizarse la provincia de Cuyo: si luego se une al enlace cuadrilatero, habrá dado un paso mas. Si coadyuba con Buenos Aires á la cesacion de la guerra civil en las demas provincias, y lo consigue, habrá removido un obstáculo grandísimo; y despues, si mejora su lei de elecciones, se establece con orden é instituciones liberales; si las demas provincias siguen su egemplo, se creará una necesidad de un centro comun; y he aquí ya el momento de la reunion del congreso. Tal es la opinion de los editorer del *Correo*, que, como verá el Sr. gobernador en su introduccion, tienen por uno de sus principales objetos, el promover una *justa y equitativa union*, que ligue á los pueblos, sin robarles su libertad. ¡Cuán plausible nos será el dia en que podamos poner á nuestro periódico: *el Correo de las Provincias Unidas!*

SANTA FE.

A la manera de un bagel que habiendo combatido por muchos años contra las furiosas olas de un terrible urácan, queda casi destruido, debil y sin direccion, y que necesita mucho tiempo para reponer sus detrozos, y convalecer de sus desgracias; Sta. Fé, casi en inaccion, parece que nada ha hecho para arreglar su administracion interior. Asegurada de su tranquilidad, y serenada tan larga tormenta por la paz y alianza cuadrilatera contraida con Buenos Ayres, Entre-Rios y Corrientes, ha tenido ya tiempo para respirar y conocer su situacion, su poblacion y sus medios de existir, y cuales son sus verdaderos intereses. Satisfecha con la gloria de haber tenido la mayor parte en destruir una faccion que por tanto tiempo habia dominado el pais, y consentido en

(1) Así habla este sabio de todo gobierno monárquico constitucional.

convertirlo en su propiedad; limitado su rencor solo cotra esas aspiraciones; ha restituido, y fomentará su cordial afeccion á la inocente Buenes Ayres, víctima tambien de iguales males, e imitando á San Juan, á San Luis y á Mendoza, (de quienes hablamos ya en nuestro número 1°.) procurará estrechar con ella los vinculos mas fuertes que harán tu felicidad.

MONTEVIDEO.

El *Correo* no ha podido olvidarse de aquella parte preciosa é interesante de nuestro territorio: *la banda Oriental.* Despues de las últimas ocurrencias, que dividiendo el egército que la habia segregado de nosotros, ha puesto á sus hijos en aptitud de recobrar una libertad usurpada por algun tiempo; todos en Buenos Aires se han ocupado de la felicidad de Montevideo. Este sentimiento ha sido tan general y tan pronunciado, que ha dado lugar á que el *Argos* anuncie como sucedido un acontecimiento que trataban de apresurar nuestros anhelos.—A la verdad, el Brasil se ha declarado independiente; las fuerzas de éste en la Banda Oriental, se han debilitado: los portugueses deben embarcarse para su patria; pero no quieren dejar esclavo un pais que encontraron libre, que tantos esfuerzos ha hecho por serlo, y en que por cinco años han recibido una magnánima hospitalidad: el pueblo distingue claramente á sus opresores de sus amigos: el cabildo conoce los intereses verdaderos de su pueblo: ¡ea pues! ¿qué mejores circunstancias para romper la ignominiosa cadena que liga á los orientales al Brasil? Mas ¿cómo hacerlo?—Reúnase ese cabildo abierto, por que tantos votos se hacen, bajo la proteccion del egercito portugues; declárese independiente; intime á Lecor la desocupacion del territorio; exîja de la division de voluntarios el cumplimiento del tratado bajo el cual se entregó la plaza; y piense en defenderse, que esperamos no abandonarán la provincia los ilustres lucitanos, sin dejarla antes, libre y feliz, mostrandole así su gratitud, y retirándose para Portugal, llenos de aquella verdadera gloria, que no depende de matar hombres, y á que aspiran en el dia los heroes de nuestro siglo.

Montevideanos: el dia de la venganza se aproxîma; pero vuestra venganza será la del generoso. El Brasil empieza la carrera de revoluciones: las Provincias del Rio de la Plata, llegan á su termino. La anarquia vá á tener su lugar en aquel: el órden y la prosperidad principian entre nonosotros. La Banda Oriental vá á ser partícipe de los beneficios de doce años de vigilias y contiendas; y le llega su vez de pasar al territorio brasilero á *prevenir la anarquía en sus fronteras.* Allí no llevareis vosotros la feróz guerra que ha debastado vuestra campaña; allí no llevareis el saco y la rapiña, que ha destruido vuestras haciendas; allí no ireis á cargar de grillos y cadenas al infeliz prisionero; allí no sembrareis la inmoralidad y las malas costumbres; no corrompereis á la doncella inocente; no prostituireis á la viuda desgraciada; no seducireis á la esposa madre de familias..... Todos estos son hechos, que vosotros ¡O Montevideanos! habeis

presenciado, entre llantos y la desesperacion y que os han hecho aborrecer al hombre malvado y corrompido; tambien algunos de nosotros los hemos visto con dolor; sin exceptuar à ese hombre anciano, que ha abusado del poder y del asilo doméstico. La dulzura de vuestras costumbres, en cambio de tantos males, os hará prodigarles los beneficios; les enseñareis la senda que guia á la libertad y á la gloria; ejercereis la justicia sobre los pueblos que pisáreis, y sus habitantes aprenderán de vosotros á ser honrados y equitativos. ¡Si, compatriotas; este dia no está lejos, y depende de vosotros el que llegue! Vuestros hermanos, vuestros amigos no os olvidarán, ellos correrán. . . . . Pero antes de todo es menester que os unais. El americano, nada tiene que temer ya de la España, y en el español solo debe ver á su padre: éste, nada tiene ya que esperar de su madre patria, y en los montevideanos solo debe ver á sus hijos: los portugueses que han resuelto quedarse en el pais, lo han adoptado por suyo, y deben preferir una patria libre y feliz, á una patria cargada de ignominia, esclava del Brasil; todos tres, en fin, deben unirse, indentificar sus intereses; constituirse bajo de instituciones liberales, y despues ¡venid á los brazos de vuestros hermanos, de los que nunca os pueden olvidar, de vuestros mejores amigos; nosotros correremos en vuestro socorro, y el dia que os veamos libres, nos inundaremos mutuamente de gozo y de dulces lágrimas, arrancadas por el placer!

BUENOS AYRES.

No debe estrañarse el ver aun nuestros artículos sobre las provincias poco interesantes; esto proviene de que nuestra correspondencia no está todavia bien entablada; pues fué menester principiar á publicar este periódico para establecerla. Entre tanto trataremos de instruir á los pueblos interiores de lo que pasa en Buenos Ayres.

Principiaremos dando las gracias al señor diputado Ramos por haber hecho uso de la *nota interesante* de nuestro primer número; ella produjo el efecto que deseabamos; esto es, corregir la acta, y para lo sucecivo nos anima á ser vigilantes.

No podremos decir lo mismo del acápite conque concluimos el artículo Buenos Ayres; es decir, el deseo que manifestamos de que el gobierno tomase parte en la cesacion de la guerra civil en las provincias, para lo que habia sido autorizado; es verdad que se nos dirá que no hemos presenciado una sesion pública, para poder saber el efecto que él ha hecho; pero queriamos una respuesta, y nadie ignora el conducto por el que la esperábamos.

Nos ha llenado de mucha satisfaccion la calificacion que hace el *Centinela* de nuestro primer número; èl lo crée *papel recomendable*, y nosotros haremos por conservar la estimacion de unos coescritores que nos merecen todo aprecio. Por ésto nos creemos en el deber de contestarle justificándonos de nuestras palabras en la introduccion: „Todos nuestros escritores parece que se han olvidado de las provincias." Protestamos no haber sido nuestra intencion hacer alusion

á los escritores del *Centinela*. Todos los periódicos tienen su objeto: y estamos muy seguros y satisfechos de que estos dignos editores han llenado el suyo, mas allá de nuestras esperanzas; y tambien lo estábamos, de que, desocupados de sus interesantes atenciones, no dejarian de echar una mirada sobre un asunto mas digno de su pluma que de la nuestra; es decir la *union*. Entre tanto quisimos escribir nosotros; y si llenamos *nuestro objeto*, los medios de que nos hayamos valido, siempre serán los que estén á nuestros alcances. Esto podrá servir por nuestra parte de contestacion, respecto á la divergencia de opiniones que se nota en las cartas del interior, y principalmente sobre ocuparse éstas de hechos aislados. Esto no quiere decir, que consideremos á nuestros corresponsales excentos de pasiones; les hemos encargado la imparcialidad, y ahora reiteramos nuestros encargos, remitiendoles el número 18 del *Centinela*, unido á nuestro 1°.

La sala de representantes, despues de nuestra primera publicacion, ha concluido con la ley de reforma eclesiástica; y se ha ócupado de otros asuntos entre los que ha sido uno la ley de aduana para el año 23, otro la misma para el 24; y otro el proyecto del gobierno para que la provincia reconozca en fondos públicos el capital de 5 millones aplicables á la adquisicion del empréstito de 3 á 4 sancionado en 19 de agosto último. La comision de hacienda, para expedirse en este asunto, ha manifestado una delicadeza, que ha llenado de satisfaccion á todos los concurrentes al paso que honra sobre manera á sus miembros. Se negó á abrir dictamen mientras el gobierno no presentase las bases del contrato para que fuesen aprobadas por la sala. A nosotros nos es de mucho placer el tener un motivo de tributar un justo homenage á la independencia é integridad de nuestros representantes. El Sr. Agüero principalmente desplegó una masa de conocimientos en la ciencia económica, que seguramente hacia que se aplaudiesen todos los que á su eleccion sufragaron por él; por lo que á nosotros hace, nos hizo recordar las sesiones anteriores á la reforma eclesiástica, en que manifestó constantemente, este honorable orador, imparcialidad y sabiduría, ¡ojala no hubiesen succedido éstas en que se apuraron tanto los convencimientos, y en que despues de un largo silencio se le vió votar al Sr. Agüero por la negativa!

El pròximo número del *Registro Oficial* es esperado con ancia; él debe contener una porcion de leyes, que aunque se han oido sancionar, y visto en nuestros periódicos; no podrá menos de causar placer su lectura en una publicacion oficial; además, cada artículo de la lei, vendrá seguido de un decreto que regle su observancia, y esto mueve la curiosidad, y el interés público.

VARIEDADES.

El siguiente artículo servirá como de introduccion á la crítica, que sobre diversos ramos, ofrecemos á nuestros lectores, en los siguientes números.

CRÍTICA.

Del temor del oprobio, y del deseo de las alabanzas nace el odio al vicio y el amor á la ilustracion, á la virtud y á la gloria.

¿Crítica? ¡He aquí el arte del juicio sobre los productos del espíritu del hombre! ¡He aquí el resorte que impulsa el odio al vicio y el amor á la virtud! y ¡he aquí el elemento activo que, destruyendo la ignorancia, promueve, adelanta y eleva la ilustracion al mayor grado de esplendor, y que es el principal móvil del amor á la gloria. Sin ella no exîstiría la emulacion; esa pasion noble, que ha formado los héroes del honor, de la virtud y de la sabiduría. Los horrores que oprimen á la humanidad, son destruidos por ella, y animados los bienes que hacen su felicidad. Ella tiene la atribucion divina de clasificar la verdad, el mérito y la justicia, que sin su influjo serían confundidas con los vicios opuestos. Es el terror del arbitrario, del déspota y del tirano; y es la salvaguardia de la libertad. Sin ella las presentes generaciones no poseerían este don de la divinidad, y las venideras yacerían sumergidas en la esclavitud y la ignorancia.

Los efectos de este arte son indudables, como fundados en leyes invariables de la naturaleza. Para demostrarlo es preciso descender al exâmen de las pasiones elementales que constituyen la moral del hombre; es necesario determinar cómo de ellas nacen las que, en el decurso de su exîstencia, lo preservan de los males que siempre teme, y le dan la posesion de los bienes que constantemente ama. Conviene manifestar de qué modo obran, para calcular exâctamente los resultados, que son una consecuencia necesaria. Sin ésto no sería facil hacer ver que ella es el móvil que, poniendolas en ejercicio, produce en él todas las modificaciones de que es susceptible. Estos principios de evidencia serán determinados por un sistema, propio de su naturaleza, y de que resultarán los convencimientos. La certidumbre de éstos convencerá la necesidad de ejercitarla en su mayor extension. En este caso, el vicio tendrá una rémora que contenga sus progresos; la virtud aumentará su influjo; y uno y otro constituirán el grande interés público, la felicidad general. Bajo de aquella demostracion, estos serán infaliblemente los efectos benéficos de la crítica ejercitada sobre la conducta y los productos del hombre.

La naturaleza presenta al hombre, al salir de su seno, sensible á los agentes físicos, tales como la sed, el hambre, el frio y el calor. Cada impresion de estas le constituye una necesidad elemental; y de estas nace el deseo y el interés de cubrirlas; en cuyo acto él percibe la impresion de un dolor y la sensacion de un placer. Un término comparativo entre aquel y éste distingue las cualidades que le perjudican, y de ellas nace el temor á unas y el amor á otras. Aquellas necesidades son las bases de ese interés, resorte universal que determina todas sus acciones; el cual es siempre conducido por el deseo de prevenir un mal, y de poseer un bien. Tal es aquel ser en su estado natural, en el que le son desconocidas las pasiones facticias, porque, aunque estas emanan de aquellas, no se desenrollan sino por una consecuencia de nuevas

necesidades, creadas por el hombre en sociedad. Llegado á este nuevo órden, se le presentan nuevos objetos, y con ellos nuevos deseos, que son otros tantos agentes que excitan su interés de un modo tan activo cómo tumultuoso: aquellos le hacen sentir un conjunto de privaciones, que parcial, ó de otro modo la causan un dolor, ó su posesion un placer, y de los cuales es consecuencia, el odio al uno, el amor al otro.—(*Continuará*)

MASCARON DE PROA.

Así parece un hombre con *elástico*, y que sin acordarse del principio de Iriarte, de que *deben ver por experiencia que la ropa no da ciencia*, no pueden salir á la calle, ni pueden concebir cómo se ejerza una magistratura sin *elástico*, media negra, calzon corto, &c. &c.

Al caso. Retirándonos una tarde de las últimas funciones de la Recoleta, nos dirijimos á una de las casas en que solemos pasar las noches. La conversacion recayó, como era regular, en el asunto del dia; se habló sobre la mucha concurrencia, sobre el órden y decoro que se habia observado, y como no dejó de hacerse comparacion con los años anteriores, tuvieron parte los frailes en nuestra crítica. Eran ya las ocho de la noche y fueron entrando otras gentes que tomaron parte en la conversacion: una de las señoras que acababa de llegar, y que igualmente que nosotros venìa de la Recoleta, refirió con mucha risa lo ridículamente vestido que iba un figuron ó payazo de la danza, con un gran uniforme de rentas, y sombrero elástico; ocurrencia que le habia gustado mucho, pues parecía con esto, que solo para mojiganga se habian dejado estos vestidos. A la verdad, dijo la madama, me hizo tanta mas impresion este epectáculo, cuanto que no se me presentó á la vista otra persona cargada de distinciones, lo que me prueba, cuanto va penetrándose mi pais del espíritu democrático. Tiene usted razon, señora le contestamos; no pasaban de cuatro los pedantes, ó mascarones de proa que querían distinguirse de los demas por sus vestidos y *elástico*; y sin duda esta es una prueba de lo mucho que adelanta Buenos Aires. A esta expresion, manifestando disgusto, frunciendo las cejas, y alzando los ombros, se levantó un sujeto, moreno, mal engestado y de una insufrible afectacion; y dirigiéndose á nosotros, se puso á vituperar, tanto el mal uso que se hacia de unas distinciones tan honoríficas, cuanto la injusta crítica en que nos habiamos empeñado. Mas no lo dejaron continuar nuestros contertulianos, pues con una risa general y hablando todos á un tiempo, sofocaron su discurso. Habiendo cesado aquella tormenta tomó la palabra otro caballero que aunque de bastante edad, es festivo y afable: ,,es menester, señores, dijo, que busquemos desde atrás el origen y progresos del *elástico*, de ese mueble tan inútil como honorífico, para que así podamos fallar con mas acierto. En aquel tiempo en que, cesando el morrion con la proscripcion del trage heroico, fué adoptado por el soldado el sombrero, este era de copa pequeña, semiesférica, y la falda mui grande, como destinada á hacer sombra al rostro, de que tomó su nombre: su uso en

campaña se hizo incómodo; los vientos, las lluvias y el mal trato lo hacían embarazoso, ya porque echaba este mueble á volar, ya porque caía el ala por todas partes, lo que obligó á levantarla y prenderla contra la copa. Al principio presentaba esto á la vista una figura mui ridícula, que excitaba la risa. D. Quijote de la Mancha, antes de la conquista del yelmo, lo usó de este modo. Mas como no hai cosa alguna á que aquella no se acostumbre, se hizo general el sombrero apuntado, imitando todas las clases al militar, y especialmente los nobles, que siempre se han considerado tan ligados á esta carrera; y de esta suerte quedó establecido como divisa de distincion, entre los que jamas dejaron de aspirar á distinguirse por que se creen de una naturaleza superior. Se le dió el nombre de *tres picos*, y tambien *de tres vientos*, que sin duda le era mas propio, porque él denotaba la triple ventolera de los que lo gastaban. Sin embargo, los déspotas, que siempre están en guarda contra las empresas de la libertad, y ocupados de continuos sobresaltos, discurrieron aprovecharse de su uso para embarazar que sus esclavos ocultasen la cara bajo el sombrero, y ordenaron que todo el mundo lo tragese, especialmente en la corte. A Carlos III le costó esta disposicion un buen susto, por la conmocion que con ella causó en Madrid, viendose obligado para aquietarla, á presentarse en un balcon con sombrero *gacho*. Con esto logró que se serenase; mas con el tiempo y la fuerza, se estableció, en términos, que hasta el mas desastrado carbonero, antes de entrar por las puertas de la capital, tenía que dar tres puntadas á un sombrero, que casí lo era solo en el nombre. De poco tiempo acá se discurrió hacerlo á manera de *fuelle*, sin duda para guardarlo con comodidad; y ya solo fué de *dos vientos*. Esto le hizo dar el nombre de *elástico;* y seguramente es el símbolo de los que se estiran con él; y lo conserva, aun que ya no lo es."— Esta relacion no pudo hacerla sin excitar continuamente la risa, por la gracia con que se expresaba, que en verdad pierde al referirse: pero el padrino ó defensor del *eláctico*, no tomaba parte en ella y se mantenía mui mohino. Entonces la señora de la casa dijo:—„Pero yo creo que en los militares es necesario; y nuestro caballero contextó: si, señora, convengo en que, á lo mas, solo á éstos debe dejarse, y eso unicamente en campaña, porque en las ciudades no deben presentarse sino en trage de ciudadanos, como sucede en los paises mas libres; pero los jueces, no señora; estos no necesitan de distinguirse de nadie; ni el espíritu de nuestra revolucion, ni de nuestras instituciones es ese; pues de lo contrario se les habría dejado la toga, ó garnacha, con la golilla, vara larga y demas zarandajas. No necesitan, he dicho, distinguirse por ropajes, ó disfraces, sombreros ni medallas: en los tribunales, la elevada facultad ó ejercicio de aplicar la ley los distingue bastante; y por las calles y plazas, los hace respetables su rectitud é integridad. Nadie puede negar sus homenages al magistrado virtuoso que no prostituye el sagrado encargo que le han confiado sus conciudadanos; pero el que no lo es, con esa quijotesca vanidad y orgullo, solo se hace mas visible al desprecio, al odio, y la exâcracion que por todas partes le sigue, aun de aquellos mismos que coadyubaron á su prostitucion."—¿Y qué nos dice usté, caballero, dijo otra señora, con

una gran carcajada, de los bordados y uniforme de rentas? Señora, le contextó nuestro caballero, felizmente están ya casi desterrados de nuestro pais; pero su origen. . ." Entónces una señorita rompió una gran marcha al piano lo que llamó la atencion de todos, y concluyó nuestro amigo volviéndose á nosotros y diciéndonos: dejemos á los *muscarones de proa*, y escuchemos ésto, que embelesa.

Nosotros nos hemos acordado de esta interesante conversacion; y la participamos al público, por si sirve de algo á nuestros jueces, y á nuestro cuerpo de ingenieros; presentándoles al mismo tiempo, el ejemplo de nuestros representantes.

REMITIDO.

Señores editores del Correo de las Provincias.

Mui Sres. mios: como creo de interés general, el que se traten, en su apreciable periódico, los asuntos de la Banda Oriental, así como se hace con los de las demas provincias acompaño á VV. varias comunicaciones de referencia á las cosas del dia, en esa hermosa provincia; creyendo que si VV. las consideran de alguna utilidad las inserten en sus números; en cuyo caso continuaré remitièndoles las que succesivamente se me vayan comunicando.—Queda de VV. S. S. &c.

Contestacion.

Escrito ya nuestro artículo Montevideo, ha venido este remitido á nuestras manos: nosotros damos las gracias al Sr. que ha tenido á bien incluirnoslo, esperando de su generosidad continue sus apreciables comunicaciones. Debe haber visto por este número que la Banda Oriental, tiene un lugar en este periódico, como las demas provincias; asi tendremos un gran placer en insertar noticias de ella.

AVISO DE LOS EDITORES.

Se desean comprar las constituciones, y demás reglamentos, de las tres órdenes de regulares que exîsten en nuestra provincia; los editores, á mas de satisfacer su importe, quedarán altamente reconocidos á los señores que se las proporcionen. En los despachos de este periódico están especialmente encargados de recibir estos avisos, y transmitírnoslos.

Erratas notables del número 1°.

Página 7. . . . . lin. 31. . . . . dice: *justicia*. . . . . lease: *injusticia*.
10. . . . . 10. . . . . *Lonidos*. . . . . *Leonidas*.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EL CORREO

DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 3. BUENOS AYRES DICIEMBRE 15 DE 1822.—2½ REALES.

Este periódico, que se publica dos veces al mes, se hallará en la vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la librería de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

INTERIOR.

SALTA.

Nos vemos en la presicion, por comodidad de la imprenta, de pasar los materiales con mucha anticipacion; así en este número no daremos casi noticias: pero entre tanto en este artículo iremos insertando el comunicado que anunciamos á nuestros lectores habiamos recibido relativo á la provincia de Salta. El está datado á 24 de noviembre, y es como sigue—

,, Señores—He sido testigo de la ferocidad y de la malicia que han asolado la provincia de Salta desde el año 15, que cayó en manos del malvado Güemez: he visto en ejercicio todas las pasiones de que son susceptibles las almas bajas, nacidas para la maldad: he presenciado la persecucion de la virtud y la proteccion del vicio; y me he horrorizado muchas veces sobre las miserias de los hombres que han insultado allí lo mas sagrado y respetable, todos los principios sociales, y la existencia misma del género humano. Los conatos patrióticos de aquella desgraciada provincia, han sido convertidos en propia ruina y opresion, por la patraña, la detraccion y la rapacidad. Tambien á vista de este cuadro de horrores y confusion me habría abandonado á la necesidad de los esclavos, de perecer en el silencio, como todos los demas habitantes que no han podido abandonar éste desgraciado pais, digno de mejor suerte; si mi caracter y amor á la patria no me hubiesen sostenido. Sin embargo, Señores, al ver el primer número del periódico de Vs., me he resuelto á hacerles una relacion de los principales hechos conocidos por todo el mundo, y que acreditan que la

revolucion de Salta ha producido hombres mucho mas criminales que todas las demas revoluciones.

,, Nadie ignora que, por aquel órden exclusivo á todas las revoluciones, Güemez salió de la abyeccion á que lo habia destinado la criminalidad de sus vicios, que levantando el estandarte del robo, de la prostitucion, y alentado por el atrevimiento propio de su idiotismo, se erigió el árbitro de la provincia el año 15; y que D. José Ignacio Gorriti, por su conformidad de ideas con él, apareció hecho diputado para el Congreso, despues de 25 años que ocultaba su ferocidad é ignorancia en los bosques de los Horcones, absolutamente desconocido de los hombres. Ambos enemigos implacables de la concordia y organizacion de la nacion; se retiró el uno del Congreso al monte de donde habia salido, y el otro siguió haciendo la guerra al ejército, á las leyes, á las propiedades, á la moral, al honor de las familias y á la religion, bajo el pretesto de hacerla al enemigo comun, á quien él procuraba conservar, porque era su punto de apoyo para toda maniobra, y para todo evento. Los vecinos de caudal, crédito ó luces, eran perseguidos y robados, sin excepcion: la emicion de moneda falsa hecha por él producia en aquella provincia y las vecinas, las consecuencias que le son propias: la introduccion al Perú de cabalgaduras robadas debía cruzar los progresos del general San Martin, y facilitar los ataques á la provincia, necesarios para oprimirla y robarla: así sucedió, y todo continuó durante el gobierno directorial y congresal sin que esta administracion hubiese podido, ó querido remediarlo. Disuelta ella, para continuar el plan de embarazar una organizacion y el imperio de la ley, se pusieron en accion todos los agentes subalternos, se fingieron conspiraciones, se retobó á los hombres en cuero, y se llenaron las mazmorras del campo de víctimas destinadas al furor del tirano, titulado por sí mismo general de un ejército en cuya disolucion habia trabajado con todas sus fuerzas: entonces una porcion grande de comerciantes y gentes de todas clases, amontonados en aquellas cuevas de ladrones, ahearojados y atormentados de diversos modos con insulto de la humanidad, eran robados sin figura de proceso; y en fin los pueblos y la campaña abandonados al saqueo, al asesinato, á la venganza particular y á todo género de crímenes, acreditaban el reinado de Güemez y Gorriti.

,,Desolada Salta, nada ofrecía ya al robo, y era preciso dirigirse sobre Tucuman por estar á mano y provisto. En efecto, á pretexto de atacar al enemigo comun, se amontonó en Humahuaca á una porcion de miserables engañados: para mantenerlos allí se acabó de despojar la provincia entera de granos, ganado y cabalgaduras; pero al mismo tiempo ellos se les dejaba precisados á mantenerse con carne de burro, para que desesperados de hambre, á su tiempo no repugnasen dirigirse contra sus hermanos del Tucuman. En estas citcunstancias ascendió Gorriti de consejero á gobernador instituido por las altas facultadas del intruso general; se calificó de enemigos de la independencia del pais segun costumbre á todo el Tucuman: se prometió á los gauchos enriquecerlos con los ganados y dineros de este pais; y todo así dispuesto, se decampó repentinamente de Humahuaca,

abandonando la provincia á los insultos del egército español, y se marchó sobre el Tucuman. Es preciso cerrar los ojos sobre esta guerra; pero ella fué proporcionada á los principios que la impulsaban, y su éxìto exàctamente correspondiente. ¡Infelices pueblos, instrumentos de sus propios males, y de tantas iniquidades disfrazadas por la codicia, por la ambicion y la malicia! Vaya una sola muestra: hubo allì cuatro partidas denominadas *salteadoras*, cuya única instruccion era: „Vaya usted, robe y mate." El último resultado fue que se perdió todo el armamento, municiones y gente; y Salta, indefensa, debía caer sin recurso en manos de Olañeta.

„La provincia pues, sin gobierno, reducida al mismo desórden que una casa de locos y amenazada de su último exterminio, miró como á energúmenos á sus dos cómitres; pues Güemez lo aniquilaba todo, y á Gorriti no se le oían sino expresiones que manifestaban su anhelo de derrivar cabezas: por esto Salta y Jujui con sus campañas se formaron en maza y los depusieron por actas solemnes celebradas en sus respectivos cabildos el 24 de mayo de 821, luego que por la derrota que sufrieron en Tucuman, creyeron verse en estado de poder respirar de la opresion en que los tenían. Gorriti entonces se retiró á sus bosques bajo palabra de no mezclarse en nada, que no cumplió. A los pocos dias cayò Güemez de los montes inmediatos del Tucuman con algunos facinerosos y todos los prisioneros del egército español armados, ahuyentó al pueblo casi indefenso y á los gauchos, y entregó la ciudad al saqueo.

„Los prisioneros armados y provistos del botin, debían atraer á su general Olañeta, que se hallaba á las inmediaciones de Jujui. En efecto se unió inmediatamente á ellos; se apoderó de Salta, y del último resto de armas que quedaban, y entonces una bala casual acertó al tirano en el lugar de los traidores, que lo hizo ir á morir en los montes, como había vivido. Su gavilla y el *Sr. Gorriti* huyeron en dispersion á confundir sus crímenes, unos entre los hombres de bien y otros en los bosques.

„En este estado de disolucion y ruina absoluta, con la ciudad en poder del enemigo es que D. Antonino Cornejo tuvo bastante corage para reunir á costa de sus bienes los fragmentos dispersos de la campaña, á fin de librar su pais del último trance. Tambien los vecinos fugados á Tucuman &c. con D. N. Saravia (que había sido nombrado gobernador político por la deposicion de Güemez) tuvieron la virtud de empeñar simultaneos y ejemplares esfuerzos de patriotismo para proveer de municiones, caballadas y demas necesario á desalojar al enemigo y organizar un gobierno representativo en medio del desórden é impotencia de una provincia destruida: efectos lamentables de cinco años de un gobierno sostenido por una administracion que ha puesto á todas las provincias al borde del precipicio. Luego ajustó D. Antonino con Olañeta una suspension, ó armisticio, bajo la condicion de retirarse á las inmediaciones de Jujui: verificado esto se formó una junta de diputados de toda la provincia, que se instaló á principios de agosto: ella sancionó un reglamento provisorio, que rigiese mientras llegaba el caso de reunirse un congreso general; nombró un gobernador

que era digno del empleo, y justificaba la intencion de su eleccion, que lo fue el mismo Cornejo; y se instituyó nuestro gobierno representativo con la division de poderes que corresponde. Esto manifiesta, que el pais es capaz de lo bueno, y que los desórdenes y desgracias solo provienen de la oposicion que hace un cierto número de hombres, por fines depravados.

"Olañeta observaba esta delicada operacion, en medio de las grandes fatigas que le causaban los imponderables y honrados gauchos de Jujui al mando de D. Agustin Dávila, que lo circulaban, y ostilizaban de todos modos hasta sacarle los soldados del medio de su campamento, teniendolo en continua alarma, á pesar de su connivencia con el malvado anterior teniente gobernador *Corte*. Pero él abandonó en fuga el territorio cuando vió que la obra se había verificado con aclamacion, armonia y entusiasmo público, y sin otro tropiezo que un pequeño tumulto tramado por el diputado D. Pablo de la Torre por no haber recaido la eleccion de gobernador en Gorriti, que no produjo otro efecto que el de desmascarar á su autor. Un nuevo orden lo disponia todo al restablecimiento de la justicia en todos sus ramos y á la regeneracion y seguridad del pais. Sus habitantes creyeron verse ya libres de la devastacion y vandalage que los habia consumido hasta entonces: á este objeto se levantó un cuerpo de 200 dragones; pero seducidos éstos por los secuaces del finado Güemez y reunidos á algunos facinerosos y ladrones que hacian su séquito acaudillados por un oficial Cardozo, se arrojaron la noche del 22 de septiembre á destruirlo todo en sus mismos principios; saquearon toda la ciudad, asesinaron al mayor de plaza *La Ora*, y el gobernador Cornejo tuvo que burcar su seguridad en la fuga mientras saquearon su casa y cometieron toda especie de violencias. Ellos proclamaron gobernador á Gorriti, y provisionalmente á la Torre, que logró reducir á la junta á la mayor opresion é inmediata disolucion, á pesar de los esfuerzos que nuevamente hizo Cornejo para restablecer el orden legítimo, y las autoridades emanadas del pueblo.

"Este modo de apoderarse del poder á viva fuerza, y por medio de revoluciones tan criminales y contra la opinion general del pueblo que lo detesta, y el sostenerse con solo el apoyo de un grupo de vandidos acostumbrados á vivir de la rapiña y el desórden, acreditan las verdaderas intenciones de Gorriti, y su capacidad de hacer feliz el pais: y especialmente justifican la sinceridad de esta narracion, pues no puede ser bueno el gobierno que se establece sobre la usurpacion y la fuerza. Sin embargo otra razon poderosa es el restablecimiento de ese sistema feudal inventado por Güemez; pues tiene la provincia divida en distritos militares, cada uno á cargo de un gefe, que por la mayor parte han sido desertores ò mal hechores, y que respectivamente son tan absolutos en su fuedo, como un pequeño soberano. Este sistema tan horrible, que hizo desgraciada por tantos siglos á la Europa, la que aun padece por su causa, es el que califica al Sr. Gorriti, así como á su maestro Güemes.—

(Continuará.)

CUYO.

Mendoza—Sentimos no poder decir de los españoles de Mendoza, lo que en nuestro número anterior digimos á los españoles de Montevideo. Aquellos parece que se han olvidado que pisan un suelo cuyo odio supieron contraerse por tres siglos, y que solo un arrepentimiento sincero y una consagracion por la libertad é intereses del pais pueden hacerlos dignos del perdon y aprecio de los hombres que bejaron, y oprimieron. Nuestro amigo y corresponsal nos escribe con fecha 16 del pasado:—„Me lisongeo de los progresos que hace esa provincia (Buenos Aires) en el sistema representativo de su administracion, y contra el fanatismo. ¡ Ah ! nosotros sufrimos todo el peso de este monstruo del aberno. Los frailes, los godos y algunos ramos de aquella faccion que ha oprimido el pais todo, queriendo hacer de él su patrimonio, han hecho causa comun, y patrocinados por algunos viejos, que tenian opinion entre el vulgo nos tienen ya al borde del precipicio, y de perderlo todo. El gobierno está decidido por la libertad; pero la junta, el cabildo y el conciliábulo de godos fanáticos nos persiguen en todos sentidos. Ha procedido el cabildo con el mayor escándalo en el nombramiento de *electores* que se hizo ayer, negando boletos de ciudadanía, y *coechando por medio de los decuriones:* pensamos hacer una representacion, apoyada en suficientes y poderosos hechos y razones, pidiendo se anule todo y proceda á nuevas elecciones; ¡ quien sabe el resultado que tendrá ! Hai momentos en que la desesperacion se apodera de nuestros ánimos; pero estamos resueltos ya á todo, y el buen patriota no debe desmayar."—A tales resultados estarán expuestas siempre las elecciones, mientras no sean sino fantasmas de la realidad, es decir elecciones indirectas. Este medio de engañar á los pueblos, es el medio de oprimirlos; es menester pues substituir á él las elecciones directas por representantes, como se hace, por egemplo, en Buenos Aires; sino siempre seremos esclavos, y jamas llegará el dia deseado de la union. Nos hemos permitido ya otra vez aconsejar á esta provincia varíe su lei de elecciones; porque preveiamos esto mismo, que todo hombre honrado debe tratar de evitar, y todo amante á la union: no hai remedio, ya lo hemos dicho, es preciso que precedan las buenas instituciones, y que los diputados para el congreso general sean electos por los pueblos libres, y no por los cabildos, los frailes, los fanáticos, los godos; en fin, que no sean el fruto de las intrigas, de los *coechos*, ni de cierta clase ó personas particulares; estos no harían mas que envolvernos en nuevos desórdenes y desgracias, que harto debe habernos enseñado la esperiencia á temerlos.

Nuestros lectores se acordarán que digimos en el número primero, que esta provincia se distinguía de las demas por el órden que trataba de cimentar: en efecto, se pueden cometer en ella algunos errores, de que no está libre ningun pais, y mucho menos un pais nuevo y sin esperiencia, ademas cuando en todas partes hai hombres perversos é ignorantes: pero ello es evidente que los cuyanos son los mas laboriosos de las provincias

bajas, y á esto atribuimos, el que con tanta felicidad han sabido salvarse del naufragio político de nuestro pais, á pesar de haber sufrido con fuerza la tempestad que lo causó; un pueblo industrioso dista de los vicios y de la corrupcion, no así uno cazador y montaráz: por esto vemos que una porcion de mendocinos y sanjuaninos, trabajan por darse instituciones buenas contra el torrente de la preocupacion y los errores; ellos tratan de proteger el comercio, las letras, la industria, y la agricultura; procuran guiarse por la razon, y gozar de una completa libertad de la prensa. Entre otros papeles publican un periódico *El verdadero amigo del pais*, dirigido por jóvenes ilustrados, en fin; nosotros presentamos á las demas provincias, como un modelo la de Cuyo, al paso que recomendamos á esta trate de uniformarse con Buenos Aires é imitar su marcha.

San Luis.—Se lee en el número 8 del *Registro Ministerial* del gobierno de Mendoza un oficio de D. José Santos Ortiz, gobernador de San Luis, en que con fecha 11 del pasado contesta á la circular del Sr. Molina, de que hablamos en nuestro número anterior, asegurándole que los sentimientos de las autoridades y de todo el vecindario de su provincia, son los mismos que los del manifiesto del gobierno de Mendoza. Es notable en este oficio el párrafo siguiente:—„El se halla convencido (el vecindario de San Luis) que la falta de una autoridad central, es el origen de todos los males que sufre el pais, de su degradacion, de la guerra que aun subsiste contra la libertad de Amèrica, y de la necesidad indispensable, que todos los gobiernos despleguen su energía en favor de un objeto tan interesante, que no tiene mas oposicion, que las ideas de ambicion, despotismo y exclusivo engrandecimiento"—A la verdad, confesamos que no habiamos visto hasta ahora una gracia mas particular, para enredarlo y trastornarlo todo, entendiendo las cosas al revez, como la que despliega en este oficio el Sr. D. José Santos Ortiz. Si á Buenoa Aires le fuese menester justificase de la alucion que parece se quiere hacer á él en alguna frase; le bastaría preguntar; si cuando deja de ser capital y centro comun de las provincias es que quiere despotizar. Para concebir esto, es preciso tener el cerebro enteramente desorganizado; pues son ideas del todo contrarias y que naturalmente se excluyen. Es indudable, para todo el que no quiera cerrar los ojos á la luz de la verdad, que un sistema de indivisibilidad y opresion, constante y tenazmente sostenido, ha conducido á las provincias hasta el aislamiento en que se hallan. Entonces se atribuian á Buenos Aires pretenciones de ambicion y despotismo; pero el que reflexìone con alguna serenidad, no podrá menos de conocer, que estas eran las aspiraciones de cierta clase de hombres, de cierta faccion parricida, compuesta de individuos de todas las provincias y de todos los paises, que diseminadas por todas ellas, aunque conservando desgraciadamente su foco en Buenos Aires, procuraban constituirse en árbitros de la suerte de la nacion, y en dueños absolutos de todo el territorio. Ellos trataban de apagar el fuego de la libertad por todas partes; hacían esfuerzos por extinguir el espíritu público, y como el cirujano que adormece á un doliente para amputarle un miembro, así

para destruir y robar el pais, mas á su satisfaccion, procuraban derramar en su seno el mas soporoso narcótico; el espíritu de indolencia y de inacion. Este sistema atróz de conservar el territorio tan unido que no pudiese respirar fué el que engendró la guerra civil, que cundiendo por todos los pueblos, ha producido nuestra degradacion: él dió poder y fuerza á todos los tiranos que los han oprimido; él dilapidó los fondos y consumió los hombres en fomentar esa misma guerra intestina que aun aparece por algunas partes; él redujo al pais á mendigar un tirano estrangero; él destrozó el egército destinado á concluir con la guerra contra la libertad de América que aun subsiste; él quiso hacer otro tanto con el egército de los Andes, que ha salvado el bajo Perú; y por último, por un efecto necesario, ese sistema opresivo causó la anarquía, y la separacion de las provincias, consecuencia indispensable de un estado violento del que saliendo se llega siempre á los extremos. Sí, señor, todos los males que el pais sufre son debidos á esa faccion perniciosa y detestable, á que diriamos que pertenece el Sr. Ortiz, porque se hace desentendido, si no temiésemos agraviarlo sobre manera.

Despues de todo esto, el aislamiento temporal, se ha considerado como la única tabla en que podiamos salvarnos, destrozado el bajel nacional por la mala direccion de los pilotos ¿y aun habrá quien atribuya este necesario aislamiento á ideas de ambicion y despotismo? ¿Por ventura el sistema liberal que ahora sigue Buenos Aires ha puesto á los pueblos en el estado miserable en que se hallan? ¿él fomenta las divisiones por medios ocultos, y tácticas nocturnas? ¿él compra partidarios que en todas partes griten contra las buenas instituciones, llamándolas *teorías impracticables, novaciones perniciosas, sueños de los filósofos;* y que solo prediquen la monarquía constitucional? No, señores, este sistema no es sino el de que las luces penetren y se estiendan; el de no oprimir pueblo alguno; el de que todos se unan por su propia voluntad, y sin perder sus derechos y sus libertades, como ya lo hemos dicho otra vez; el de procurar la prosperidad de todo el pais, de toda la América si es posible; porque aquellos que lo dirigen están convencidos, que el engrandecimiento de Buenos Aires, está ligado y es inherente con el de todos sus vecinos. Sí: este es el sistema que ahora rige á esta provincia, y no sabemos como concibe el Sr. Ortiz, que exclusivamente engrandecida, no se transmitiesen las ventajas de su prosperidad á las demas, y con mucha particularidad á las que comercian con ella. ¿Porqué le conviene mas á la provincia de Cuyo el vender sus caldos en Buenos Aires que en Córdoba? Esta sería la misma razon por que reportaría mas bienes á medida que Buenos Aires floreciese. ¡Pero sostener el aislamiento por engrandecerse! ¡Qué! ¿pueden las provincias cuando estén unidas ser un obtáculo? todo al contrario; mas si lo fuesen, sería justo el aislamiento. Se largan muchas veces palabras sin saber uno bien lo que se dice, y con que se prueba una suma ignorancia. Sentimos que de la provincia de Cuyo hayan partido las inercias que contiene este oficio; no porque tenga ahora Buenos Aires nada que temer, sino por la

afeccion que particularmente profesamos á aquel pais; porque posee hijos dignos de ser libres, y mejor gobernados. Buenos Aires, obra en público y francamente; tiene las puertas abiertas á las críticas racionales, y desprecia las sátiras, porque el que no habla con claridad, es porque nada tiene que decir. Por lo demas;

——————————————Allá en el Nilo
Suele el *tostado* habitador dar voces,
Y al astro hermoso, en que se inflama el dia,
Frenético insultar; la injuria vana
Huye á perderse en la anchurosa esfera,
Y Febo, entanto, derramando lumbre,
Sigue en silencio la eternal carrera.

CORDOBA.

Como la dichosa expedicion al Perú se fragua en Córdoba, en este artículo insertaremos, como lo hemos hecho hasta aquí, todo lo que tenga conexion con este célebre proyecto. En el número 1.° dimos una relacion de lo que habían ofrecido las demas provincias, para concurrir á la empresa; puede hacer juego con esta el estado siguiente, de los contingentes que se les calcularon, el cual nos hemos hallado en el número 10 del *Verdadero amigo del pais*, semanario de Mendoza. Dice así:—

Planilla de los artículos con que pueden concurrir los pueblos, para la expedicion al interior, ó presupuesto *hecho en Córdoba por los Sres. Bustos, Urdininea y el enviado del general San Martin.*

Pueblos	*Dinero*	*Hombres*	*Caballos*	*Mulas*	*Rezes.*
Salta	4000 ps		200	200	600.
Jujuí	1000			50	150.
Catamarca	2000		50	200	200.
Rioja	2000		50	200	200.
Santiago	1000	50	200	200	
San Juan	4000	100			
Mendoza	8000				
San Luis	1000	50	200		100.
Córdoba	6000	300			
Total	29000	500	700	850	1250.

Tendrán presente nuestros lectores que todos los pueblos ofrecieron dar todo aquello que pudiesen, menos dinero; no obstante en el presu-

puesto se han hecho ascender los pesos á 29 mil; cosa facil de hacerlo con la pluma, en la secretaria del Sr. Bustos, y al lado del Sr. secretario de todos los ramos (por algun tiempo enviado en esta provincia) del gobierno de Córdoba ¿ Pero el llegar á recaudar esta cantidad ? esta es una de las grandes dificultades, que ya la han tocado los Señores empresarios, y nunca creimos que en su prudencia no la hubiese previsto el Sr. Urdininea, y se hubiese dejado inducir á dar un paso que comprometía su honor y buena reputacion.

MONTEVIDEO.

En las cartas que dijimos en nuestro número pasado haber recibido, se anunciaba ya la venida de las dos fragatas de guerra brasileras, que ultimamente sabemos están al frente de Montevideo mandadas por *Juit*, capitan que fue del corsario *Braquee;* para cuyo efecto le ha sido conferido el empleo de capitan de navìo. Por las relaciones de esas mismas cartas, y otras que nuevamente nos han sido remitidas por el mismo conducto; resulta evidentemente, que los orientales todos están decididos à ser independientes; que los portugueses protegen esta intencion, sean cuales fueren las razones, que nosotros las creemos liberales; que las fuerzas brasileras son mui cortas para conservar por mucho tiempo unido aquel territorio al nuevo imperio; y que unanimemente todos claman por la union ã las Provincias del Rio de la Plata. Podrã servir como de muestra el siguiente capìtulo de una de ellas, datada en San José el 5 del que rige, y que nos asegura nuestro digno corresponsal ser de un vecino de importancia.

,,El entusiasmo patriòtico (dice) se ha fomentado por toda la campaña, como el fuego elèctrico: nadie quiere ser brasilero. El baron de la Laguna, Herrera, D. Tomas Garcìa, Fructuoso Rivero, y el coronel Marquez han resuelto apoderarse y mandar preso al Brasil ã todo patriota, que les causa recelos por su odio à la nueva dominacion que quieren imponer ã esta provincia. Asì es que D. Ignacio y D. Francisco Orives, han sido presos en sus estancias, y conducidos al Rio-Grande. Antes de ayer llegó tambien preso à esta villa D. Francisco Muñoz, vecino de Montevideo, y miembro del cabildo que fue arbitrariamente depuesto por Lecor; porque defendía los derechos de la provincia oriental. Ha estado incomunicado todo el tiempo que estuvo en esta, y hoi ha partido para la Colonia (*), con una pequeña escolta.

,,En la Colonia fueron presos y conducidos al Janeiro D. Juan José Aguiar, D. José Yupes y el capitan Ojeda. Infinidad de partidas buscan por todas partes ã La Balleja, aunque sin fruto. Otras prenden por toda la campaña á cuanto vecino creen sospechoso; de modo que los imperiales se han propuesto acosar á los patriotas, porque no quieren sometérseles, y al mismo tiempo han mandado al Janeiro al coronel Flangini, secretario militar del baron, llevando las actas que obligaron ã firmar ã algunos vecinos de la campaña, en las que se declara incorporada la Banda Oriental al imperio brasilero.

(*) Se nos asegura que este sugeto se halla ya en Buenos Aires.

,,Marquez, coronel de la caballeria de san Pablo, ha tomado un grande influjo, y el general Lecor, que parece destinado solo para hacer el miserable papel de un pupilo, depende ahora de este, como en otro tiempo dependía del coronel Claudino, y del consejo militar.

,,Hace algunos dias, que hablaba con uno de los mas imperialistas, que á la sazon se hallaba de mui mal humor, segun supe despues, porque el general habia recibido comunicaciones de *Abreu*, gefe de Puerto-Alegre y Rio-Grande, en las cuales le dice: que no puede mandarle auxilio alguno. Toda la fuerza del baron no llega, en esta provincia, á 1200 hombres: este gefe, y sus amigos esparcen con empeño la noticia, de que el gobierno de Buenos Aires está de acuerdo con ellos en que la Banda Oriental pertenezca al Brasil; y esta noticia, aunque falsa, no deja de producir algunos efectos en el vulgo; mucho mas, cuando ven la indiferencia con que, al parecer, mira ese gobierno la suerte de esta provincia; siendo así que bastaría para arrojar del territorio á todo brasilero, el que manifestase quererlo."

Hasta aquí la carta. Nosotros dijimos que se decidiesen los montevideanos, y que correriamos en su socorro: estabamos persuadidos, y con bastante razon, que estos eran los sentimientos de nuestro gobierno; mas ahora creemos tambien que es preciso hacer ver á la Banda Oriental, que no se mira con indiferencia su suerte; y que mui lejos de hallarse este gobierno de acuerdo para su incorporacion al imperio brasilero, está dispuesto á socorrerla cuando quiera ser independiente; porque *fué el tiempo* en que se creia político el desprenderse de una parte del territorio unido en favor de un estrangero. Ello es evidente que los orientales aspiran á su independencia; luego ya ha llegado la època de auxiliarlos: pero nos avanzamos á mas. Aun supuesto, que este sentimiento no estuviera todavia expresado; Buenos Aires debía, en nuestro concepto, exîgir la desocupacion inmediata de toda la provincia oriental por toda tropa estrangera, declarando obraria hostilmente en caso contrario. Con esto no otropellaba los derechos de los orientales, pues solo los ponia en aptitud de deliberar con libertad, y unirse á quien quisiesen. Por mas aislamiento en que se hallen las Provincias del Rio de la Plata, ellas no han dejado de componer un todo, una nacion, y estando ocupado parte de este territorio, no puede exîstir de ninguna manera entre cualquiera de las demas provincias y la nacion usurpadora, esa neutralidad, que hace en el dia la base de la politica europea: neutralidad por la que no han reconocido nuestra independencia; neutralidad por la que dejan asesinar por los turcos millares de griegos. ¡He bien! ¿no reconoceremos nosotros independiente la Banda Oriental? ¿dejaremos asesinar y transportar al Brasil á los patriotas; á nuestros hermanos; á los que se han hallado en unos mismos campos de batalla con nosotros? ¿temeremos romper con el novel imperio y perder su amistad? Declarese en hora buena la guerra, que como ha dicho el *Argos*, del mar que rodea al Brasil le brotarán enemigos. Concluyamos pues con que es presiso que este gobierno acabe de dar la ùltima prueba, de que no es el gobierno de los años 17, 18 y 19.

BUENOS—AYRES.

El uso que en nuestros números anteriores hemos hecho de las expresiones de *reyezuelos*, *caciques*, *&c.*, hablando de los que se hallan á la

cabeza de los gobiernos de las provincias, si lo continuamos en adelante, podrá tener dos efectos: primero, que indiscretamente censurados, seamos tambien conducidos ante un tribunal: segundo, que se atribuyan nuestros sentimientos al gobierno de esta provincia. Por lo que hace á lo primero; despreciamos altamente á los que nos critiquen, y si no hubiesemos recibido un consejo que respetamos, y que á pesar nuestro no hemos de seguir, ni aun escribiriamos este artículo; mas, si somos llamados por el juzgado de primera instancia, nos limitaremos á probar que son *tiranos, arbitrarios y déspotas;* si á pesar de esto somos condenados, el mundo todo juzgará. En órden á lo segundo, protestamos ser individuos enteramente particulares, y no tener otra relacion con el gobierno, que la de obedecerle, sin renunciar al derecho de censura. Por lo demás, si esto no basta, declaramos, que somos absolutamente independientes, y libres en nuestras ideas, y que cuando nos resolvimos á escribir, fué despues que, convencidos del estado lastimoso en que se hallaban las provincias, lo estuvimos tambien, de que los autores de sus males debian ser atacados de firme. Este es el único medio de paralizar los abusos, y corregir á los hombres. Las provincias no lo poseían: de esto se nos quejaban sus habitantes, y nosotros creimos, y creemos aun haber debido dejar á un lado todos los miramientos. Si alguna vez, estos mismos señores que ahora son el objeto de nuestra crítica, se hiciesen dignos de un justo aplauso, lo que no es dificil, será mayor nuestro placer al tributar un homenage al cambio de su conducta, que ahora es nuestro sentimiento viéndonos obligados á reprobarla.

Hemos recibido un comunicado, que se hallará en la seccion *Variedades*, referente al decreto del gobierno de 10 de Octubre, inserto en el *Registro Oficial*, bajo el nùm. 416. El nos pone en la necesidad de hablar del artículo del núm. 19 del *Centinela*, relativo á nuestro núm. 2. En efecto, podemos asegurar no haber dado curso á un solo ejemplar hasta el dia primero por la mañana, en que á un mismo tiempo se vendian ambos periódicos: dos dias antes recogimos nuestra edicion, y el impresor, en cumplimiento de este decreto, pasó los tres ejemplares al gobierno. Esto á mas de otros inconvenientes, trae el siguiente, que es muy grave. Nosotros podiamos haber insertado una noticia *falsa*, y que el abuso de la prensa estuviese solo en serlo: el Viernes era para nosotros cierta: el Sábado averiguamos su falsedad: el Domingo avisamos al público que hasta algunos dias despues no esperase el número del *Correo*. Es indudable que el delito no está en imprimir una cosa, sino en publicarla impresa. Nosotros nada habiamos publicado. Sinembargo, el fiscal, que recibió tres dias antes nuestro papel, nos acusa; somos juzgados; y tal vez sentenciados y castigados ¿Por qué delito? por uno que hubimos de cometer. Vease pues, como el gobierno no debe resibir los impresos en las imprentas, sino en los lugares públicos donde se venden.—Dejamos á parte las diferencias que puede ocacionar entre los editores é impresores el exîgir de éstos, pasen al ministerio todo papel que impriman, y los abusos á que tambien puede dar lugar. Nosotros declaramos que todo ejemplar que sea tomado en otra parte, que en los despachos

de este periódico, nos es defraudado. El impresor, no es mas que *impresor*, y solo se le podrían exigirlos papeles de que él dispone, que nos parece es el espíritu del decreto cuando dice: *en el momento de ponerlos á la venta pública.*

La sesion de la sala de representantes del dia 4, ha ofrecido un espectáculo digno de atencion. El nos hace volver sobre lo que tantas veces hemos dicho, y que no nos cansaremos de repetir: la considerable diferencia que hay entre la Europa, sus hábitos, sus costumbres; y la América enteramente nueva y por formarse. El ministerio habia presentado á la sala uno de los proyectos que hacen mas honor á sus autores, que tan felizmente lo concibieron: en esta sesion dió cuenta de él la comision de hacienda, y fue sancionado. Por él se organiza un tribunal de cuentas, ó bien de residencia, que exâmine las que presente el ministerio de hacienda al principio de las sesiones de cada año. Este tribunal, ó comision, se formará de tres individuos del seno mismo de la legislatura, y nombrados por ella todos los años; los que eligiendo peritos enteramente independientes del poder ejecutivo, inspecionarán dichas cuentas, y con las observaciones que hicieren abrirán dictamen en la sala para que sean aprobadas, ó reprobadas. No podemos menos de manifestar al público el extraordinario placer que nos causó aquella escena tocante en que se presentaba el ministerio haciendo esfuerzos porque se estableciesen leyes que hiciesen efectiva su responsabilidad, y nada menos que en la inversion de los caudales públicos; y al partido de la oposicion, tratando, aunque por medios indirectos, de hacer ilusoria esta medida. Esto nos hacia volver por momentos la vista sobre la Europa. Allí, deciamos, los hombres libres y amantes del pueblo son los que se oponen á las medidas del gobierno; allí el ministerio, siempre en combate con la libertad y las luces, se esfuerza á alejar de sí toda responsabilidad; allí se presenta diariamente la lucha continua de los corrompidos y déspotas ministros, con los que pueden honrarse llamámandose *opositores*. Pero entre nosotros ¡qué diferencia! Si el discurso del *Sr. Garcia*, ministro de hacienda, pudiese pasar íntegro á la Europa, causaría el mayor asombro, al ver realizada una cosa que tal vez se cree mas quimérica que la república de Planton. Esta ley es, decía, una invencion nueva; puede tener defectos, como todas las de su género; defectos que solo la experiencia proporciona medios de corregir: pero el ministerio, convencido de que hasta ahora, en todos los paises representativos la responsabilidad de los ministros á este respecto ha sido siempre ilusoria, y solo de una vana forma el presentar estos las cuentas á la representacion, desea que entre nosotros tenga una positiva realidad, y no perdonará los medios de conseguirlo: de lo contrario, ¿de que serviría que los representantes le señalasen al gobierno las cantidades precisas, exâminando y aprobando los presupuestos, si despues no inspeccionaban las cuentas, y veían si habia pasado mas allá de los límites que la sala le prescribió? Estas son verdades que no admiten disputa. Los medios son los que pueden ser dudosos; de estos nos proveerá la experiencia; mas entretanto es

menester hacer algo. Es indudable que todos los que hayan de intervenir en el exâmen de estas cuentas deben ser absolutamente independientes del gobierno; que no deben vivir de ésto, y que deben ser los hombres mas libres de la república. De estos principios, de que se halla animado el ministerio, ha partido al formar el proyecto que tuvo el honor de presentar á la sala: si él consigue su objeto, habrá conseguido cuanto apetece.

La secretaria de la junta à mas de publicarnos muy diminutas las discusiones mas interesantes, anda atrazada en mas de 2 meses, haciendo asi perder su interés al *Diario de sesiones.* Seria conveniente, que antes de publicarse una ley como por exemplo la de reforma eclesistiáca, se poseyesen ya las razones en que se ha fundado su sancion; este es uno de los objetos del *Diario de sesiones,* que á la verdad, con su atrazo queda paralizado. Tambien recomendariamos que sirviendose del joven taquìgrafo, que al principio de las sesiones de este año remitió al *Argos* un discurso del Sr. ministro de gobierno, se nos proporcionasen íntegros algunos trozos, que muy bien lo merecen.

Al fin de varias sesiones hemos observado, que el señor presidente reconvenia ã los señores diputados por la falta de asistencia; extrañamos que no se cumpla con un art. del reglamento. La sala ha dispuesto tener sesiones diarias; el tiempo està avanzado, y los negocios urgen; la falta de asistencia ha hecho ilusoria esta resolucion, y el Correo sentirã verse obligado à publicar los nombres de los señores que falten en cada sesion; pues no lo hace el *Diario.*

Las elecciones de diputados para la proxìma legislatura, ocupan constantemente las conversaciones publicas y privadas; se ha adelantado mucho cuando todos estàn convencidos de su importancia. Este acto de soberania, uno de los que se conserva un pueblo en el sistema representativo, es siempre el del mas alto interés y consecuencia; mucho mas cuando no fixas aun nuestras instituciones, casì sin riesgo de equivocarse, se puede decir, que en èl se funda enteramente nuestra suerte futura, y que las proxìmas elecciones van à decidir del destino de la patría. Hea pues; bajo de estos principios, todos estàn doblemente interesados en el acierto; los que escriben deben poner cuanto estè de su parte para dirigirlo y promoverlo.

El *Centinela* se ha preparado noblemente ofreciendo sus pàginas ã los combatientes; esperamos igual interés en el *Argos*; el Correo ofrece tambien las suyas; y principia publicando testualmente las siguientes lineas que bajo una cubierta, le han sido incluidas sin mas formalidad, en una cuartilla de papel:—"Cuanto dolor ha causado en el Pueblo la separacion del Dr. Agüero, y otros representantes de la H. J., tanto disgusto ha tenido al ver de candidato en la lista que corre de los nuevos para subrogar à hombres de tanto merito; al Atanasio del *Centinela,* Alferez de revolucion, para que con este motivo pretenda exìgir la propiedad de otra casita, ã la sombra de aparentar influxo, cuando no ha tenido otra cosa que degradantes humillaciones para haberse hecho antes y ahora representante, contando con los votos que le proporciona un comerciante de Sta. Cruz de la sierra. Me ha parecido conveniente hacer à ustedes esta apuntacion por si acaso pudiese convenir al bien general de esta Provincia"—No sabemos absolutamente la persona de la lista de los sobre nombrados *amigos del pueblo*, á que

harã alucion ; ã pesar de que estas listas han estado en nuestras manos. Nosotros tenemos formada la nuestra, y cuando los demas periòdicos abran la arena, la publicaremos tambien; ahora observaremos, que si en alguna ocacion los vicios particulares deben visitar las prensas, nunca creemos que con mas justicia que cuando se procura tachar los hombres para representantes: toda clase de vicios, en un individuo que và à desempeñar tan alto cargo, es de mucha importancia. La verdad debe ser la ùnica regla.

Nosotros nos hallamos ahora en estado de sentir, cùan dificil es llenar los compromisos que se contrahen con el pùblico; cosa que no la conocerã facilmente el que no se halle en nuestro caso; sin embargo creemos que no es del honor de una sociedad literaria, ò de una sociedad de amigos del pais, quedar en descubierto con sus promesas, El *Argos* ofreció tener motivo de volver la vista sobre el comunicado importante de los 18 vecinos de San Juan; creemos que no habra llegado aun ese tiempo; mas su opinion, nos sería muy interesante y grato el conocerla. El *Ambigú*, cuyo 4°. nùmero tenemos derecho de esperar; pues no se sancionò la previa censura; se ha perdido enteramente de nuestro orizonte; él estã comprometido, y su desaparicion dã motivo à conversaciones *desagradable*.

EXTERIOR.

FRANCIA.

En el *Constitutionnel* del 25 de Julio se lee un artículo, que los editores del *Correo* lo creemos muy notable; porque hace ver la contínua guerra en que se hallan los gobiernos de Europa con sus pueblos; y que no tiene otro principio, en nuestro concepto, que el querer los unos ser constante y eternamente los amos de los otros, que por ahora van ya abriendo los ojos, y no son de la misma opinion, como antes lo eran. Los soberanos, y la *santísima alianza* ven que su *poder emanado de Dios*, no solo vá volviéndose emanado del pueblo, y duradero mientras este quiera, sino que vacila en términos, que sí no amenaza á todos la suerte de Carlos I. y Luis XVI, al menos están espuestos á verse como Jacobo II. El artículo del periódico francés dice así:—„El *Observador austriaco* nos explica sencillamen„te hoy la razon por qué las potencias han mostrado, las unas tanta indi„ferencia, y las otras tan viva oposicion á los esfuerzos generosos de los „ griegos: *los pueblos de Europa habian manifestado un interés muy pro„nunciado en su favor*."—Es de advertir que el *Observador austriaco*, es un diario semi-oficial (como lo llama el editor francés), que se publíca en Viena; eterno enemigo de todo lo que tenga tendencia ó huela á libertad, constitucion &c.; y eco y defensor perpetuo de la *santa alianza*.

Parece que en Julio se descubrió una conspiracion en la Rocela, ó *Rochelle*, de que resultaron varias prisiones y un juicio que aun se seguia en París á fines de Agosto; al mismo tiempo que otro semejante en Puatier, ó *Poitiers*. Se notan principalmente jóvenes entre los acusados de querer transtornar la monarquía francesa. El Sr. *Marchangy;* fiscal de la causa, fundando largamente la acusacion en la audiencia del 29 de Agosto, dijo de los acusados:—„Fanáticos, instrumentos instigados por una revolucion

extrangera; es verdad que nada podian aisladamente; pero sin duda podian mucho, cuando concurrian á una accion simultanea; y cuando, como vemos, los criminales proyectos de la *Rocela* coinciden con los de Belforte, de Somur, de Brest, de San-Maló, de Nantes, de Tuar *(Thouars)* y de Estrasburgo, se adivina cómo sin un crédito notorio, y sin una alta capacidad personal, hubieran podido estos individuos verificar sus siniestros deseos, y cómo unas varillas tan débiles, unidas por medio de un vínculo comun, hubieran formado el ház sangriento de los dezamviros."—Esta conspiraciones se atribuye á la sociedad de *carbonarios*, á que parece que pertenecian los acusados. Con este motivo se dá una idea de esta asociacion. Ella se compone de una logia ó *venta* suprema formada de los diputados de las *ventas altas*, que igualmente se componen de los representantes de las *ventas ordinarias* en que se reciben á los candidatos: estos hacen á su entrada un juramento dirigido á protextar el odio á todos los tiranos; el amor á la libertad; el trabajar por la destruccion de los primeros y el establecimiento de esta; union y toda clase de sacrificios por sus cosocios, ó hermanos, sugetándose en caso de infraccion á todo género de penas. El secreto es una de las principales bases de los carbonarios: ellos no escriben absolutamente nada, en lo que se diferencian de los fracmasones, á quienes algunas veces se les han sorprehendido papeles; sin embargo un carbonario se hace facilmente mazon. Tienen tambien señales y palabras para conocer: las palabras de los carbonarios de la *Rocela* eran *speranza*, *fede*, y *carità*—por lo que se creia, no solo que ésta sociedad tenia relacion con los carbonarios de Nápoles, sino tambien que de allí traia su origen. Ello es cierto, que este distinguido establecimiento está diseminado por toda la Europa; y por todas partes ataca la seguridad de los reyes, que á esfuerzos de la opinion del siglo, ven minarse sus tronos por los cimientos, á pesar de su *antigüedad*, y muy pronto verán sus coronas por tierra. Si tal es la suerte que espera á los antigüos soberanos ¿cuál será la de los del nuevo cuño? No es problema dificil de resolverse.

CHILE.

El *Argos* en el número 92 ha publicado un extracto de la constitucion dada últimamente en Chile por la convencion con el director. Nosotros tenemos la franqueza de confesar, que con dolor, nada hemos encontrado bueno en ella. Si los principios que este código esparce no tuvieran otra transcendencia que el *reino* de Chile, sepultariamos nuestros sentimientos en el fondo de nuestro corazon, y sabriamos callar por no ofender talvez con nuestra crítica, á algunos chilenos sobradamente suspicaces: pero los que tienen patria, y la pluma en la mano, no deben guardar silencio, cuando en su vecindad se establecen principios, que adoptados en su pais por la pervesidad, la indiscrecion ó la ignorancia, podrian ser fatales á las libertades públicas.

Nada diremos empero del poder executivo elegible y reelegible por tanto tiempo: nada de la sombra de responsabilidad de los ministros, responsabilidad que constituye una de las principales garantias sociales, y que se ha encontrado un bonito efugio para evitarla: nada de un congreso, que cada dos

años se reune por tres meses; dejando entre tanto el poder legislativo en una *corte* ó comision, cuyos miembros no solo están á sueldo del poder execitivo sino que son removibles por el director, que los puede reemplazar por otros: tampoco hablaremos de ese senado aristocrático, no solo inútil sino perjudicial en un pueblo nuevo, en un pueblo naciente, en un pueblo que quiere la verdadera libertad; en fin, en una república de la América del Sud.... ¡República! nombre que no volveremos á dar al *reino* de Chile, mientras no vuelva á ser la cosa pública, ó la cosa de todos.

Las elecciones de diputados serán las que nos ocupen. A la verdad; depues que los filosofos, por fruto de sus trabajos, han conseguido establecer el dogma sagrado de que el poder emana del pueblo, que él debe elegir sus representantes, y que solo él, por medio de éstos, tiene el derecho de hacer leyes y arreglar las bases de su gobierno; los tiranos, igualmente asiduos en trabajar para privar á los pueblos de sus derechos y de su libertad, no han dejado de meditar, ya que no podian destruir esta columna fuerte que se elevaba erguida en medio del campo de sus crimenes á sostener la humanidad ultrajada; no han dejado de meditar, decimos, para alucinar á los hombres, subtituyendo una vana *sombra* á la realidad. Uno de los frutos que produjeron estos infames trabajos, fué la invencion de la votacion indirecta. Cuando habian conseguido que los ciudadanos depositasen en cierto número de hombres, el nombramiento de los representantes que habian de decidir del destino de la patria, lo habian conseguido ya todo; y privando al pueblo de la arma mas fuerte de reprimir las arbitrariedades, y cuya conquista le habia costado sangre y vigilias, estaban seguros de hacer á este su esclavo, si no lo era ya. En efecto, pues, no es menester entrar en el exâmen de los abusos que se siguieron á la votacion indirecta: entre nosotros, la historia de 12 años de intrigas constantes y notorias, nos prueban que ellos son inherentes á este sistema; pero vasta volver la virta sobre sus resultados en esas cámaras corrompidas de la Europa, y tales debian ser nesesariamente, porque á este objeto, tendia el establecimiento de esta perniciosa institucion, sepulcro inevitable de la libertad. ¿Mas, por qué razon? se nos preguntará ¡Ah! cúan fácil seria abundar en razones! pero ello es cierto que á un gobierno le es fácil el comparar 12, 15, 20 individuos, y que no tendria dinero bastante para comparar un pueblo entero, cuya opinion se capta con las virtudes.

Empero Chile....digámoslo de una vez: Chile ha dado un paso mas adelante en el sistema de alucinar. Los ciudadanos quedan privados del derecho de votar ni aun por electores; si pueden llamarse ciudadanos los que ya no tienen esta prerogativa. La suerte, la ciega suerte debe decidir quienes han de nombrar diputados, y estos deben hacerlo *despues de algunos dias* de saber que son electores; y reunidos en *sesion secreta*. No tememos decirlo: los que se ocultan de la luz, como si se avergonzasen en presencia del Sol: los que se ocultan de los ojos del pueblo, no pueden obrar bien, ni pueden ser los intereses públicos de los que se ocupan: las tinieblas y el silencio son la mancion de los crimenes.

Despues de semejantes elecciones, no trepidamos tampoco en afirmar,

que entre la *carta* de la infelice Francia, y la *constitucion* de Chile, no hay donde escojer; pero que la primera es menos mala, porque del sistema de sus elecciones, á pesar de las intrigas de que es capaz, resulta al menos un Beauséjour, que asegure á la nacion, que se halla dividida entre pagadores y pagados, entre comedores y comidos, entre tiranos y esclavos: un Constant que defienda la libertad de los diarios, sugetos á mil imposiciones y trabas: un La Foy que le manifieste la política de sus ministros y la tendensia á la destruccion de la libertad, no solo en el suelo frances sino en toda la Europa; en fin, todo ese costado izquierdo, que pregona diariamente en la tribuna la esclavitud de la Francia, y que mostrando á los franceses su situacion y su miseria, parece decirles ya es llegado el dia en que por el derecho de insurreccion estais autorizados á destruir por la fuerza, lo que no podeis evitar legalmente. Pero ¿qué producirá la suerte? A los Chilenos se les insulta creyendolos inferiores á la casualidad; á ese instrumento ciego, desterrado ya por la civilizacion, y del que solo se debe usar cuando no resta otro medio. ¿Quien, á un pueblo gobernado por este principio tan atroz y absurdo, le dirá: si no desenvainas la espada contra tus opresores serás la presa de su ambicion? No lo habrá, nó. Tales elecciones producirán una cámara semejante al *senado conservedor* de Bonaparte; pronto á librar á su amo los tesoros, los hombres y todo los recursos que exígia su ambicion para sostener una guerra criminal y destructora.

¡He bien, pues! dejemos á Chile genir en sus desgracias, y no imitemos su ejemplo. Busquemos los medios de asegurar á nuestros pueblos la verdadera libertad, haciendo reales y efectivas todas las garantias, y sin olvidarnos que en la libre expresion de sus elecciones se fundan muy particularmente: en pos de esto, vienen la abundancia, la prosperidad y la gloria; pero

La paine suit le crime; elle arrive á pas lent.

Aunque con paso lento
Llaga en pos del delito el escarmiento. *Voltaire.*

VARIEDADES.

REMITIDOS.

SEÑORES EDITORES DEL CORREO.

Sres. En dias pasados ocurrí á un impresor para tratar de la impresion de un pequeño cuaderno, y convenidos, le aseguré la entrega de los originales á los dos ó tres dias, pero que no quería se divulgase hasta que estuviese concluida; á que me contextó, que tal vez no le sería posible guardar ese sigilo pues acababa de sancionarse la censura previa y por instantes podía publicarse la ley. Esto me obligó á desistir de mi empeño por entonces. Despues presencie la sancion del decreto de imprenta de 10 de octubre último, en cuya virtud me consideraba en plena libertad de pu-

blicar mis ideas sin restriccion alguna anterior á su circulacion. Fiado en esto empecé dando á la prensa unos papeles cortos, mientras agregaba algunas notas á mi pequeño cuaderno. En esta inteligencia, y en la de que el impresor no haría circular los impresos, me sorprendió el oir decir que iban á calificar uno de mis escritos, pues todavia los tenía todos guardados en mi casa. Inmediatamente pasé á ver al impresor para cerciorarme, y éste me contextó que era posible, pues el mismo dia que me habia entregado alguna impresion, habia remitido tambien á la secretaría del gobierno tres egemplares que le obligaban á entregar en el acto de su publicacion, y que él la consideraba publicada desde el momento en que salía de la imprenta. Es el caso, Sres., que mi cuaderno está ya impreso, y como tiene mas de 20 pliegos, y lo he de poner en pasta, esta operacion tardará 8 ó 10 dias, y durante ellos solo el gobierno tendrá la obra, pues el impresor se vé obligado á remitir los tres ejemplares á la misma hora que yo lleve los pliegos. Esto me ha hecho conocer cuan engañado me hallaba cuando creía podía publicar mis ideas, pues podría suceder que en los ocho ó diez dias calificasen mi obra y que precisamente cuando yo hubiese hecho todos los gastos se prohibiese su publicacion. En este caso sería mas ventajosa la censura prévia, porque no se podría perder mas que el tiempo de escribir. Por esto es, Sres., que suplico á V.V. digan algo en su apreciable periódico, manifestando que la libertad sancionada, pero con esta traba posterior, pone á los ciudadanos en la precision de no escribir, ó de escribir solo de un modo que convenga al gobierno; pues la misma dificultad y recelos que ocurren respecto de mi obra, ocurrirán respecto de otra cualquiera que no hable en favor de aquel. Esto podría remediarse con que el gobierno no obligase á los impresores á entregar los tres ejemplares mas que de aquellos papeles de cuya venta dispongan ellos, y ocurrir por los demás á los lugares en que se vendan, ó se repartan gratis, ó con otra medida que V.V. padrán indicar á fin de evitar esa coartacion de la libertad de escribir. Buenos Ayres 1°. de Diciembre de 1822—*El ciudadano engañado.*

A LOS EDITORES DEL CORREO DE LAS PROVINCIAS.

Señores. Invitados por ustedes en su primer número á escribir sóbre los vicios de la administracion de justicia, y de acuerdo con el interés público, hemos creido oportuno referir uno, que por su naturaleza es de los mas notables, y demanda la mas séria atencion de ustedes: esperamos por lo mismo, que dándole lugar en sus números, se dignarán exercitar su crítica, ciertos de que los hechos que presentamos son auténticos, y nadie se atreverá á contradecirlos de buena fé.

Murió en esta ciudad el Reverendo obispo de Salta Dr. D. Nicolás Videla, del Pino en el mes de marzo de 819, é instituyó por albacea y apoderado á un sugeto que poco déspues se halló impedido de exercitar su encargo por resolucion soberana. En estas circunstancias, los herederos del finado Obispo confirieron sus poderes á otro Sr., instituyendole de albacea: por algun tiempo exerció éste su cargo; mas al fin los mismos herederos tu-

vieron á bien removerlo, y dar sus poderes á otro en quien tenian mayor confianza; éste los aceptó, y habiendose presentado ante el gobiorno para conseguir la remocion de aquel, sostituyendo en su lugar á D. José Tomás Aguiar, sin otra razon que la facultad que se daban aquellos; se le corrió vista al filcal (que lo era entonces D. N. Acosta), el cual la evacuó conforme en un todo con lo que pedia el nuevo apoderado. A este punto es que llamamos la atencion de ustedes.

Con la existencia de éste en esta ciudad adquiriò conocimientos de quien era Aguiar, y las esperanzas que podian formar los herederos y él, de haber confiado á éste sus intereses: este conocimiento que no habia tenido al tiempo de instituirlo de albacea, lo pusieron en la nececidad de removerlo para nombrar otro sugeto de conocida responsabilidad, que le sostituyese. De esta solicitud se corrió vista al mismo fiscal, y sin recordar éste lo que antes habia dictaminado, ó recordándolo y contradiciendose de propósito en sus dictámenes, dice: que no se le admita al apoderado la remocion que solicita, bajo pretextos los mas especiosos. Poco ántes habia aconsejado, que tenia facultad para remover al segundo albacea que se nombrò, apoyando fuertemente la pretension de aquel, fundada solo en los ámplios poderes que tenia; y ahora con los mismos poderes, y bajo los mismos principos no se le considera con derecho para hacer esta segunda remocion, infinitamente mas justificada que la anterior.

Pero hay un hecho todavia mas escandaloso. Recusa Aguiar al asesor general sin expresar causa alguna, y se nombra en su lugar al Dr. D. Juan Cósio. Recusa el apoderado á este, y se le exîge dé las causas de su recusacion, y hasta no haberlas dado no se le admite ésta. No sabemos que jurisprudencia dirigió al letrado que aconsejó esta providencia; pero, si, sospechamos por su calidad, que será la que actualmente rige en el Paraguay; ó mas claro, que ha habido un interes en que Aguiar herede lo que por ningun título puede pertenecerle.

Aun hay mas: nombrado otro asesor para que decidiese sobre este insidente de tan fácil resolucion, ha tenido los autos en su poder mas de seis meses, y alcabo de ellos apenas ha podido fijar una providencia, haciendo reconocer por apoderado á uno que dejó de sostituto el principal. Entretanto Aguiar es el dueño absoluto, y poseedor de los bienes; y los herederos y acreedores se hallan privados de ellos, sin que basten las mas justas reclamaciones, que han interpuesto para que se haga la particion de dichos intereses, sufriendo los primeros escaseces, que ya tocan en la mendicidad, en un asunto que pudo haberse concluido, por su simplicidad, en dos meses.

Van corridos cuatro años á que este asunto se agita en los tribunales, y aun se halla todavia en el estado que acabamos de referir. He aquí una pequeña parte de los vicios que afectan nuestra administracion de justicia, y que demandan un pronto remedio ¡ Cuantos infelices se hallarán en este mismo caso, y por un temor infundado á los jueces, no hacen oir sus quejas de aquellos que pueden remediarlas!

Protextamos con toda la imparcialidad de hombres de bien que no tenemos otro ánimo al referir este caso, que un deseo ardiente de que se corrijan abusos de tanta transcendencia; abusos que á la vez atacan la propiedad y seguridad de los ciudadanos, y que si se dejan robustecer, acabarán por destruir nuestros mejores derechos y garantias.

Somos de ustedes con nuestra mayor consideracion.——*Los Imparciales.*

CONTESTACION.

Los señores *Imparciales* pueden estar seguros y tranquilos sobre la religiosidad con que será guardada la firma, que se han servido pasarnos; los *editores* hacemos consistir en esto con mucha particularidad nuestra delicadeza; y como para mayor garantia de los señores que tengan á bien remitirnos comunicados, hemos determinado pasen á la prensa solo copias de nuesta letra; esperamos que las firmas vengan al pie de los mismos artículos que deban imprimirse, y no en carta separada; asi creemos consultar mas la responsabilidad.

Sres. Editores del Correo.—El dia 1.° del corriente se hallaba señalado para el remate del papel sellado. A las 9 de la mañana remití mi postura con un hijo mio á la Receptoria general, y un dependiente de ella le expresó que no era allí á donde debia hacerse sino en la secretaria de hacienda, y en esta quedó; pero habiéndoseme avisado cerca del medio dia que ya se estaba realizando en la Receptoria, acudí allá, y se me dió por noticia que estaba ya concluido el remate en D. Manuel Galup, en el tres por ciento que ofreció, sin presencia de mi postura, que era en el uno y tres cuartos por ciento. Me ví precisado á ocurrir al Sr. ministro de hacienda: este Sr. quedó con mi escrito, y me ofreció obrar en justicia.—Será mui conveniente que Vds. se dignen insertar esta relacion en su inmediato número, así para prevenir al público, que en iguales casos no fie de contestaciones que no sean de quien corresponde, pues traen resultados que todo el celo y justificacion del gobierno no pueden evitar: y tambien para que se vea la gran diferencia que ofrece mi postura en favor del erario, en cuya consideracion, no dudo que el gobierno declarará nulo el remate en uso de los privilegios que favorecen al estado en causas de esta naturaleza.—Tengo el honor &c.—*M. J. S.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

EL CORREO

DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 4. BUENOS AYRES ENERO 1.° DE 1823.—2 REALES.

Este periódico, que se publica dos veces al mes, se hallará en la vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la librería de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

INTERIOR.

SALTA.

Escriben desde Jujui con fecha 17 de Noviembre, que se decia que por el despoblado habia pasado un D. Joaquin Pinto, vecino de Potosí en compañía de un inglés Lucas Crecer, con direccion á Buenos-Ayres conduciendo pliegos del general Olañeta; que tenian por objeto hacer tratados que diesen fin á la guerra. Los que comunican estas noticias dudan de su realidad solo porque Olañeta hostiliza y debasta aun la provincia de Salta; nosotros estamos en estado de no poder juzgar.

Dicen tambien que el mismo general Olañeta ha hecho funciones muy grandes en Tupiza, en celebridad de la accion ganada por Canterac sobre los exércitos del Perú. Nosotros recordamos que el soñar triunfos es propio de aquellos Señores, y que otra vez se ha celebrado ya en el Cuzco la llegada al Janeiro de una gran escuedra española. ,,Entretanto, dice una carta, sabemos con seguridad, que Lanza progresa en el interior, y que en las inmediaciones de Cochabamba ha batido últimamente á Maroto y á Valdez."

En dos invasiones succesivas que ha hecho el enemigo sobre Jujui ha debastado la campaña, robado las haciendas, destruido fortunas y llevádose familias enteras; sin que se haya tomado la pena de defenderlas ninguno de los jefes que allí mandan. Rodriguez que ha sucedido á Arias, tantas veces temido de los españoles, Quiroz teniente gobernador de Jujui, Gorriti gobernador de Salta, todos han mirado con frialdad la debastacion de la

provincia. Se han quejado de que los gauchos no se han movido, á pesar de los esfuerzos que ellos han hecho ¿y esto es creible? ¿de cuando acá apáticos los gauchos de Salta, cuando se han distinguido en la guerra de la independencia y han sido siempre el antemural de las provincias bajas? Esto prueba, ó ineptitud en los que mandan, ó mucho disgusto en el pueblo. Pero veamos en que se ocupaba el Sr. Gorriti mientras el enemigo invadia la provincia.

Cuando el célebre Güemez concluyó su carrera para la fortuna de la provincia de Salta, fueron sepultados sus restos en la capilla del *Chamical*, á 7 leguas de la ciudad. Sus prosélitos, discípulos y succesores han tenido la feliz ocurrencia de exûmar sus huesos, y mientras el enemigo hacía derramar sangre y lagrimas á los habitantes de Humaguaca, el Sr. Gorriti vestido de una *capirusa* (1) negra, y bañado tambien en llanto, conducia hasta la Catedral de Salta el *Sancarron de Güemez* y le hacía un suntuoso y magnifico entierro; este nuevo *Omar*, ó *Abubeker*, si se quiere, rendia los tributos de su amistad al que habia sido compañero suyo por todas partes, y en todo; dando con esto un exemplo de lo que deben hacer con él, pues solo rindiendo homenajes al vicio, espera algun dia ser igualmente venerado. Mientras nuestros lectores meditan sobre esto, continuaremos con el comunicado que quedó pendiente en el número anterior.

„La Torre, calificando, segun costumbre, de grandes sarracenos á los de la junta y á todos los demas, menos Gorriti, y haciéndose un juguete del terror que impuso á los diputados, y de la confusion del pueblo, se puso á la cabeza de los tumultuarios y sin omitir las gazmoñerias de forzado, tomó el gobierno, hasta poner en posesion de él al buen gobernador, que siguió el mismo plan y restableció el vandalaje de *su señor general Güemez*, bajo el nombre de *patria vieja*, inventado en esta ocasion como distintivo de los malvados.

„Entretanto, sinembargo, Jujui y toda la campaña (excepto la comandancia de D. Francisco Gorriti, que estaba en el chiste) se combinaba y reunía al gobernador Cornejo. Este, con efecto, marchó á Salta en Octubre con suficiente disposicion para deshacer á los malévolos, que atacaban el órden, y para reponer en ejercicio á la junta dispersa. D. J. Ignacio Gorriti, situó entonces su pequeña montonera en *Cerrillos*, y esperó solo en la ciudad, disfrazado siempre con apariencias de querer tratar sin sangre; mas, lejos de cumplirlo, tramó una nueva intriga, y ofreciendo bajo palaba de *honor* (como el que tiene) volver, pasó á su montonera, de donde, contando con el buen efecto de la maquinacion, escribió que no le permitian regresar. En este caso D. A. Cornejo hizo su renuncia, y el gobierno, la provincia, y la junta que la representaba quedaron á disposicion del *Doctor Coronel*

(1) No hemos podido concebir qué especie de *capirusa* sea la que llevaba el gobernador de Salta en el nuevo entierro de Güemez; ó bien en la fiesta del *Sancarron*. Otra carta nos dice *capirote*; y solo hemos creido que haya imitado á D. Quijote, allá cuando la Dueña dolorida &c. &c.

D. J. Ignacio Gorriti. (2) En esta situacion cualquiera sabe que la junta estaba necesitada á investirlo del gobierno. Pero ¿y los resultados en un hombre que lo adquiere por la intriga, la usurpacion, el terror y el asesinato? Yo apuntaré algunos, sujeto á la estrechez de una carta.

„Electo gobernador, se recibió en 1°. de Enero de este año, contra la opinion general que lo detestaba, y con el apoyo de un pequeño grupo de vandidos, acostumbrados á vivir de la rapiña y el desorden. Para allanar su nombramiento había ofrecido recaudar y castigar el saqueo del 22, y disolver el monton de los ladrones. Algunos de éstos, ántes en Cerrillos, habian sospechado de él y de los demás autores del motin, al ver que ocultaban sus nombres, „y que no tenían valor para presentarse de frente á sostener la patria": estos miserables en número de 3 ó 4 fueron remitidos á D. Francisco Gorriti, con pretesto de conducir ganado, y por este muertos á balazos en los montes de Ortega. Así cumplía en apariencia su promesa á la junta, cuando en realidad solo vengaba con el asesinato la falta de secreto de aquellos desgraciados para encubrir los nombres de los principales motores del 22. De los restantes hizo en Sauces un depósito disponible, bajo la direccion de los Puches y Velardes. Es larga la historia de su influencia desde allí; pero no debo omitir sus idas y venidas á Salta, los insultos y las tropelias cometidas, que juzgadas por algunos, colectados de ellos mismos, se les remitía bajo su palabra de honor, á cometer otras, para asegurar por medio del terror que se inspiraba á los hombres de bien, la provincia en las garras de Gorriri; pues decía, que los enemigos de su digno amigo Güemez *debían padecer en sus vidas y en sus bienes, por haber hecho armas contra su señor.*

„Los comandantes de la campaña, y todos los oficiales que se habian decidido abiertamente á defender el pais contra los tumultuados, fueron depuestos, y substituidos por un Morales, un Quiróz, y otros maestros de la *patria vieja.* En San Cárlos se resistió constantemente esta medida, cuando se queria relevar á D. Luis Diaz con un Rodriguez, que muriendo al efecto del exceso de la embriaguez, hizo cesar el empeño. Un Ibañez se habia apoderado de la comandancia de Oran, imitando exâctamente el ejemplar del 22 en Salta, bien que sin matar ni estuprar: pero como no era de la cuadrilla, á poco tiempo fué asesinado, y el asesino premiado con un grado, sin reparar en pelillos de la identidad de razon.

„Al ex-gobernador D. A. Cornejo, coronel comandante de la frontera, se le ha obligado á disolver los pocos partidarios que la guarnecian, abandonando el fuerte del rio del Valle; y aun se le cree en inminente peligro de ser asesinado. A consecuencia se han acercado los indios, y ha sido menester desamparar y despoblar el curato de Anta.

„Jujui miraba con susto estos sucesos de Salta, y su activo teniente gobernador D. Agustin Dávila trabajaba para mantener el órden y justicia

(2) En cierta ocasion hizo reconvenciones oficiales, vejando fuertemente al cabildo de Jujui por haber omitido en una nota (ò en el sobre) el dictado de *Doctor.*

interior, á que todos aquellos buenos habitantes, así del pueblo como de la campaña aspiraban, esperando que la junta señalaría por fin un término á las violencias del gobernador; pero este maniobraba á proporcion de la dificultad. He aquí sus tareas sobre Jujui.

,,Al primer recurso que se ofreció á la cámara de justicia, ó de apelaciones, se introdujo en ella de presidente para sublevar á los litigantes contra el cabildo, y contra la tenencia de gobierno. Declaró negocios de fuero militar los que eran puramente civiles para abarcarlo todo. Protegió privadamente al anterior teniente gobernador *Corte*, cuando en público había expedido comision para entender en las demandas de infinitos robos que á este se le demandaban. Hizo mayor de plaza á D. Pablo de la Torre, cuando la junta y Jujui clamaban por el castigo de sus crímenes, con la sumaria en la mano. Escribió á alguno de sus instrumentos incendiarios de Humaguaca ó sus contornos, que hiciesen cuanto quisiesen contra el coronel Arias, jefe del distrito, seguros de la aprobacion del gobierno. Expidió secretamente contra él unos cuantos hombres á cargo de Morales, que en el tránsito predicaba inobediencia á Dávila. Hizo publicar en Perico, colindante de Jujui, órden para que nadie pagase arriendos, á fin de concitar la rapacidad de unos cuantos de sus afectos, que amontonaba allí con el objeto de incendiar á Jujui. Remitió á esta ciudad tres facinerosos conocidos para tumultuarla de acuerdo con Corte y Sarverri, contra el cabildo y el teniente gobernador, los que fueron sentidos, y todos tres desterrados. Con el objeto de indignar á los salteños contra Jujui, divulgaban él mismo y la Torre, que, á excepcion de dos, todos eran sarracenos, y que todos ellos y Arias unidos con Olañeta iban á atacarlos. Se hacian tiros de fusil en el campo de Castañares, inmediato á la ciudad de Salta, para alarmar al pueblo, suponiendo que ya estaban allí; y al mismo tiempo en Jujui se decia que los salteños atacaban, porque esta es la ciencia de la Torre, Sarverri y Corte.

,,La noche del 31 de Mayo mandó reunir los cívicos en casa de su comandante Zuviría y otros puntos, por haber tenido noticia de que los Güemez y una *tropilla* de los de Sauces intentaban celebrar el aniversario del saqueo del año anterior hecho por el finado Güemez, á su entrada con los prisioneros. Estando reunidos los cívicos, como á media noche, atropella D. Benjamin Güemez con sable en mano hasta el patio de la casa de Zuviría, recibe un balazo, y queda herido de muerte. Uno de los oficiales cívicos, D. José Cabezon, quiso tranquilizar con buenas razones, en la puerta de la calle, al grupo que seguia á D. Benjamin; pero D. Manuel Puch, segun dice el mismo, se las contextó con un pistoletazo, de que quedó muerto en el acto, y se retiraron. Cuando se esperaba el castigo correspondiente de esta *tropilla*, aunque por otra parte protegida por el gobierno, resulta casado Puch con la hija del gobernador, y un tratado entre todos para disolver los cívicos, disolver ó mudar la junta y castigar al cívico que estuvo de centinela, y á quien se atribuye la muerte de D. Benjamin; y en efecto, se le tiene preso hasta ahora y con una barra de grillos. Estos sucesos serían incombinables si no se supiera que en el gobierno se ha cansado

de ponderar que la jornada del 22 de Setiembre fué la mas brillante que ofrece la América. Tienen razon los que por ella calzaron el casicazgo; pero nada vale para D. Pepe y D. J. Güemez ni D. Saturnino Saravia, que malograron sus tareas, y se quedaron sin la tajada.

,,De este modo estaba todo en agitacion y sobresalto, cuando aparece el comunicado publicado en el Argoz núm. 32, contra Dávila y Arias. Esta era la última mano para disponer el plan, pues inmediatamente Arias fué asesinado el 18 de Junio, y la noche del 23 asaltado Dávila en su propia casa por los comisionados de Gorriti al mismo intento; pero habiéndolo dejado tendido de un balazo y creidosele muerto, por un suceso extraordinario se le salvó, aunque con un ojo menos. A consecuencia, estos mismos, sacando á Corte de la prision en que se hallaba, lo pusieron en el gobierno conforme á las órdenes de aquel. Persiguieron al síndico procurador D. Pablo Soria, sujeto de las mejores calidades, luces y sentimientos, para matarlo, segun ellos mismos lo decian: descerrajaron la puerta de su habitacion, solicitaron con esfuerzo sus papeles, y especialmente unos autos que este seguia sobre los robos de su casa y bienes, que Corte y Güemez le habian hecho, y por no haberlos encontrado, los exîgieron al escribano. En fin hicieron del cabildo un juguete ridículo, como antes lo habian hecho en Salta de la junta; de suerte que ambos sucesos parecen lo que son, hermanos de padre y madre. *(Concluirá)*

TUCUMAN.

La tranquilidad ha succedido en esta desgraciada provincia á los desastres de cerca de dos años. A principios de diciembre empezaban á restituirse á sus casas las familias que hacia tiempo erraban por los bosques y los pueblos vecinos. D. Bernabé Araoz mandaba sobre las ruinas de los demas partidos, que han despedazado el pais; y aunque una carta de Lestero nos anuncia que nada es firme, que el estado del Tucuman se presenta siempre como muy precario; pues una division comienza á brotar entre las mismas tropas del vencedor; por lo que (nos dice) Araoz se alla en *un trono de hamaca;* nosotros creemos que ya deben haberse cansado los partidos de sacrificar su pais.

Sean quienes fueren los que en esta horrorosa contienda hayan defendido la justicia, cosa bien dificil de averiguarse cuando las pasiones se han exâltado hasta tan alto punto, es ya llegado el tiempo de recobrar el crédito perdido. Tucuman, memorable en las páginas de nuestra historia, es menester que vuelva á ser lo que antes fué. D. Bernabé Araoz, es preciso que haga ver al mundo, que si el error puede extraviar al hombre por algun tiempo, volviendo la calma perdida, recobra la razon su imperio, y que la justicia y la felicidad pública son la norma de su conducta.

Principiemos por olvidar todo lo que ha pasado; y si es menester recordarlo, solo sea para llorar sobre su memoria: restituyamos al pueblo su

libertad usurpada. Por uno de los artículos del armisticio celebrado entre Araoz y Lopez al frente de la ciudadela (armisticio, que aunque no tuvo efecto como lo digimos en el número 1.°, es tambien inutil recordar las razones que obraron en su rotura) se estipula la pronta formacion de una junta de representantes libremente electos por el pueblo. Nunca, pues, mas oportuno que ahora ¿qué mejor justificacion para Araoz? Convóquela, sea imparcial y deje obrar á los ciudadanos. Que esta representaciou provincial se ocupe en organizar la provincia despues de cubrir con un velo á todos los que han regado con sangre el suelo tucumano. El entrar en el juicio de clasificar los delincuentes y los justos, es un trabajo dificil é inutil, y que agriando mas y mas los ánimos, no haría otra cosa que perpetuar las enemistades y desavenencias que han costado ya tan caro. Sea la paz, la libertad y la seguridad pública é individual la norma de este cuerpo representativo; que nosotros, que nos tomamos la libertad de aconsejar á nuestros compatriotas del Tucuman, tambien nos permitiremos recordar, que estas mismas fueron las ideas é intenciones de D. Bernabé Araoz, cuando á principio de 1820 declaró el Tucuman una república independiente, y que solo se ligaría á la union de las demas provincias bajo el vínculo de un pacto federal. Nosotros podriamos señalar, no solo la época del cambio de estas ideas, sino tambien la persona que las causó; mas no lo creemos prudente, porque es mejor que todo sea olvidado. Sin embargo, no podemos dejar de decir, que todos estos males son debidos en general al influjo y maquinaciones de aquellos hombres perversos, que no pudiendo dominar el pais, han hecho de él un vasto teatro de desgracias, de aquella faccion, que diseminada por todas partes, ha encendido la tea de la discordia, y fomentado toda division, por destruir y oponerse así á todo principio sano y liberal.

En fin, esto tambien es menester olidarlo, si estos *caballeros* quieren dejarse olvidar; y el Tucuman, que sobrada esperiencia debe haber adquirido, crea que principia á nacer, y establezca las bases de una educacion sólida, útil y duradera; pero no se olvide que para tener estas condiciones debe estar apoyada en la libertad. Estos son nuestros votos, y estamos persuadidos que al arreglo del Tucuman se succederá la union de toda la provincia; pues en Lestero no exîste ya aquel hombre que promovió la division. Despues se unirán todas las provincias, último objeto de nuestras aspiraciones.

MENDOZA.

Cuanto mas lisongero es tener algo que aplaudir, despues de recorrer uno por donde solo encuentra desgracias y crímenes que contar; tanto mas triste es perder este punto de alivio donde la imaginacion descanse de lo que ha tenido antes que sufrir. Como el viajero que ha surcado durante mucho tiempo una mar procelosa, que dobla el cabo de las tempestades, despliega todas sus velas, y entra á navegar en un oceano pacífico; así lle-

gabamos á referir los anhelos y entusiasmo con que los cuyanos promovian [illegible] parece que se nos ha concluido el adelantamiento de su pais. Pero este placer [illegible] no queremos todavia consentir en ello, porque los errores que han dado lugar á este cambio, son en nuestro concepto pasageros. Nuestro corresponsal nos dice que Mendoza ha dado un paso retrogrado. Habiamos anunciado que exìstia una lucha abierta, entre la ignorancia, la preocupacion y los años por una parte, y por la otra la juventud y las luces: parece que aquellos han vencido con motivo de las elecciones de diputados para la junta. Tal vez los detalles que posteriormente recibamos nos pondrán en aptitud de hablar con mas exâctitud sobre los abusos que en estas elecciones se han cometido; pero ello es cierto que los ha habido, y mui grandes, porque el *Amigo del pais*, que ya parece no goza de mucha libertad, dice á este respecto: „No hemos dejado de advertir algunos vicios de trascendencia, y que los atribuimos á la poca práctica, y ninguna parte que han tomado antes de ahora los ciudadanos en este asunto.“ Esto lo dice despues de hacer una salva preparatoria en que pondera la libertad que disfruta Mendoza, y el interes que ha tomado en este acto por primera vez; y ciertamente que sin valerse de este medio no habria sido osado de proferirse con claridad, so pena de tener, cuando menos que viajar para San Juan. Luego pasa á manifestar, como una pequeña muestra, dos hechos sobradamente escandalosos; tal es uno, el citar á un ciudadano para votar, y darle al mismo tiempo la lista de las personas por las que lo debia hacer; y el otro presentarse otro ciudadano á dar su sufragio, y al pedirle el voleto que le debia haber dado el decurion, presentar una lista diciendo: *el decurion no me ha dado mas que esto.* El editor del *Amigo del pais*, dice que pasa en silencio otros que el rumor público ha hecho bien conocidos; y nosotros creemos que á ser *libre* no los debia haber callado; porque el denunciarlos es ser amigo del pais. Quisieramos nosotros tener conocimiento de todos estos abusos para publicarlos, y criticándolos satisfacer al periodista de Mendoza, y á nuestro corresponsal que nos dice: es menester atacar las barbaridades y absurdos que se cometen aquí por nuestro cabildo y nuestra junta. El *Correo* tomará con el mismo interes el criticar los abuso de las autoridades de Mendoza, que deben haber visto los mendocinos ha tomado en los de las demas provincias.

El 13 de noviembre se principió á sellar moneda en Mendoza, conforme á decretos anteriores de aquella junta. Se calculan 200 pesos por hora en el despacho del cuño. Esto promete grandes ventajas, no solo á la provincia de Cuyo, sino tambien á las demas, en que ya se ha empezado á sentir la escasez de moneda menuda. Pero para esto es menester que la ley y el peso sea exâctamente el del dinero conocido y corriente en el pais; de lo contrario vendrá á quedar reducida á una moneda provincial, cuya circulacion será mui precaria; y habiendo caido en descrédito, como la moneda falsa del Tucuman y Salta, habrá perdido Mendoza en su comercio, y no logrará fomentar las minas de Famatina, que debe ser una de las miras que han impelido al establecimiento de este cuño. Siendo pues la moneda de buen peso y buena ley, es un error el creer que

la eleccion del sello que se le pone influya en nada; así hemos estrañado que se haya adoptado el escudo de armas español [illegible] y no el nacional. Si el no ser dinero de cordoncillo ha sido la razon, esto no obstaba, porque con la misma tosquedad del sello de la plata cortada, ó *macuquina*, se podia haber abierto un trogel con el escudo de armas nacional; lo que habria hecho mas honor á Mendoza, al paso que habria mostrado que sabía odiar, y olvidar los signos de nuestra degradacion.—Tenemos á la vista una de las primeras pesetas acuñadas en Mendoza, que fueron arrebatadas por el público con ansia.

CÓRDOBA.

No cesa de hablarse en esta provincia de la expedicion proyectada. El general San Martin parece que la protege, á pesar de ser ya un individuo privado. Urdininea debe ser el que la mande, y se halla recogiendo lo que buenamente quieren darle en la provincia de Cuyo, no lo que les señala el presupuesto inserto en nuestro número 3: despues pasará á la de Córdoba á hacer otro tanto, y donde nos dicen con fecha 6 del pasado, que pronto lo aguardan. Sin embargo no podemos fijarnos en el resultado que tendrá su venida, pues tambien se nos anuncia que el gobernador Bustos ha conocido su error, y se ha expresado claramente, declarando en breves términos, que estaba pronto á prestar todos los auxîlios que se le habian pedido, y muchos mas para la *célebre*, si un gobierno *legítimo*, y central se los exîgia; porque de otro modo no podia el general Urdininea ir á la buena de Dios, á cortar y trinchar sin depender de autoridad superior alguna.—Puede todo esto tener mucho de buenos deseos, y que verdaderamente el Sr. Bustos esté aun por la *célebre* expedicion; pero no es absolutamente imposible, cuando es lo mas cuerdo y racional. Con todo, podemos asentar, que intereses privados son los que animan á todos los que promueven este plan. Mas sea cual fuere su resultado, que nosotros persistimos en sostener, que será nulo, y que no hará mas que acarrear nuevos compromisos, sino nuevas desgracias; él se lleva adelante cosa de seis meses há, y ultimamente ha llegado á Córdoba el comerciante D. Godfredo Poygnard, con la ratificacion del contrato que publicamos en nuestro 1.r número; que como ha sufrido algunas modificaciones lo insertamos întegro. Vedle pues, como nuestro corresponsal nos lo incluye.

„En la ciudad de San Juan de la Frontera, en la provincia de Cuyo á 20 de noviembre de 1822, el Sr. D. José Maria Perez de Urdininea, coronel de los ejércitos nacionales, gobernador de la provincia de San Juan, y comandante en gefe de la expedicion que promueve el gobierno del Perú, y S. E. el protector D. José de San Martin contra el enemigo comun; y por la otra el Sr. D. Godfredo Poygnard á nombre de D. Ricardo Orr, su poderdante, que quiere prestar 50.000 pesos, los mismos que se halla autorizado para recibir el espresado coronel Urdininea, segun los poderes del Sr. protector D. José de San Martin, y el Sr. D. José Cabero y Zalazar, enviado plenipotenciario del gobierno del Perú cerca del supremo de Chile, que á la letra son como se transcriben:—

„Debiendo encaminarse á la mayor brevedad en auxìlio de las fuerzas „ del Perú una division compuesta al menos de 500 veteranos al mando „ del coronel D. J. M. Perez de Urdininea, y facultado el referido Sr., „ para solicitar y negociar el préstamo de 50.000 pesos, aplicables á las „ precisas impensas de la expedicion; el Sr. D. Rudecindo Alvarado, ge- „ neral en gefe del ejército del Perú, prestará desde luego su garantia, „ á fin de responder de la satisfaccion de este crédito, á cuyo efecto se „ hacen con esta fecha á dicho Sr. los mas sérios encargos, y se le co- „ munican las correspondientes órdenes, para que la cantidad sea invio- „ lablemente satisfecha á los plazos que se estipulen, y para que se ob- „ serven religiosamente los contratos que por el indicado Sr. Urdininea se „ formalicen.—Santiago de Chile 14 de noviembre de 1822.—*José de San „ Martin.*=En la capital de Santiago de Chile á 13 dias del mes de no- „ viembre de 1822.—3.° de la independencia del Perú. El Sr. D. D. José „ Cabero de Zalazar, ministro plenipotenciario, y enviado extraordinario „ del supremo gobierno del Perú cerca del preindicado de Chile, dijo: „ que reclamando los intereses del gobierno que representa el que se or- „ ganice y marche á la mayor brevedad, en auxìlio del ejército del mismo „ estado, una division compuesta al menos de 500 veteranos al mando del „ Sr. coronel D. J. M. Urdininea, segun los términos de la acta cele- „ brada en la ciudad de Córdoba por los Sres. D. Juan Bautista Bustos, „ gobernador de esta provincia, el referido coronel Urdininea, y el teniente „ coronel D. Antonio Gutierrez de la Fuente, comisionado de S. E. el „ protector del Perú para formalizar, cerca de las provincias de la antigua „ union de Buenos Aires este importante negocio; y exìgiendo él por otra „ parte que se impendan los gastos necesarios en su plantificacion, los mis- „ mos que se han fijado hasta la cantidad de 50.000 pesos; autorizando „ ademas al Sr. Urdininea para que los solicite y proporcione, bajo la ex- „ presada responsabilidad del Sr. D. Rudecindo Alvarado, general en gefe „ del ejército del Perú: el que suscribe á su vez, y como representante „ de dicho gobierno, asegura con la garantia de este, y del efectivo rein- „ tegro de la preindicada cantidad, y que ella será religiosamente satisfecha „ por su gobierno, como que le son ventajosos los determinados fines á que „ debe aplicarse, segun se ha puntualizado; y para la debida constancia „ lo firmó en dicho dia mes y año.—*José Cabero y Zalazar.*"—Y en vir- tud de los cuales, y sin que sea necesario ningun otro, hemos convenido y tratado definitivamente ambos, lo contenido en los siguientes artículos.

„ 1°. Se compromete el expresado Don Ricardo Orr, de acuerdo con Don Godfredo Poygnard, á prestar al gobierno independiente del Perú, bajo la intervencion del protector D. José de San Martin, y garantias de aquel estado y del general de su egército D. Rudecindo Alvarado, en los plazos y términos que se indicarán, la suma de 50,000 pesos para mover y mantener la indicada expedicion.

„ 2°. Don Ricardo Orr y D. Godfredo Poygnard, estiman al Sr. coronel D. J. M. Perez de Urdininea, por suficientemente autorizado para concluir este tratado difinitivamente, sin que necesite ninguna otra confirmacion ni

ratificacion en virtud de los poderes que lo encabezan, de modo que en los términos en que está estendido, empezará á tener lugar y fuerza desde el momento que sea firmado por el dicho Sr. Urdininea y D. Godfredo Poygnard.

„ 3.° Dicha cantidad se pagará á los prestamistas en la ciudad de la Paz á los ocho meses que sea tomada por nuestras armas, con el interes de un ciento por ciento, *á costa de las provincias libres del Perú.* *

„ 4°. En el caso de contraste recibirán el principal prestado con el aumento de 6 por ciento desde el dia de su desembolso hasta el de su reembolso, en el espacio de 16 meses en la capital del Perú.

„ 5.° Por la recompensa á que justamente son acreedores los prestamistas, se les concederá la gracia de introducir 100 mil pesos al Perú libres de todo derecho.

„ 6. Desde ahora que principia á ponerse en movimiento la expedicion hasta que llegue en su marcha á la ciudad de Salta, siempre que el Sr. Urdininea, gefe de ella, necesite alguna suma, quedan obligados los prestamistas á darle hasta la cantidad de 16 ó 20 mil pesos en cualquiera lugar que los pida.

„ 7°. Puesta en Salta la division, el comandante en gefe de ella puede exîgir de los prestamistas, en cualquier tiempo y lugar el resto del empréstito, ó el todo, si no hubiese usado de ninguna cantidad.

„Y para que tenga todo su valor, seguridad y fuerza, firmamos los contratantes cinco de un tenor, en el mismo dia, mes y año—*José Maria Perez de Urdininea—Godfredo Poygnard.*"

MONTEVIDEO.

Cuan plausible nos es poder anunciar los pasos agigantados que va dando esta provincia ácia su libertad é independencia. Cuando nos permitimos aconsejar á los patriotas montevideanos que convocasen un cabildo abierto, fue porque consideradas las circunstancias difíciles en que se halla aquella plaza, dudamos que los Señores capitulares tuviesen bastante fuerza para anúlar la incorporacion hecha por el congreso *cisplatino*, é intimar á Lecor la evacuacion del territorio; cosa que se habria facilitado en nuestro concepto, en una asamblea popular; que aunque traen estas inconvenientes harto conocidos, hai ocasiones en que son necesarias, como llegan á serlo las conspiraciones, cuando solo por su medio pueden libertarse los pueblos de la tirania. Pero todo esto no ha sido necesario en Montevideo, y con sumo placer nuestro, sabemos que el cabildo reunido el 16 del último ha declarado categoricamente; que de la parte libre de la provinica se convoque una asamblea de diputados, libre y regularmente elegidos, para que esta, en vista de las actuales circunstancias políticas, determine lo mas conveniente al pais; que se pase oficio al baron de la Laguna, manifestandole que Montevideo le suspende la obediencia, y desconoce su autoridad hasta la reunion del congreso; que igualmente al pretendido síndico procurador del estado, se avise que quedan desconocidas su representacion y

* Esta frase no la comprendemos. No sabemos si habla de las que están libres ó de las que piensan libertar; pero que solo piensan.

funciones, y que se le hace responsable de las consecuencias de su obstinacion, si insistiese en usar de facultades que no tiene; en fin, que se dé un manifiesto en que se funden las razones que han hecho al cabildo tomar esta sabia y enérgica medida; dirigiendo un testimonio del acta al honorable consejo militar, á efecto de que consecuente á la liberalidad que lo caracteriza, no se oponga á la egecucion de estas medidas, ni se altere la situacion de la division, siendo garantida del modo posible la seguridad que hasta aquí han disfrutado tan satisfactoriamente los habitantes. Esta acta ó acuerdo del cabildo se halla inserta en el primer número de un nuevo periódico, que ha aparecido en aquella plaza con el nombre de *Pampero*, título con que indican el consuelo, amistad y auxilios que esperan de esta provincia: advertimos tambien la coinsidencia de *Pampero* con *L'Occident*, contrario de *Levant*, y todo nos presagia felices resultados.

En esta acta se lee con placer el discurso del Sr. D. Cristoval de Echevarriarza, que precedió á la resolucion, y en que enérgicamente manifesta el estado de la provincia, cuales son sus intereses y las medidas que deben tomarse para que esta no sea víctima por mas tiempo. Un pueblo que posee tan dignos patriotas no puede ser esclavo, y si por algun tiempo sufre los ultrajes de un usurpador atrevido, en la primera ocasion que se presenta, manifiesta sus sentimientos, su poder, y cuanto pueden los hombres cuando pelean por la libertad.

El estandarte nacional tremolará mui pronto en las fortalezas de Montevideo; lo hemos dicho otra vez y esperamos tener la fortuna de anunciarlo mui pronto. El primer paso está dado; resta seguir con energía y constancia. ¡Union Montevideanos! esta es la base de la victoria, y sin ella no hareis mas que cabar mil precipicios á vuestros pies. ¡Union¡ y ella os salvará de aquel monstruo, cuya imagen y memoria os hace temblar todavia. Si os unis, los bárbaros no decidirán de vuestra suerte como en otro tiempo; no sereis la presa de la anarquía; el despotismo salvage no succederá al despotismo peninsular. Los americanos, lo repetimos, ya no tienen porqué mirar con horror á los españoles, y estos no tienen porqué odiar ya á los americanos; unidos todos es menester pensar solo en que Montevideo es patria comun de los que han nacido en él, y de los que lo habitan despues de tantos años. La felicidad de un pueblo, la felicidad comun, y la felicidad de todos los particulares es una misma; aspirad pues todos á ella, y trabajad con un igual empeño.

Una carta, fecha 18 de Diciembre, despues de mirar como muy obscura y dudosa la suerte futura de Montevideo; y como muy peligroso el que se vea espuesta á un sitio, por sus *malditas murallas* dice, si acaso no se embarcan los voluntarios reales, y se obstina Lecor en permanecer en el territorio; se explica así: „Si los caudillos del campo se hacen de alguna fuerza, y si toman importancia, como no puede dejar de suceder en el caso de guerra ¿quien se la quita, ni quien sugeta á aquellos hombres feroces que hicieron mas víctimas al pais que sus propios enemigos?" Nada podrán en nuestro concepto los bárbaros del año 15 contra el espíritu del dia, que no lo hubo en aquel entonces. Por otra parte, confiad en que Buenos Aires, ó los que mandan, han variado, no como de la tierra al cielo; sino como

del infierno al cielo, y estad seguros, de que esos tiempos ya se pasaron, y que el que quiere ser libre lo es. Un sitio es temible cuando el sitiador es fuerte; pero 1200 hombres ¿qué podrán contra tantos enemigos?

Por un sugeto que ha llegado ultimamente sabemos el grande interes que todos han tomado en la empresa. Los españoles, los viejos, los jóvenes. todos respiran libertad; y es asombroso, nos dice, la uniformidad de sentimientos que hai: asi es que son mui contados los imperiales, que ahora no hacen mas que decir: *las cosas no están seguras: el orizonte aun está mui obscuro: si se quedan los portugueses europeos ¿quien los echa despues? &c. &c.*

BUENOS AIRES.

Nunca creimos que el *Centinela* tomase tan á dinero de contado el que en efecto estuviese imprimiendo el *Ciudadano engañado*, de nuestro número 3, un librito de 20 piegos, y menos que quisiese hacerlo poner en pasta. La poca verosimilitud de este hecho se nos presentó desde que leimos el comunicado, y supusimos por consiguiente, que era una cosa fingida, un egemplo para hacer mas palpables los inconvenientes del decreto del gobierno; porque el *Centinela* no podrá negar que es un mal para un escritor cuya obra impresa pase de cinco pliegos, el que segun se vayan estos imprimiendo, los lean todos los dependientes del gobierno; pues no puede dejar de ser así yendo tres egemplares á la secretaria; mucho mas cuando por la morosidad de las imprentas habrán de tardar al menos cinco semanas: y el que en este tiempo haya sido la obra juzgada, y tal vez prohibida antes de haber salido á luz, es mui gracioso decir que le es mejor á su autor; pero no es exâcto. No obsta el que el decreto diga, *al ponerse á la venta pública*, porque en una obra que contiene varios pliegos, que, por consiguiente, tarda en imprimirse; si se quieren estos recoger de la imprenta segun vayan saliendo de la prensa, el impresor los cree ya dados á luz desde que salen de su casa, no quiere ser responsable por mas tiempo, y tiene razon. Estos inconvenientes innegables trae consigo el decreto, mientras no disponga que se reciban los egemplares para el gobierno en los despachos públicos. Tambien se ha padecido una equivocacion por el *Centinela* cuando supone en este comunicado un ataque estudioso y malicioso contra la administracion por empeño de minarla. Conecemos la firma de él, y estamos persuadidos de que su autor es afecto á la marcha actual del gobierno, y que su ánimo no ha sido otro que el obtener una reforma en el decreto que salve los inconvenientes insinuados.

Hoi probablemente saldrá el primer número de un *Diario* esencialmente mercantil, cuyo prospecto apareció el 18 del pasado. Nosotros dudamos mucho del éxito de este papel, que tratará exclusivamente de comercio, porque somos de opinion, con un periodista de antaño, que en el dia un periódico que no se ocupe de política, es lo mismo que una escopeta sin cañon. Mas apesar de ser este *Diario de Buenos Aires* esencial y exclusivamente mercantil, nosotros no podremos mirarlo, cuando se nos ofrezca hablar de él, sino bajo un aspecto político; porque el tiempo de las exclusivas se acabó. En efecto, despues de doce años, es por la primera vez que aparece un diario en nuestro orizonte, y esto nos prueba el adelantamiento del

pais; pues cuando su editor se ha resuelto á darlo, debe haberse convencido que ya necesitamos de él; y como esto no se ha de haber debido á ninguno de los gobiernos que engendraron al año 20, claro está que es en solo el tiempo que ha corrido desde el aumento de la representacion que hemos hecho este adelantamiento. Ademas, este diario será *esencialmente* mercantil, lo que prueba que su editor está persuadido del progreso de nuestro comercio; y en este punto nos parece que no se ha engañado. Con este motivo dirémos dos cosas, y concluimos esta materia. En el mes de noviembre entraron en el puerto mas de 45 buques de alta mar, y la extraccion de la aduana en los dias de 20 á 25 del pasado ha sido tan grande que se han asombrado los mismos que están acostumbrados á una extraccion comun mucho menor.

En este quinceno, antes de cerrar sus sesiones, se ha ocupado la sala de representantes, de los presupuestos de gastos y recursos para el año de 1823. Este espectáculo, el primero en nuestro pais, ofrecía á una imaginacion observadora grandes consideraciones. La independencia de los diputados; la libertad de sus ideas; el interes de sus discisiones, todo llenaba de una satisfaccion indecible al que presenciaba este acto sublime, despues de haber sido testigo de las sesiones de nuestros anteriores congresos. Este asunto nos proporciona un motivo nuevo para rendir el homenage de nuestra gratitud y respeto á la comision de hacienda, y con particularidad á su miembro relator. El trabajo que ha impendido, y los principios sobre que ha jirado al exâminar los presupuestos, al paso que le hacen honor, llenan al pais de gloria porque muestran su ilustracion. La comision ha sido eminentemente republicana; y conforme á esta base, al paso que le aumentaba al gobierno lo que pedia para la instruccion pública y fomento de las luces, trataba de disminuir todo lo posible los gastos de la guerra; este enemigo nato del republicanismo; este azote de la humanidad, y este mal necesario en el estado presente del mundo. ¡Que dificil sería recorrer estas sesiones, y describir los diversos cuadros interesantes que han presentado! La estrechez de nuestras páginas nos impiden hacerlo; pero nuestras últimas palabras nos ponen en la necesidad de decir algo sobre la oposicion que hizo el Sr. Ministro de la guerra á la correccion que proponia la comision en su departamento.

La comision se fundaba en que los gastos de las milicias no eran proporcionados al servicio casi nulo que prestaban, y en que para un tiempo de paz, y para una provincia era mui grande el caudal que se dejaba morir en el egército. El Sr. ministro de la guerra, despues de admirar la prodigalidad con que la comision se habia expedido en el presupuesto del departamento de gobierno, y la mezquindad que mostraba en el de guerra, que solo parecia manifestar una oposicion contra los militares, pasò con gran sorpresa de todos, à asegurar que nuestro estado era precario, y nuestra tranquilidad pasagera; y que verdaderamente debiamos considerarnos, no en el estado de paz, sino en el de guerra: sinembargo ¿cual es en el que estamos? Las provincias, unas por respeto y otras por admiracion, no pueden declararse contra Buenos-Ayres en su actual sistèma, ¿como pues, la manìa de congreso, que vuelve á hacer renacer alguna, causarìa la guerra? El que lleva la justicia no debe temer. Las facciones interiores serán siempre sofocadas mientras el gobierno sea del pueblo, y no el pueblo del gobierno. ¿Pero los indios?....¡Oh, señores! es muy triste y miserable considerar à la provincia de Buenos Ayres en estado de guerra, cuando un puñado de bárbaros turban la frontera. Sinembargo, un enemigo extrangero se presenta á nuestro frente: de esto no se acordó el Sr. ministro; mas si se hubiese acordado podriamos decir que es muy despreciable para sobresaltarnos, y que existe, porque hemos querido que exista. Concluyamos, pues, con que si la marcha del gobierno sigue como

hasta aquì (lo que no hay motivo de dudar) no tenemos porque temer la guerra.

Despues de once años hemos oido pronunciar en público el nombre respetable del Dr. Castelli, y ha sido para tributar á su mérito los elogios y los homenages que se le deben. Su viuda ha muerto hace poco, y una hija huerfana que han dejado habia solicitado de los representantes de la provincia una pension alimenticia en memoria de los servicios de su padre. La sala la tomò en consideracion en su ùltima sesion. Esta es una de las grandes pruebas de la justificacion de la actual administracion: es satisfactorio haber oido el informe de la comision, y en él la expresion del mérito de aquel digno patriota, uno de los primeros que dieron el grito de nuestra libertad, y la victima de la tiranìa que nos ha oprimido por tanto tiempo. Tambien es satisfactorio poder elogiar en esta ocasion al señor diputado Gazcon, que coadyubó con tanta justicia y energìa à manifestar la pureza, desinteres y demas virtudes patrioticas del imponderable Castelli. Su hija obtuvo la pension.

La sala ha cerrado sus sesiones despues de concluir con estos y otros asuntos. El discurso del Sr. ministro de gobierno ha sido eminentemente diplomàtico. Nosotros hemos visto en él la contestacion à dos proposiciones nuestras; à saber: que el gobierno no había cumplido con la ley que lo autoriza para negociar el cese de la guerra civil; y la otra, que se debía haber declarado la guerra à los brasileros. La razon en la primera de no querer oir consejos, no es en nuestro concepto bastante fuerte: el gobierno habia dicho á la sala que se valdría de todos los medios posibles, hasta el de ofrecer subsistencia y seguridad en esta provincia á los que dividian las del interior: en sustancia, que el gobierno en aquel entonces estaba convencido del estado de los pueblos, y que con todo pensaba trabajar en su conciliacion. Las ùltimas noticias no pueden haber sido que hayan empeorado aquellos de estado: luego, si el negociar el cese de la guerra, el enviar agente &c. era menos que el ofrecer seguridad y subsistencia en Buenos-Ayres á los que despedazaban aquellas comarcas, para sacarlos de ellas, quien se proponia hacer lo mas, porque creia poder hacerlo ¿porquè no harà lo menos?——Por lo que hace à Montevideo, mas regular creemos habrìa sido recabar de la junta la autorizacion para declarar la guerra en caso necesario, que contentarse con hacerse el gobierno responsable. La sola autorizacion habrìa producido el efecto de la misma guerra, libertar la Banda-Oriental, sin exponernos á los males que ella trae consigo: la razon es la notoria y suma debilidad de las tropas brasileras en aquella provincia. Sinembargo, es laudable el interés que el gobierno toma en este asunto tan grave, y el que lo haya mirado bajo todos sus aspectos.

El asunto de elecciones sigue interesando à todos, y ya parece que està asegurado el que la votacion sea general: pero quisieramos que se evitasen varios abusos, para lo que propondremos algunos medios. Es mui facil que un hombre vote por Fernando Enriquez de Toledo, y que en la mesa se escriba Fernando Enrico Toledo, y es verdad que ha variado de este modo la persona: el publicarse integras las actas proporcionaria que cada ciudadano verificase su voto, y que todos hiciesen el escrutinio en el rincon de sus casas. Otra cosa mui notable es que todos los que piensan bien, por la misma libertad con que obran, se diseminan en sus votos, al paso que los facciosos vendidos à un partido, á quienes nada interesa sino su bolsillo, y que no tienen opinion alguna, se unen y adhieren ciegamente à una lista que les presenta el ilustrisimo Sr. doctor don Fulano de tal. Para esto serian mui útiles dos votaciones; la primera generalmente como hasta aqui, y la segunda limitada solo à un numero de candidatos doble al de los diputados que se necesiten, y tomados de los individuos que en primera votacion hubiesen reunido mayor numero de sufragios. Esto parece algo trabajoso; pero ademas de que sería el modo de ver reunida la opinion general, nada se debe perdonar por el acierto. Hemos visto que con cien votos, y aun con pocos mas de cincuenta se ha hecho un diputado. Nosotros dejamos para otra ocasion los abusos que es menester evitar en las mesas, y pasamos por ahora á publicar la lista que dijimos teniamos formada. Nos es de gran placer no haber diferido en mucho de la primera que publicó el Centinela, à la que estamos pronto à suscribir enteramente, si el autor de aquella no se conviene con la nuestra. Los sugetos que variamos es solo porque creemos que de la campaña deben venir hombres de sano juicio y de solo luces naturales, y en la ciudad debemos adherirnos à presentarles quienes ilustren las discusiones. Vedlos pues—

Reelectos { D. Manuel Arroyo
D. Julian S. de Aguero
D. Sebastian Lezica }

D. Miguel Riglos
D. Felipe Senillosa
D. Manuel Sarratea
D. Estevan Luca
D. Juan Alcina
D. Roque Peña
D. Mariano Victor Martinez
D. Ventura Martinez
D. Roque del Zar.

VARIEDADES.

Los Editores del Correo á los señores del Centinela.

Desde que apareció nuestro primer número, señores, habeis tenido la bondad de acoger nuestros trabajos, con una indulgencia, de la cual, si somos dignos es solo por los sentimientos que nos animan, no por el mérito de nuestras débiles producciones. Ultimamente nos habeis honrado, señores, con el nombre de hermanos; título que miraremos como el primero de nuestros triunfos. Cuando hemos adquirido la fraternidad y consideracion de los amigos de la patria, nos creemos muy felices, y harto pagados por nuestras tareas. Sí, señores; no os habeis engañado; cual á vosotros, el amor de la libertad nos domina; es para nosotros una gloria el tener un motivo de haceros esta confesion, y nos es tambien el de aseguraros que verdaderamente nuestros sentimieutos son uniformes á los vuestros.

No obstante, señores, os han parecido, desde el principio, demasiado fuertes nuestros escritos, cuando hemos hablado de algunos de los que gobiernan en las provincias. En la carta que nos habeis dirigido particularmente con este objeto en vuestro número 21, nos asegurais que exâsperando á los que llamamos tiranos, lejos de conseguir nuestro fin, produciremos un efecto contrario. Esto es, señores, á lo que principalmente nos vemos obligados á contextaros.

Vosotros convendreis con nosotros sin dificultad, pues está en nuestros comunes principios, que contra el fanatismo no hay otra cosa que la ilustracion, y contra el depotismo la fuerza. ¡He bien pues! Partiendo de aquí, es indudable que para hablar con los tiranos, ó bien de ellos, se debe mojar siempre la pluma en un poco de tinta corrosiva.—La conducta de los que mandan en las provincias ¿es mala, ó es buena? Tal es lo que hemos averiguado; y despues de estar persuadidos de lo primero, nos hemos resuelto á atacarlos. Todos aman, señores, su opinion, y viendo esta vulnerada, se resiente su amor propio: en esto habeis convenido, señores; más el resultado en nuestro concepto, no es el que vosotros creis: ¿Por qué no tratarán con su conducta posterior de evitar una crítica que tanto los daña? El negarlo, sería negar los saludables efectos que mas de una vez ha producido esta arma propicia. Si al mismo tiempo que con fuerza se atacan sus operaciones, se les presentan buenos modelos, y se aplaude á otros ¿porque no tratarán de seguir este camino, cuando á tan poca costa pueden hacerse dignos de alabanza? Ya otra vez, señores, alguno ha dicho: mi nombre y mi reputacion corren denigrados por toda la América y la Europa; pues yo me justificaré ¿Seria, señores, singular este efecto de la crítica de un periódico? No queremos creerlo así; seriamos muy desgraciados.

Pero vosotros, señores, nos aconsejais, que prinçipiemos por aplaudir á los que han conservado la paz en sus provincias. Dexariamos de ser hombres de bien, si aunque nos es muy doloroso, no os confesasemos que nada encontramos loable; que nuestra conciencia se resiste á hacerlo. En efecto, señores, ¿qué mérito han contraido conservando la paz? Si to-

dos hubiesen podido hacerlo, todos hubiesen hecho lo mismo; esto estaba en sus intereses ¿cuando se tiraniza mejor que cuando el pueblo duerme? así despotizaban mas á su grado. O bien, aquellos que han tenido que turbar esa paz que encontrais digna de alabanzas, decidnos si gustais señores, ¿contra quienes han hecho la guerra? ¿no ha sido contra los que se han opuesto á que ellos gobiernen? Esto, no podreis, señores negarlo, y ¿dudareis que si hubiese habido quienes se opusiese á que gobernasen los que han mantenido la paz, la habrian turbado? Esto es incontestable, señores; y nosotros sin encontrar virtud alguna, solo vemos sus vicios.

Recorred, señores, la historia, y vereis que jamas los tiranos han cedido á los aplausos, ni á los consejos; pero aun que fuera, nosotros os diremos, señores, que el ministro ha declarado en la tribuna, que no están los pueblos en estado de oir consejos: si los consejos de un gobierno acreditado y respetable, no valen, señores, ¿qué valdrán los de un periodista? ¿por ventura, creis que tendrá más poder sobre los gobernadores de las provincias, el *Correo*, que el gobierno de Buenos-Ayres? porque nosotros no hacemos el agravio al señor ministro de creer que haya querido decir:—que los pueblos no están en estado de oir consejos; suponemos lo que realmente es, que sus gobernantes son los que no quieren oirlos.

Si ellos son, pues, tiranos; si ni aun quieren oir los consejos de un gobierno liberal, magnánimo y amante del pais; es claro que solo quieren despotizar; y es claro tambien, que deben ser atacados sin reserva.

Decis, señores, que el momento de la union está proxîmo; pero aun antes de haber oido al ministro, nosotros creiamos lo contrario. Diremos por qué, señores. ¿Con quien es menester unirse? ¿con los pueblos, ó con los tiranos que gobiernan en ellos? Si estos aun no varian de conducta ¿como podremos ver aproxîmarse ese momento tan deseado? La razon por la cual hasta ahora no se ha verificado la union subsiste, señores: esto es, que la confederacion del Sud no sea una confederacion germánica; mas claro, una confederacion de señores de pequeños feudos, de repúblicas y de tiranos.—Cuando convengais, señores en esto con nosotros, como no podemos dudarlo, convendreis tambien en que la union está remota, en que para hacerla cuanto antes, es preciso á la fuerza remover los obstaculos.

Sin embargo, señores, como el bien público es nuestro objeto principal, no somos obstinados en nuestras ideas; conseguir la felicidad de la patria es lo que deseamos, y seguiremos aquel medio de que quedemos convencidos, es el mas conveniente. Si vosotros, señores, nos haceis ver que son capaces de enmienda, y que son dignos de consideraciones, será para nosotros un placer, el tener que moderar nuestra pluma, pues nos es muy amargo vernos obligados á herir á tantas personas, que con otra conducta, podrian hacer honor á nuestra patria.

Quered, señores, creer que estos son nuestros sentimientos; y recibid las seguridades de la sincera adhesion y distinguido respeto con que somos vuestros admiradores, y hermanos. *Los Editores del Correo.*

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

½ real.

EXTRAORDINARIO
DEL
CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

Buenos Aires 9 de Enero de 1823.

NOTICIAS.

Hemos recibido papeles y cartas de Montevideo hasta el 4 del corriente. Se han hecho allí las elecciones de capitulares para el presente año bajo la sombra del misterio; pues, segun la *Aurora*, el 31 del pasado se ignoraban aun las medidas que se habian tomado á este efecto. Una junta de 24 electores nombró el dia 2 á los señores D. Manuel Perez, D. Pedro Francisco Berro, D. Pedro Vidal, D. Luis Eduardo Perez, D. Francisco Plá, D. Roman de Acha, D. Francisco de las Carreras, D. Silvestre Blanco, D. José Maria Platero, D. Ramon Castriz y D. Juan Giró para componer el nuevo cabildo, que esperamos será digno de suceder al que concluye.

En virtud de la órden del Baron han salido para San José los camaristas, y el mismo intendente: tanto la *Aurora* como el *Pampero* hacen la mas solemne pifia de esta carabana, que probablemente al salir de Montevideo debe haber hecho la intencion de no volver á pisar mas su pais.

El *Pampero* refiere tambien la coronacion del emperador del Brasil Pedro I, el dia 1.º de diciembre; en cuya celebridad fundó este nuevo soberano la *órden imperial del crucero*, que se compone de *grandes cruces*, *dignatarios*, *oficiales*, y simples *caballeros*: entre los de segunda clase se halla D. Tomás García de Zúñiga, y entre los de tercera, ú oficiales, el Baron de la Laguna, D. Juan José Durán, D. Lucas José Obes, y D. Nicolás Herrera. ¡Rara propension de establecer, ya legion de mérito, ya órden del sol, y ya tambien órden imperial del crucero! No sea que todos tengan la suerte de la antigua nobleza de Francia: al menos á esto tiende el siglo; pero el *Correo* no quiere pronosticarlo.

Un enviado del Entre-Rios se halla en San José con el objeto de hacer tratados con el general Lecor: parece que estos están ya hechos, y el *Argos* nos ofreció publicarlos; pero en su lugar nos ha dado una proclama del gobernador Mansilla, *que es lo mismo.* Como todos se interesan en conocer el espíritu de esta negociacion, creiamos que solamente el no estar impresos los tratados no era razon para habernos privado de ellos, y que solo el no tenerlos debia haber podido impedir el darlos á luz á los que se ocupan en satisfacer la curiosidad pública. Sin embargo, como no ha sido así, nosotros publicarémos una carta que pueda dar alguna luz á nuestros lectores, entretanto procuramos los tratados para publicarlos.

Nuestro corresponsal, que mas de una vez nos ha remitido noticias interesantes, nos incluye ahora copia de una carta de Doña Consolacion Obes, que ha sido interceptada entre Montevideo y San José. El nos asegura haber sacado esta del original, que tuvo en sus manos, y persuadidos de esta verdad la insertamos íntegra.—

" Mi querido Julio. Habiendo visto una tuya en que exiges frecuentes chasques, siempre que haya algo de interes, te envio al dador con copia de los oficios de Mansilla; pues aunque el Baron debe mandarlos al intendente, propablemente será con la calma de costumbre. A este testimonio público hay otros privados no menos ventajosos, que no los refiero por no poderlo hacer con la propiedad que Herrera, quien lo verificará por el correo militar; pues no quiero detener un instante á éste.

Pásalo bien: memorias á los carrafas B. . . . V. . . ., con mil vivas, y mueran los : : : :

Consolacion."

" P. D. original de Herrera.—Por no escribir por el correo digo á V., que he visto reservadamente las instrucciones del gobierno de Entre-Rios, en que se solicita el restablecimiento de la *neutralidad* y buena armonia, á toda costa, y aun reconociendo de hecho esta provincia como perteneciente al imperio. Este paso es aconsejado por el gobierno de Buenos Aires (esto reservado) segun se me ha dicho. El diputado es Perea, y vive conmigo, porque mi casa parece que es la de todos los diputados; de consiguiente, ya se puede obrar sin enemigos exteriores, y sin cuidados por las sujestiones de esos caballeros. El tratado se hará hoy, y al instante irá á esa para que corra, y á la prensa de Buenos Aires.

" Los Oribes me parece que volverán pronto, y se les mandará á esa plaza. Vengan noticias por el dador. " *Herrera.*"

" Otra posedata de Doña Consolacion.—No anuncies la libertad y vuelta de esos individuos, porque es probable se equivoquen, á lo menos no habrá barbaridad igual; y estoy cierta que no es opinion del síndico."

Es la mayor impostura el pretender que el gobierno de Buenos Aires pueda tan solo consentir de buena voluntad, cuanto mas aconsejar la segregacion de la Banda Oriental de nuestro territorio, y su union al novel imperio: tampoco hay la menor probabilidad para creer que el gobernador de Entre Rios celebre tratados bajo de esta base; ni como una hipótesis podemos consentir en ello, aunque nos engañemos: tan negra mancha, un oprobio tan atroz no echaria sobre sí el señor Mansilla, que ha sabido establecer el reinado de las leyes y la paz en aquella provincia; pero nos parece que descubrimos la causa que ha alucinado á los viles imperiales cisplatinos hasta discurrir de esta suerte, en esa *neutralidad* mal entendida, y que se ha conservado con imprudencia por tanto tiempo. ¿Como puede haber, no neutralidad, pero ni armonia entre nosotros y los que invaden nuestro territorio, prevalidos de las circunstancias, y que quieren aprobecharse de una parte de él á fuer de intrigas sobradamente conocidas? Hablemos claro, pues que es preciso ya hablar. Si mientras fuimos débiles fue menester ser prudentes y disimulados, en el momento que estamos en aptitud de arrojar por la fuerza á los insolentes usurpadores, es de nuestro deber el hacerlo. Esta es la opinion de todo Buenos Aires, nos atrevemos á sostenerlo; y si se obra asi no se dará lugar á los malvados á alucinarse y á suscitar calumnias, que siempre dejan algo, como lo ha dicho Maquiavelo. Entre tanto nos reservamos para hablar con mas detencion y *libertad* cuando tengamos á la vista estos tratados; y ahora pasarémos á decir algo sobre la revolucion de Chile.

Cuando deciamos que en pos del crímen viene el castigo, aunque con paso lento, estábamos muy lejos de presumir que la época de la expiacion era llegada, y que en Chile, á un horroroso terremoto, que ha desolado una parte de aquel *reino*, sucedia una revolucion, que trataba de vengar tantos ultrages. Nuestro corresponsal de Mendoza nos dice por el último correo testualmente lo que sigue:

"Ayer hemos sabido que nuestro sultan inmediato ya zozobra: el *reino* de Chile parece que quiere tornarse en *república*. Freyre, general de las tropas del Sud, y tambien intendente de Concepcion, ha levantado el noble grito de insurreccion, protestando que no reconoce, ni la constitucion que acaba de formarse, ni al gobierno de Santiago. O'Higgins, que para todo tiene gran calma, menos para largar la *presa*, ya ha destacado un regimiento, que marchó á Concepcion en contra de los rebeldes (como él los llama) y él mismo en persona habia salido tambien

á la cabeza de su guardia imperial, para situarse en Maypú. ¡Cuan plausible es que desaparezca este borron, cuya sombra nos obscurecia á nosotros mismos, y cuyo mal ejémplo era un estímulo para los viciosos y corrompidos de nuestro pais."

Se dice que Freyre ha hecho este movimiento en convinacion con la escuadra mandada por el lord Cochrane, quien pocos dias antes habia pedido la detencion del general San Martin, mientras daba cuenta de algunos caudales que entraron en su poder para el pago de la escuadra, que por muchos meses no lo habia sido. Probablemente en el próximo correo sabremos lo que hay de cierto á este respecto.

Buenos Aires.

Se anuncian para el 19 las elecciones de diputados, estas se harán simultaneamente en la ciudad y en la campaña. Sabemos que los alcaldes de barrio han principiado á citar. El número de las listas para candidatos se aumenta cada dia: el interes crece, y estas elecciones van á presentar un cuadro interesante, y desconocido hasta ahora en el pais.

Aviso de los Editores.

Habiendo resuelto los editores del *correo* mudar de imprenta por las ocupaciones de la en que principiaron á publicar sus trabajos, han determinado tambien dar un pliego semanal en lo sucesivo, que aparecerá todos los jueves: en esta virtud, el núm. 5 se hallará en venta el 16 del corriente, y este es uno de los objetos con que publicamos el presente *extraordinario.* Los editores, que han adquirido ardimiento con la buena acogida del público, esperan en su nueva carrera, igual aceptacion é indulgencia.

Subscripcion.

En la Vereda ancha, tienda de D. Miguel Ochagavia, se reciben subscripciones á los papeles que se publican en Mendoza, provincia de Cuyo. Los señores que quieran suscribirse por un semestre á razon de 3 pesos 2 reales, recibirán por el correo, franco de porte, un pliego semanal · unas veces el *Verdadero amigo del pais*, y otras el *Registro Ministerial.*

Imprenta de Alvarez.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 5. BUENOS AIRES ENERO 16 DE 1823. 1½ R.s

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

INTERIOR.

BANDA ORIENTAL.

Si puede ó no, existir *neutralidad y buena armonia* entre una nacion que invade á otra para apoderarse de una provincia, bajo cualquiera pretexto que sea, y el resto de la nacion invadida, está decidido por el mismo significado de las voces, que en sustancía quiere decir *indiferencia.* Ahora pues; el que nosotros podamos ser indiferentes á la ocupacion de la Banda Oriental por los brasileros, depende precisamente de que declaremos primero, que nos constituimos independientes y separados unos de otros, y que jamas hemos de volver á pertenecer á la nacion que formaban y formarán las *Provincias Unidas;* porque en caso contrario, permitiendo la segregacion de una parte del territorio de esta nacion, somos traidores á la patria, pues quebrantamos el precepto y el deber de sostener y conservar su integridad, que prometimos cuando juramos la independencia nacional. — Este es precisamente el punto de vista en que el Sr. Mansilla debió ver esta cuestion antes de decidirse á celebrar unos tratados sobre las bases de la *buena armonia*, que creemos no ratificará; y que, en caso de hacerlo, le hacen responsable ante toda la nacion reunida, si, como no dudamos, está dispuesto á que el Entre-Rios vuelva á entrar en la comunidad de las provincias del Rio de la Plata. Todo esto, aun prescindiendo nosotros

por ahora del pacto cuadrilátero, en que dicha provincia se comprometió.

De errores semejantes á los que pueden haber dado existencia á estos tratados, nace que tantos americanos hayan cometido el crímen de declararse en favor de la nacion extrangera, y contra su pais. En efecto, la armonia que ha parecido guardar Buenos Aires, ha inducido en este error; pero digamos de una vez: esta no ha podido ser sino aparente, porque su estado interior no permitia otra cosa. La guerra con la nacion brasilera no es menester declararla; ella real y verdaderamente ha estado declarada desde que invadieron nuestro territorio los ejércitos del Brasil: al principio, la faccion que intervino en esto, lo disimuló porque asi convenia á sus intentos; despues nuestras divisiones intestinas nos lo han hecho disimular tambien: pero en el actual estado de las cosas, cuando se puede obrar á banderas desplegadas, no es dado conservar este disimulo, ó indiferencia, bajo el nombre de *neutralidad*, sin cometer un crímen. En consecuencia pues, es la opinion de Buenos Aires, exceptuando aquella pequeña faccion de que hemos hablado, que el gobierno debe auxiliar abiertamente á la Banda Oriental en su lucha; prestarle todos los socorros que esten à sus alcances, y declarar TRAIDORES á todos los americanos y españoles vecinos del territorio de las Provincias Unidas, que abracen la causa del Brasil. Para probar que ya se halla la Banda Oriental en este estado, presentarémos, sencillamente las siguientes comunicaciones que hemos recibido de varios puntos de ella.

MALDONADO, 4. *de enero.* — El espionage está aquí en su punto. Almeida y sus secuaces no se descuidan un momento: pero asi mismo, V. no puede formar una idea aproximada del patriotismo que se manifiesta en todas las clases de esta poblacion. Todos esperan el santo advenimiento de Buenos Aires y Montevideo. A pesar de la *inquisicion*, los papeles públicos corren por todas partes. Ya se han cansado de anunciarnos los refuerzos de paulistas, con que se han entretenido tanto tiempo.

MINAS, 6 *de enero.* —— Hoy al salir de la misa parroquial fuimos detenidos por los soldados del teniente Padilla, y se leyó á estilo de pregon una proclama de Lecor, en que empieza por predicar *quietud* á los orientales, y concluye con perdonarles el diezmo de cuatropea, añadiendo que esperen su felicidad de él y del síndico. — Las 30 raciones de fariña que hace 2 meses, trageron aquí para la division de pau-

listas, curitibanos &c. que debia pasar, la mayor parte ha sido consumida por los ratones; y el resto regresa á Maldonado para que allí, sino viniese pronto algun refuerzo, sirva para lo que ha servido en Minas. Mucha gente anda por aquí á monte.

Montevideo, 11 *de enero.* — El cabildo remitió al consejo militar el acta del 16, que habrá V. visto en el *Pampero;* y cuando aguardaba que este, consiguiente con los principios que habia ostentado, asentiria á la convocacion de la asamblea, tuvo el disgusto de recibir una contestacion, en que sustancialmente se le decia, que se hiciese enhorabuena la reunion del congreso; pero que se tuviese presente, que se habian jurado las bases de la constitucion portuguesa; y finalmente, que el consejo esperaba que de cuantas providencias se acordaran se diese cuenta á S. M. F. *antes de ponerlas en práctica.* De manera que, instalado el congreso, habria de ser bajo la obediencia de S. M. y con prohibicion absoluta de hablar de la nulidad de la incorporacion cisplatina, pues que tambien se indicaba esto, ínterin no llegasen las instrucciones que el consejo decia aguardaba del rey.

En vista de esto, no quedaba otro arbitrio, que elegir popularmente el cabildo para el año presente, procurando que invistiese toda la representacion y facultades posibles. En efecto, el cabildo reservó esta feliz ocurrencia, á fin de que los imperiales no ganasen terreno; y la puso en ejecucion el dia 31, para hacerse la eleccion el dia siguiente, como verá V. por el adjunto impreso de los *documentos relativos ó la eleccion del cabildo representante &c.* No puede V. formar una idea del entusiasmo con que españoles y americanos concurrian á votar. Protesto á V. que fue el dia de mayor placer que he tenido; y asómbrese V. mas: en todos lo cuatro cuarteles de la ciudad, no huvo mas que un solo individuo que votase para electores por imperiales. ¿Y quien habia de ser? El panadero *Montero*, hechura de Obes, y socio de Béjar y Herrera: pues, como era consiguiente, votó por Juanicó y Bianqui.

El cabildo nuevo mereció una aceptacion universal, y protexto á V., que no hay uno solo de sus individuos, que deje de merecerla. Por las leyes debia recaer el gobierno intendencia en el alcalde de primer voto, á falta de propietario (que lo fue el general Pinto) y faltando tambien el capitan general, era natural que todo el mando político y civil recayese en el cabildo, mediante la investidura que el pueblo le habia dado. Lo acordó pues asi, y pasó oficio á los tribunales para su reconocimiento. ¡Aquí

fue Troya! Figueroa, ministro de hacienda, corriente; el de correos, lo mismo: pero Bianqui, administrador de aduana, renunció el cargo, y el consulado dijo, que mientras el gefe militar no reconociese de un modo público, constante é indudable toda aquella extension de facultades, él no avanzaria un paso por no comprometerse. ¡Ya se vé, el prior, cónsules, y secretario con Juanicó, que habian de hacer! No se limitaron á esto: sorprendieron á D. Alvaro, persuadiéndole que el cabildo se declaraba de hecho independiente, dándose atribuciones que á él solo competian &c. &c.; y este hombre de bien (que lo es indudablemente) ofició al cabildo haciendo estas indicaciones; pero desengañado á los dos dias, lo manifestó de oficio terminantemente: significó que los enemigos del pais y de los portugueses le habian sujerido falsas ideas, y reconoció toda la autoridad del cabildo en términos los mas atentos, reservándose solamente la facultad de impartir aquellas órdenes generales que las circunstancias exijan en materias de hacienda, y pidiendo que se celase para que de ningun modo se extraiga dinero para el baron.

Por allí habrá V. visto ya á dos capitulares del año pasado, Pereyra y Echeverriarza (*), y podrá V. hacerse cargo. . . . . Sepa V. tambien que el baron no está de acuerdo con Herrera y García, mas que para formar otro congreso, que declare esta provincia incorporada al Brasil. En lo demas absolutamente opuestos; y Garcia es enemigo mortal de Fructuoso.

Hasta aqui las cartas. Sentimos infinito no poder hacer lugar á un artículo de carta de un español, que manifiesta el entusiasmo y el interes que estos han tomado por la causa del pais, y otra que describe el órden y cordialidad con que se han hecho las votaciones para electores del cabildo de este año; pero concluirémos con el siguiente párrafo de otra.—"Con motivo de estar divididas las opiniones de los cazadores en la Colonia, marchó un destacamento de la gente de Marquez hácia aquel punto; el consejo militar ofició á este y al general, solicitando se diese paso franco á aquella parte de sus hermanos que quisiesen reunirse á los de esta plaza; porque de lo contrario usaria de la fuerza para ir á buscarlos. Al mismo tiempo dió órden para que toda la tropa estuviese pronta á marchar en caso de negativa, ó de que no se recibiese la contestacion en el tiempo que se prefijaba; pero esta no falló, aun antes de cumplido el término. Están prontos á conceder cuanto se ha solicitado, y evitar á toda costa un choque en que quedarian enteramente destruidos. Se ha suspendido la salida."

(*) Estos SS. llegaron aqui y desembarcaron el dia 11 por la mañana. Ultimamente ha llegado el Sr. Vazquez.

Habiamos creido que el asunto de los diezmos estaba terminado con la sesion en que quedaron suprimidos, y con la *ley* promulgada al efecto; mas el *Argos*, que cada ocho dias muda de opinion, seguramente porque muda de redactores, ha vuelto á suscitar esta cuestion, muy interesante por cierto para los que lucraban con ellos; pero muy despreciable y odiosa para los que sufrian su pesadísima carga, de la que ya se hallan libres. Si no fuese este un abuso sobre que tanto se ha hablado, valdria la pena el analizar y contestar el proyecto de los ingleses de Pembroque; mas nosotros recordarémos solamente al Sr. redactor del *Argos*, que la Inglaterra no es la que tiene las mejores leyes; que conserva infinitos abusos remarcables, y que todas sus instituciones son de pura bambolla y apariencia; buenas sin duda, comparativamente al estado antiguo de la Europa; pero malísimas para nuestros dias. Así es que todo allí es consiguiente; y existiendo los diezmos, el amortizarlos es del *mal el menos*, como todas las cosas de aquella nacion. Mas en América no son, como pretende el redactor del *Argos* un asunto *arduo*, y á pesar de los esfuerzos que haga, y de lo *arduo* que los supone, nuestras legislaturas no se ocuparán mas de ellos; y cuando las otras provincias quieran libertarse de semejante azote de la agricultura, no se limitarán á semi-remedios, y Córdoba, por ejémplo, hará lo que ha hecho Buenos Aires, á pesar de lo que digan y trabajen los que se empeñan en que subsistan los diezmos, ó su equivalente, por..... Dejémoslo para otra vez.

Si es honroso el sostener su opinion con empeño, es mucho mas el convencerse y ceder cuando se encuentra la razon en la agena. Tal es lo que hoy llena de gloria al señor ministro de la guerra, cuando en fuerza de lo expuesto por la comision de hacienda, relativamente al presupuesto de este departamento, ha decretado el gobierno la supresion de las plazas veteranas en los batallones de la legion patricia: la justicia exige que elogiemos esta medida, así como supimos dar nuestro parecer en contra de la resistencia que hizo en la sala á la correccion del presupuesto. En efecto, ahora no se verá ya esos cuerpos militares monstruosos compuestos de ciudadanos, con gefes de línea á la cabeza acostumbrados á manejar no hombres libres, sino soldados mercenarios, y sujetos á las leyes tiránicas de la ordenanza española.

El gobierno ha declarado que está próxima á salir una mision á los pueblos hermanos, para acercar la época que tanto desea del restablecimiento de la union de aquellos pueblos, que componen nuestra nacion. Este es el asunto de que hemos ofrecido ocuparnos con preferencia y nos es sumamente plausible comunicar esta noticia al interior; y tanto mas, cuanto la sacamos del preám-

bulo de un decreto, que prueba que no fuimos imprudentes cuando aseguramos que no era en la fuerza en la que este gobierno pretendia cimentar la union; que la tiranía y el despotismo estaban proscriptos de su sistema: en efecto, la voluntad, la conveniencia mútua y la *ilustracion* son los vínculos con que quiere ligar aquel territorio que un tiempo se glorió con el nombre de provincias unidas, y que ahora se halla dividido en pequeñas porciones por salvarse del azote de la arbitrariedad y la opresion. No perdereis, ¡ó pueblos!, vuestros derechos ni vuestra libertad: lo hemos dicho, y nos llena de satisfaccion el estar convencidos de esto. Los dos primeros artículos del decreto del gobierno dicen así: — "1.º Será costeada en los colegios de esta capital la educacion, vestuario, y mantenimiento de seis jóvenes de cada uno de los territorios, que están bajo gobierno independiente, y son parte de la antigua union. — 2º Dos de los indicados jóvenes, de cada uno de los territorios, serán destinados al colegio de estudios eclesiásticos; los demas á los de las ciencias físicas y morales."

El próximo domingo serán las elecciones. Es un crimen el usurpar su sufragio en estas votaciones; y aquel que antes de votar no reflexione sobre las personas á quienes lo da, desconoce el interes de este acto, en que el pueblo ejerce la mejor de sus atribuciones, y del que depende su libertad. — Nosotros ofrecimos hablar sobre algunos abusos de las mesas; pero estos eran relativos principalmente á la falta de cumplimiento de la ley, y á este respecto sabemos ya que el gobierno ha tomado medidas: tales eran el votar cuantos se presentaban sin que la mesa los calificase revestidos de todas las calidades requeridas por la ley; el de hacerlo los de una parroquia en otra, y sin que el alcalde de barrio asegurase ser de su cuartel, lo que expone á votar tres, cuatro ó mas veces, con hacer una pequeña variacion al nombre; el no llevarse los dos registros idénticos prevenidos, sino dos diversos en que se iban recibiendo indistintamente los votos, y en fin, el que presentándose á votar un ciudadano, se le podia decir en una mesa, por ejémplo en San Nicolas: "no vote vd. por ese jóven: ¿no ve vd. que aunque sea un hombre de bien, es muy niño todavia para ocuparse de asuntos de religion como los que se van á tratar en la junta? Vote vd. por el Sr. Dr. D.....&c." Este último abuso principalmente, anularia las votaciones, una vez que fuese probado; pero la ley no señala una pena al presidente que lo cometa. En fin este es un defecto de la ley de que es inútil ahora hablar; como lo es tambien la escacez del tiempo para recibir los sufragios en solos ocho puntos á toda la poblacion de Buenos Aires, y por doce representantes.

Mas sea de todo esto lo que fuere; lo mas interesante en las circunstancias es que los nuevos electos sean dignos de sus cargos. Nosotros hemos provocado á la calificacion de los candidatos; medio útil sin disputa para que las intrigas del poder ó del vicio, (que felizmente no están por ahora unidos en Buenos Aires,) no superen sobre el pueblo; pero, pues que se ha despreciado este medio de evitar que sean sorprendidos los incautos, no resta otro para oponerse á las intrigas de algunos facciosos, encarnizados enemigos de la libertad, que maniobran constantemente, sino el unirse todos los liberales, los verdaderos patriotas, á cualesquiera candidatos, con solo que tengan la condicion de no pertenecer al partido infame que nos persigue: en esta virtud, los editores del *Correo* que publicaron una lista con el objeto de promover los debates sobre la idoneidad de los candidatos, no habiendo conseguídolo, suscriben enteramente por la primera lista que publicó el *Centinela*, y ruegan á sus conciudadanos hagan otro tanto, porque creen que no habria mal al presente, igual á la desunion. En esto obran consecuentes á los principios que desplegaron en su núm. 4, hablando de elecciones, y al públicar su lista. Ahora, pues, habiendo adoptado la del *Centinela*, ruegan una vez mas á sus amigos, hagan lo mismo, y con este objeto la insertan, concluyendo este artículo.

D. Julian Segundo Agüero.	D. Miguel Riglos,
D. Manuel Mariano Pinto.	D. Manuel Ramon Villanueva.
D. Manuel Arroyo.	D. Mariano Victor Martinez.
D. Sebastian Lesica.	D. Felix Castro.
D. Juan Alagon.	D. Marcelino Rodriguez.
D. Juan Pedro Aguirre.	D. Juan Alcina.

VARIEDADES.

DOCUMENTO.

Hemos ofrecido á nuestros lectores insertar los documentos interesantes que pudieremos haber á las manos. Principiaremos á cumplir con este deber publicando una carta del *P. Castro* á D. Juan Martin Pueyrredon, que tenemos la fortuna de poseer original. Si algun curioso quisiese certificarse por sus propios ojos de la certeza de esta *reservada*, podrá pasarse durante los próximos ocho dias al despacho de este periódico; donde verá que en efecto está escrita de puño y letra de este hombre *timorato*.

Señor brigadier D. Juan Martin Pueyrredon.

Somos 17 de Junio de 1819.

RESERVADA.

Mi veneradísimo *compañero*, amigo y señor de todos mis afectos: saludo á V. S. con toda la expresion de mi cariño y gratitud, y bajo la garantia de su buena voluntad para conmigo, me tomo la confianza de abrirle mi pecho, y fiar á su benevolencia la seguridad de mi futura suerte, como sucederá si se digna otorgar la súplica que voy á hacerle por esta carta reservada. V. S. me dispensará el resorte de que me valgo, en consideracion de que mi genial delicadeza no me permite otro, por solo la apariencia de ambicion, que presenta mi solicitud: tenga la bondad de escucharme antes, al menos un bosquejo de mi situacion y designios, para justificarme ante el tribunal de su razon.

Soy un clérigo tan *escaso* de bienes, que no tengo en parte alguna ni un polvo de tierra, ni una gota de agua, ni una brisna de propiedad en finca alguna. Sobre esta mi indigencia gravita sobre mí la necesidad de auxiliar una numerosa familia, que de solo sobrinos carnales pobrísimos pasa el número de treinta. Fuí ordenado sin beneficio alguno: este conjunto de urgencias me precisó oponerme á curatos, y en parte por la bondad de V. S., se me colacionó el de San Juan, que es de los mejores del obispado. Con este beneficio tengo ya asegurada mi congrua subsistencia, y un medio de socorrer á mis deudos necesitados; pero no está asegurada mi conciencia, y por consiguiente mi salvacion eterna, á causa de los muchos reatos que trae el ministerio parroquial, y mas en los tiempos presentes: este riesgo me ha hecho siempre pensar en cambiar de beneficio, solicitando una silla canonical de oposicion, luego que se convocase á ella en esta capital, ó en la de Salta, pues Córdoba no me agrada por su temperamento, y genio de sus habitantes. (1)

Este ha sido mi pensamiento: mas oportunamente he advertido, que si postergo mi pretension no la lograré jamas. No en esta capital; porque las sillas de oposicion están ocupadas, y cuando vaquen, hay otros muchos eclesiásticos de mayor mérito, literatura y conexiones que las obtendrán. Ni tampoco en la de Salta; porque siendo como son de primera ereccion, se pueden dar sin oposicion; y sin duda asi se darán en la primera vez, que-

(1) ¡Alerta! cordobeses.—Pero ya Córdoba y sus habitantes han variado de temperamento y genio.

dando frustrada mi intencion. Con motivo del nuevo gobierno *patrio*, aun las de antigua ereccion se han dado sin oposicion á los señores magistrales doctores Vidal y Corro.

En esta virtud, quiero deber á V. S. el *nuevo* favor de que se sirva informar mi actual mérito al excelentísimo señor director (2), y en su razon interesarse á efecto de que se me presente para la silla magistral de Salta, que es de ereccion, como consta de la guia de forasteros eclesiástica; pero sin prefijárseme término para la colacion, ó con un término algo dilatado, como de dos años; dentro del cual pueda pedirla; pero no se me pueda compeler á ella.

Hago mi solicitud con esta última circunstancia por varias razones: primera, porque deseo ir antes á mi curato de San Juan y servirlo algun tiempo (3) por satisfacer los votos de aquellas gentes, que me llaman con instancia: segunda porque todavia no está arreglada la mesa capitular de aquel obispado, ni podrá arreglarse en breve, mientras duren nuestras lides con el enemigo de nuestra patria: tercera, porque la proximidad del enemigo no permite residir en aquella catedral, como sucede aun á los canónigos colacionados: cuarta, porque si hay alguna renta por ahora convendrá mas destinarla á los urgentes gastos del estado. Podria añadir otras muchas razones; pero las dichas son bastantes para que se haga conmigo otro tanto que lo que se ha hecho con el Sr. Dr. Acevedo, á quien por varias ocasiones se le ha prorogado el término.

Por lo que respecta al mérito; yo cuento haber servido á la iglesia y al estado por el espacio de veinte años, que han corrido desde que me ordené; y especialmente á la patria en mas de cinco años que obtengo la diputacion de mi pueblo (4) del mejor modo que me ha sido posible. Asi es, que en sociedad de V. S. sería víctima del furor español, si nuestra desgracia fuese tanta que sucumbiera nuestra patria.

No quiero molestar mas. Lo dicho me parece bastante para que V. S. ponga en ejercicio su generosidad en mi beneficio. Si me consigue esta gracia, disfrutaré otro bien, que me es de mucho interes, y de todo viviré eternamente reconocido, como su mas afecto compañero, amigo y favorecido.——*(Firmado.)*

Pedro Ignacio de Castro.

¿Si habrá en las cobachuelas de Madrid un documento mejor escrito? Nosotros confesamos, que por este modo de pedir tan

(2) A esta época estaba ya á la cabeza del gobierno el señor general Rondeau.

(3) ¿Y su conciencia? . . ¿Y su salvacion? . . , ¿Y los reatos del ministerio parroquial? . . .

(4) Tenemos algunos conocimientos sobre el modo *original* con que fué electo diputado para el congreso, y los que para lo sucesivo ofrecemos á nuestros lectores.

humilde y recomendable, se hacia acreedor, no solamente á la silla magistral de Salta; mas tambien á un capelo; que de facto se lo habriamos acordado nosotros, si en nuestra mano hubiera estado; igual sentimiento creemos que inspirará á los que la lean, y que no faltará quien diga, que si en efecto ha muerto el papa, como se ha dicho, no tiene el catolicismo un sacerdote para reemplazarlo, igual al P. Castro.

POLICIA.

Hemos recibido un comunicado subscripto, *el siempre callado*, en que se queja de que los carros de policia no pasan de la cuadra en que vive el general Rondeau adelante hácia el Retiro, y de que se descuida tambien por esa parte el alumbrado; no lo publicamos porque no podemos ser responsables de algunas cosas de *hecho* que refiere; si su autor quisiese pasarnos una firma que responda en caso necesario, tendrá un lugar en nuestro próximo número.

Nosotros nos quejamos tambien de la poca delicadeza con que hemos observado, en estas últimas tardes, pasar á caballo por la alameda galopando, y llenando de tierra á cuantas personas concurren á disfrutar del fresco en aquel paseo: los que quieran hacer ostentacion de su destreza, pueden elegir un lugar donde sean menos groseros; pues allí las damas que se encuentren mortificadas con el polvo, no tendrán lugar para distinguir su relevante mérito, ni encontrarlos agradables: por otra parte á la policía le toca tomar sobre esto medidas sérias, pues es de su deber.

Otro de los ramos de que la policía debe encargarse con interes y preferencia, es el arreglo y órden en los conchavos de criados: nos esplicaremos.

La diminucion de los esclavos se está dejando ya sentir, y su total extincion se debe promover cuanto antes; pues siendo necesario suplir el servicio de estos por el de conchavados, la existencia de unos pocos de los primeros es un obstáculo á que cuanto antes se substituyan los segundos, por la justa repugnancia que tiene un hombre libre de rozarse de igual á igual con un esclavo. Pero cuando haya llegado ya el caso de haberse verificado no existir esclavos, sufrirán mucho, tanto los que reciban conchavados como los que se conchaven; no solamente por ser una cosa á que no se está acostumbrado en el pais, sino tambien porque ni los unos ni los otros tendrán garantia en sus contratos; lo que debe proporcionar la policía con el ar-

reglo de los conchavos. Así el criado sabrá que no ha de ser arrojado por capricho del amo; que su servicio ha de ser bien pagado, y que el trato que se le ha de dar ha de ser el que merece un hombre libre; y el amo sabrá tambien que el criado no se le ha de ir cuando se le antoje; que lo ha de servir bien, y principalmente que le ha de ser fiel, por interes propio &. &. Este no es un proyecto nuevo, está establecido en Francia; y á mas de ser en nuestro pais muy ventajoso, formaria buenas costumbres entre una clase de gentes, que á este respecto necesitan de mas reforma, y facilitaria la conclusion de los esclavos; cosa contraria á un pais libre.

CLAUSTROS. (1)

La última repentina representacion de la *Melania* de Mr. de La Harpe *(la novicia ó la víctima del claustro,)* nos recordó los versos elocuentes en que este filósofo poeta describe las amarguras de los conventos. Uno de los señores diputados ha negado que existan estas amarguras, asegurando que envidiaba la paz y tranquilidad de que solo se gozaba en esos santos retiros (que lástima que en América no haya habido monasterios de monges); pero como este señor convendrá con nosotros en que es muy fácil, que en este particular haya sufrido el mismo equívoco que en asegurar que no habia una que quisiese dejar los claustros; no leera con desagrado el cuadro de la Harpe, que ha tenido el honor de ser repetido en la legislatura francesa.

——————————— Pénétrez ces cellules,
Ces réduits ignorés où des esprits crédules,
Désabusés trop tard et voués au malheur,
Maudissent de leurs jours la pénible lenteur:
C' est là que l' on gémit, que des larmes ameres
Baignent pendandt la nuit les couches solitaires,
Que l' on demande au ciel, trop lent à s' attendoir,
Ou la force de vivre, ou celle de mourir.

Como el traductor español, entre los versos que ha suprimimido en el primer acto, ha tenido á bien privarnos de estos; nos ha parecido conveniente presentar una traduccion, por si se

---

(1) Este artículo debió publicarse en el número dos ó tres; pero no ha podido hacérsele lugar hasta este.

quiere adoptar, cuando se repita la pieza; colocándola como sigue, entre los dos versos del traductor de la Melania, que los ponemos de letra *itálica*.

¿.....Su juventud sacrificada sea?
Ella aborrece el claustro, y aunque digas
Que esa aversion es solo pasagera;
Porque, sin reflexion, sentir no puede
La dulce paz que en estos sitios reina,
Y que el tiempo ha de hacer que se disipe
La repugnancia que ahora manifiesta;
Te engañas, si, te engañas; no ella sola
En esta cárcel su vivir lamenta.
¡Cuantas lloran sin tregua su destino!
"Penetrad, penetrad hasta esas celdas,
Reductos ignorados donde yacen
Esas almas sencillas é indiscretas,
Que un tardo desengaño ha sumergido
En infinitos males y miserias.
Allí en la noche lágrimas amargas
Los yermos lechos de continuo riegan;
Allí maldicen de sus tristes dias
La monotona lentitud, y ruegan
Al Cielo, sordo á su lamento insano,
Les dé para vivir valor y fuerzas,
O se las dé para morir al cabo."
Esta es la suerte que á Matilde espera.
¡Ah esposo! vuelve en tí. Vésla que implora,.....&c.

IMPRENTA DE ÁLVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 6. BUENOS AIRES ENERO 23 DE 1823. 2 R.s

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

LIMA.

Se sabe por comunicaciones que alcanzan hasta principios de noviembre (dice el periódico de Mendoza) que el enemigo abandonó sus antiguas posiciones, y se retiró al interior. El gobierno trabajaba con actividad, y á satisfaccion del pueblo. El Sr. D. Bernardo Tagle es gobernador del Callao; y D. Tomás Guido ha renunciado el ministerio de la guerra.

CHILE.

Probablemente algun *sugeto respetable* que haya venido por el último correo, proporcionará á otros escritores de esta ciudad noticias mas exactas que à nosotros sobre la revolucion de Chile contra *solo el ministerio*, y respetando al amado supremo director. Nosotros todo lo que hemos podido adquirir hasta ahora, es un acápite de carta de Mendoza de 6 del corriente que dice asi:— "El correo de Chile tarda mucho; extraordinarios llegan de continuo; pero no se sabe el contenido de ellos. Freire ha formado un congreso en Concepcion, y no se ha movido de aquella ciudad; pero de Santiago han salido tropas. Se dice que Zenteno está con Freire: todo, todo anuncia grandes cosas." Aunque la *amistad* subsistia entre el director amadísimo, y el general Freire, sin embargo aquel obraba con alguna felonia, porque mandaba tropas

contra éste, y daba órdenes para que se armasen en las demas provincias de 14 á 50 años todos los varones; esto era probablemente por si acaso la amistad se rompia, pues sabe, el director muy respetado, que el hombre debe ser prevenido.

El *Amigo del pais* de Mendoza de 29 del pasado; que habla sobre la revolucion contra el *ministro solamente*, hace tambien mencion de los extraordinarios que llegan con repeticion, y dice que se cree que sea á pedir auxilio á la provincia de Cuyo, pues aunque es *solo contra el ministerio* el movimiento de Concepcion, no estará de mas este refuerzo que aumentaria el respeto al director. Como este artículo del periódico de Mendoza, trae algunas cosas mas, algo curiosas, concluirémos copiándolo.

"Despues de la calma que ha disfrutado este pais por tanto tiempo, ya ha entrado en la conflagracion universal: habia algunos meses que se rugia en secreto este rumor, y en verdad él estaba preparado por los sucesos ocurridos en la provincia de Concepcion: segun la relacion conteste de todos los pasageros se sufrian allí escaseces que tocaban en los términos de una ruina desoladora: la guarnicion que tenia á sus órdenes el general Freire se hallaba en gran miseria: con tal motivo este gefe envió á Lima un buque cargado de trigo para socorrerla con sus productos, este paso fue agriamente reprendido por el gobierno de la capital, bajo pretesto de estar prohibida la extraccion de este grano. El mismo gobierno determinó desmembrar el departamento de Concepcion, formando en provincia separada otros pueblos que la integraban y aun se dice que se hizo quemar allí la última constitucion (1) dada por la convencion; en fin todos estos incidentes que ya indican el fin, han tenido un desenlace, que siempre es funesto á los estados. El general Freire últimamente se ha puesto en reaccion contra el ministerio (segun se dice) de la capital: ha marchado con sus tropas sobre ella, y ya se hallaba en Talca: el director habia destacado el número 7 sobre Rancagua y su escolta debia salir muy pronto; por los últimos pasageros se sabe que las cosas se disponian de modo que no llegarian á las manos, y que una transacion lo allanaria todo, ¡ojalá sea este el último resultado! Estas convulsiones traen siempre males dificiles de remediar.

"Han llegado algunos extraordinarios de aquel pais, y no se sabe à punto fijo su contenido: la junta de representantes tuvo una sesion extraordinaria, y secreta, suponemos que con este motivo: se dice con variedad, que se han pedido tropas en auxilio por el director, otros que solo indica que Freire está en combinacion con los indios, y que esta provincia debe guarne-

(1) ¡Vaya en gracia! Que no fue solo el *arancel* de derechos.

cer sus fronteras para que nuestros fronterizos no pasen los Andes: sea lo que fuese, la política, y la justicia reclaman de nosotros una neutralidad perfecta: si nuestros recursos nos permiten aprestar auxilios demos los que se nos han pedido contra el enemigo comun, ó bien vamos á defender nuestro comercio á las llanuras de Melincué, á las márgenes del Tercero, y si querémos desfacer agravios vamos á Tucuman que es una provincia hermana."

INTERIOR.

SALTA.

El entierro del *Zancarron* de Güemes ha producido diferencias entre los gauchos, el populacho de la ciudad, y aun los comerciantes que terminaron por tirarse balazos, y se supone que los muertos han sido mas de siete: hemos visto una carta que solo dice esto; pero á nosotros no nos escriben en el correo pasado ni en este, lo que atribuimos á que han sido interceptadas, porque Gorriti ha dispuesto que los correos sean conducidos por partidas de tropa.

Concluirémos con el comunicado que nos ocupa desde el número 3.°, y cuya árida relacion de una série no interrumpida de crímenes, no es agradable, y puede haber fastidiado á nuestros lectores; pero ellos deben ser consignados en la historia de nuestra revolucion, para que los venideros no confundan á los buenos con los malos; y porque con relacion á los presentes, su exposicion servirá quizá al menos de una rémora al crímen.

"A este tiempo se aparece Quiróz, compadre del señor gobernador, rodeado de los Güemes y otros, que haciendo visages y ponderando tamaño atentado, toma el mando, aprueba y solemniza cuanto se habia hecho, celebrando cada noche la fiesta con funciones en casa de Corte, mientras habia tiros para robar las demas, garrotazos y cabezas rotas para saquear las pulperias, y otros infinitos excesos: se tomaban tambien las mas activas y astutas medidas para prender al procurador general, Soria, expidiendo al efecto desde Jujui y Salta hombres disfrazados por las calles y montes, y amenazas del Sr. gobernador al cabildo de Jujui, si no proponia al compadre Quiróz para teniente gobernador, con otras infinitas disposiciones consiguientes.

"A presencia de este gran desórden, los buenos comandantes y gauchos de la campaña de Jujui manifestaron su disgus-

to; mas para ocurrir á esta dificultad, Quiróz toma entre otros, dos arbitrios poderosos. 1.º Provee á Sarverri de aguardiente para que les haga tragar la píldora en este licor. 2.º Les ofrece el mismo, sin solicitud de nadié, alcanzar del gobernador el derecho de ocupar las tierras agenas sin pagar arriendo á sus dueños: y este expidió inmediatamente el decreto.

"Por último, su señoria ha abierto sin restriccion alguna el comercio al Perú; ha provisto abundantemente á aquel ejército enemigo de las caballerías y demas artículos que le faltaban para activar la guerra que nos hace, porque ha calculado llenar la bolsa durante su reinado, y los males de la guerra recaen sobre los propietarios, y sobre los infelices gauchos, á quienes adormece con los despojos de los primeros, por medio de providencias que escandalizarian en Constantinopla. Al mismo tiempo que calumniaba de godos y sarracenos á todos los habitantes de Jujuí y sus gefes, para alucinar á los incautos y degollar impunemente á Ibañez, Arias, y Dàvila; y á Soria, si hubiera conseguido sorprenderlo, como lo hizo con los primeros, daba pasaportes para el Perú á todo el mundo sin excepcion de personas, ni aun de individuos conocidamente enemigos, y algunos de ellos pesados por tales, que han ido, venido, y vuelto hasta el Cuzco, ó donde han querido. Entre otros el capellan del mismo Olajo; y el Perú es frecuentado hoy con tanta libertad, como en tiempo de paz: y por las condiciones actuales de este tráfico, la provincia de Salta es una posesion de Olañeta; y miente Gorriti, y mienten sus secuaces cuando suponen lo contrario, por fines los mas criminales.

"Una junta legislativa, oprimida y sin ejercicio; un cuerpo judicial, sin administracion; cabildos hollados; gobernador perjuro y asesino; gobierno militar ó feudal; correo obstruido y sin fé; un pais asolado de ganados, que eran su único producto; los ladrones protegidos, los habitantes reducidos por el pillage á la última miseria, sin derechos de propiedad, seguridad ni defensa, y sin tener á quien dirigir sus quejas: he aquí los productos del execrable sistema de Güemes y Gorriti, constantemente seguido por tantos años. Estos dos hombres liberticidas han reducido al último grado de esclavitud y aniquilamiento esta provincia de la union que se ha dejado atar al carro de esta infamia, por no desatender un momento el glorioso empeño de servir contra el enemigo comun.

"Estos son, señores, los desastres que oprimen la provincia de Salta: enumerarlos, declamar contra ellos, calcular su transcendencia, y presentir su prosecucion; como efecto necesario de sus causas existentes, si estas no se remueven, quizás no seria

útil ni conveniente, si no fuese imposible proponer el remedio sin conocer los principios constitutivos del mal. Nada puede descubrirlo mejor que una parte de los hechos que lo caracterizan, presentados del mismo modo que el público los conoce; nada tampoco podría servir mas que este conocimiento á los objetos del periódico que Vds. se han propuesto publicar, para acertar los remedios adecuados, y capaces de producir el bien de todos sin violencia de nadie. He aqui el punto á que están circunscriptos todos los intereses de esta carta, cuya intencion no conoce el desvio, pues se dirije por los medios de la verdad, á los fines de la justicia.—Buenos Aires Noviembre 24 de 1822.

Un vecino de Salta.

TUCUMAN.

Por el último correo hemos recibido un comunicado escrito en Tucuman, y datado en las Trancas á 15 de diciembre pasado. La firma es de un sugeto á quien tenemos el honor de conocer: él principia asegurándonos que al leer nuestro periódico; su plan, bases y objeto le han causado tanto placer y satisfaccion, que se ha creido resucitado, no como Lázaro al tercero dia de muerto, sino á los tres años de haber presenciado el túmulo de la patria. Lisonjea altamente nuestro amor propio por la obra que hemos emprendido de promover la union, único puerto de salvamento, como dice, que conoce la politica para la seguridad de los estados; y el único medio por el que se conseguiria atajar los males que ha causado la disolucion de los pueblos; de los que hace tambien un pequeño cuadro.

Califica despues de falsas algunas de nuestras proposiciones en los artículos del Tucuman; tales, por ejémplo, como el ser D. Xavier Lopez el único que tal vez podia haber puesto fin á las desgracias de aquel pais; y el que D. Bernabé Araoz haya celebrado con este un armisticio, durante el cual hubiese atacádolo, y triunfado.

En general le contestarémos, que los negocios del Tucuman son de una calidad, que no permiten hacer la defensa, ni abrazar la causa de ninguno de los caudillos que allí se presentan al frente de los partidos que dividen la provincia; que solo ofrecen motivos por que derramar muchas lágrimas; y que el *Correo* ha procurado prescindir, lo mas posible de las diferencias que allí subsisten, para no dar pábulo á las animosidades que sabe deboran los campos que sirvieron de *sepulcro* al ejército de *Tristan*.

Por lo que hace á la opinion que manifestamos sobre la aptitud de Lopez, y con que cree que hemos ofendido á muchos

hombres de mérito del Tucuman, podemos asegurarle que solo lo habiamos dicho con relacion á los que aparecen disputándose el poder. Nos fundábamos en varias razones; como son, su edad, y los principios liberales que siempre habia desplegado; principalmente en las dos ocasiones que ocupó la ciudad, en las que dejando el gobierno interinamente en otra persona que la suya, se retiró de los asuntos públicos, y promovió la reunion de la representacion de la provincia; lo que no pudo verificarse, porque, antes de dar el tiempo necesario, los Araoz se apoderaban nuevamente del mando, y volviamos á las andadas.

Mas, sea de todo esto lo que fuere, nosotros remitimos al S. D. J.....M.....á nuestro núm. 4, donde verá nuestra opinion, tanto sobre este punto, como sobre el armisticio; ó bien sea solo instrucciones, que publicó el *Argos*. Si las divisiones del Tucuman tienen el fin que deseamos, y que hemos indicado allí bastantemente; si la conducta de D. Bernabé Araoz es la que nos permitimos aconsejarle allí, él no necesitará de mas justificativo, cualquiera que haya sido su conducta anterior, y todos tendrémos el placer de ver cuanto antes la formacion de un gobierno central. Entretanto nos es sensible anunciar que se dice que la guerra principia á encenderse de nuevo, promovida por el nunca bien ponderado Gorriti, á quien parece que le pesa la paz, aun en las provincias vecinas.

Esperamos, por último, que el S. D. J.....M....continuará honrándonos con sus apreciables letras.

CUYO.

Artículo del Verdadero amigo del pais.

San Juan progresa en la marcha que se ha propuesto hácia su mejoramiento. Tiene un cuerpo representativo de 22 miembros, allí se hallan reunidas las luces y las opiniones: se combaten estas libremente, y la razon impone silencio á las diferencias: ha formado una constitucion provisoria para su régimen que se halla sancionada; esperamos con ansia ver esa obra de los esfuerzos de la libertad. Nosotros si no alcanzamos á imitarle al menos aplaudirémos sus trabajos, y bendeciremos su dicha.

Tiene ya sancionada la creacion del poder judiciario en una cámara de justicia que debe constar de cinco miembros, y la de los jueces de primera instancia; divide la ciudad en seis grandes secciones, y en cada una de ellas conoce un juez asociado de un notable, en todos los asuntos civiles y criminales, como antiguamente los jueces llamados ordinarios. El cabildo queda suprimido por ser una corporacion sin objeto desde que se conoce la representacion que ejerce un poder definible, al efecto se ha omitido

la eleccion de capitulares para el presente año de 823: varias comisiónes del seno de la misma representacion se hallan encargadas de formar reglamentos de distintos ramos, y con la mayor rapidez procuran aparecer con aquella disposicion y dignidad que exige el empeño de unirse, y formarse en una gran familia; para principios del año debió ponerse en práctica la constitucion, ¡felices mil veces si sus afanes les hacen dignos de ser libres!

El gobernador Urdininea debió marchar del 4 al 5 con su division: constaba de ciento y tantos hombres, y debia reunirse á los auxilios que habian prometido los demas pueblos del tránsito al Perú: ¡ojala sea el resultado conforme á tan buenos deseos! A consecuencia de la marcha de este gefe debia hacerse en San Juan nueva eleccion de gobernador: todos nuestros deseos son que sea un hombre liberal, y enemigo de todo aquello que hoy nos disgusta.

CORDOBA.

Las últimas comunicaciones fecha 6 de enero, que hemos recibido de un sugeto respetable y de representacion en aquella provincia, nos llenan de mucha satisfaccion, porque en ellas vemos probados todos los principios que nos movieron á escribir, y que tal vez hemos ya explanado en parte, con motivo de reproches que se nos han hecho. Uno de nuestros objetos al publicar este periódico, fue hacer ver que las provincias aun existian, sea cual fuere su estado interior, el que lo tendriamos mas exacto á medida que nuestras relaciones se aumentasen. Esto mismo va sucediendo, y este mismo señor, que tan generosamente nos ofrece continuar con sus comunicaciones, oferta que aceptamos con placer, al paso que nos advierte la poca exactitud en las noticias que comunicamos sobre Córdoba, se hace cargo que esto proviene de defecto de corresponsales, que nos las dirijan con mas conocimiento.

Nos remite varios documentos para rectificar nuestras ideas respecto á la expedicion al Perú, y "espera (dice) que la lectura de la nota núm. 4, é impresion de todas ellas, hará que en uno de nuestros números desagraviemos á aquel gobierno, dando con este motivo, una prueba inequívoca de la rectitud de nuestras intenciones, tan enérgicamente protestada en nuestro núm. 1.º"—En efecto, nos es muy satisfactorio decir, que hemos encontrado en estos documentos, que el señor Bustos conoció, y aun expuso los inconvenientes y dificultades que tenia la ejecucion de semejante empresa, por gobiernos que no reconocian un centro comun. Procurarémos dar á luz el jueves próximo todo lo que podamos, de estos interesantes papeles, atenta la estrechez de un periódico, y la latitud de ellos. Mas entretanto, dirémos una palabra sobre la expedicion.

Ya casi estamos ciertos de que se ha desvanecido enteramente. Escriben con unanimidad de Córdoba, que ha declarado el señor Bustos, que no concurrirá á ella con cosa alguna: Mendoza parece que tambien ha desistido; y el Tucuman y Salta, no se hallan en estado de consagrarse á un objeto tan laudable, si siguiera los pasos que debia. Resta pues S. Juan, donde parece que D. José Maria Perez de Urdininea no desiste, como que la debia mandar. Así se halla realizado nuestro anuncio: en sí misma traia ella los principios de disolucion; y en cualquier estado á que los esfuerzos la hubiesen conducido, habria sucecido lo mismo. Ni el nombre del general S. Martin, con que se ha querido darle importancia, podia librarla nunca de la suerte que ha tenido: en fin, este es un negocio concluido. Sin embargo, es menester observar que unos de los males de que adolecia este proyecto era no haber dado parte en él á los que debian tener mas interes en su ejecucion; es decir á los hijos del pais que se pretendia ir á libertar. Este mismo sistema nos ha acarreado ya muchísimos males; y añadido ahora á que la expedicion partia sin depender de una autoridad superior, presenta muy mal aspecto; porque es cierto que, despues de ocupar aquellas provincias, era fácil, con autoridad ó sin ella, mandar mudar escarapela y banderas al ejército, y &c. Se ha guardado pues la mayor indiferencia y reserva respecto de aquellos habitantes que están fuera de su pais; no solo no se les ha invitado, como era justo, pero aun quizá se ha hecho una negativa tácita á insinuaciones expresas de algunos de ellos. No creemos en el señor Urdininea una intencion decidida á desairar á sus paisanos; tampoco le atribuimos miras ambiciosas y exclusivas sobre el Perú; ¿pero no será quizá que tenga que obrar conforme á convinaciones y prevenciones privadas, contemporizando con antiguas relaciones? Todo esto y mucho mas, ha destruido el proyecto y es un gérmen inagotable de discordias; el mismo que ha puesto á las provincias bajas en la horrible disolucion en que se hallan.

Volvamos pues á Córdoba. "Ya supongo á VV. instruidos (nos dice el señor de cuyas comunicaciones hemos hablado) que en esta provincia no se han fulminado anatemas, ni dado el menor paso contra los escritos que se publican en Buenos Aires, ni en ninguna parte del orbe."—Esto, sin disputa hace mucho honor al señor general Bustos; y cuando se gloria de dejar correr con libertad en la provincia que manda, impresos que tambien con libertad, como el *Correo* por ejémplo, han criticado su gobierno, no está lejos de dar á este las formas que lo hagan dejar de ser arbitrario, que condigan con un pais libre, con una provincia de la América del Sud, y que lo pongan á salvo de

la nota de despótico. Nosotros transmitirémos con placer al público todos estos pasos que vaya dando el señor Bustos en favor de su pais y en honor propio; y esperamos nos los comunique nuestro nuevo y digno corresponsal en Córdoba, á quien tributamos las gracias por la generosidad que ha manifestado en esta ocasion.

MONTEVIDEO.

Nuestra correspondencia, que llega hasta el 17 del corriente, nada nos dice de nuevo; los periódicos tampoco.—En nuestro número anterior anunciamos la llegada de tres diputados cerca de este gobierno; y aunque el objeto de su mision no es oficialmente conocido, nos es lisongero anunciar que todo el pueblo de Buenos Aires lo mira como el mas interesante á la futura paz y tranquilidad de los territorios situados en ambas márgenes de nuestro rio, y á la union y fraternidad que debe reinar entre sus habitantes. Montevideo acaba de mostrar á las faz del mundo, que no es el albergue de míseros esclavos que se sujetan por una larga duracion á los caprichos de un conquistador: los primeros pasos del cabildo de aquella ciudad para la reunion de un congreso, que expresando libremente el voto de sus conciudadanos, declare nula la acta de incorporacion al Brasil, y los que actualmente acaba de dar con esta diputacion para estrechar sus relaciones con la provincia de Buenos Aires, son un testimonio convincente de que los montevideanos abrigan en su pecho los nobles sentimientos de la libertad, y una segura confianza de dejar bien puesto el honor nacional. Efectivamente ¿que bienes podian seguírsele á Montevideo de su union al Brasil? el participar con este pais de los funestos efectos que ocasionan la anarquía, la ignorancia y la ambicion. No bien aparece el Brasil aspirando á las consideraciones que son justamente debidas á una nacion libre é independiente, cuando en vez de acreditar su justicia con la rectitud de sus acciones, se presenta al mundo con mil vicios, y el carácter de la corrupcion. Desde un mal cimentado trono, pretende con la diestra alcanzar al Rio de la Plata, mientras sin ninguna organizacion en el centro; pretende sostener la siniestra en las orillas del Marañon. El boato de la corona, las cruces y pensiones prodigadas con que se la piensa sostener; todo esto mueve al Brasil á declararse árbitro de las propiedades; y la hacienda pública no lleva otro destino que el de afirmar las cadenas con que en los primeros tiempos, puede envolverse á la credulidad. Montevideo, en el caso de su union con el Brasil, serviria para abastecer mil estériles campos de quienes no puede esperar ninguna compensacion; y las arcas de su tesoro público, serian insumidas en mantener una ociosa grandeza, en lugar de ser empleadas en establecer los canales

de la pública prosperidad. Era preciso que el alucinamiento de los que tuvieron parte en esa paradoja de incorporacion al Brasil, llegase al mas alto punto, para persuadirse que una nacion de hombres libres, y dotados de humanidad, pudiese hacer liga, y admitir un interes comun con otra, compuesta de tres cuartas partes de esclavos, y una destinada á ser el azote de las demas. Por otra parte, la inmensa distancia entre un clima abrasador, y otro benigno; entre un suelo que abunda en montes y áridas peñas, y otro cuyas quebradas, arroyos y fuertes pastos presentan por todas partes la fecundidad; la diferencia de costumbres, la de idiomas: todo era suficiente para haber convencido á cualquier político que no hiciese estribar en esta incorporacion su interes particular, el que esta union era forzada, y habia de ser borrada por la mano del tiempo. Solamente el general Lecor, y algunos otros individuos, que á toda costa quieren saciar su codicia; pueden aun permanecer firmes, sin querer ceder á las circunstancias. Ellos desesperan, sin embargo, de conseguir sus fines; y nada atestigua mas su miedo, que la condescendencia que manifiestan con aquellos á quienes ellos quisieran destruir. Y he aquí el éxito de una mala causa: ser abandonado de todos, y al fin las condescendencias ser ridiculizadas, como efectos de la debilidad. Por el contrario, D. Alvaro da Costa y los voluntarios reales: todas sus acciones manifiestan hasta aquí, que ellos son consecuentes á la buena hospitalidad que allí han recibido, y que consiguientemente contribuyen gustosos á lo que desea la generalidad. El clamor público de los orientales, era el de tener libertad para consultar sin embozo sus propios intereses; los voluntarios reales han dicho: "nosotros somos súbditos, fuimos destinados á ocupar este punto; mas como soldados de un gobierno constitucional, y no como vasallos de un rey déspota, no turbaremos vuestras medidas; antes coadyubaremos á vuestro bien, en tanto que no se oponga á los límites de nuestro deber." Las córtes de Lisboa están, á lo que parece, de acuerdo, con los sentimientos de la division, y todo anuncia que la partida de los voluntarios, que segun entendemos está inmediata, no se hará sino con un sentimiento mútuo entre montevideanos y voluntarios, expresándose con aquellas dulces afecciones que solamente son hijas del reconocimiento y la amistad.

Entretanto sabemos que el mas ardiente entusiasmo se ha excitado entre los orientales, y que todos de comun acuerdo procuran preparar el dia en que se entone el himno sacro de su existencia política, sin caer en los lazos de la anarquía. No dudamos que, con el auxilio de los pueblos vecinos, los orientales conseguirán arrojar brevemente esas tristes fuerzas del Brasil, sin dar lugar á que levantándose diferentes caudillos, se des-

moralice la pleve. Este es el único riesgo que se puede correr, contra el cual no se deben perdonar sacrificios que hacer. Nosotros creemos bastante interesado á nuestro gobierno, y con bastante prudencia al cabildo de Montevideo, para convinar las medidas de modo que puedan evitarse estos inconvenientes. Si ello se consigue, nuestra comun felicidad debe mirarse como asegurada. Buenos Aires presenta de algun tiempo á esta parte la marcha de un gobierno justo y regular. El calor que se ha notado en las últimas elecciones ha ofrecido el mas vivo cuadro de su soberania, confundiendo á aquellos obstinados, que aun pretenden que la ignorancia y la fuerza son los únicos medios de gobernar; mas felizmente este modo de opinar, que tanto ha prevalecido, va ya desapareciendo de nuestros pueblos, y nuestra juventud, que nuevamente se educa, hace brotar por todas partes la sencillez y popularidad. Creemos que en el año que principia, los esfuerzos de nuestro gobierno se dirigirán principalmente á la política exterior: esto es, á estrechar ciertas relaciones de comercio y de defensa comun entre los pueblos que antes se conocian bajo la denominacion de *Provincias Unidas*. Gobernado Montevideo por sí, y unido á esta confederacion, veremos facilitados entre nuestros pueblos los medios de comunicacion, y afirmados cada vez mas nuestros intereses. Este magestuoso rio, cuyas vertientes desde los Andes bañan por diferentes caminos el territorio que media entre nosotros, el Perú y la Banda Oriental, son un vínculo que pone la naturaleza á las relaciones de nuestro comercio. Montevideo, y Buenos Aires son á la par las puertas de este dilatado continente; y sostenidos mutuamente por una identidad de intereses y relaciones, ofrecerán un temible contrapeso, que se oponga á la desmesurada ambicion del Brasil.

BUENOS AIRES.

Hemos recibido un comunicado del señor oficial primero de la secretaria de gobierno, que contesta en la parte que le toca á la defensa que ha publicado *D. Tomás Aguiar*, en su propia causa de la buena administracion de justicia. Nosotros por la nuestra deberiamos contestar en tres puntos; pero nos limitarémos á lo menos que podamos. 1.° Sobre las elecciones sería inútil ya que dijésemos nada, tanto por haber pasado estas, cuanto por haber nos desempeñado mas á tiempo y mejor, el *Centinela*. 2.° En la defensa que hace tan general de la buena administracion de justicia de nuestros tribunales, le diremos; muy de paso, que para desconocer los vicios de que adolecen estos en nuestro pais, es preciso ser tan vicioso como ellos; que (como dijo en la sala el señor ministro de hacienda) la administracion de justicia es la llaga

del pais que arroja mas podre; y añadimos nosotros, que para no sentir su fetidez, es preciso estar tan podridos como ella. 3.° En cuanto á ser nosotros autores del comunicado suscripto por los *imparciales*, le aseguramos que se ha equivocado miserablemente el Sr. Aguiar, y que si él se hubiese adelantado á mandarnos una cartita para darle un lugar en el *Correo*, habría visto si éramos verdaderos imparciales; por lo demas, en consecuencia de esto, nosotros le perdonamos todas las satirillas que contra nosotros haya podido arrancarle el calor que le causó la publicacion de aquel comunicado, y no desistirémos de recibir y dar lugar á las quejas contra los magistrados públicos, como lo hemos ofrecido.

Se ha publicado el próspecto y el número 1.° de un nuevo periódico titulado *El Pueblo*, que debe aparecer todos los dias 10, 20, y 30 de cada mes. Nosotros observarémos solo dos cosas en él: la primera la aptitud que toma de no aplaudir en los hombres pùblicos, ni lo bueno, criticando siempre; lo que equivale á ser de la oposicion. Segunda, su opinion sobre el voto de los españoles en las elecciones, que es porque no lo deben tener.—Lo primero aunque es contra nuestro sistema, pues no estamos por una ciega oposicion, nos es sin embargo plausible, porque vemos que cada uno obra con libertad segun sus ideas; y esto trae siempre una ventaja al pais, haciendo que no se crea una coalicion entre todos los escritores. Con respecto á lo segundo, creemos que ha partido de un principio falso para negar el voto á los españoles; y es que estos á tiempo de sufragar debian tener presente que habian sido nuestros enemigos; y que los intereses de España eran contrarios á los del pais: le contestarémos que en Montevideo debe saber cual es la parte, interes y entusiasmo que han tomado los españoles por la causa del pais; debe saber tambien cuanta cantidad de dinero se reunió en solas 24 horas para emplearla en promover la libertad de aquella provincia; debe haber visto en las elecciones de cabildo, como corrian á votar; y como no debe hallar una razon para diferenciar á los españoles de Montevideo de los españoles de Buenos Aires, no puede dejar tampoco de conocer que su principio es falso. Nosotros le suponemos buenas intenciones al *John Bull* (*) de Buenos Aires; pero es preciso que tenga presente como, los enemigos del pais, hasta con indecentes pasquines y amenazas á los españoles y extrangeros, han procurado dividirnos en las últimas elecciones; lo que una vez mas prueba, que su principio es falso, pues aquellos temian sus votos; y á este respecto dirémos, lo que él mismo dice en otra parte del general Lecor *para llenar sus intereses privados, los de su corte, y los de sus satélites, trató constantemente de fomentar por todos los medios posibles la division entre los patriotas y los españoles.*

(*) Epiteto que se suele dar al *pueblo* de Inglaterra.

¡ *Victoria contra los anarquistas!*—Esta es la mas exacta calificacion del resultado que han tenido las votaciones del último domingo. Todos estaban preparados de antemano al combate que se debia librar en ese dia. Las vias de hecho se habian concluido, y dos partidos, que durante toda la revolucion, podemos decir, se han batido constantemente, no querian desperdiciar el único medio que les restaba para dar el último ataque. Los enemigos de la libertad, incansables, á pesar de todos los contrastes, marchaban reunidos con su lista al frente. A sus defensores no les quedaba otro recurso que reunirse tambien á otra lista. Esta fue nuestra opinion, esta la de todos los patriotas. Todos estaban convencidos de esta verdad, y todos trataban de convencerse mutuamente, ¡ tanto les costaba á algunos el sacrificio necesario de su opinion, suscribiendo por una lista en que se hallaban uno ó dos candidatos á quienes habrian deseado no darles su voto !—La agitacion crecia por momentos. La idea de perder las elecciones enfurecia á los enemigos del pais, y afligia á los liberales, á los patriotas, porque se presentaba á su vista el cuadro sangriento, y las tristísimas consecuencias que se seguirian. Tal vez todo Buenos Aires no durmió la noche del sábado con la idea del interesante asunto de que al dia siguiente debia ocuparse. Asi amaneció el domingo; y aun antes de la hora de la ley, las parroquias estaban llenas de ciudadanos que iban á formar las mesas ó asambleas electorales: se nombraron los presidentes y escrutadores, y á las 8 empezaron á recibirse los sufragios de un inmenso pueblo que acudia como á porfia, que se disputaba la preferencia, y que no cesó de llegar en todos los puntos durante el tiempo que la ley señala. A pesar de toda esta agitacion, calor, contrariedad de opiniones, entusiasmo, é interes, se notaba la mayor dignidad en el acto: el órden casi no fue turbado en ninguna parte, si no son unas pequeñas turbaciones ocasionadas por clérigos, nada satisfechos con la actual marcha del pais. Uno de ellos, despues de no haber podido hacer partido en la campaña, hizo el último aborto de su rabia en Lujan, produjo un pasquin en latin, y pernoctando vino á la ciudad à trabajar en los partidos de la Concepcion, Monserrat y la Piedad. Las turbaciones que causó no se pueden llamar tales, pues se limitaron á voces pasajeras y sin efecto.

Entre tanto en todas partes se marchaba en armonía, y se presentaban los sufragantes bajo los aspectos siguientes. Con la primera lista que publicó el *Centinela* y que se halla en nuestro núm. 5, venian todos los liberales, los amigos del órden y del actual sistema. El partido de levante, de los anarquistas, de los desorganizadores, de los enemigos del órden, de los revoltosos, traia constantemente otra lista que se halla tambien en uno de los números del *Centinela*, compuesta de generales y de doctores en todas facultades. Algunos patriotas (muy pocos) no

habian podido tolerar el entero sacrificio de su opinion, y traian la primera lista, variando en ella uno ó dos individuos. Entre levantinos casi no se observaba variacion. Aparecia uno que otro liberal disperso, que habia formado su lista particular; y por último, en muy pequeño número se presentaban los adictos á otra lista en que se halla un fraile, cuya secularizacion se espera: esta lista era una mistura de bueno y malo.

Tal ha sido el espíritu de las últimas elecciones, y por el escrutinio, que terminó á las tres de la mañana, ha resultado el *triunfo contra los anarquistas.* La pluralidad de sufragantes, no conocida hasta ahora; la notable diferencia con que la han perdido, el mismo sacrificio que han hecho los hombres de bien: todo debe probarles, que ya su tiempo se pasó, y que pasó sin retorno. El pais ha triunfado contra los anarquistas: el gobierno ha visto una prueba de la opinion que ha adquirido, y si hay una recompensa digna de sus trabajos, no puede ser otra, que la que le ha ofrecido el pueblo de esta noble ciudad en este dia, asegurándole hasta que punto debe contar con la fuerza moral, mientras siga los senderos de la felicidad pública, fuerza que no se ha conocido ó que se ha despreciado hasta ahora por los gobiernos. En fin nosotros felicitamos por este triunfo á todos nuestros compatriotas, y á nuestro gobierno, y nos felicitamos á nosotros mismos.

El número de votos que han sacado los electos es muy considerable. El Sr. Alagon tiene 2059, pocos menos el Sr. Agüero, y el que tiene menor número no baja de 1800. Presentamos la lista con la votacion de 3 parroquias, y advertimos que solo en Monserrat prevalecieron los levantinos.

Diputados.	*Catedral.*	*Colegio.*	*S. Nicolas.*	*Total general.*
SS. Agüero	339	384	617	2043.
Aguirre	226	362	601	1884.
Alagon	332	359	615	2059.
Alcina	294	351	602	1918.
Arroyo	293	356	601	1937.
Castro	321	372	609	1980.
Lezica	320	373	603	1984.
Martinez	317	347	604	1935.
Pinto	321	369	603	1966.
Riglos	333	373	609	2000.
Rodriguez	304	346	596	1903.
Villanueva	304	344	584	1890

VARIEDADES.

REMITIDO.

Secretaria de gobierno, enero 15 de 1823.

Señores Editores del Correo de las Provincias.

Ruego á Vds. se dignen insertar en sus páginas esta carta con la antelacion que les sea posible. No me valdria del periódico que Vds. sostienen con tanto acierto, y que lo creo bastante útil, para distraerlo de sus objetos, si el asunto á que se contrae esta carta no hubiera tenido en él la iniciativa.

Acabo de leer un largo papel en que el caballero D. Tomás Aguiar trata de defenderse contra los *imparciales* que suscribieron un remitido que, bajo el título *administracion de justicia*, se encuentra en uno de los números del Correo. El Sr. Aguiar tendrá mil razones, y en el litis que sigue lo asistirá tal vez el derecho y la justicia. Ignoro absolutamente los pormenores del litigio, ni me importa de modo alguno averiguarlos; pero el señor Aguiar es de aquellos que sosteniendo una causa con calor, se olvidan de lo que es buena fé, y prodigan tal vez la calumnia. Voy á explicarme en lo que directamente me toca.

El dia 13 del último diciembre se presentó, por el despacho de que soy oficial mayor, D. Manuel Malbran por sí, y á nombre de los herederos del finado obispo de Salta, pidiendo en el cuerpo del escrito que se removiera al señor Aguiar del albaceazgo de la testamentaria de este finado, y por un *otro sí*: que respecto á hallarse ejecutoriado el señor Aguiar por la cantidad de 4,700 pesos, se le mandase afianzar el resultado del juicio, ó con bienes de su propiedad, ó con fianza á satisfaccion. En secretaria se admitió, como es de cajon, la solicitud; fue extractada por un oficial subalterno, y elevada por mi conducto al acuerdo del gobierno, como es de mi obligacion. Olvidaba decir, que la parte acompañaba los autos sobre la testamentaria.

Este es el hecho, de que puede informarse todo el que quiera venir á secretaria á imponerse de la carpeta en que quedó constancia de este asunto, como queda de todos cuantos entran á estas oficinas. No hay mas que esto: ¿y por qué dice el señor Aguiar que sus contrarios "sorprendieron al oficial mayor de gobierno, *pusieron en tortura su imparcialidad*, y por su conducto recabaron un decreto *duro y seco*, de cuyas resultas el asesor de la causa se excusó de serlo?" Todo este periodo es una verdadera impostura. El señor Aguiar debe saber que nadie me sorprende en puntos íntimamente conexos con el cumplimiento de mis debe-

res, y que eso de *poner en tortura mi imparcialidad*, si quiere decir lo que parece que dice, es una calumnia tan atroz como manifiesta; y yo desearia que el señor Aguiar se explicara sobre el particular para poderle enseñar que cosa es escrupulosidad y pureza. Crean Vds., señores editores, que mas por probocarlo á esta explicacion, que por otro principio, me he determinado á molestar á Vds.—Pero sigamos.

Dice el señor Aguiar que por mi conducto se consiguió un decreto *duro y seco*, de que se da por ofendido. El público juzgará si el ministro de quien dependo (el señor Rivadavia) se dejaria llevar de lo que yo le dijese para expedir una providencia. El señor Aguiar no ha reparado la ofensa que ha hecho á este ministro, ni es de mi interes inculcar sobre ella: pero el público debe saber que el decreto *duro y seco* de que habla el Sr. Aguiar, copiado al pie de la letra de la precitada carpeta, es como sigue= *Buenos Aires diciembre* 13 *de* 1822.=*Páse al asesor especial, á quien se encarga el mas pronto despacho.*=*Rivadavia.*=Este es el decreto como puede decirlo el mismo asesor, que era el Sr. Malavia. Este se excusó á los pocos dias, exponiendo que su contraccion al arreglo de la secretaria de la honorable sala le impedia poderse expedir en aquel asunto con la presteza que deseaban las partes. En consecuencia de esta excusacion, se expidió este otro decreto *duro y seco.—Buenos Aires diciembre* 28 *de* 1822.—*Nómbrase por asesor especial al Dr. D. Manuel Gallardo.*—Salieron los autos de secretaria, y hasta el dia de hoy hemos vuelto á saber por aqui ni del Sr. Aguiar, ni del Sr. Malbran, ni de su pleito.

Esta es, señores editores, la verdad del hecho. Repito que la constancia de todo está en secretaria; que hoy mismo, en vista de la defensa que ha impreso el Sr. Aguiar, ha pasado la vista el Sr. ministro por aquellos antecedentes, y me ha hecho la honra de manifestarme su sentimiento por haberse proposado un hombre, que ni me conoce, á decir por la prensa que sus enemigos habian *puesto en tortura mi imparcialidad.* Ya que el Sr. Aguiar me hace la gracia de creerme sin honor, es preciso que se persuada que en el dia no es tan facil lo que piensa. Entretanto repito que deseára que aclarase sus conceptos; que yo, *aunque fuera poniendo en tortura mi moderacion*, le haria ver su injusticia, y le persuadiria que si tal vez un hábito inveterado, ú otro motivo cualquiera, le hace medir á todos los hombres por sí mismo, ó á su antojo, hay muchos que saben lo que es decencia y pudor.

Siento, señores editores, que un motivo como este sea el que me obliga á comunicar con Vds.: pero de todos modos es un placer aprovechar la ocasion de ofrecer á Vds. mis servicios, y mis mayores consideraciones.—B. L. M. de Vds.—*Juan C. Varela.*

IMPRENTA DE ALVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 7. BUENOS AIRES ENERO 30 DE 1823. 1½ R.s

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

INTERIOR.

CORDOBA.

Extracto de los documentos que en el número anterior dijimos haber recibido.

Encabeza á estos papeles una circular del señor gobernador D. Juan Bautista Bustos, fecha 12 de octubre, á los gobernadores de las demas provincias, acompañada de 5 documentos, y en la que les hace presente que no habiendo accedido el gobierno de Buenos Aires á la invitacion del protector del Perú para formar una expedicion, solo restaba á las del interior hacer un sacrificio para disponer, sino una division formal capaz de imponer, al menos una vanguardia (1) al mando del señor Urdininea. Se refiere á las copias números 3 y 4, con respecto á las razones que lo han determinado; y concluye exigiendo la contestacion categórica, para que en ningun caso tenga la citada division que sufrir por falta de víveres &c. que ocasionase el no cumplimiento de las provincias en sus compromisos.

El documento núm. 1, es el oficio del gobierno de Córdoba, al de Buenos Aires, que acompañó á la mision del señor D. Antonio Gutierrez de la Fuente, y del señor D. Francisco Ignacio Bustos.

(1) Parece que el señor Bustos quedaba dispuesto á marchar con el resto de tropas, en caso necesario: con esto desaparece la impropiedad de llamarla vanguardia.

El núm. 2 es la contestacion de este gobierno, con el resultado de la sesion de la sala de representantes á este respecto.

El núm. 3 es un oficio del enviado del Perú, D. Antonio Gutierrez de la Fuente, fecha en Córdoba á 14 de septiembre, al señor gobernador Bustos, haciéndole presente que no habiendo tenido su venida á Buenos Aires cerca de este gobierno, el resultado que esperaba, por razones que este expresaria sin duda en la contestacion oficial dirigida por su conducto al protector del Perú; por sensible que hubiese sido esta negativa, que añadia nuevas dificultades á la empresa, creia que las demas provincias no debian desistir de formar una division, que si no pudiese llevar consigo toda la fuerza y respetabilidad que habria tenido con la concurrencia de Buenos Aires, al menos constase de 500 hombres, que sirviesen para llamar la atencion al enemigo por la parte de Salta, mientras era atacado por el ejército de Lima. Esto creia que era del honor y del interes de las provincias, que lo exigia la justicia, y que tenian estas en sí los elementos necesarios para verificarlo; pues S. Luis, Mendoza, S. Juan y Catamarca se habian obligado á poner una fuerza de 450 hombres en la capital de Salta; Córdoba no solo se habia prestado á dar 300 hombres que se le pedian, sino que habia añadido, ser corto este número manifestando su disposicion á concurrir con otro mayor (2) y contando con la cooperacion de los otros pueblos, no parecia equivocado el juicio de que la empresa no era en manera alguna superior á los esfuerzos de todos estos reunidos; porque aunque se rebajase la mitad del número de los hombres ofrecidos, á cambio de que diesen el equivalente en dinero, subsistencias, ú otros artículos para la expedicion, sobraba fuerza para verificarla. Ademas que aunque faltando Buenos Aires eran cortos los recursos para sostenerla, no dejaban de poseer las provincias, artículos, como ganados, mulas, armamento, vestuarios &c. que pudiesen entretener la division interin los gobiernos del Perú y Chile, instruidos del resultado de la mision, proporcionaban todo lo necesario. Concluye exigiendo interpusiese su autoridad con las otras provincias, como primer gefe nombrado para dirigir la expedicion, á fin de que se facilitase todo.

El documento núm. 4, es el oficio en contestacion, del señor general Bustos, que textualmente es como sigue.——

Córdoba setiembre 20 de 1822.—" Si el gran pueblo de Buenos Aires, ha paralizado la ejecucion de los planes trazados por el excmo. señor protector del Perú negándose á concurrir con los

(2) Se advierte que todo esto fue antes de la negativa de Buenos Aires,

recursos necesarios para la expedicion promovida, y á pesar de esto la supone V. verificable con esfuerzo de las demas provincias, fundado en las protextas de adherimiento que han hecho las ciudades de San Luis, Mendoza, San Juan, y Catamarca para el apresto de 450 hombres en la de Salta. Yo me constituyo en allanamiento de sus mas justos deseos, y afianzamiento de sus mejores progresos, poner de esta provincia y ejército la fuerza que falte, ó toda la division de hombres que han de servir al nuevo proyecto con seis mil pesos en dinero para su pronto apresto, y quinientos mensuales de asignativo perpétuo para su manutencion, siempre que las demas provincias coadyuven á la empresa con propuestas que condigan á la subsistencia de la division armada, y seguridad de su mantenimiento. Ya considerará V. que compuesta la division de una masa de gentes salida de un pueblo con su dotacion correspondiente de oficiales, una debe ser la subordinacion que conozcan á sus gefes y subalternos, otra la hermandad con que deberán conducirse, y muchas las disensiones que se van á evadir, y podrian fomentarse de la dependencia de alienígenos gefes (digámoslo asi) que cada cual mantendria sus consideraciones y dependencias con los diferentes gobiernos que los enviase. Ya considerará V. tambien, que el estado de nuestros pueblos, no es lisongero para esperarse de ellos un contingente de numerario, que no solo sirva de pábulo para el fomento de la salida de la division, sino para que esta siga mantenida con el sufragante mensual con que deben subscribirse. Los mas de los pueblos, que hoy ofrezcan fertilizar nuestro proyecto, mañana son dirigidos por otro gobierno que no entró en el pacto, que lo disuelve, y que se niega á sufragar con el sufragio estipulado, y por consiguiente á exponer á nuestra proyectada division á sufrir necesidades, y otros efectos de pésimas consecuencias. El cuadro de tristes circunstancias en que nos vemos sumergidos, y que V. no puede desconocer, hace palpable la evidencia de estos temores. La predicha division, asi como conduciria á llenar nuestros fines si su marcha se dirigiese dependiendo de un solo gobierno ó provincia capaz por sí de sostenerla, y de darle la energia correspondiente, asi es tambien de débil, y de expuesta, fiar su sostén á otras tantas voluntades, cuantos son los pueblos independientes que existen los mas agotados, algunos en perfecta anarquia, y otros en proximidad de estarlo."

"Sin embargo en proteccion de sus combinaciones, y de los deseos que me asisten para contribuir con cuanto la provincia de mi mando pueda coadyuvar á ellas, trataré, si á V. le parece conducente, de invitar á las demas á fin de que señalen sus gobiernos los fondos con que concurren para la creacion de la expedicion y su mantenimiento sucesivo, en el bien entendido, que si sus votos salen conformes con los mios, tributaré á la patria mis

desvelos por su realizacion, y al protector del Perú la ofrenda de mi sumision y respeto á las insinuaciones de su comisionado en esta, á quien reitero mis aprecios y consideraciones." — *Juan Bautista Bustos.—Francisco de Bedoya*, secretario interino.— Al enviado por el señor protector del Perú, teniente coronel D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

El documento núm. 5, es exactamente la planilla, ó presupuesto de los artículos con que pueden concurrir los pueblos para la expedicion, que se halla en nuestro número 3, artículo *Córdoba.*

MONTEVIDEO.

Manifiesto del Cabildo Representante de Montevideo á los pueblos de la provincia oriental.

Nada hay mas comun en la historia de los siglos que el desprecio de los inalienables derechos del hombre, y el ver conducir los pueblos al capricho de los tiranos, precipitándolos en una degradacion absoluta, haciéndolos servir de instrumentos para completar la ruina de sí mismos, y aun olvidar que tienen facultades intelectuales para pensar en su propia felicidad. Pero que en el siglo 19 en que las luces triunfan en todo el globo, de la superstucion y el despotismo, se le vea á este persuadir de que aun subsiste el prestigio, y esto precisamente en los pueblos bañados con la sangre de inumerables mártires de la libertad, es un error cuya magnitud no consiente que se le busque otro origen que el de la desesperacion y la impudencia. Sí, ¡pueblos de la márgen izquierda del rio de la Plata! A vosotros que sin armas, sin municiones ni dinero disteis el grito sagrado de libertad que extremeció el trono del tirano: á vosotros que jurando en 1811 romper para siempre vuestras cadenas, llegasteis por fin á conseguirlo á costa de mil privaciones, sudores, trabajos y vidas; á vosotros es á quien una gavilla de traidores intenta persuadir que nacisteis para ser esclavos; que no conoceis, ni teneis la menor idea de vuestros derechos; y lo que es mas injurioso, que quereis, que ansiais por unciros al detestable yugo del Brasil. ¿Y habrá individuo en América ó en Europa á quien sea posible penetrar de semejantes ideas? ¿Habria quien creyese que la Banda oriental se agregaba libremente al imperio del Brasil en el instante de su nacimiento, y con el convencimiento adquirido por la experiencia, de las oscilaciones en que debe verse aquel envuelto; de la diversidad de partidos que lo agitan; de la debilidad de las bases en que está afianzado, y sobre todo de la carrera que recien emprende, carrera al cabo de la cual no se llega sino á costa de torrentes

de sangre, despues que la razon viene aunque tarde á calmar del todo las pasiones, y generalizar la opinion?

Si tal fuera, orientales, nuestra impotencia; si tal fuera nuestro abatimiento y miseria que tuviésemos que mendigar el apoyo de otro estado, ¿habriamos de irlo á buscar cabalmente en aquellos á quienes siempre hemos reputado por enemigos, en razon de la codicia con que desde tiempo inmemorial debastan nuestras haciendas? ¿En aquellos que aun en tiempo de una paz jurada teniamos que contener por la fuerza en sus fronteras? ¿En aquellos que incesantemente han talado nuestros campos desde el año 16, y en aquellos cuyo atraso de ilustracion hará mas terribles sus necesarias conmociones, en las que, unidos, deberiamos indispensablemente complicarnos? Y esto ¿en que tiempo? ¿En que circunstancias? Cuando libres las provincias hermanas gozan tranquilamente de los frutos de la dulce paz y de las saludables instituciones debidas á la razon, á la experiencia y al desengaño: cuando no podemos recordar sin sentir la mas íntima satisfaccion, que las hemos acompañado en la carrera de sus glorias y de sus desgracias: cuando el estado floreciente y atractivo de las mas inmediatas excita en nosotros una noble emulacion, y por consiguiente un horror eterno á la dominacion extrangera, por el convencimiento práctico que tenemos de sus desventajas; y sobre todo cuando las simpatias del idioma, de las relaciones y de la sangre nos ligan tan estrechamente con aquellos pueblos libres, que solo las almas viles en quienes no haya quedado el menor sentimiento de racionalidad podrán haberlas olvidado ¡que olvidado! ¡haberlas pospuesto á la codicia y á la ambicion mas desmedida!

Todo esto no obstante, D. Tomás García de Zuñiga, D. Nicolás Herrera, y D. Fructuoso Rivero quieren y se empeñan en que hagamos una parte del imperio bamboleante del Brasil. Sí, orientales; nuestros paisanos, estos mismos hombres á quienes sin mérito bastante hemos prodigado las mayores distinciones: estos hombres á quienes en el año de 810 teniamos ya escogidos para dar impulso al sistema de la libertad, estos mismos hombres son los que desmoralizados hasta el extremo venden hoy su patria; ¡á esta patria que tantos bienes les ha dado! Estos hombres son la ley, y la única voluntad que os conduce á ser sacrificados á sus caprichos; estos son los que primero calcularon sus fortunas en nuestra incorporacion á la monarquia portuguesa y despues al territorio del Brasil, estos son los que forjan las actas de esa vergonzosa incorporacion de los pueblos, remitiéndola despues á firmar con un piquete de tropas, y persiguiendo de muerte á los que se atreven á resistirse; estos son los que han penetrado al emperador del Brasil de que vosotros, orientales, jurais *espontanea* y *uniformemente* rendir vasallage á aquel, como lo expresan las co-

municaciones insertas á la conclusion (1): estos son los que ¡habitantes de Montevideo! tienen la impudencia de afirmar, que vosotros solo esperais veros salvos de la opresion militar para *pronunciar iguales sentimientos!!!*

Pueblos! responded vosotros. Por lo que hace al de Montevideo y extramuros que es actualmente toda la parte libre de la provincia su cabildo representante declara solemnemente que detesta la dominacion ó incorporacion al Brasil: que aborrece y jura perseguir de muerte á los desnaturalizados hijos del pais que trabajan por esclavizarlo: que echará mano de las armas para hacer encarnizadamente la guerra á las tropas del Brasil, mientras ellas no desistan de sus injustas y vanas pretensiones y que perecerán todos, americanos y españoles sepultados entre las ruinas de la patria, antes que tolerar la ejecucion de esos planes concebidos por la ambicion y la perfidia para ignominia degradacion y muerte de los hombres libres.

Digan enhorabuena esos perversos, esos traidores, que nosotros, nuestros electores y todo el pueblo de Montevideo es anarquista y faccioso.

Montevideo y todos los pueblos de la campaña conocen demasiadamente quienes son los que merecen aquellos oprobiosos nombres: saben que estos son los que justamente corresponden á esos viles agentes del ministerio del Brasil; pero tiemblen ellos al aguardar el dia de la patria. Oh! no está muy lejos. Entonces caerá sobre sus cabezas con la maldicion eterna de los pueblos la cuchilla de la justicia, y entonces reconocerá ese emperador el poder ó influjo de sus adictos, y las falsedades con que lo tienen alucinado.

Entretanto, ¡pueblos de la campaña! ¡Soldados del pais! guardaos para aquel momento. Proseguid afectando esa apatia y mentida ignorancia, en que reposan los tiranos, y en la que indudablemente estriba la salvacion de la patria, pues el cabildo representante de Montevideo os asegura, que no está distante el dia en que empieeis con seguridad vuestros esfuerzos para abrazar despues á vuestros padres, hermanos, esposas é hijos, diciendoles bañados en lágrimas de ternura: al cabo ha querido el Cielo que rompiesemos nuestras cadenas; al cabo hemos recobrado nuestra dulce libertad para que seais, hijos felices, y este será el monumento eterno que os recuerde la union, que debe constantemente estrecharos para conservarla.—Sala capitular de Montevideo 22 de enero de 1823.—*Manuel Perez.*—*Pedro Francisco Berro.*—*Pedro Vidal.*—*Luis Eduardo Perez.*—*Francisco Fermin Plá.*—*Roman de Achu.*—*Francisco de las Car-*

(1) Se refiere á comunicaciones de D. Tomás García publicadas ya en los periódicos de esta capital.

reras.—Silvestre Blanco.—José Maria Platero.—Ramon Castriz.—Juan Francisco Giró.—Francisco Solano de Autuna. Secretario.—

BUENOS AIRES.

Se ha publicado aqui en estos dias un manifiesto del señor Gorriti, gobernador de Salta, en contestacion, y rebatiendo otro del señor Dávila, ex-teniente gobernador de Jujui, publicado antès que saliese á luz nuestro número 1.º Tenemos la mayor satisfaccion en ver al señor Gorriti presentarse por medio de la prensa, ante el incorruptible tribunal del público, á vindicarse de los cargos que se le han hecho en órden á su conducta pública: y como precisamente el *Correo* coincide tambien en acusarlo de ellos, le es igualmente satisfactorio á este el ver que el señor Gorriti niega redondamente el único cargo que el *Correo* no le ha hecho, esto es, el de haber disuelto la junta de representantes; pero de tenerla oprimida nada dice; y confesando algunos de los demas hechos de que se ve acusado, se contrae á desnudarlos de su criminalidad y aun presentarlos en un punto de vista laudable. Es sumamente plausible el ver que el señor gobernador de Salta, es sensible aun á los estímulos del honor: por esto mismo se abre ya el ánimo de los hombres de bien á la esperanza de que emprenderá el único camino que tiene para persuadir al mundo, que sus intenciones fueron sanas, ó que ha abjurado sus errores. ¿De que sirve la existencia insignificante de la representacion provincial de Salta? Ella hasta el dia no ha organizado la provincia; no la ha puesto en el grado de libertad y de prosperidad de que es susceptible, relativamente á su localidad y circunstancias; no se ven, no se publican sus trabajos, obra de su elevado destino. ¿Que es lo que ha hecho pues hasta el dia esa junta? El enemigo mismo le ha dado sobrado lugar para todo, y aun parece haber deseádolo. La provincia no ve á sus representantes en el estado de independencia y libertad que les corresponde en sus discusiones y en sus deliberaciones: no ve á su gobierno subordinado á las decisiones legislativas: los habitantes no han formado aun concepto de lo augusto y soberano de sus resoluciones; solo creen que la potestad absoluta reside en el gobernador, y como en todos los gobiernos despóticos, solo cuidan de adivinar su voluntad: no disfrutan absolutamente de la garantia de sus derechos sociales. ¿Y todo esto de que proviene?.... El gobierno es el único resorte, no solo de todas las operaciones, aun las mas indiferentes de un pais, sino de todas las ideas individuales. Mientras el señor Gorriti no dé el ejémplo; mientras no ponga á los representantes del pueblo en el estado de independencia que debe; mientras él mismo no se sujete á sus sanciones soberanas; mientras no proscriba ese horrible

sistema militar con que se halla oprimida y tiranizada esa desgraciada provincia, obra del foragido Güemes; y mientras por una organizacion regular no se haga á la provincia digna y capaz de entrar en esa confederacion general de todas ellas, en esa verdadera *union* á que todos aspiran, y á que solo hacen impotentes esfuerzos para resistir los anarquistas, los enemigos del órden; mientras no se trate de indemnizar ó devolver á los hombres de bien lo que á nombre de la autoridad se les ha robado; mientras tanto á nada habrá satisfecho el señor Gorriti. Pero cuando, prestándose de buena fé á todo esto; cuando, *constituyendo prácticamente la provincia*; cuando, imitando la sábia, justa y sincera marcha que Buenos Aires le presenta por ejémplo, haga ver, que si alguna vez hizo tan gran oposicion al sistema de *unidad*, no fue solo por ambicion y egoismo, no fue para sustituir á él la anarquia ó el despotismo: entonces todos los tiros lanzados contra él por sus enemigos, habrán caido por tierra; toda la crítica, aun la mas imparcial, se habrá olvidado; los sentimientos de la mayor cordialidad se habrán excitado; y nosotros serémos los primeros en aplaudir llenos de placer al señor Gorriti liberal, si lo hemos sido en censurar al señor Gorriti déspota.—De paso dirémos tambien, que una de las cosas chocantes y extrañas que se indican en ambos manifiestos, es el crímen que en la época presente, en la época de la libertad se le hace á Jujui de haber pensado ó aspirado á hacerse independiente de Salta. ¿Pues qué, San Juan, y San Luis no lo están de Mendoza? ¿Lestero y Catamarca no lo están de Tucuman? ¿Santa Fé no lo está de Buenos Aires? ¿Y todo esto acaso está en contradiccion para que estrechando enlaces íntimos y liberales, formen por medio de pactos particulares Jujui y Salta una provincia con una sola representacion, Cuyo otra, Tucuman y sus adyacentes otra &c.? ¿Pues qué, no saben esos pequeños pueblos, que por su entidad no pueden aspirar á ser cada uno un estado?.... ¿Qué es esto? ¿Todavia es el tiempo en que se mandaron bayonetas contra la Rioja? ¿Todavia es el tiempo en que se ahorcaron, se asesinaron militarmente ciudadanos en Lestero por liberales?

——Algun cuadernito que se publica cada mes; sin querer nombrarnos, casi nos ha llamado *traidores*, porque asentamos que nuestro estado era de paz, y no de guerra. Se funda en que aun la independencia de la América no está reconocida por la España; y cree que sin este requisito, ningun patriota verdadero puede dar por terminada la guerra. Nosotros somos enemigos de largas discusiones; pero quisieramos que, supuesto el principio de que la España no es de las que sabe reconocer independencias, ni en el último trance, se nos dijese ¿si los paises bajos, que principiaron su lucha por la independencia en tiempo de Felipe II, debian creerse y obrar como en estado de guerra cuando en España reina-

ba Carlos IV, ó Fernando VII?.... Despues de removida esta dificultad, contestarémos, si fuese preciso á la *casi* acusacion que se nos ha hecho.

——El Sr. D. Victoriano Sola ha dado un papel *al público* justificándose de la sospecha de ser autor del comunicado relativo á la provincia de Salta, que se halla en nuestros números 3, 4 y 6. En efecto, la firma responsable que tenemos en nuestro poder no es de este señor: por lo demas, nosotros creemos que la amistad lo ha movido á defender las personas en quienes reside al presente la autoridad de aquella provincia; porque no podria de otro modo negar *hechos* que refiere el precitado remitido: asi es que ha tomado el medio mas regular, que es el de asentar, que ni aun ha leido nuestro periódico, porque tal vez aun de esto le resultaria un grave cargo. Por lo que hace á opiniones, estas son libres, y nada decimos por consiguiente respecto á las del señor Sola, y las respetamos pues es un deber.

—— El error es natural al hombre. Su enmienda prueba haberlo conocido, y es un mérito; la obstinacion un crímen imperdonable. Se puede errar de buena fé, y con igual honradez confesar su engaño, y adoptar la conducta opuesta; esto es muy laudable; pero conocerlo y persistir, es el efecto de la mayor depravacion. Los unos muestran que, tanto la primera vez, como la segunda, obraron con nobleza: los otros, que siempre fue su conducta villana. — Este el punto de vista en que se nos presentan los regulares de los conventos de esta provincia. Los encontramos divididos precisamente en esas dos clases. Todos, ó los mas, se opusieron á la supresion de las casas de regulares, en el momento en que se inició la reforma del clero. Aquella no tuvo efecto conforme al proyecto del gobierno: en su lugar se substituyó la secularizacion. Unos de los religiosos, en fuerza de las razones que los debates públicos han hecho aducir para sostener la medida, se convencen, confiesan su engaño, muestran que no era un capricho el que los hacia oponerse, sino un escrúpulo racional; y salvado este, corren á la secularizacion, que es el medio único que les ha quedado para libertarse de sus insoportables cadenas: sin embargo, despues de convencidos de la justicia, les habria sido indiferente, si no mejor, la medida de la supresion, ó la de la simple exclaustracion. Las maneras no son nada; las cosas son las que existen. Conseguir un fin honesto, es lo que desea el hombre de bien. Por el contrario, los frailes díscolos y opositores jamas han sido animados de sentimientos de justicia, ni de honradez. Cuando se propuso la supresion, los mas gozaban de preeminencias y excepciones, en los claustros, que sentian perder. No podian resolverse á ser clérigos particulares, los que formaban una aristocracia en los conventos, á que creian tener derecho. Sostenerse era su objeto:

los medios todos eran buenos. Asi acudieron á negar las facultades á la autoridad civil. Las invectivas no fueron olvidadas, y se llamó hereges y libertinos á todos los que promovian la supresion de las órdenes religiosas. Las intrigas tuvieron una gran parte; y los frailes díscolos se unieron al partido de los anarquistas, que trabajaba en contra de la actual administracion, como enemigo de la civilizacion y de las luces. Entretanto, los debates de parte á parte se agitaban en el público con calor. Los frailes opositores, unidos á los revoltosos, tomaron el sarcasmo y el insulto por lenguage, faltos de razones, y reducidos al convencimiento. Fue menester batirlos con armas iguales, y el pais se vió infestado de papeles indecentes, y degradantes.

Entretanto las opiniones en los conventos iban sufriendo una notable alteracion, á favor de las discusiones de los papeles públicos y de la sala de representantes. A mas de los que por su propia experiencia y por su providad, deseaban la supresion; los que el error y la buena fé hizo alistarse en las banderas de la oposicion, desertaban continuamente á las de la razon y la justicia, á esperar en ellas la resolucion de la honorable sala. Los perversos, á quienes el interés particular habia hecho levantar el estandarte de la discordia, se obstinaban mas, cuanto peor semblante veian á su causa. El capricho era su último atrincheramiento, cuando se pronunciaron los representantes del pueblo. Entonces su recurso fue llenar de antemano de improperios é injurias á los que se resolviesen á dejar el hábito. Nada se ahorró: los nombres de *anticristos*, *de apostatas &c.*, se prodigaron con demasia; y el interior de los claustres fue un género de campo de batalla. La guerra y la discordia se refugiaron en el recinto de sus murallas.

Los opositores divisaban ya, que habia muchos, resueltos á mudar de condicion y se desataban en blasfemias. Se juraban tambien mutuamente la constancia; y amenazaban á los débiles (nombre que daban á los dispuestos á secularizarse) con los anatemas horrendos del papa. A este tiempo la ley se publica: toman muchos el partido de la razon, y esto los indigna mas.

Ellos habian resuelto no salir; y todo turbio corra. Asi, los que exclaustraban les inferian dos males insoportables: 1.°, los obligaban á cargar con todos los trabajos del convento; pues el ordinario habia reducido á todos á la hebdómada, destruyendo los privilegios: 2.°, acercaban el momento de quedar reducidos á menos de 16; y entonces: *aqui yacia.* Viendo que contra la razon nada habian podido sus invectivas é insultos, y que sus hermanos (*in nomine*) corrian á dejar de serlo, arbitraron un medio. Vosotros correis, les dijeron, á los que os llaman con voces alhagüeñas y seductoras; pero que despues os darán el pago: nosotros pensamos con mas juicio: no nos ganan con

las palabras, que se lleva el viento, y cuanto por falta de número haya terminado el órden, quedamos mejor que vosotros, con honor y con 300 pesos que nos dará el estado.

He aqui el objeto con que escribimos el presente artículo. Es preciso que estos hombres dobles, sobradamente perversos y astutos, se persuadan que estan engañados. Nosotros recibirémos entre nuestros brazos al hombre de bien, al que ha abjurado sus errores; no al hipócrita corrompido, que jamas pudo tener honor, y que no conoció otra pasion que la del interés personal: aquel que siempre se vistió del fraude, no tiene honor. El que ha hecho de la impostura su primera divinidad, ¿como puede tenerlo tampoco? Cuando el término de sus crímenes llegue, solo debe esperar la execracion pública, y el castigo que á ellos debe seguirse. El tiempo de engañar debe tener término. Pero los que la necesidad hizo ceder: los que la razon ha convencido; estos han reivindicado unos derechos, que perdieron con su oposicion. Vuelven al seno de una sociedad de donde el engaño y la inexperiencia los habia arrancado; y en ella vuelven á encontrar tambien los amigos que habian perdido, y que sin este arrepentimiento habrian perdido para siempre.

¡Pero 300 pesos! ¡Inveciles! ¿donde habeis visto tal ley, ó disposicion? Ellos confian en que viven bajo un gobierno, á quien atacan, pero de quien no pueden presumir los deje perecer. En nuestro concepto, y por nuestro dictámen, ellos deben ser víctimas de su obstinacion y su descaro: y es preciso que se desengañen. La ley nada concede á los 15 últimos frailes de un convento suprimido: ellos pasarán probablemente á otro; y es preciso que lo tengan bien entendido, porque esta época se acerca ya demasiado. Si ellos cuentan en el último resultado con los productos de las rentas de la casa à que pertenecieron, tambien se engañan miserablemente. Ellas deben servir á proporcionar cóngrua á los que voluntariamente han sido secularizados; y del resto no puede disponer, ni el gobierno, en su favor, porque perteneciendo al erario, no está en sus facultades darle otro destino que el general, señalado por los presupuestos. ¿Y qué será de los frailes que no hayan pedido su secularizacion?....

—En estos últimos dias han llegado breves de secularizacion del papa á los PP. Fr. Antonio Cuestas, mercedario; Fr. N. Apolinario, dominico; Fr. Damian Bustos, Fr. Domingo Bustos y Fr. N. Reina, franciscanos, que hacia tiempo los habian solicitado. No podemos, con este motivo dejar de observar, que cuando se propuso la ley de reforma eclesiástica ya tenian estos PP. entablada su solicitud, y sin embargo resistian aquello mismo que deseaban. Ahora que ya la ley está sancionada nos queda la duda de si dará, ó no, el gobierno paso á estos breves. Creemos que no debe hacerlo, pues existe en el pais la autoridad á quien correspon-

de concederles la secularizacion. El papa mientras no reconozca nuestra independencia, es para nosotros como cualquiera otro príncipe extrangero; no podemos separar al pontífice romano del rey de Roma.

——El *Centinela* ha anunciado ya, aunque no afirmativamente, el nombramiento del Sr. D. Estanislao de Zavaleta para la mision á los pueblos interiores; nosotros deseamos, que salga esta cuanto antes; pero si hemos de hablar con aquella franqueza que nos es característica, habriamos deseado mas, que el gobierno hubiese puesto la mira en un individuo secular. No es esto que desconozcamos las luces ni el mérito del Sr. Zavaleta; mas el gobierno tal vez se ha dejado llevar de ser este señor natural del Tucuman, y creemos que no es esto solo lo que debia haber hecho fijarse. ¡Ojala el éxito de esta mision sea feliz! pero de nada depende esto mas, que de la eleccion.

——Tambien ha anunciado el *Centinela* la llegada del Sr. Joaquin Mosquera, plenipontenciario de la república de Colombia y miembro de su senado; su presentacion al Sr. ministro y por este al gobierno: asi á nosotros nos resta solo anunciar, que el domingo último se presentó al público en el paseo de la Alameda. Este señor iba de trage de ceremonia, y por esta señal fue inmediatamente reconocido por todos: desde que se hubo sabido su llegada se deseaba conocerlo, — y el objeto de su mision ocupa los espíritus.

NOTA.

Entre los comunicados que hemos recibido, se halla una carta al *Centinela* relativa á la lista de los 18 candidatos publicada con una proclama al público. Insertándola en nuestro próximo número darémos una prueba mas de nuestra imparcialidad. Sobre nuestra opinion y sentimientos no le puede quedar duda al *Centinela*.

ANUNCIO.

Se desea vender un molde corriente de fundir letra de imprenta, que contiene todas las matrices correspondientes á los carácteres *latino*, y bastardilla ó *itálica*, perteneciente al tipo conocido comunmente con el nombre de *entredos*. Tambien se acompaña una noticia circunstanciada de todas las operaciones anexas á la fundicion.——Los que desearen tomar mas conocimientos á este respecto, podran verse con el dependiente de la tienda de D. Miguel Ochagavia, quien los dirigirà al encargado de tratar sobre esta materia.

Imprenta de Alvarez.

ALCANCE

AL

NUM. 7 DEL CORREO.

BUENOS AIRES ENERO 31 DE 1823. ½ R.[1]

La llegada del último correo de Chile nos pone en la posicion de poder dar el presente suplemento por haber recibido noticias que sentiriamos tener que retardar hasta el jueves, y que no pudieron ser insertadas en el número de ayer.

NOTICIAS.

Una carta de Mendoza de 18 de enero, que se nos ha pasado original, dice así——" Se ha ratificado la noticia de Freire, y el entusiasmo de la provincia que manda es tal, que toda ella se ha levantado contra los tiranos. Sus fuerzas ocupan parte de la provincia de Santiago, y un pasagero que ha venido hace tres dias, asegura que ha habido una escaramuza entre las tropas directoriales, y las de aquel benemérito oficial. Afirman que *libertad ó muerte*, es el tema de los libres. Coquimbo sigue los mismos pasos, y sus tropas ocupan la Ligua. Parece que el director tendrá que volar de su silla. La provincia de Aconcagua tambien se principia á mover: un regimiento no ha querido obedecer las órdenes del tirano. Todo se presenta de un modo que parece imposible la existencia de los perversos por mas tiempo que el de dos meses."—Otra carta anónima y sin fecha, dirigida á los editores del *Correo* con el marchamo de Mendoza, y que presumimos será del mismo autor que en el correo pasado nos dirigió en la misma forma, un ataque brusco contra el general San Martin; que no creimos útil insertar; nos dice entre otras cosas:—" Hace un mes que no viene correo de Chile, solo sí extraordinarios particulares del general San Martin á este gobierno con pretextos frívolos, para que se manifiesten al público, haciendo conocer claramente que

los de entidad se reservan.——No obstante, sabemos por uno ú otro de los de la campaña que han venido sin ser advertidos: que la revolucion está en el mayor fermento: que Coquimbo se ha sublevado como Concepcion, y se aproximaba un Larrain con fuerzas de aquella provincia, y que se hallaba en la Ligua en favor de la insurreccion: que al valle de Aconcagua habia mandado O'Hinggins un piquete de 200 hombres de la guardia de honor con el objeto de contener aquel punto.——Se cree que el verdadero objeto de ese destacamento sea el de asegurar su retirada á Mendoza en el último caso; pues no le queda otro recurso, porque el puerto de Valparaiso es muy factible sea interceptado por las fuerzas de Coquimbo, y á mas de eso no es presumible tomen el partido de embarcarse, que los pone en la necesidad de abandonar el pais, sin esperanzas de restaurarlo jamas; lo que no sucederia si se verificase la retirada á esta parte de los Andes, porque traerian la idea de volvernos al tiempo de los Carreras &c."

De los papeles públicos que hemos recibido de Chile nada encontramos que transmitir; pero sí del *Verdadero amigo del pais* de Mendoza de 19 de enero, que dice asi en el artículo *Chile*:——" El gobierno de este pais nos ha tenido en una incomunicacion completa por mas de un mes. Antes de ayer llegó el primer correo despues del movimiento del general Freire: habian venido algunos pliegos; pero nada sabiamos, ni menos de otro que pasó de posta en posta para el gobernador Bustos. Ha habido algunos presos en aquella capital, entre ellos algunos canónigos, y se dice de un señor Larrain. Se ha dicho que estas medidas se habian tomado á consecuencia de *haber el gobierno abierto la correspondencia* que debia venir para este lado. El general Freire está en pacífica posesion de todo el pais que corre desde el Biobio hasta el Maule, en cuyas orillas está situada su fuerza, y de la parte de acá la que tiene apostada el gobierno de la capital. El general Freire parece que ha convocado un congreso.——Por la parte del Norte la provincia de Coquimbo ha levantado el mismo estandarte; se dice que de la capital se mandaron 500 hombres á sofocar este movimiento, y les salieron al encuentro 1000 de quella provincia; no sabemos la situacion respectiva, ni el resultado de estas dos fuerzas. El director tiene algunas tropas en la capital; mas parece que habia allí mismo bastante fermentacion."——Sigue el editor de Mendoza desmintiendo un oficio que copia, y cuyo contesto nos hace creer sea del señor Zuñartú, y en que se asegura al gobierno de Chile, que la provincia de Mendoza, que ha sabido participar con aquel *reino* de las tristes consecuencias del terremoto de la noche del 19, está dispuesta á prestarle auxilios en el doble ex-

trago que le amenaza. Que todos decretaron no aplicar un sentimiento estéril en este lánce crítico, y que cada ciudadano parecia disputarse la gloria de no ser excedido en los ofrecimientos que hacia á su digno gobierno y á él como á representante del director, para auxiliar la causa del órden. El gobierno, añade, quiso mandar inmediatamente un propio que expresase estos ofrecimientos; pero se hallaba obligado á consultarlo oficialmente con la junta, y este *ceremonial* demanda el transcurso de un dia al menos: dice, que la junta y el gobierno estaban empeñados, y que el brigadier Gutierrez ofreció que dentro de tres dias caminarian á sus órdenes mil quinientos ó dos mil hombres: concluye con que se apresura á ponerlo en su noticia para que acepte este ofrecimiento. El periodista de Mendoza dice así:——"Este documento ha venido á nuestras manos desde Coquimbo por una mano intermedia muy respetable: hemos leido cuatro cartas de Chile en que se refieren á esta misma idea, sobre todo un sugeto que viene de allí nos ha asegurado lo mismo: entendámonos—*que aguarda aquel gobierno tropas de Mendoza.* Nosotros estamos seguros de que todo el relato del señor Zañartú es una impostura, y una calumnia á los representantes, á nuestro gobierno, y á todos los sugetos á que se refiere."

La eleccion que ha hecho el pueblo de San Juan en la persona de D. Salvador María del Carril para sostituir al Sr. Urdiñiea, nos llena de mucha satisfaccion, y nos hace concebir las mejores esperanzas sobre su adelantamiento; pues tenemos el honor de haber conocido muy particularmente en esta ciudad á este joven benemérito, cuyo carácter firme, é ideas sumamente liberales lo hacen digno de la confianza que han hecho de él sus paisanos. No dudamos un punto de su buen desempeño, y pasamos á dar algunos trozos del discurso que dirigió á los representantes, al hacerse cargo del mando, sintiendo infinito no poder darlo íntegro.

"Hecha la renuncia del gobernador (dice) os ocupabais seriamente del modo mas adecuado de reemplazarlo. No quisisteis elegirlo por no disminuir el depósito de confianza que tiene consignada el pueblo á vuestra direccion: determinasteis que la eleccion fuese *directa*, y se tomaron medidas sagaces para que no fuese tumultuosa; se excluyeron los infames; se apartaron de la eleccion los hombres sin discernimiento; se evitó la seduccion..... y despues de todo esto, bien convencidos por largas y

agitadas discusiones, que esto era todo, y no mas, lo que se podia y debia hacer; estando garantidos por otra parte, que la seguridad y la igualdad no serian turbadas por el temor, ni la fuerza; entonces tuvisteis la magnanimidad de decir francamente lo que no ha dicho hasta ahora ninguna corporacion, que como la que formais, no habiendo entrado de buena fé en la marcha del órden y libertad, aparentase haberse incorporado al movimiento del bien y prosperidad de que se sienten agitados todos los hombres, en la mas sagrada época que va preparando el mundo actual para la historia de las generaciones.

"Ciudadanos, digisteis, vuestro es el derecho de gobernaros, elegios el primer magistrado asi como elegis á vuestros representantes; que os rija y os mande el que por vuestra voluntad deba regiros y mandaros." Fui nombrado á consecuencia; por esto solo mandaré, caballeros, este es el motivo de aceptar el cargo en que me habeis confirmado.....

" Estaré sujeto á las leyes; porque su observancia es la mejor garantia pública é individual. Seré justo: porque elegido para las necesidades de mis compatriotas, la primera de ellas es la direcion imparcial de sus derechos. Seré pues inexorable, ya que la justicia no queda á mi arbitrio: mi administracion se apoyará sobre el rigor inflexible de la *ley*..... no respetaré ninguna preocupacion: yo propondré, sancionando vosotros lo que es justo, útil y posible, será necesario practicarlo, si es cierto que nunca es extemporaneo hacer el bien..... el inocente debe estar seguro, el que ha podido expiar sus delitos por arrepentimiento debe gozar de los derechos que le restituye el indulto, y el olvido el que *ha sido notado de crimen por antojo, en los tiempos de arbitrariedad*, ó con verdad por un juez débil y sin firmeza....."

IMPRENTA DE ÁLVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 8. BUENOS AIRES FEBRERO 6 DE 1823. 1 R.l

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

En el *Nuevo diario de Madrid* de 11 de octubre pasado, se lee el artículo siguiente:

"*San Sebastian* 14 *de octubre de* 1822. Ya pasan los correos, pues se ha establecido un camino militar, y van comboyados, seguros de que vuelvan á interceptar ninguno, y mas con lo ocurrido en Francia. Ya se sabrá esta noticia en esa: antes de ayer á las 10 de la mañana se levantó el cordon sanitario; nuestros soldados pasaron allá, estuvieron bebiendo con los franceses, que vinieron muchos á *Irún*, con mil vivas y mucha jarana; dieron la noticia de que en *Ruan* se habia levantado el grito de la libertad por el pueblo y tropas de aquel departamento, y que de *Burdeos* habian salido para *Paris* cuatro regimientos en posta: que aquella capital tambien estaba conmovida, y que habia muchos dias que la guarnicion estaba sobre las armas.

"Varios oficiales de los de *Berton* (1) que se hallaban refugiados en esta plaza han recibido la misma noticia de lo interior, é inmediatamente marcharon algunos de ellos á la frontera á ver si podian formar algunas partidas con los que se les pasan: no sé que efecto tendrá esto; pero lo cierto es que ya se han pasado algunos, y en este momento entran tres, armados y vestidos, y dicen que el cordon se interna; mucho par-

(1) Este es un general que fue juzgado, como gefe de la última conspiracion de la *Poitiers* de que hablamos en nuestro núm. 3.

tido tiene Napoleon II ¿y que dirá á estas cosas el señor congreso de Verona? Me parece que no se libran ellos de la epidemia constitucional."

El entusiasmo que hay en España por la libertad, se puede ver por el siguiente artículo del mismo diario de Madrid: — Se dice que el domingo próximo da la guardia en las córtes la M. N. V., y que el Sr. Romero Alpuente se presenta en ella de granadero. Que lo es, ya lo sabemos; pero tendrémos la mayor satisfaccion en verle con su fusil y fornituras, hacer la guardia á los padres de la patria el que ya ocupó tan digno destino. Egoistas, aprended de este patriota y antiguo magistrado, que tiene á tanto honor ocupar un lugar en una fila entre sus compatriotas con un fusil, al cabo de sus muchos años, como el sentarse en el tribunal." — ¿Si en la proxima campaña á los indios habrá aqui muchos Alpuentes ó muchos egoistas?....

INTERIOR.

MOJO.

El general Olañeta que á principios de diciembre habia abanzado sobre la provincia de Salta hasta Guacalera, es decir, hasta 24 leguas de Jujui, se ha visto precisado á retirarse; lo que se atribuye á haber desembarcado la expedicion de Lima en los puertos de Atacama; y aun se aseguraba haber sido batido La-Serna, y hallarse en Arequipa. En consecuencia se espera que esta retirada continúe, y un pasagero dice en su declaracion, haber visto que se preparaban cuarteles para recibirlo en Viacha, á 4 leguas de la Paz.—Oran fue invadido por una partida enemiga mandada por Masias, quien en un parte que ha sido interceptado, avisa á Olañeta haber hecho 77 prisioneros.—Tambien se dice que desde Colorados mandó el mismo Olañeta una partida de 30 hombres á explorar el partido de Atacama; " y algunos pasageros y pasados aseguran (dice una carta de Jujui de 17 de diciembre) que La-Serna ha pedido á Olañeta mil caballos con sus respectivas monturas: si los contrata con el gobierno de Salta, no dudo que los conseguirá; pero de otro modo es imposible."— Sin embargo, el comercio que por tanto tiempo ha subsistido, tolerado por ambas partes, ha sido ahora prohibido por un oficio del general Olañeta al teniente gobernador de Jujui, fecha en Guacalera á 3 de diciembre.

SALTA.

La llegada de los números del *Correo* ha producido un género de fermentacion en el ánimo de los que allí gobiernan, que no esperábamos; pero que, aunque ha tomado un camino diverso del que habriamos apetecido, nos presagia felices resultados.

El gobernador Gorriti se ha creido altamente ofendido con las verdades que el *Correo* ha descubierto. Pasó un oficio à la junta de representantes exigiéndole que lo justificase, y desmintiese tamañas *calumnias*: esta contestó que habiendo llegado la época de la suspension de sus sesiones, y hallándose un número muy corto de sus miembros presentes, dejaba este asunto para tratarlo cuando estas se volviesen á principiar. El, con la proximidad de la salida del correo, volvió á instar pidiendo sesiones extraordinarias, y amenazando en caso contrario con dejar el mando; sin embargo este salió y nada se habia resuelto todavia.

He aqui lo que nosotros no esperábamos — que el Sr. Gorriti pidiese á la junta lo justificase negando ó contradiciendo cuanto de él se decia. ¿Qué dirá la junta?.... Nosotros reasumirémos los cargos que le hemos hecho, y despues será fácil ver si la junta puede contestarlos y que es lo que valdrá su contestacion.

1.° Mantener la provincia gobernada militarmente bajo un sistema de comandancias en que el ciudadano está oprimido; sistema establecido por el execrable Güemes.—2.° No haber hecho la menor reforma por su parte, que pusiese al pueblo en el goce de su libertad usurpada por aquel malvado.—3.° Mantener y proteger el comercio con el enemigo, especialmente de caballos y mulas, que es el arma de absoluta necesidad para hacernos la guerra; comercio en que tenia él una parte principal.—4.° Tener á la junta de representantes en un estado de opresion y nulidad.—5.° Desobedecer sus resoluciones.—6.° Haberse apoderado del gobierno por la fuerza y la intriga, arrebatándolo á la persona legítimamente electa por el poder legislativo. — 7.° Haber apoyado su gobierno, para despotizar mas á su salvo, sobre los gauchos, y sobre los malévolos; es decir, sobre la ignorancia y los vicios. — 8.° Hollar, perseguir y prender á los ciudadanos sin forma de proceso, sin causa, ni mas que su despótica voluntad.— 9.° No estar segura ni la correspondencia pública de su inquisicion.—10. Haber perseguido á todos los hombres de bien, y protegido á los malvados.—11. Haber disuelto el cuerpo de partidarios, y dejado abandonada la frontera.—12. Haberse asesinado de su órden ciudadanos, como el coronel Arias, é intentado hacerse lo mismo con otros.—13. Haber protegido á los que saquearon la ciudad, y no haber practicado nada para que fuese restituido lo saqueado, á pesar de tener noticias ciertas del paradero de mu-

cha parte de ello.—14. Haber mirado con indiferencia y dejado impunes los crímenes, como el asesinato de Cabezon y otros.—15. El haber hecho la guerra civil á una provincia hermana como Tucuman, mezclándose en desavenencias interiores, en vez de propender á cortarlas por medio de negociaciones pacíficas.—16. Por último, no haber dado el menor paso, ni hecho el menor esfuerzo para organizar y constituir la provincia, á fin de ponerla en estado de entrar en la *verdadera* union á que todas aspiran, y deben aspirar, y de la que ha visto hace tiempo un principio en la alianza cuadrilátera.

Esto es por lo pronto á lo que esperamos contestará, si no la junta de representantes, porque siempre se considerará coactada mientras se halle bajo de su poder, el mismo individuo que ha contestado por él al manifiesto de Dávila, que tambien es el mismo de quien hablamos en nuestro núm. 4 artículo *Tucuman*, y que si tanto se empeña lo sacarémos con su nombre, apellido, pelos y señales.

LESTERO.

Las revoluciones físicas interesan al público y al comercio tanto como las políticas: á estas han sucedido en la provincia del Tucuman aquellas, que han producido los males que por su género les correspondia. La relacion que nos hacen es como sigue.

Once dias de una lluvia continuada inundaron los campos aumentando la creciente del rio, que ha tomado direccion de Naciente á Poniente (esto es muy extraordinario) corriendo por la travesia, y hasta los cerros de Sumampa; en términos que ha arrastrado con todos los edificios de campo que no tenian altura suficiente para resistir, sembrados y parbas de trigo; ha perecido todo el ganado que no pudo huir, y las gentes que fueron sorprendidas. Los caminos están cerrados; los que antes eran hormigueros y vizcacheras, son ahora pozos que es menester pasar á nado: hay parages de mas de una legua donde es preciso hacer otro tanto; de suerte que las tropas de carretas han quedado á 70 leguas de Santiago, y se dice que han descargado hasta mayo ó junio.

SAN JUAN

Vuelve á avivarse el proyecto de la expedicion al Perú. Con fecha 24 de enero nos dicen de aquella ciudad que ya se habia puesto en marcha el Sr. Urdininea, con parte de la tropa para Lestero, adonde debe verificarse la reunion, y cerca de la cual se consideraba ya debia estar á aquella misma fecha su segundo D. José Maria Paz con 150 dragones.

CORDOBA.

Quisiéramos tener siempre que anunciar mejoras en todos los pueblos y provincias hermanas; pero cuando estas faltan, las esperanzas de que se premeditan son al menos un consuelo en las amarguras que á todo patriota causa su estado. Asi nos lisongeamos poder decir haber leido en el número 11 del *Registro Ministerial* de Mendoza un oficio del Sr. Bustos en contestacion á la circular de aquel gobierno invitando á la pronta formacion de un congreso. —— El gobierno de Córdoba, entre las razones que dá para no acceder por ahora á la reunion del congreso general, es una el hallarse actualmente formando un censo de la poblacion de su provincia para la eleccion de diputados á un congreso provincial, el cual, dice, decidirá en el particular. Nos es tanto mas plausible, cuanto no solo vemos que el Sr. Bustos conoce la diferencia de las atribuciones de la representacion y las del gobierno, sino que esperamos que antes de deliverar sobre este punto se ocupe del arreglo interior de la provincia, así para facilitar por su parte la union, como para entrar en ella con aquella importancia y respetabilidad que dan á un estado su órden y arreglo interior.

MONTEVIDEO.

La junta de hacienda ha hecho un rebajo de derechos de introduccion *(Aurora núm. 6.)* en los licores cuya pertenencia no sea portuguesa, y en todos los efectos y producto de la Banda Occidental del Rio de la Plata. En consecuencia el baron de la Laguna expidió un decreto *(Pampero núm. 7.)* el 20 del pasado declarando en estado de bloqueo é incomunicacion á aquella plaza, y prohibiendo toda extraccion á la campaña. Este era un paso enteramente hostíl, y al que no podia dejar de seguir el rompimiento; asi ha sucedido.

Las noticias que tenemos hasta el 29 nos aseguran que en aquella plaza y extramuros se continuaba con actividad la organizacion de milicias. El general Lecor tenia su cuartel general en Santa Lucía; sus partidas alcanzaban hasta Toledo y Manga, y una que se avanzó hasta 3 leguas de la plaza con el intento de apoderarse de un trozo de caballada de la division de voluntarios reales, fue batida por estos, dejando 4 prisioneros, 3 muertos y algunos heridos. Se pasaron á Montevideo los oficiales Osinaga y Varela, pertenecientes al cuerpo del traidor Rivera, trayendo consigo soldados, cuyo número se dice llega á 50. — Tambien se habia pasado una goleta de guerra que partió de la Colonia con direccion á Maldonado escoltando á los cazadores, y que estando

á la altura de Montevideo arrió la bandera imperial, prendió á su comandante, y se entró en el puerto.

Un sugeto de importancia nos decia hace ya algunos correos, "no pasa un dia que no se reciban testimonios de la buena disposicion de la campaña; y es tanta, que ha sido necesario contener mucho á algunos vecinos de importancia que ya querian dar principio al baile."

Despues de reunir estos datos, y otros muchos que son públicos, y sobre los que no se puede dudar; seános permitido el preguntar ¿qué es lo que se espera? ¿Se puede sin crímen ser indiferente á la suerte de Montevideo? Si la justicia no reclamase nuestra cooperacion diriamos al menos que la reclama imperiosamente el interes propio. Entrar á demostrar esto sería proponerse demostrar que cuando el sol alumbra es de dia.

Pero Montevideo ha llegado precisamente á aquella crisis que se apetecia: el interes general, el entusiasmo es de todos, y no hay espíritu que no se encuentre ocupado del deseo de la libertad y la independencia. Ahora pues era el tiempo en que *con sobrado fundamento* esperaban á sus hermanos de occidente; y es sensible.... ¿como sensible?.... degradante, que el gobierno de Buenos Aires no haya manifestado hasta ahora, sino estériles deseos. Esto pesa sobre todos los ciudadanos de esta provincia; esta conducta sería capaz quizá de abrir una brecha á la opinion tan justamente adquirida por este gobierno.

Cuando se cree, y se puede afirmar, que el espíritu público que ahora domina en Montevideo ha sido promovido desde aquí; cuando sabemos que nuestros periódicos fueron los que principiaron á descorrerles un velo, que al presente se halla del todo rasgado; cuando vemos que los mismos periódicos de allí no han hecho sino seguir el espíritu de los de esta ciudad; cuando al ministro en la tribuna le hemos oido presentar la causa de la Banda Oriental como la causa de Buenos Aires, declamar contra la violacion del derecho de gentes por el Portugal y el Brasil, y mostrarse dispuesto á apoyar y sostener su nueva regeneracion, sin desconocer el interes que tenemos en tomar parte, á fin de que no apareciese el monstruo de la anarquía; cuando vemos por fin que la Banda Oriental toca el momento de ser un teatro de sangre y carnicería; teníamos, sí, teníamos con justicia el derecho de esperar que nuestro gobierno obrase abierta y activamente. Esto parece que se pretendió hacernos entrever, cuando se dijo, que el gobierno habia creido mas honroso cargar sobre sí con toda la responsabilidad que pudiese resultarle de sus procedimentos con respecto á la lucha de Montevideo, que pedir á la junta la autorizacion para declarar la guerra. Sin embargo estamos ahora por nuestra parte en el mismo estado que en aquel momento, y Montevideo está en el

borde del precipicio, y Montevideo está en su mayor compromiso, y Montevideo si es desgraciado tiene derecho de reconvenirnos, y aun de atribuirnos parte en sus desgracias.

Todo esto es innegable. Las provincias hermanas, dice el *Pampero*, están dispuestas á volar en nuestro auxilio á la primera señal. Esto lo han repetido diferentes veces los papeles públicos de aquella plaza; y ¿que se diria si le digésemos á este periódico recomendable; *borrad vuestro nombre*, y á todos, *os habeis engañado:* una hermana celebra un tratado; otra aun duerme ó se hace desentendida á vuestra suerte; todos sus ofrecimientos han sido vanos? ¡Qué anuncio tan triste y degradante! Nosotros no nos atrevemos aun á hacerlo, y esperamos poder decir muy pronto lo contrario.

VARIEDADES.

A los Sres. editores de la Aurora y el Pampero.

Habeis tenido razon, señores, en quejaros de nosotros, porque digimos haberse hecho las elecciones para vuestro nuevo cabildo *bajo la sombra del misterio;* pero estamos ciertos que no lo habeis atribuido en nosotros á mala voluntad; es menester que tampoco lo creais ligereza.

El *Pampero* es el que en nuestro concepto, nos ha juzgado mejor; á ambos contestaremos con solo una palabra: — por nuestra correspondencia particular aun no sabiamos si los que sucedian al cabildo de 822 eran dignos de sucederles; despues, señores, estamos satisfechos á este respecto; y conocemos la importancia de las medidas del cabildo pasado.

Esto es todo, señores, y nosotros en la duda quisimos ponernos en guarda, abriendo de antemano una puerta, que seria fácil cerrarla, si era necesario. Creemos, pues, que la delicadeza que produjo esto es escusable, en los que con demasiada justicia están prevenidos contra los secretos, cuyas funestas consecuencias han sufrido por un espacio largo de tiempo.

Despues de esta explicacion, señores, recibid las consideraciones de estimacion y afecto con que tenemos el honor de confesarnos vuestros admiradores.——*Los editores del Correo.*

REMITIDO.

Buenos Aires enero 27 de 1823.

CENTINELA:

Sabeis que soy el autor de una lista que corrió impresa pre-

cedida de una corta advertencia al pueblo elector. Yo sé que ella os ha irritado; y me ratificasteis en esta creencia con las puerilidades de vuestro número 26: los hombres que me conocen, los catedráticos que me han examinado, son los que deben contestarlas. Descanso en su juicio, seguro de haber merecido distinciones de unos y otros, que no han arrancado la intriga, la bajeza de mis sentimientos, ni la interposicion de los mandatarios. Pero no me he propuesto lavar manchas privadas, que vos solo pretendeis echarme: quiero librarme de una nota pública que me poneis, tachándome de servil y de opositor á las ideas liberales.—Os conozco, *Centinela*, y voy á contestaros con esta ventaja.

Decid, *Centinela*, ¿me habeis visto prosternado ante los déspotas tribuntándoles inciensos en lo público y en lo privado? ¿Me vísteis aclamar á los gobiernos, cualesquiera principios que hayan adoptado? ¿He dependido siempre de ellos? ¿He mudado de opinion si ellos la han mudado? ¿Debo en fin mi subsistencia á algun gobernante? Decidlo y probadlo: entonces confesaré mi servilidad.

Pero me incluis tambien entre los opositores á las ideas liberales. Y ¿porqué, *Centinela*? ¿Es acaso por que tengo bastante corage para decir en público, *que los partidarios del poder reparten listas; y que el pueblo debe empeñarse en contener al poder, que aspira*? ¿Es porque reuso á vuestros candidatos por el solo hecho de ser propuestos por vosotros, que formais un partido de apoyo al gobierno, no por principios sino por intereses particulares? ¿Es porque temo las aspiraciones de los gobiernos como hijo de la revolucion y amigo de las libertades? Hablad, *Centinela*: estoy decidido á contestaros. Si no lo hice cuando me prevocasteis, fue porque no conozco personalidades: porque os ví victoriosos á esfuerzos de los hombros de los empleados, de los soldados y de muchos incautos; fue en fin, porque os ví gritando por las calles entre una multitud de infelices que aun no distinguen lo bueno de lo malo, ahora son otras las circunstancias. El hombre exasperado siente con vehemencia, y se expresa sin mirar lo que vendrá: asi lo haré yo que me hago un placer en confesarme vuestro servidor, y firmarme como hombre libre.

Angel Seravia.

P. S. Si á mas de los sugetos que conozco hay otros que tengan parte en el *Centinela*, no deben ofenderse por mi contestacion. Ella debe herir las almas de aquellos con quienes habla. Al hombre bueno su conciencia debe asegurarlo.—Vale.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 9. BUENOS AIRES FEBRERO 13 DE 1823. 1½ R.s

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

INTERIOR.

SALTA.

Hemos recibido una carta que refiere varias anecdotas célebres últimamente acaecidas en aquella provincia, y la confusion y susto que causó á los gefes de Jujui y Salta la noticia de que bajaba el enemigo. Como Olañeta habia amenazado á Gorriti con tomarlo en su propia cama, éste y sus parciales han hecho un punto de honor el frustrar la amenaza, por lo que en hablando de enemigo, sin examinar el fundamento de la noticia, ya no duermen en su casa el señor gobernador y toda su plana mayor sino á monte. Asi pues, en esta ocasion han hecho todos un papel digno de su brio. D. Pepe Güemes era comandante de avanzadas, y Quiróz, el teniente gobernador de Jujui, gefe de vanguardia.

El primero andaba de bosque en bosque y de cerro en cerro, y en nada pensaba menos que en ver al enemigo: no obstante, como si no le perdiera pisada, daba los partes uno tras otro. ¡O qué exactitud! asi mientras la partida de Olañeta iba por los campos de Oran, su infatigable vigilancia le hacia verla en Tumbaya, en el Chorrillo, en Yala, en la Cabaña &c. Todo lo comunicaba á Quiróz, quien aunque ya bien oculto en los bosques, pero lleno de corage lo trasmitia al gefe de la provincia con las glosas que le dictaba ó permitia su paralisis. Los detalles de esta campaña probablemente vendrán á imprimirse acá; y la carta que

extractamos nos evita el haber sido sorprendidos con su demasiado exacta relacion.

La quebrada de Humaguaca á favor de su posicion, y cansada ya de verse abandonada al enemigo, se ha entregado á Olañeta, con lo que ya este es dueño hasta el Bolcan. Asi cada dia crece en la provincia el ódio á un gobierno que la conduce á su destruccion. Las injusticias y la persecucion á los hombres de bien, son muchas, y puede tomarse como ejémplo la que ha inferido al comandante D. Mariano Morales. Este gefe que ha servido al público con un zelo infatigable, y que ha tenido tanta parte en contener por repetidas ocasiones los desórdenes públicos, se atrajo por solo esto el ódio de los caciques, que deseosos de una ocasion para perseguirlo, la encontraron en la muerte de un criado de D. Roman Tejada, á quien dió algunos cintarazos por separar una pelea; el amo cobraba 400 pesos por el criado muerto, á pesar de haberlo sido por el mismo con quien peleaba, y á quien por su edad y achaques no habia podido resistir. Se le formó causa á Morales, y fue destituido de su empleo, aun antes del fenecimiento de ella, en la que se notaban tambien muchas y graves ilegalidades.

Sea miedo, debilidad, capricho ó sistema, lo cierto es que el señor gobernador ha identificado de tal suerte su política con los deseos de esa orda de facinerosos que lo rodean, que es tan imposible que les niegue una providencia que deseen, como que dé una que les desagrade, por muy clara que pueda estar la justicia. Asi todas las personas que no son parciales suyas, han visto que no se hallan seguras, y que necesitan hacérsela por sí mismas; están continuamente sobre las armas, y de este modo se hacen temer y respetar de todos los malvados.

Habiendo sido atacados una noche en su tienda unos jóvenes por varios facinerosos, echaron mano de las armas para arrojarlos, y habiéndolo conseguido se fueron inmediatamente al gobernador, á quien le dijeron que se habian visto expuestos á quitar la vida á alguno de los agresores por defenderse. ¿Quién no habria creido que las providencias del gobierno fuesen dirigidas á perseguir á los criminales? Lejos de eso, llevó muy á mal el que los ofendidos se hubiesen resuelto á repeler por la fuerza á los que amenazaban igualmente sus vidas y sus fortunas, y les hizo entender que si hubiesen muerto alguno habrian tenido la misma suerte que Vidal, que por haber rechazado con suceso una agresion semejante, gime en un calabozo cargado de prisiones mas de siete meses ha.

Habiendo encontrado el dependiente de Aleman, al retirarse una noche á su casa, á un hombre incógnito que se habia introducido en ella, y que al verlo lo acometió con un puñal, echó ma-

no al sable, y al primer golpe le cortó el brazo derecho. El mayor de plaza, coronel La-Torre tomó bajo su proteccion al herido, y al dia siguiente se quejó al gobernador contra Tamayo, dependiente de Aleman: su demanda no podia dejar de encontrar acogida; pero como el crimen estuvo enteramente justificado, el ofendido solo fue reconvenido con la mayor aspereza, por no haberse defendido solo con un palo, y si con el sable.

Varias otras ocurrencias particulares refiere la carta que extractamos, y por las que se vé que la política constante de Gorriti es aterrorizar á todos sus enemigos, prinvándoles hasta de la defensa personal, y apoyando y sosteniendo á todos los malvados de su partido, para cimentar asi su gobierno sobre el miedo y la injusticia. Sin embargo no consigue que lo teman tanto como él quisiera. Esto prueba lo que le sucedió con el oficial D. Juan Manuel Blanco, que tenia entablada una solicitud por un socorro á cuenta de sus haberes, y que no obtenia providencia. Se le abocó una mañana y le representó sus necesidades: el gobernador afectó compadecerlas, y le protextó remediarlas cuando se pudiese, asegurándole que en aquel entonces no habia con que. Blanco le oponia con firmeza que habia fondos: el gobernador lo negaba. Esto ocasionó una disputa muy acalorada. Blanco le dijo que jamas faltaban fondos para sacrificarlos á su faccion, pero no para darlos al que los reclamaba con justicia. "Repórtese V., dijo el gobernador — Hágase V. S. digno de respeto por una conducta arreglada á las luces.— Lo haré amarrar á V. — Se guardará V. S. de hacerlo, y cualquiera de venir á ejecutarlo. — Vaya V. arrestado. — Eso sí" y dándose vuelta dijo en alta voz, de modo que lo oyese Gorriti: "¿Qué habrá pensado este pícaro, asesino, ladron?"

Se presentó en efecto arrestado: mas habiéndole pasado un oficio (*) en que le exigia con que mantenerse, y no habiendo contestado hasta despues de dos horas, tomó su espada y se fue sin que nadie se atreviese á atajarlo.

Asi se deja insultar este mismo hombre que con las personas moderadas gasta una altanería insultante, capaz de sublevar los espíritus, no digo en un pais que desea instituciones liberales, sino en el centro mismo del Asia. Insolente y cobarde á un mismo tiempo, enseña con estos ejemplos, que el medio seguro de no dejarse hollar, es anticiparse á tomar la ofensiva. No es menester ser profeta para pronosticar el término que tendrá una administracion tan absurda.

No se pagan sueldos sino á los del partido de Güemes: los inválidos, viudas y huerfanos carecen de los suyos no perteneciendo á

(*) *Oficio* dice la carta, aunque esto parece impropio.

la cofradia. Las fronteras se hallan abandonadas, cuando la guarnicion que debia custodiarlas solo exigia un poco de tabaco y carne, con un vestido anual, que todo no podia importar mas de 1500 pesos. La vanguardia ha sido igualmente abandonada, no obstante que han entrado en cajas el año pasado cerca de 20 mil pesos mas que en los anteriores (*): pero todo se consume entre sus secuaces, que fecundos en crear acciones nuevas, no dejan de ser diariamente pagados con la mayor exactitud. De mayo acá no se ha satisfecho otra clase de deudas; y aquellos que han justificado préstamos hechos á la provincia, han obtenido un decreto en que declaraba el gobierno que las rentas ordinarias de esta no podian sufragar á tales pagos, y que estos no podrian verificarse sino cuando la junta crease otras nuevas: es decir, cuando llenase al pueblo de cargas y contribuciones, con lo que se haria odiosa una corporacion que no era parcial suya. Este fue su principal objeto.

Hemos sido tal vez demasiado difusos en extractar una carta, llena de lindezas sin duda, pero de verdades que es menester decirlas, si es cierto que siempre se debe conocer con exactitud á los gobiernos, y que esto se consigue solo sabiendo sus hechos mas particulares.

CUYO.

San Juan.—El dia 31 último anunciamos la nueva eleccion de gobernador hecha en aquella seccion de la provincia por medio de una votacion directa del pueblo. Nada pudimos decir entonces acerca de este acontecimiento tan notable como plausible, y que ofrece interesantes reflexiones. En efecto, este sistema de elecciones, que siempre es el mejor porque es el mas justo, ha probado su ventajas con el suceso de San Juan. Despues de prevenidos los abusos, los ciudadanos se encontraron en el pleno goce de su libertad y de sus derechos; se dirigieron á votar en este estado, y el acierto estuvo de su parte. Nombraron á un jóven cuya *fortaleza* de espíritu, talento é ideas liberales lo distinguen muy particularmente, no solo en su provincia, sino en cualquiera otra parte donde no se desconozca el mérito. Los sanjuaninos han hecho ver en este paso, que están desnudos de aquella preocupacion que aligaba el talento y la capacidad á los años, y que ellos lo van á buscar y lo honran donde quiera que lo encuentren. Obraban con libertad, pues este habia sido el espíritu de la junta cuando dejó al pueblo la facultad de elegir. Ella puso su mayor atencion al sancionar el

(*) Esto ha sido debido al comercio con el enemigo.

reglamento por el cual le restituía uno de sus derechos, en asegurar y garantir esta libertad.

Derechos hemos dicho, porque estamos, como aquella Junta, persuadidos que es un error el que ha hecho á nuestros congresos creerse soberanos absolutos, y que el pueblo en ellos solamente depositaba la soberania nacional. Sabemos que los ciudadanos que, por la imposibilidad en que se hallan de ejercer cada uno la porcion de soberania á que tiene derecho, la delegan, lo hacen en todo el gobierno, de que es solo una parte el poder legislativo; y que asi como seria una usurpacion que el ejecutivo, si fuese nombrado primero, eligiese á este, del mismo modo es lo contrario.

De estos principios muy obvios estaba penetrada la recomendable junta de representantes de S. Juan, y no temia la reunion de su pueblo á este género de actos, porque sabe que no teme al pueblo sino el que tiene por qué. Tampoco procuraba evitar el que los sanjuaninos se habituasen á ellos, porque, como no tenía intencioin de tiranizarlos, ni de venderlos á un principe extrangero, estaba persuadida que semejante costumbre no podia traer funestas consecuencias; y que, al contrario, arraigaría en el espíritu de los ciudadanos el hábito del ejercicio de sus derechos, del goce de la libertad, y aquella nobleza de ánimo que caracteriza siempre á un repúblicano libre, y que lo distingue del hombre venal y sin carácter. Por fin la junta, para resolverse á dar esta providencia, echó la vista sobre sus facultades, y las encontró plenas para hacer el bien y para organizar el pais, pues no tenía ningunas *instituciones recibidas*. En efecto pues, ¿habrian sido las leyes de partida por las que se hubiese guiado? ¿habria sido la recopilacion de indias? ¿ó bien las reales órdenes de Carlos III, Carlos IV. y Fernando VII? No; todos estos son los monumentos de nuestra pasada abyeccion: ellos no se hicieron para pueblos libres. Pero se han hecho instituciones despues de la revolucion ¿será tal vez el reglamento que dió el congreso que vendió la Banda Oriental á los portugeses, por el que debia guiarse la junta de San Juan? ¿ó bien será por la constitucion directorial, parto del conciliábulo que nos entregaba al duque de Luca, por la sola razon que la Holanda se entregó al de Alenson?.... Estas *instituciones recibidas* murieron al nacer, y no son monumentos de menos degradacion para el pais, que si tiene la desgracia de haber estado librado por algun tiempo á semejantes manos, tambien tiene el honor y la fortuna de haber sabido por la fuerza arrancar su suerte del poder de los que á grandes pasos lo conducian al precipicio. Pero volvamos á la junta de San Juan.

Vió pues que no habia ningunas *instituciones recibidas*; que

el dogma moderno del gobierno representativo, modificable en sus proporciones, era su principal regla; que el dar al pueblo las mayores garantias, la mayor libertad posible, era su objeto; que la felicidad del pais le estaba encomendada, y se decidió á dar el reglamento que ha surtido buen efecto en esta ocasion, no por casualidad, sino porque de su espíritu debian necesariamente resultar, y resultarán siempre iguales consecuencias á las que ha tenido en San Juan. Este es un ejémplo que no debe desperdiciarse: pero cuando en aquel pueblo se han fijado tan noblemente en un joven: cuando se hallan convencidos de que aquellos á quienes la revolucion los encontró de 40 años para arriba, amalgamados con las ideas viejas, no pueden desprenderse de su corteza viciosa; cuando vemos un empeño en acelerar el tránsito de una generacion carcomida de errores, á la nueva, y de la que se puede esperar solamente la felicidad de Améaica, no nos es dado dudar que el momento de la libertad se aproxima, y podemos decir con De-Pradt, que en efecto el mundo está pasando del órden arbitrario y del de hecho, al órden de derecho y de regla.

Despues de aplaudir á la junta de San Juan por su noble y generosa resolucion; de felicitar al pueblo sanjuanino por su acierto, y al nuevo gobernador por la confianza que sus compatriotas han hecho de él, séanos permitido hacer á este una advertencia que arranca de nuestra sincera adhesion. Cuando los pueblos nacen es cuando se hallan en mas peligro. En todas partes hay malvados, y les sobran á los estados nacientes: estos, contra quienes se estrellan mas es contra los que ven que se dístinguen en luces y liberalismo. La suerte de Moreno en Buenos Aires, perseguido al principio de la revolucion, y por solo estas dos razones, es un ejémplo que no se debe echar en olvido; y esto es lo que recomendamos al señor Carril. Los enemigos de Moreno, por explicarnos asi, serán siempre sus mayores enemigos, y de los que mas debe guardarse.

CORDOBA.

Con fecha 23 del pasado nos escriben que allí se decia que el director supremo de Chile habia pedido á la provincia 200 hombres de auxilio para contener la revolucion que quiere retornar el reino en república; y que su objeto principal era manifestar una extrecha relacion con aquella provincia. Las opiniones acerca de la resolucion del gobierno eran muy varias; pues unos decian que irian y otros que no; por nuestra parte creemos que no será tan imprudente que tome parte en la guerra civil de una nacion extrangera, aunque hermana y amiga; á hacerlo, manifestaria una liga entre los gobiernos contra sus pueblos, seme-

jante á la santa alianza, y esto es menester que jamas pase á América. Lo que si hay de cierto es que el dia 24 muy al alba debia partir para Chile, enviado por el gobierno, el primer edecan D. N. Argüello, quien probablemente llevaba la contestacion, que en nuestro concepto debia ser la negativa.

MONTEVIDEO.

Nada hemos dicho hasta ahora de los tratados que celebró el gobierno de Entre-Rios con el general Lecor; creimos que era conveniente callar, porque sin degradarse no podia haber ratificado *sinceramente* el convenio del señor Perea. Mas cuando se dice que el gobierno de Buenos Aires ha declarado definitivamente que no prestará auxilios á la Banda Oriental, nos es ya dado creer que ellos son hechos con la *sinceridad* que deben hacerse tales tratados; y no podemos dejar de poner en duda la intervencion del gobierno de Buenos Aires.—En efecto, es muy duro de creerse que un gobierno que contesta al de Mendoza que no puede entrar en la formacion de un congreso sin el consentimiento de las provincias con quienes se halla ligado en un pacto, (el cuadrilátero) se avance á estipular un tratado, no solo con un gobierno extrangero, sino con un ejército que ocupa parte del territorio con que forma un todo, ó una nacion. Dejamos esta reflexion á la decision del sano juicio de cualquiera que se proponga examinarla con imparcialidad, pero al cabo es una verdad que siempre fueron intempestivos é impolíticos los tratados del gobernador Mansilla.

Intempestivos, porque precisamente se celebraron en los momentos en que se procuraba despertar en los orientales aquel espíritu público que parecia dormido ó aletargado desde que aquella provincia fue vilmente vendida al extrangero; espíritu público, que solo podia sacarlos de la miserable abyeccion en que los han sumido las traiciones y las perfidias: único que podia darles el ánimo necesario para arrojar de su suelo á la hueste usurpadora que los oprime.

Impolítico, porque los patriotas se apoyaban aunque no fuese mas que en la aparente cooperacion de las provincias hermanas y vecinas para inspirar al pueblo el entusiasmo amortecido por la opresion. Por ellos, declarándose neutral en la lucha del Brasil y Montevideo, reconocia tácitamente la ocupacion de aquella provincia, porque habiendo formado parte del territorio á que el Entre-Rios pertenecia, no podia este ser neutral ó indiferente á esta ocupacion, sin decir primero, ó que en ambas partes veligerantes reconocia igual derecho á la posesion de aquel territorio, ó que le era indiferente que una ú otra lo poseyese: en uno y en otro caso,

ó se declaraba absolutamente aislado é independiente, ó bien era traidor al juramento de conservar y proteger la integridad del territorio unido.

Todo esto es cierto se nos dirá, pero los tratados no han sido hechos con *sinceridad*. Nosotros quisieramos saber bastante qué quiere decir esta sinceridad para celebrar tratados, y si se deben hacer unos por solo tener el placer de romperlos. ¿Cuál sería la opinion de un paso sin buena fé en sus estipulaciones, porque al cabo es lo mismo el no tener sinceridad? Pero si esta ha de ser una salva guardia para todo lo que se haga; los que entregaron la Banda Oriental á los portugueses, los que proyectaron traer al pais un príncipe extrangero, habrian podido libertarse de los cargos que la nacion les hiciese, diciendo que lo habian hecho sin sinceridad. Pero siendo la falta de buena fé una cosa secreta, ¿cómo se podrá probar su existencia cuando deba servir de excusa? Todos los criminales por esta regla serían libres.

Estos principios no se pueden desconocer, y sea cual fuere la intervencion del gobierno de Buenos Aires en semejantes tratados, desde que él se haya negado á auxiliar á la Banda Oriental, está en nuestra opinion sujeto á los mismos cargos que el de Entre-Rios. Lo mismo es decir, por medio de un pacto con el enemigo que se ceba en la sangre de nuestros conciudadanos, yo soy neutral á vuestra lucha, podeis obrar á vuestro salvo con la seguridad de que yo no turbaré vuestros planes ni tomaré parte en vuestra contienda; que decir á estos mismos hermanos que reclaman nuestro auxilio, id y pelead si podeis solos, yo no puedo auxiliaros ni mezclarme en vuestras diferencias, nada espereis de mí, harto haré si lloro vuestras desgracias.

Digásenos cual es la diferencia que hay entre estos dos lenguages, que nosotros consentimos, que como antes lo creimos y aun lo asentamos, es una atroz impostura el que tenga el gobierno de Buenos Aires parte en los tratados del Entre Rrios. Nuestro argumento subsiste siempre, y tanto uno como otro, parece reconocer una igualdad entre el usurpador y el oprimido.

Se ha dicho que tal vez las negociaciones que directamente tenga entabladas el gobierno de Buenos Aires con las córtes del Brasil y Portugal le hayan impedido el auxiliar ahora abiertamente; pero aun prescindiendo de lo que esto tiene de suposicion, nosotros encontramos siempre que esto mismo se debia haber tenido presente antes, y que conforme á esto se debia haber caminado con pasos de plomo y no precipitado á Montevideo á hacer unos esfuerzos que estaban fuera de sus alcances el sostenerlos por sí solo; ó esta razon no existe, ó ha habido poca prevision. Mas sea de esto lo que fuere; habiendo llegado ya el caso en que nos hallamos, si el gobierno se encuentra impedi-

do para auxiliar ¿no seria al menos de su deber y de su honor una declaracion pública protextando sobre la ocupacion de la provincia Oriental, y mostrando que obraria hostilmente, luego que las circunstancias se lo permitiesen? Esto traeria muchos bienes, y ahora mismo evitaria el que un extrangero establecido en esta provincia auxiliase en compañia de un hijo del pais, al general Lecor que está sitiando la plaza de Montevideo, que está oprimiendo y vejando á los habitantes de la campaña, y que ha desterrado, cargado de prisiones y aun tal vez dado la muerte á aquellos mismos patriotas que en los campos de la victoria, peleando por la independencia, se coronaron de unos mismos laureles con los hijos de Buenos Aires.

Concluirémos por ahora haciendo una pregunta. ¿Si algun ciudadano de esta provincia, si algun hombre público fuese públicamente acusado de auxiliar á Lecor en la Banda Oriental, deberia ser juzgado y declarado traidor á la patria ó nó?.....

BUENOS AIRES.

Hace algunos dias que se ha pasado por las armas á un individuo acusado de asesinato. La justicia de la sentencia ha dado que decir mucho en el público, y este es acreedor á una satisfaccion, que la reclamamos. Esta idea de hacer desaparecer á un hombre de todo es horrible; con justicia apenas se tolera, ¿qué será sin ella? Esto nos ha recordado un bello trozo que se halla en el *Constitucional* de 13 de agosto del año pasado. Examinando la nueva obra dada á luz por Mr. Guizot *sobre la pena de muerte en materias políticas;* dice asi el editor: —

"La sociedad debe y tiene derecho de existir. Puede y debe hacer todo lo posible para su conservacion. Si no puede vivir sin la muerte de uno ó muchos de sus miembros, puede exigir su aniquilamiento para existir ella. En virtud de este derecho se encierra una ciudad infectada de un contagio, y se obliga á los que aun están sanos á perecer en medio de la infeccion: en virtud de este derecho los que naufragan, no pudiendo salvarse todos en un mismo esquife, condenan á algunos á ser arrojados al mar, ú ostigados del hambre devoran al que designó la suerte.

"Son terribles estas necesidades; pero cuando son constantes no se las puede resistir. Este es un cálculo de humanidad el mas sencillo, porque asi se sacrifica el menor número posible de vidas; pero esta necesidad es menester que esté muy bien probada. De este modo la sociedad tiene derecho de destruir á un asesino; mas ¿este sacrificio es indispensable á su conservacion? He aquí el eje sobre que gira la famosa cuestion de la

pena de muerte. Los que niegan el derecho de aplicarla han caído en semejante error por excesivo respeto al individuo, y por que creian que de este modo hacian consistir el derecho en el número; cuando en realidad hacian superior el derecho de uno solo al de todos. El derecho de destruir al culpable existe, siempre que la sociedad se vea en la presicion de hacerlo so pena de perecer; pero este es precisamente el hecho que es necesario establecer. Atentar contra la vida y la propiedad de los ciudadanos, es atentar al órden, esto es, contra la sociedad, que existe solo por el órden; que debe restablecer en el momento. Si un apestado traspasa los limites prescriptos, se hace fuego sin trepidar; porque la seguridad general es infaliblemente comprometida: si un asesino levanta un brazo culpable contra su semejante, los corazones se indignan y piden su muerte. Mas en este caso ¿es el grito de la prudencia el que habla, ó el de la venganza? Es preciso, se dice, poner al culpable en la imposibilidad de dañar en lo futuro, y atemorizar á sus semejantes con el ejémplo de un castigo terrible, pero ¿si fuera dado ponerlo en la impotencia de hacer el mal, é inspirar horror á su crímen sin quitarle la vida no seria mejor?

"Un hombre cuyas pasiones se hallan desordenadas hasta el punto de cometer un asesinato, es un ser cuya educacion ha sido mala, y la sociedad, en cierto modo puede echarse la culpa; pues que la educacion es de su deber. Pero, si pudiese corregir una educacion mala; si por la privacion de la libertad; si por un trabajo duro y continuo, por un régimen severo y regular, pudiese domar sus pasiones y cambiar sus hábitos ¿no deberia probar este medio? ¿Tiene derecho de destruir á las criaturas cuando puede mudarlas y hacerlas mejores? Por lo que hace al ejémplo, si el bandido fogoso teme mas la cautividad con costumbres regulares que la muerte; si por otra parte, la gradacion de los castigos produce en la imaginacion mas efecto que su severidad ¿que razones de ventajas restan en favor de la pena de muerte? ¿No expira el derecho con su inutilidad?

"La cuestion es al presente una materia de experiencia, y cuando vemos los efectos producidos por el establecimiento de las cárceles de correccion, adonde el hombre malvado de una antigua sociedad se hace bueno en la nueva; cuando vemos los resultados obtenidos en Filadelfia, en Florencia, en algunos pequeños estados de la Alemania y aun en la misma Francia, por la abolicion de la rueda, y por la diminucion de los crímenes capitales, es permitido creer bastante la experiencia, y puede uno razonablemente admitir, que la severidad de los castigos no es indispensable á su represion. Ahora mismo nos parece inconcebible no quitar la vida al que ha hecho una muer-

te; y este no es mas que un sentimiento de venganza, fortificado por el hábito: pero nuestras costumbres podrian dulcificarse; podria llegar un dia que mirásemos el fusilar á los hombres, con el mismo horror con que hoy veriamos ahorcarlos ó enrodarlos, y no creeriamos justo el inmolar un asesino. — Dar la muerte por la muerte no es justicia, es venganza, y la sociedad no debe vengarse sino restablecer el órden; no puede ni debe nada, mas allá de las necesidades que él demanda."

——El jueves pasado á la tarde se reunieron varias personas en la sala de la bolsa, con el objeto de establecer una sociedad lancasteriana, que protegiese las escuelas de enseñanza mútua. Sabemos que á causa de haber sido pocas las que concurrieron entonces, no pudieron hacer mas que diferirlo para una nueva reunion á que todos procurarian conducir mayor número de sugetos. Si la sociedad llegare á establecerse el *Correo* se hará un honor en ofrecerle sus páginas.

VARIEDADES.

COMUNICADOS.

Cuando abrimos nuestras páginas al público y pedimos la cooperacion de nuestros compatriotas fue despues de haberles mostrado nuestro plan, y esperando que el interes general y no el particular aislado sería el que los moviese á comunicar con nosotros, sin embargo, nuestras esperanzas no han sido enteramente satisfechas: este ha sido uno de los motivos de no aparecer todos los comunicados que nos han sido remitidos, por otra parte su extension nos lo ha estorvado; mas ahora darémos un resumen de todos.

El primero es suscripto por el *Amigo de los libres*, y su objeto reclamar de la destituicion que el gobierno hizo de su empleo al joven editor del *Lobera*; cuando en su concepto contrajo un mérito: nosotros lo creemos tambien asi; pero estamos ciertos que las circunstancias obligaron al gobierno á dar este paso, cuya necesidad la conoció el mismo jóven cuando renunció; por lo demas no somos de opinion que un empleado esté, mas que otro cualquiera, privado del derecho de escribir, segun el espíritu que le plazca.

2.° Este que es relativo á la administracion de justicia habría tenido una preferencia, á no ser por no venir con firma responsable, y no poder nosotros serlo de los hechos que refiere; no obs-

tante darémos una noticia sin ser garantes de la verdad.—D. Saturnino Alvarez, teniente alcalde del partido de San Vicente, dió parte á la policía de hallarse en casa de D. Gregorio Vidal una partida de cueros introducidos furtivamente: habiéndose levantado una corta informacion se encontró que muchos eran agenos, y otros de marcas cuyos dueños no eran conocidos. La causa se pasó al juzgado del señor Cueto. Se presentaron muchos sugetos respetables que depusieron no solo sobre este hecho sino sobre la muy mala opinion de Vidal; y estando la causa en este estado pidió este excarcelacion bajo de fianza que le fue negada por la primera instancia: apeló al juzgado de provincia, y aunque no le fue concedida la apelacion, pasaron los autos en relacion, y el juez de provincia lo mandó poner en libertad.—Hemos dicho que mientras no tengamos una firma garante de estos hechos, no lo somos nosotros.

3.° Este comunicado sumamente largo es una carta al *Centinela* en contestacion al artículo *médicos de campaña*, en que rebate la injuria que cree inferida en él á los facultativos; pues no está en su concepto la falta por parte de estos. Se apoya principalmente en que siendo la medicina una propiedad adquirida con el estudio y el trabajo no puede obligarse á un facultativo á ir á soterrarse en el campo por un premio tan pequeño, y dejando las comodidades, sociabilidad y mayor lucro del pueblo. Este comunicado tambien viene sin firma, no obstante si su autor hubiese querido acortarlo habriamos tenido un placer insertándolo. El se halla ahora, segun últimamente tuvo á bien prevenirnos, en el despacho de este periódico, bajo las señales que se sirvió indicarnos.

4.° El comunicado suscripto por el *Duende moderno*, llegó á nuestras manos cuando ya no nos era posible ni aun dar un pequeño extracto en nuestro último número, es relativo al carnaval, y por lo tanto ya sin objeto.

5.° Esta carta que recibimos el viernes á la noche con la fecha en Lobos á 7 de febrero, es dirigida á D. Angel Saravia, aplaudiéndolo por la energia con que se ha presentado al público. Se halla en la vereda ancha, y se devolverá al mismo sugeto que se sirvió entregarla. Rogamos con este motivo á su autor tenga la bondad de persuadirse que hay grande diferencia entre nosotros y aquel periodista que hizo de la prensa el campo de los sarcasmos y las personalidades. Nuestro objeto es demasiado conocido; todos los comunicados que se dirijan á él serán insertados, y no nos distraerémos en asuntos particulares, sino cuando sean quejas de mala administracion de justicia, porque estos pertenecen tambien al público.

Imprenta de Alvarez.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 10. BUENOS AIRES FEBRERO 20 DE 1823. 1½ R.s

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

CHILE.

Los habitantes de la provincia de la Concepcion de Chile á los demas de la república.

Al manifestar nuestra presente situacion no llevamos por objeto concitar la compasion de los hombres sensibles por los innumerables males que la acompañan, ni la indignacion de los mas indiferentes por los principios de que han emanado. Nuestro objeto es remediarlos si es posible, ó entregarnos gustosos á la muerte, mil veces mas apreciable que una existencia tan degradada, y tan íntimamente unida á toda suerte de desgracias é infortunios.

Desde que se abrió la revolucion de América la provincia de Concepcion ha sido el teatro de la guerra mas cruel, y desoladora que ha visto el mundo. Un olvido de sus derechos: un abandono de sus intereses, y una indiferencia por su desventurada suerte fueron siempre los consuelos que obtuvo del gobierno de la república á que pertenece. Aquí es donde el hombre aborrece con justicia su existencia y este es el pais en que deberia dominar el suicidio, si la religion no ejerciera su imperio divino sobre los corazones.

Once años ha que proclamó su libertad, y cuando creyó empezar á disfrutar sus felices resultados, vió con dolor arran-

carle de su seno á una porcion de sus mas dignos hijos, y sacrificarlos á los resentimientos privados, y á la ambicion exclusiva por el mando, del primer hombre que reasumió en la capital todos los poderes. Se favoreció entonces un partido de españoles enemigos del reino, se les nombró para el gobierno de la provincia, y el resultado fue la pronta invasion de un ejército que se posesionó de ella sin necesidad de tirar un fusil. Nuestros destinos, nuestras fortunas, y los muchos recursos que ofrecia nuestro pais, y que debieron emplearse en su defensa, quedaron en un solo dia en manos de un ejército despreciable por su número y calidad.

La fortuna puso en manos de una division del ejército patrio mandada por dos hijos de la Concepcion, la primera victoria de esta guerra en Yerbas buenas. El enemigo retrocede hasta Chillan donde se fortifica. Carrera le ataca y no quiere vencerle; pero á pesar de que sus miras eran de hacer durar la guerra para hacerse necesario á Chile y dominarlo, no pudo evitar que su ejército quedase vencido por el rigor de la estacion en que hizo la campaña. Nuevos refuerzos que pudo recibir el enemigo, y la division del ejército patrio por los zelos y miras privadas de sus generales perdieron la república á poco mas de un año que principió una lid en que debió haberse coronado por la victoria, si hubiese habido un hombre virtuoso capaz de conducirla. Los españoles desplegaron entonces sobre esta infeliz provincia toda la ferocidad de su carácter infernal. Los hijos de ella fueron llevados al patíbulo, ó á los tormentos, que por tales deben reputarse las prisiones á que los destinaron, y esta conducta siguió sin interrupcion los tres años que dominaron á Chile.

Una expedicion que se preparó para libertarlo en Buenos Aires venció á los españoles en la provincia de Santiago, y pudo haber salvado sin costo alguno á esta provincia, si por desgracia los que se nos han dicho grandes hombres en la revolucion (y que para consumar nuestros males han tenido el mando de las armas) no hubiesen convenido en el horrible plan de conservar siempre la guerra en nuestro territorio para hallar siempre motivos de ser árbitros de la fuerza que debia mantenerles en sus empleos, y contribuir á la absoluta dominacion á que aspiraban. Por este principio no se ocupó esta provincia inmediatamente á la accion de Maipú, dejando pasar un año en que el enemigo pudo hacer alguna débil fuerza, que despues no quiso acavar el general Balcarce; por el mismo no se han prestado los auxilios necesarios á la pequeña division que se dejó al mando del general Freire, impidiéndoles concluir la que le oponia el facineroso Venavides, y obligándole á exigir recursos para su subsistencia, de nuestro pais estenuado y moribundo, aumentando de este modo sus desgracias hasta el grado de la de-

sesperacion; por el mismo no se ha querido separar de la capital una respetable fuerza que ha existido siempre en ella, y que habia sido siempre demasiada para concluir la guerra. Por el mismo principio se han dejado aumentar los enemigos entre los indios bárbaros; se han mirado con indiferencia nuestros sacrificios, y nuestra sangre prodigada á torrentes, principalmente en los cuatro últimos años de esta guerra feroz, y se han dejado impremiados los mejores servicios á la patria. Por lo mismo han quedado impunes los mayores crímenes contra ella en la capital, y se ha declarado abiertamente un partido de oposicion á nuestros derechos, é intereses respectivos.

Por otra parte, la nulidad que ha caracterizado á todos los actos del gobierno supremo en esta última época, acaba de convencer aquellas miras, y nos aleja aun de la esperanza de mejorar nuestra situacion. Nos ha demostrado que se trata de sofocar las ideas liberales, que forman la esencia de la sociedad en Chile; y que el gobierno quiere apropiarse atribuciones que no pueden jamas corresponderle, y que solo se han visto practicad s en los paises que gimen bajo el despotismo. Se han puesto restricciones á la libertad de escribir; se ha perseguido de muerte á muchos beneméritos patriotas porque solo han demostrado sus deseos de reformar algunos abusos, y se les ha sacrificado sin oirlos. Se ha consultado la dignidad, y soberania del pueblo suponiendole representado por la convencion preparatoria, cuya eleccion se hizo por los gobernadores de partidos en las personas que mandó el supremo magistrado, y que recayó por lo general en hombres sin luces, sin virtudes, sin patriotismo, ó criminales, ó partidarios de aquel gefe. Este cuerpo monstruoso apareció en Chile para solo degradarle; su primer acto fue prolongar el mando en el supremo director por un tiempo indeterminado, y con indeterminadas facultades, despues de haberlo obtenido del mismo modo seis años consecutivos: para esto no precedió discusion alguna; no se pesaron los inconvenientes que deben resultar de la permanencia de un magistrado supremo en un pais en que no se han conocido mas leyes que su voluntad: se atacó directamente la libertad de la nacion; y se abrió una nueva, y especiosa senda hácia la autoridad y despotismo. En suma la convencion preparatoria acreditó de un modo público que el objeto de su reunion fue solo este, y algunos de sus diputados dijeron expresamente que para ello se les habia reunido. Pero aun era preciso marcar nuestros males con el escandaloso atributo de ley fundamental, que se dió á un reglamento titulado constitucion provisoria del estado. Esta obra en cuya formacion no intervino ningun individuo de la convencion, y que llevaba por objeto establecer el despotismo, ó prepararle su mas cómoda acogida: esta obra que debia causar el

descontento general, que debia difundir en todo Chile el gérmen de la discordia por la privacion de sus derechos, y prerogativas á dos terceras partes de la república, fue sancionada por la convencion; y Chile vió consumada en su misma capital la farsa mas completa que se representó jamas al mundo.

Cuando recordamos los dos años últimos de nuestra existencia, es cuando conocemos à fondo nuestro deplorable estado, y cuando no hallamos ya un modo de prolongar nuestra paciencia, y sufrimiento. Cerca de dos mil personas han muerto de hambre en estos dos años. La humanidad se atormenta á lo sumo con presencia de la escena mas triste que puede ofrecérsele. No son ya hombres sino espectros, ó esqueletos los que ocupan nuestras calles, y puertas, y á quienes vemos espirar consumidos de la miseria, y la hambre, que no tenemos arbitrios para remediar. ¡Ha! La naturaleza se estremece; gime el hombre, y desespera con un estado tan violento, y tan horrible. Nuestros clamores al supremo gobierno han sido inútiles; la convencion preparatoria, á quien recurrimos repetidas veces, se desentendió, ó despreció nuestras lágrimas: se ocupó en sancionar una ley, antes que en conservar una vida á uno de los pueblos para quien se dictaba. He!

He ahí pueblos de la república nuestra verdadera situacion: he ahí los motivos justos de nuestras quejas, y los que únicamente han impulsado á reunirnos en la capital de nuestra provincia por medio de nuestros diputados para exigir lo que necesitamos, y lo que nos corresponde de justicia. No es esta una reunion tumultuaria, ni contraria á las leyes. No querémos excitar una guerra civil que envolveria en peores males la república. No pretendemos excepciones, ni privilegios; y ni querémos ser mas que lo que se nos debe como una parte integrante de ella. Nuestros votos son por la libertad, y por aquella igualdad compatible con el órden, y las leyes de la naturaleza que proclamaron todos los pueblos de Chile al substraernos de la España. Nuestras aspiraciones son por la felicidad general de la patria, y por hacer terminar una guerra que nos consume; y como la esperiencia nos ha demostrado que no es posible conseguirlas bajo la actual administracion que ha degenerado en despótica, exigimos como el mejor remedio de evitar los males presentes y futuros la reunion, ó convocacion de una representacion nacional, ó congreso general de la nacion por medio de diputados elegidos por la libre voluntad de los pueblos, para que fijen la clase de gobierno que les sea conveniente, y mas análoga de la opinion general por las formas repúblicanas. No querémos tener, ni un rey ni un amo, ni tributar nuestros respetos y obediencia sino á las leyes que emanen de la soberania nacional, y protestamos por lo mas sagrado que esta opinion, que nos ha costado los sacrificios de once años, la sos-

tendrémos con nuestra sangre. Tiempo es ya que terminen los abusos de la actual administracion, y que nos constituyamos de un modo digno, legítimo y permanente.

Estamos firmenente persuadidos que este es el voto general de todos los pueblos de Chile, y al emprender los justos medios que hemos adoptado para su consecucion contamos con su union íntima, y con todo el empeño y esfuerzos que exige la defensa de la mas justa de las causas. Concepcion Diciembre 1.º de 1822.—Serena y Enero 4 de 1823.—*Peñas.*

La proclama que acabamos de copiar nos ha sido remitida de Mendoza, nuestro corresponsal nos refiere las últimas noticias que allí se tenian del estado de Chile. El 31 del pasado habia llegado á aquella ciudad el gallego Arcos, que venia huyendo, lo que probaba el mal estado del partido directorial, á que tan estrechamente habia pertenecido: este referia que la capital misma habia sufrido convulsiones, que obligaron á O'Higgins á depositar el mando en la convencion, con lo que no se habian contenido. Las fuerzas de la provincia de Coquimbo, que alcanzaban á 3000 hombres ocupaban la villa de los Andes; habian dispersado ó se habian apoderado de una partida que el director apostó en ella, se disponian á sorprender una partida que estaba en Chacabuco, y aun se dice que habian tomado posesion de esta cuesta.—Freire mandó por mar un auxilio á Coquimbo y Valparaiso, y ha apresado un buque cargado de armas.

Zañartú, y dos doctores mas (cuyos nombres no nos dicen, pero se nos asegura que son teólogos) fueron enviados por O'Higgins á Freire, otros salieron á Coquimbo; parece que su objeto era asegurar de la disposicion de S. E. á la reunion de un congreso en quien depositaria el mando que tanto le ha lisonjeado. — Dos sugetos mas que llegaron á Mendoza, refieren esto mismo con uniformidad.

INTERIOR.

TUCUMAN.

Se nos ha pasado un comunicado venido de Lestero fecha 23 de diciembre suscripto por *El saqueado el 11 de mayo*, y cuyo principal objeto es impugnar las instrucciones dadas por D. Bernabé Araoz á los diputados que debian ajustar una paz con Lopez, y que se hallan en el número 90 del *Argos.* Tambien se nos ha remitido una carta de Araoz en que procura justificarse; uno y otra nos resuelven á no hablar por ahora de los negocios del Tu-

cuman; en lo sucesivo puede ser que digamos algo sobre esta ultima, mas entretanto insertarémos las siguientes instrucciones que en copia original se nos incluyen con el primero, porque al fin es un documento.

Instrucciones reservadas para los diputados del gobierno y fuerza armada que van á tratar con el coronel D. Bernabé Araoz, *ó sus diputados, sobre establecer una paz sólida, y cortar la presente guerra.*

"Art. 1.º A las 24 horas de ratificados los tratados entregarán las armas, tanto los de la plaza como los del ejército del órden, y dispersarán ambos dos ejércitos toda su fuerza."

"2.º Dichas armas se recibirán por tres sugetos, que son el Dr. D. Nicolás Laguna, el administrador de correos D. José Manuel Silva y D. José Victor Pose."

"3.º De estos tres sugetos se formará una junta provisoria gubernativa, y serán sus atribuciones y principal deber convocar á toda la provincia á que á la mas pronta brevedad remita cada curato su diputado elector para que estos elijan un gobernador propietario, igualmente que una junta representativa de la provincia, estable y permanente, con todas las atribuciones de soberania provincial; con la precisa é indispensable calidad, como única para terminar la guerra, de que ninguno de los actuales gefes ó caudillos pueda ser gobernador, ni menos comandante general de armas."

"4.º Dicha eleccion de gobernador se hará con la brevedad posible, con plena libertad, y sin que el pueblo tenga fuerza alguna."

"5.º Electo que sea dicho gobernador y la honorable junta, y puestos en posesion, se entregarán por los tres individuos depositarios las armas á aquellas dos autoridades, para que de acuerdo ambas dos deliberen del uso de ellas, librando los respectivos despachos y nombramientos para la fuerza que deba sostener los derechos de la provincia, siempre con acuerdo de cortar el vuelo á los facciosos."

"6.º A todo individuo que se le compruebe haber seducido ó coechado alguna persona para que esta dé sus sufragios por cualquiera otra, sea para elector, sea para gobernador ó sea para miembro de la honorable junta, se le impondrá la multa de 200 pesos, segun su clase, con otras penas que quedan al arbitrio de los tres señores que componen la junta gubernativa."

" Campamento del órden y alianza á las márgenes del pueblo, octubre 18 de 1822.—*(firmado)--Diego de Araoz.--Xavier Lopez.--José Ignacio Elguero.—José Manuel Sueldo &c. &c.*" son por todo doce firmas.

CUYO.

Mendoza.—— Cuando volvemos la vista sobre esta parte de la provincia de Cuyo no podemos dejar de observar un fenómeno que se entenderá facilmente en Buenos Aires; pues tampoco le es muy desconocido. Esto es que cuando el poder ejecutivo ha estado en manos de un despóta, siempre ha habido una corporacion representativa enteramente adherida á él y á sus ideas; pero que luego que el gobernante ha sido verdadero patriota, es decir, liberal, ha encontrado oposicion en los representantes, opiniones y aun principios contrarios, y se ha visto al gobierno proponiendo y haciendo cosas buenas, entre tanto que la junta presentaba al *menos* dificultades.

He aqui el presente estado de Mendoza. Los diputados de esta seccion de la provincia, que (usando de las palabras del Sr. Carril) no entraron de buena fé en la marcha del órden y de la libertad, no han podido, al menos aparentar, haberse incorporado al movimiento del bien y prosperidad de que se sienten agitados todos los hombres en la mas grande época que se abre para estas provincias; y no se han resuelto si quiera, á dar los pasos enérgicos, que hemos visto han dado los de San Juan. Cuando se yerra por ignorancia es perdonable; pero cuando no hay mas que imitar un ejémplo demasiado próximo, y que no haciéndolo solo puede ser por malicia, es horrible. Hablemos de hecho.

Alguna vez hemos deducido ya, solo por sus propias palabras, que el *Amigo del pais* no gozaba de libertad; porque la imprenta no la tenia. En efecto, esta es una verdad, y los últimos sucesos lo prueban bastante bien. Vamos á referirlos, y esperamos que el editor de aquel periódico, no pudiendo convenir con nosotros por falta de libertad, ni negar los hechos por honradez; callará, que es el mejor partido.

Varios comunicados insertos en él, y aun su mismo editor, se habian quejado por diversas veces de que la junta no hacia nada bueno; que no daba una nueva y útil institucion al pais; que cuando por casualidad habia dispuesto algo que pudiese ser benéfico, la mas pequeña dificultad la hacia revocarlo; que asi se la veia siempre en el afan continuo de hacer y deshacer. &c. &c. ¿Que se cree que la junta contestaria y deberia haber contestado? Seguramente todos se persuadirán que en vista de estas acusaciones públicas, tomó con empeño la reforma y regeneracion de los abusos, trató de constituir la provincia y mandó imprimir sus resoluciones. Pues nada de eso; tal habria sido la conducta de jóvenes liberales; pero los de la junta de Mendoza no tienen ni uno ni otro.

La publicacion del núm. 16 del periódico citado los indignó

sobre manera; ocasionó acaloradas sesiones sobre los que llamaban abusos de la prensa, por que se publicaban verdades sumamente amargas para ellos. — El diputado D. Manuel Molina hizo mocion para que se quitase en Mendoza la prensa; fue apoyada por el *cura* D. José Godoy, quien añadió, que no solo debía quitarse, sino que era una cosa que hacia mucho tiempo que debió haberse verificado. D. Manuel Chachingo dijo, sentenciosamente, que Mendoza habia sido siempre un pueblo honrado, quieto y virtuoso, y que desde que tenia prensa se habia corrompido. Asi lo creen unos hombres que no conocen mas virtud que la servilidad, el abatimiento y la ignorancia; dignos discípulos de aquel maestro, de quien habla el mismo periódico en el núm. 17, que enseñaba, que el hombre no debia pensar.

Los demas diputados siguieron la misma opinion, y en la junta no se oia otra cosa sino, que la imprenta se cerrase al dia siguiente, pues era una desvergüenza como insultaban á la junta; y este habria sido probablemente el resultado, si habiendo durado mucho la sesion, no hubiesen tenido que suspenderla sin arribar á votacion.

En el intérvalo de una sesion á otra se habia calmado un tanto el autor de la mocion, la modificó limitando su solicitud á que se quitase la prensa de la sociedad lancasteriana y se encargase á otras personas, esto tambien fue apoyado; sin embargo no fue esta la resolucion: pidió por tercera vez, que se llamase por el gobierno al editor y se le reprendiese; otros propusieron que se dispusiese, que era absolutamente prohibido el hablar de la junta por la prensa. Asi los cegaba su rabia; y no podian determinar nada; tan cobardes como obcecados, temblaban delante del público al mismo tiempo, que deseaban tener la facultad bastante para obligarlo hasta *á no pensar*, si era posible, no solamente á no publicar sus pensamientos. El último arbitrio que tomaron fue encerrarse en sesion secreta, seguros de que este es el modo de cortar y trinchar á su salvo los intereses públicos, sin tener por testigos á los mismos interesados, cuya presencia no podian arrostrar: sabian que en las sesiones secretas se traicionaba á la patria con toda libertad, y este medio les era muy agradable á los que no conocen hombres mas virtuosos que los eunucos del gran señor de Constantinopla; pues virtud y servidumbre les son, como hemos dicho, sinónimos.— El último resultado fue que se llamó al editor del *Amigo del pais*, á una entrevista á que asistieron el gobernador y algunos individuos de la junta. Esto prueba lo que se puede esperar de los hombres que pertenecen..... dejémoslo.

—— El general San Martin habia llegado á Lujan, cinco leguas distante de Mendoza, el dia 29 del pasado, y el 1.° ó 2 estaria ya en la ciudad.

——El oficial Argüello, que en el número anterior avisamos debia partir de Córdoba para Chile, se hallaba en Mendoza: habia salido con direccion á su destino; pero habiendo encontrado con algunos sugetos que venian fugados de Santiago, regresó.—Se dice que el gobernador Bustos ponia á disposicion del déspota de Chile 200 hombres; aun no lo podemos creer pues seria la mayor ignominia y perversidad. Diriamos en tal caso que los tiranos se daban las manos para sostenerse contra los pueblos.

ENTRE-RIOS.

Acaban de llegar á nuestras manos dos números del *Correo ministerial del Paraná*, en uno de los cuales, de 11 del corriente, se publican alli los tratados de aquel gobierno con el general Lecor, de que han hablado los periódicos de esta ciudad anteriormente, con una contestacion al *Argos*, asi por parte del editor, como por un comunicado que se firma—*El honor ofendido.* Por ambas publicaciones y por la terminante decision que se manifiesta en estos papeles contra el espíritu y tenor de los mismos tratados, quedan ya las cosas por aquella parte, en nuestro concepto, en el mismo estado que tenian antes de haberlos celebrado; y debe ser esto mismo un nuevo convencimiento para el gobernador Mansilla, de la innecesidad de ellos, y de la justicia con que se le ha increpado por su celebracion; pues si ahora, sabiendo Lecor su buena disposicion para quebrantarlos, y viendo impresas en un papel ministerial de su gobierno una proclamacion y promesas formales á los patriotas que se le oponen, ni le hace daño ninguno de los que temió para hacer los tratados, ni se perjudica la seguridad de las costas occidentales del Uruguay por aquellos vecinos, es visto que nada de esto habría sucedido tampoco aunque no se hubiesen hecho los tratados; y que Lecor, ni ha pensado en hostilidades antes de ellos, ni ha dejado de hacerlas despues por su virtud, sino porque realmente está en impotencia de hacerlas. Por lo demas tenemos la mas alta satisfaccion de ver que se pronuncie el gobernador Mansilla del modo que lo ha hecho, y nos lisonjeamos de que estas explicaciones aumentarán la confianza de los diputados de Montevideo que marchan para aquella provincia, y se lograrán todos los mas ventajosos acomodamientos que los patriotas desean. Si hasta el número próximo no se copiase esta publicacion en otro periódico de esta ciudad, nosotros la insertarémos en nuestras páginas, con las reflexiones á que provoca el comunicado de *D. Honor ofendido*, que, segun entendemos, y para no andar con rodeos, es el mismo D. Juan Florencio Perea, que formó y autorizó los tratados en cuestion. Con cuyo motivo podrémos dar algunas ideas tambien sobre el órden y adelantamiento de aquella provincia, que es seguramente uno de los baluartes de la paz interior.

MONTEVIDEO.

Se agitaba con interes y entusiasmo el armamento de milicias, tanto en la plaza como en extramuros; estas deben componerse de todos los vecinos, asi españoles como americanos, entre quienes reina la mas perfecta unanimidad de sentimientos. El 16 del corriente era el dia señalado para la primera reunion del cuerpo cívico de Montevideo y reconocimiento de oficiales; y tambien para pasar revista de los de extramuros: el primero alistado ya llega á 1800 hombres; y los segundos como á 500. El espíritu público que los anima no habia desmayado con la noticia de la negativa del gobierno de Buenos Aires El *Pampero*, que la da dice que tiene documentos, que á su tiempo publicará, de la cooperacion de otras provincias hermanas. Nosotros lo celebramos, como tenemos derecho á ser creidos, y no hablarémos *bonitamente*; pero dirémos siempre la verdad.

Cuando habiamos asentado como una cosa indudable la buena disposicion del gobierno relativamente á Montevideo, era por que teniamos presente todos los datos públicos en que el ministerio habia manifestado su interes y deseos por la libertad de aquella provincia: de ellos mismos deducimos que estaba dispuesto á volar en su socorro, y no trepidamos en decirlo; pero cuando se ha asegurado lo contrario, sin variar de opinion con respecto á sus sentimientos, hemos observado ó poca prevision en comprometer á los montevideanos, en la debilidad que les suponiamos, ó no existir las razones que se anunciaban para la negativa. Mas ahora, sea lo que fuere, nuestro argumento subsiste: —el gobierno de Buenos Aires con su conducta ha encendido el fuego en la provincia oriental; esta se halla en un estado de crisis y fermento patriótico por la libertad; es de nuestro deber el auxiliarlos. Si el ministerio ha preferido *anticipar* á la via *ejecutiva*, una via pacífica; nosotros no lo hemos reprovado, y solo hemos dicho que era menester mostrar que se habia de hacer uso de la via ejecutiva, y tambien hemos dicho, y nos ratificamos; que era preciso acelerar la llegada de esta; con todo lo que se evitarian, no solo las justas quejas de los montevideanos, que se ven comprometidos y burlados en sus esperanzas; sino tambien las críticas de acá, y el que en el estado de neutralidad del gobierno de Buenos Aires pudiesen desde aqui remitirse, por via de comercio, auxilios al general Lecor.—Esta es nuestra opinion, lo repetimos, y esta ha sido siempre.

BUENOS AIRES.

La campaña contra los indios se va á abrir. El señor gobernador partió el sábado 15, y el cuerpo de cazadores ha salido des-

pues. Este gefe que siempre ha mostrado el interes que toma en esta defensa de la provincia buscando en persona á los enemigos de nuestros campos, recorrerá ahora los lugares que han sido talados por ellos, remediará los males que necesiten un remedio, con toda la exactitud que ofrece un juicio próximo, y que no se puede adquirir por meras relaciones.

——Se nos ha asegurado que el P. Castañeda se presentó una noche al Sr. gobernador, y le pidió le permitiese vivir en Kaquelhuincul haciendo los oficios de párroco; esto le fue negado, por que ya el capelian para aquel destino estaba nombrado: pidió entonces pasar al convento de San Pedro; este se halla suprimido: solicitó por último pasaporte para el de San Lorenzo, y le fue concedido.

——Se dice que conforme los conventos vayan quedando suprimidos pasarán los padres sobrantes al que antes era de la recoleta y ahora enterratorio del norte; es muy justo que los restos de todos los cuerpos muertos vayan á un mismo lugar.

——El 17 desembarcaron los señores regidores del cabildo representante de Montevideo D. Luis Eduardo Perez y D. Roman Acha, que vienen con carácter público, y que pasarán hoy para las provincias de Santa Fé y Entre-Rios en compañia del señor D. Domingo Cullen.

——El viernes 14 del corriente á las 6 de la tarde se verificó la reunion que anunciamos en nuestro número anterior de muchos sugetos respetables, asi nacionales como extrangeros, con el fin de formar una sociedad que tenga por único objeto ocuparse del establecimiento del sistema de Lancaster, y habiéndose instalado eligiendo interinamente su presidente y pro-secretario, fue nombrado para lo primero el Sr. D. Manuel Sarratea, y para lo segundo el Dr. D. Bartolomé Muñoz. A consecuencia, despues de una detenida discusion sobre la independencia de toda otra corporacion y autoridad, y sobre el objeto de esta sociedad, se nombró una comision de cinco de sus miembros que forme y presente el reglamento que ha de dirigir sus operaciones.

VARIEDADES.

COMUNICADO.

Señores editores del Correo de las provincias.

Estoy temiendo que este va á servir de pasto á los ratones de su estafeta; y si lo roen tendré paciencia, asi como ustedes la tienen cuando les roen otros muy interesantes, pues no puedo sufrir

la cólera que me causan algunas cosas que veo suceder; y aunque no se remedien, rabio por decirlas, al menos para que sepan los que las ejecutan que con ellas lejos de darse importancia, se hacen odiosos, ridículos y despreciables, y que algun dia tal vez, tal vez dén con quien no tenga tanto sufrimiento, y les alisen sus fruncidas narices. Al caso: ¿qué paciencia habrá para ver un ciudadano respetable, cubierto de canas y de virtudes, presentarse en una escribania á informarse del estado de su asunto, y tener que esperar como un poste en medio de ella con el sombrero en la mano por un cuarto de hora en silencio á que el señor escribano se digne mirarlo para darle una respuesta áspera, y en un tono imponente é imperioso? ¿Qué paciencia habrá para que otro ciudadano que solicita una diligencia que está decretada, ocurra, y observando su culpable atraso inste con urbanidad, y solo reciba repulsas insultantes y groseras? Y de esto resultan dos observaciones: primera, que habiendo hecho la revolucion, y sufrido todos sus males para ser libres, y para desterrar de los jueces ese aire despótico é imperioso con que siempre han tratado á los litigantes, no se ha conseguido desterrarlo ni aun de los escribanos y sus escribientes. Segundo, que siendo ellos pagados para servir al público, este no solo no consigue serlo como corresponde, sino que el ciudadano es insultado y bejado, despues de pagar sobradamente su dinero, de aquellos mismos que están puestos para servirle; y todo tiene que disimularlo, quizá porque ve que aquellos tienen en su mano el perjudicarle en su asunto, cuando menos con una voluntaria demora. Se dice que es carácter personal, que es genio, y que no lo pueden remediar; pero yo creo que esas genialidades cuando mas podrian usarlas con sus domésticos, y que todo ciudadano, todo hombre tiene derecho á ser tratado con atencion y urbanidad, y no como los portugueses tratan á los desgraciados africanos; y aun mas, creo que fuera del solio que se han formado en sus oficinas, puede ser que no usen de modales tan groseras y ofensivas del decoro público. Esto, señores editores, tiene muchas y muchísimas excepciones, pues hay entre los individuos de esta clase hombres muy dignos de aprecio por sus modales y educacion: estos saben que no se habla de ellos; al contrario, el contraste que forman con los otros los exalta en la estimacion pública. Dispensen Vds. este corto desahogo, que tiene tambien conexion y mucha con la buena administracion de justicia, de que parecen Vds. tan empeñados. Soy de Vds. atento servidor.—*El Litigante.*

Erratas del número anterior.

Página 124. línea 8..... *dice* un paso.... *debe decir*: un pais.
125.....22.....de todo..... del todo.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 11. BUENOS AIRES FEBRERO 27 DE 1823. 1½ R.s

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

PERU.

En la *gaceta ministerial de Chile* de 15 del pasado se halla el siguiente parte del capitan del puerto de Valparaiso : —

"Mr. Moyses Reeves capitan de la fragata mercante nacional llamada Ceres que ha entrado hoy á este puerto con procedencia del de Arica, de donde salió el 23 de diciembre último declara lo siguiente ; —

"El 29 de noviembre llegó á Arica reunida la escuadra del Perú al mando del almirante Blanco con el ejército expedicionario al mando del general Alvarado, y ese mismo dia se tomó posesion del pueblo, habiéndolo evacuado una pequeña partida de enemigos que se retiraron precipitadamente. Los nuestros fueron recibidos con aplauso por todos aquellos habitantes : han reunido entre caballos y mulas cerca de mil animales inclusos los que fueron de aquí que llegaron en buen estado.

"Nuestras tropas están acampadas fuera del pueblo : han sido aumentadas con bastante recluta : asciende su fuerza total á cinco mil y tantos hombres, segun fue informado el declarante: tienen suficientes provisiones que les proporciona el pais. Diariamente se pasan á los nuestros uno ó mas soldados de la caballeria enemiga con las armas y caballos.

"El ejército enemigo que constará de ocho mil hombres al man-

do del general Valdés, se halla situado en Arequipa, y alcanzan sus avanzadas hasta el rio de Sama.

"El 12 á 14 de diciembre hubo un pequeño encuentro entre una de nuestras partidas y una avanzada enemiga de doce hombres, se les tomaron cinco prisioneros.

" A los pocos dias el general Valdés trató de sorprender nuestro campo con cuatro escuadrones de caballeria; pero fue descubierto y rechazado sin pérdida de gente de una ni otra parte.

" Se decia generalmente que en las tropas enemigas había mucha decision de pasarse á nuestras banderas en el momento que se acercase el ejército libertador.

"El 21 de diciembre se embarcó el coronel Miller para Ilo con 500 hombres con el objeto de traer otros tantos caballos que los patriotas tenian cautelosamente preparados á este efecto.

" Por último que es tanta la decision de los nuestros y la confianza en el buen éxito, que estaban despidiendo los transportes, pero aun permanecian en Arica la fragata de guerra Protector y las goletas de guerra Cruz y Macedonia. — Valparaiso enero 12 de 1823." — *Zenteno.*

REPUBLICA DE CHILE.

La razon ha triunfado: el directorio no existe. ¡No hay ya directores en América! La historia de esta magistratura, en esta parte del mundo, es la historia de la tirania, de la corrupcion, de la inmoralidad, de las depredaciones, de las arbitrariedades, de los asesinatos, destierros, proscripciones, y en fin de las mayores estorsiones que se han cometido despues del año 10 en las antiguas colonias españolas, es para nosotros el reinado de los Marios y Robespierres. Ella ha desaparecido ahora del todo; su nombre será tan odioso como el de los reyes á quienes pretendió suceder; y es muy notable la marcha, semejante en lo posible, que se ha seguido para su aniquilamiento, tanto en las Provincias Unidas, como en la *república de Chile.*

Los pueblos sufren con paciencia, en una y en otra parte el enorme peso de sus iniquidades; ven sus fondos dilapidados, y callan: ven parte del territorio librado al enemigo, y disimulan: perciven inicuos y subterraneos tratados con el extrangero, y se desentienden todavia: aquí esperan un ejército frances que venga á sojuzgarlos, á dominar y enseñorearse sobre la sangre derramada por la libertad; allí precencian espirar de hambre á cosa de 2⅔ de sus mas caros compatriotas, entre tanto que ostenta un lujo asiatico la corte de sus tiranos; y unos y otros lloran en silencio sus míserias, y las nuevas cadenas que se les preparan, tal vez con la muerte ante los ojos, tal vez siempre al

pie de los cadalsos. Los de ambas partes de los Andes teleraban sus desgracias, porque esperaban su remedio del tiempo, y quizas del arrepentimiento de sus mismos verdugos; pero sus esperanzas se frustran; en Chile y en la Plata aborta la intriga el código para el perpetuo sosten de la tirania, bajo el nombre de *constitucion política del estado*, y los pueblos que ven colmada la medida de sus males, y que apuraron hasta las heces el caliz de la amargura; toman su partido; recobran un valor amortiguado entre sus modernos hierros, despiertan de su letargo, y por un efecto que solo á la opinion es dado verificar, en menos de tres meses, la administracion que parecia mas sólidamente afirmada, desaparece como la espuma al ligero soplo del viento. Se derroca el edificio mas elevado, cae desde sus cimientos, y cae para no volverse á levantar jamas. El primer movimiento es el último para su destruccion: se descubren al pueblo sus crímenes, y el ódio es general.

Otra cosa que creemos que no debe dejar de notarse, es, las acaloradas sesiones que ocasionó el establecimiento de la primera administracion directorial en esta América, cuando la célebre concentracion del poder, en que se abolió el triunvirato. Iguales, ó mas fervientes ha causado en el congreso de Méjico la destruccion de la regencia, y la proclamacion del emperador Agustin. En una y en otra parte las armas y la intriga lo hicieron todo. Al establecimiento del directorio en Buenos Aires se siguió un director en Chile, obra de las nocturnas convinaciones de aquel entonces. A la coronacion de Iturbide, se sigue tambien la de Pedro del Brasil, y aunque esta no sea producida por las maquinaciones mejicanas ¿no habrá motivo de esperar que los emperadores sigan en América los mismos pasos que han seguido los directores? Nosotros creemos poderlo anunciar asi, y aun pronosticarlo sin riesgo: la tirania, está probado, halla insuperables escollos en el continente de Colon.

Entre las muchas reflexiones que ofrecen los últimos sucesos de Chile, en que se ha probado completamente que nada triunfa contra los pueblos y contra el espíritu de nuestra edad, hemos creido no deber omitir estas, antes de entrar á referir las últimas noticias, que ya se han publicado aquí en papeles sueltos.

El 7 del pasado hizo renuncia de los ministerios de hacienda y guerra, D. José Antonio Rodriguez que los obtenia; en su renuncia se lisonjea de que terminarán felizmente los movimientos del Sur y el Norte con la pronta reunion de un congreso, que se aplaude de haber propuesto; y se sujeta á la residencia que esperamos será adoptada por el nuevo gobierno de la república.—El 8 le fue admitida por el director, sin nombrar ministro que lo subrogase.

Las proclamas del general Freire ofrecian á la capital y á todo Chile, libertad de imprenta, seguridad individual, inviolabilidad de propiedades, libre eleccion de representantes, y todas las libertades y derechos de que habian estado privados los ciudadanos bajo el ferreo cetro del directorio. El gobierno procuraba dar providencias que facilitasen la formacion de milicias; y en la gaceta del 15 se publicó un decreto para la organizacion de un batallon del comercio. El 21 se empezaban ya á sentir los rumores en la capital. Las tropas de Coquimbo habian ocupado ya la cuesta de Chacabuco, y las de Concepcion se aproximaban á Santiago.—El 28, dia que se registrará con placer en las páginas de la historia de Chile, se reunió el pueblo en el consulado, y exigió la presencia de O'Higgins, por medio de una diputacion: este aunque se negó durante todo el dia, á la noche tuvo que presentarse ante los testigos de sus crímenes, que por la primera vez usaban de su autoridad. El señor Errazuris le exhortó à nombre del pueblo á que dejase un mando que este mismo le habia confiado: resistió eficazmente; parecia un frenético, dice una carta, deliraba, habia perdido el sentido en el momento que veia que el poder se le escapaba de las manos, sin que él pudiese remediarlo. Sus esfuerzos fueron vanos; la voz popular instaba, y se vió obligado á ceder. Entonces acordó expedir un decreto renunciando el mando en una junta provisoria, compuesta de los señores D. Agustin Eyzaguirre, D. José Miguel Infante, y D. Fernando Errazuris. Inmediatamente se leyó este decreto al pueblo, dice la gaceta extraordinaria del 29, y el mismo O'Higgins proclamó al gobierno nuevamente electo, se desciñó la banda que es destintivo del mando supremo en Chile, la puso en manos de los vocales, y les dió posesion del cargo. Asi terminó la escena del 28; y el monstruo de Chile se vió en un momento sin poder y cargado de ignominia. Este es el momento en que el hombre conoce lo que vale.

El 29 nombró la junta gubernativa para el ministerio de gobierno y marina al señor D. Mariano Egaña, y para el de hacienda y guerra al señor D. Agustin Rial.—El ex-director se hallaba como Sila, retirado en su casa; pero con una escolta. Las tropas de Coquimbo habian entrado ya en Santiago, y se esperaba muy pronto á Freire y las de Concepcion.—Corrian varios rumores; pero en nuestro concepto nada verosímiles.

Este primer resultado de los movimientos de Chile, nos hace felicitar con la mayor cordialidad y gozo á nuestros hermanos de aquellas comarcas. Ellos han triunfado de sus tiranos; ¡no ha sido menester una sola gota de sangre! tal era la uniformidad de sentimientos. Todos reportamos un bien de su

victoria, mas ó menos positivo. La desaparicion de los tiranos de cualquier punto de nuestro vasto continente, es un beneficio para los amigos de la humanidad, para los hombres libres que lo habitan. Los editores del *Correo* que les desean los mas prósperos fines en su nueva emancipacion, y que tienen la pequeña gloria de haber sido los primeros que aqui anunciaron su principio, se complacen en esta ocasion con mucha particularidad, y concluyen el articulo de la *República de Chile*, con el mismo verso de *Voltaire* con que dieron fin en otra vez á otro artículo sobre el *Reyno de Chile*. El pronóstico empieza á verificarse.

La peine suit le crime: elle arrive à pas lents.
Aunque con paso lento
Llega en pos del delito el escarmiento.

INTERIOR.

ENTRE-RIOS.

Ofrecimos en nuestro número anterior presentar á nuestros lectores los sentimientos de aquel gobierno sobre los tratados que hizo con el general Lecor, que se han publicado ya por nuestras prensas, y sobre los que se le ha increpado por los periódicos de esta ciudad, como generalmente por todos los patriotas; y cumplimos muy gustosos con este deber; pues habiendo manifestado nuestra opinion contra aquellos tratados, la imparcialidad y la justicia exigen que presentemos tambien sus explicaciones, que cuando no abonen un paso injustificable, defienden al menos de toda nota el honor y patriotismo bien conocido de aquel benemérito oficial, que nosotros apreciamos con interes.

Artículo del Correo ministerial de Paraná de 11 *de febrero.*

La crítica mordaz é injusta de algun periódico de Buenos Aires es la razon que tenemos para dar en este extraordinario el convenio de que tanto se habla. Sentimos que la escasez de la única prensa de la provincia nos obligue á suspender la publicacion de las razones que justifican ese tratado que tanto choca á los periodistas de Buenos Aires por que ni dan al tratado el valor que él tiene, ni conocen lo que es la provincia de Entre Rios, ni quieren pesar sus intereses con la balanza fiel de la imparcialidad. No comprendemos cual es el fundamento del deber que se quie-

re imponer á la provincia de Entre Rios de sacrificar su tranquilidad, su quietud, y su buen órden, exponiendo á un mismo tiempo hasta su existencia política por sostener *negativamente* los derechos de la nacion que hoy no existe, ni le puede prestar la garantia de estos bienes. Si las posiciones se cambiaran y Buenos Aires fuera el Entre Rios entonces estos periodistas serian panegirístas del tratado, pues conocerian su necesidad; pero mientras esto no suceda, aunque resalten las verdades, siempre se dirá lo que convenga, aunque no sea lo justo, ni lo cierto.

Hemos recibido con placer el comunicado que insertamos. El contiene una corta apuntacion de los principales fundamentos en que se apoya el tratado. El autor parece estar en antecedentes, y tenemos sentimiento de que él no se haya detenido algo mas en la materia aun cuando hubiese sido necesario darle su lugar en otro número por su amplitud. Suplicamos á la ilustrada persona que lo ha dirigido, que quiera auxiliarnos con sus luces en nuestros trabajos, sin ceñirse exclusivamente á este negocio.

COMUNICADO.

Sr. editor del Correo Ministerial.— En política cuando no se pierden de vista los intereses generales no hay paso falso.

Ha llegado á mis manos el *Argos* de Buenos Aires número 6 y no con poca sorpresa, y admiracion he visto en él el artículo que trata del Entre Rios, sus reflexiones, y su ligero modo de opinar sobre el tratado de convencion celebrado entre el gobernador de esta provincia y el general Lecor. Es bastante antipolítico su modo de juzgar acerca de las miras que abriga la provincia de Entre Rios, como la falta de conocimientos del carácter, delicadeza y patriotismo del Sr. Gobernador Mansilla: yo quiero imponerme el imprescindible deber de contestar al Argos, para que Buenos Aires, las provincias todas, y el mundo imparcial formen un paralelo de la provincia de Entre Rios y su gobernador tal cual es, y como sus enemigos quisieran que fuese.

La provincia de Entre Rios que por su topografía, como todos saben, solo esta dividida de la Banda Oriental por el Rio Uruguay: la provincia de Entre Rios que acaba de sacudir el ominoso yugo del despotismo mas cruel, que por espacio de tres años ha estado sumergida en la mas horrorosa guerra civil, y por consiguiente desierta de hombres de buen criterio, y moral pública, sus campos talados, sus hogares convertidos en mansion de las fieras, sus mas acreditados defensores

errantes, y sin domicilio fijo, presentaba por decirlo de una vez el cuadro mas espantoso de la anarquia. En este laberinto de horrores el brazo imponente de la justicia se mostró al fin apiadado de tanta desolacion. El Sr. D. Lucio Mansilla, cuya memoria recordarémos eternamente con veneracion, apoyado de los dignos gefes que hoy le rodean se mostró con el iris, que calmó para siempre la guerra, sostituyéndonos la paz que hoy disfrutamos al abrigo de unas autoridades legítimamente constituidas.

Se dice con injusticia que el señor Mansilla aprisionó sus brazos con el tratado hecho con el general Lecor. ¡Bravo cálculo! Al señor Mansilla le sobra entusiasmo y patriotismo para inhabilitarse por un simple tratado condicional á contribuir á la libertad de la Banda Oriental. Cuando las provincias que componen la liga se pronuncien clara y decididamente en favor de aquella, al señor Mansilla no le arredrarán las dificultades de la empresa, y se hará el mayor honor en regar por segunda vez con su sangre los campos de la Banda Oriental contra unos enemigos que mas de una vez escarmentó su valor.

El Argos ha padecido el indisculpable engaño de suponer que el señor Mansilla desconoce la fuerza y las ventajas del pacto social, como el de que se haya olvidado de las lisonjeras obligaciones que se impuso en el tratado cuadrilátero. En el se acordó, es verdad, que ninguna provincia de las que forman la liga declararia la guerra por sí, ni subscribiria á la paz sin el mutuo acuerdo y avenimiento de todas. Pero se pregunta al Argos, ¿en que tiempo ha estado en guerra la provincia de Entre-Rios con el Estado Cisplatino? ¿Cuál la paz celebrada con aquel estado? ¿Podrá ser otra cosa el tratado en cuestion que una ratificacion de la buena armonia existente entre ambos territorios? Y esto ¿que males trae á las demas provincias? ¿Son estas acaso las transgresiones? ¿Sabe el Argos los males que ha traido á la provincia de Entre-Rios esta falta de inteligencia entre ambos gefes? ¿Quiere acaso saberlo? Pregúntelo á cada habitante de la margen del Uruguay, y calcule con mejores datos, si la mas exacta vigilancia de este gobierno bastaria para librarse de la arbitrariedad de aquel.

¿En qué tiempo los patriotas que hoy se mueven en Montovideo han solicitado nuestro auxilio? Yo los provoco á que me contesten, seguro de que guardarán silencio, porque paso ninguno han dado que los absuelva de esta falta de política. Si la erupcion de un hombre incauto hizo abortar un proyecto fraguado con inexperiencia, ¿por qué quererlo cubrir con la conducta del gobernador Mansilla? Diga el gobierno de Buenos Aires si el del Entre-Rios no le ha provocado mas de una vez á la libertad de la Banda Oriental; sin embargo que conocia no

era tiempo, y diga tambien cuales han sido sus contestaciones á aquel objeto. No obstante lo dicho yo prometo guardar silencio: que no se nos vuelva á poner en el disparador. Los entre-rianos somos zelosos de nuestro honor, y por él creemos ser acreedores á la indulgencia de nuestros observadores.

¡Carísimos hermanos orientales! Cautela y circunspeccion. No os precipiteis inoportunamente, ni desconfies de aquellos, que aunque no os hayan hecho grandes ofrecimientos, no serán los últimos, ni los que menos parte tomarán en vuestra libertad. Acopiad materiales, desplegad aquella energia con que siempre fuisteis el asombro del tirano, que vuestros hermanos de Entre-Rios sienten el peso de vuestras cadenas, pero vuestro esfuerzo, y nuestros votos os ayudarán á romperlas.———

El Honor ofendido.

Aunque toda esta contestacion es dirigida al *Argos* principalmente, parece que debemos conceptuarnos comprendidos en ella todos los periodistas que hemos opinado en este asunto del mismo modo que el *Argos*, y nuestro silencio podria atribuirse á un convencimiento, que ciertamente no produce cuanto al intento dice el *Correo ministerial y D. Honor ofendido.*

Volvemos, pues, á repetir lo que digimos en nuestro número anterior: que los tratados no fueron necesarios, y que ningun objeto favorable pudieron tener racionalmente, con respecto á la seguridad del Entre-Rios, que seria eterna en nuestro concepto, sino tuviere mas enemigos que Lecor en su estado presente. La prueba de ello la tendrá el señor gobernador en el ningun resultado funesto que tendrá ahora mismo esa publicacion *ministerial* que se hace destruyéndolos: y antes de ellos se habria reunido á la impotencia de aquel enemigo el doble respeto que funda naturalmente una conducta circunspecta, firme y silenciosa, sin deferencias, que aunque engañosas, siempre degradan la respetabilidad y el carácter de un gobierno. Si pues con él no se ató las manos el gobernador Mansilla, y esto se dice sin recelo de volver á atraer los males que con él se creian alejados, no queda mas ventaja, y esta de parte de Lecor, que haber logrado en él un documento con que poder intimidar y retraer á los patriotas, aunque fuese por un momento, y de parte de *D. Honor ofendido*, que logró el lance de sonar y figurar en unos tratados, que son una mania como la de las alianzas. Pero este es ya un asunto concluido, y todos están al cabo de esta ridícula intriguilla, y prurito de figurar de *D. Honor*, de que fue víctima esta vez en sus manos aquel gefe. Nosotros tenemos una satisfaccion en publicar sus sentimientos, y

es cierto que solo inculcamos en este asunto fastidioso porque deseamos con sinceridad que no vuelva á serlo en otro caso de mayor consecuencia con que puedan malograrse sus trabajos, que tantos bienes han producido, y deben producir á la regularizacion de los negocios generales.

He aquí los únicos objetos públicos, que tienen en vista los editores del *Correo de las Provincias*, y para el que no perdonan, cuando lo creen necesario, ni al mismo gobierno de esta provincia, como es constante, porque tienen libertad, y firmeza para atacar lo malo donde quiera que lo conciban. En este asunto precisamente tiene el señor gobernador del Entre-Rios pruebas perentorias de esta verdad, pues se ha censurado al gobierno de Buenos Aires por la negativa que ha hecho por el pronto á la cooperacion que exigian los diputados de Montevideo aun dando salva á la especie de que podia estar acorde en los tratados. El hecho es muy reciente, y no es fácil ignorarlo: y es por lo mismo una injuria á nosotros la proposicion que se asienta de que habrian panegirizado los tratados si el Entre-Rios hubiese sido Buenos Aires. Es preciso ser justo, y obrar bien sobre todo, con madurez y dignidad, y siempre de frente porque es la marcha del dia.

En órden á sus negocios interiores, la provincia del Entre Rios sigue en órden, y van poco á poco regularizándose con las nuevas instituciones, y asiduidad infatigable del gobierno y gefes que presiden los respectivos departamentos. La legislatura aun no se habia reunido el 11 del corriente; pero habia ya en el Paraná algunos diputados esperando la reunion constitucional de todos. Entre tanto el gobierno se habia adelantado á dar por sí un decreto aboliendo los diezmos en la provincia. La proximidad de la apertura de las sesiones, y el estar este derecho casi abolido de hecho por lo pronto, son otros tantos motivos que acusan la medida tomada en esta parte por el gobierno, sin esperar á que ella emanase de la autoridad competente: mucho mas, cuando si habia algunos que se empeñasen en pagarlos, por no hallarse abolidos á tiempo, y sin haber quien los cobrarse, podria haberse aprovechado de este mismo exceso de piedad en favor de la iglesia; y habrian equivalido á las oblaciones voluntarias que á este efecto manda recoger ahora por el artículo 2.º

Este incidente nos conduce á observar á aquel gobierno, y á cualquiera otro, que esté animado de iguales sentimientos á los que manifiesta el gefe que los preside, que es preciso no alucinarse con lo lisongero de las medidas para precipitarlas con incompetencia, porque esto produce usurpaciones y confusiones en los poderes muy perjudiciales á la libertad, á la seguridad

y á la felicidad de los ciudadanos, y aun pudieramos decir, que á la subsistencia misma de lo que se hace. Es preciso que cada poder reconozca sus límites, y sea mantenido dentro de ellos en el ejercicio independiente de sus funciones. Es preciso que extermine por todas partes ese funesto poder militar, que todo lo abrazaba, de todo disponia, y en todo se mezclaba. Es preciso que las legislaturas obren con libertad, que nadie usurpe sus funciones, que sean obedecidas y respetadas: que los jueces obren del mismo modo; y demasiado campo le queda al gobierno que aspire sólidamente á la gratitud de los pueblos y á la gloria, para fundársela y hacerse espectable. Creemos que sin incurrir en la nota de adulacion podemos hoy proponer á todos por modelo la administracion de esta provincia. Y es preciso al fin que todos se persuadan, que solo el que obra así, hace una cosa digna de agradecimiento, y sirve al pais. Los demas en vano se alucinan: esten seguros que nada hacen. Cada ciudadano no ve en ellos sino un amo odioso, de quien busca medios de desprenderse en todo momento: su existencia es precaria; y despues de haber servido de rémora al adelantamiento de su pais, saldrán al fin á un vacio inesperado por ellos mismos, adonde nada mas encontrarán, que la memoria y el reproche de su ineptitud y de sus vicios.

VARIEDADES.

COMUNICADO.

Señores Editores del Correo de las provincias.

No creo que como piensa el *Litigante* en su número 10, sirva este aviso de pasto á nadie.—Esos son temores pueriles.—Cuando se trata de intereses generales debe haber un empeño sagrado de no omitir medio que tienda á mejorarlos; y he aqui la razon porque creo que estas cuatro líneas saldrán al público, ó al menos que se dará de ellas una idea exacta, que sirva bien á los objetos que se consultan.—Al caso.—Yo pienso lo mismo que el *Litigante*, en cuanto á sus observaciones sobre los hechos que cita; pero pienso mas, porque estos abusos tienen otra extension, y cambian tambien de naturaleza. No es solamente en las escribanias donde se falta al respeto y á la consideracion que el público se merece, ni es tampoco en punto á urbanidad donde debe atacarse el verdadero mal. Hay todavia en las oficinas viejas

hombres antiguos que no pueden amoldarse á las nuevas ideas, que creen que su posicion puramente accidental les da derechos á ser respetados, aunque ellos no respeten á nadie; á mirar sin la consideracion que es debida á los que tienen la desgracia de ponerse en su presencia; y lo que es mas intolerable, á demorar los asuntos que van á sus manos todo el tiempo que se les antoja; á dar preferencia en el despacho á los que quieren, y lo que no debe extrañarse por consecuencia, á sostener una opinion que se opone á la razon, solo por capricho ó miras personales. Todo esto trae su origen, señores, de la triste educacion de nuestros antiguos padres; de lo contrario, ni ellos observarian una conducta que solo los hace despreciables, ni el público, ya que no hay otro remedio, tendría paciencia tan particular, como la que ciertamente tiene, para tolerarla. Los hombres deben respetarse mutuamente, porque sin este compromiso recíproco, no hay sociedad perfecta; pero el funcionario, el hombre á quien el público paga para que lo sirva, debe tributar á aquel, respeto y consideraciones muy particulares. Es necesario no engañarse en este punto, porque de otro modo pueden sentirse alguna vez consecuencias muy desagradables—alguna vez que el destino quiera remediarlo todo.

Sin embargo, hay excepciones en este órden, muy dignas de notarse. Ellas tocan mas de cerca del influjo que da la marcha actual de los negocios; pero no por esto deben tolerarse abusos perniciosos que se ponen en contraste con lo bueno. Todo debe encaminarse á la perfeccion, cuando hay vias seguras y fáciles. Espero por lo mismo, que me auxiliareis en el objeto que me he propuesto, como tan interesados en las mejoras de la administracion pública.

Soy, señores, con la consideracion mas perfecta vuestro admirador.—*El ciudadano.*

El respetable ciudadano que honra nuestro periódico con el anterior comunicado no deja en la materia que reclama con justicia, acierto y decoro, lugar al auxilio que exige de—*Los Editores.*

NOTA.

Acabamos de recibir un comunicado subscripto *El Duende*, que si su autor quiere mandarnos una firma responsable, procurarémos darle lugar en nuestro próximo número.

IMPRENTA DE ÁLVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 12. BUENOS AIRES MARZO 6 DE 1823. 1 R.l

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

INTERIOR.

CORDOBA.

Con fecha 22 del pasado febrero nos remite nuestro ilustre corresponsal de aquella ciudad trece documentos de los cuales once son relativos á la expedicion del Sr. Urdininea, y sobre los que procurarémos dar algun conocimiento.

A la circular del gobierno de Córdoba, que incluia el presupuesto inserto en nuestro número 3.º contestó el de Catamarca conviniendo en facilitar lo que le señala dicho presupuesto, y proponiendo remitir á Salta los caballos, mulas y ganado, y entregar en Lestero el dinero, porque la moneda de aquel pueblo no corre en Córdoba. No ofrece contingente mensual.——

El de Mendoza :— que la junta de representantes acordó suspender toda resolucion sobre la materia, y que el gobierno contesta instruyendo de la repentina separacion del general San Martin del Perú, &c. por lo que dice el gobierno, no puede otorgar la respuesta categórica que se le exige.

El de Lestero se franquea á contribuir con lo que se le señala en el presupuesto, bajo la condicion de entregar todo al pasar la division por aquella ciudad.—Se desentiende del contingente mensual.

El gobierno de la Punta dice:— Que los estatutos de su provincia no le permiten por sí solo deliberar en el negocio de la expedicion; que para expedirse mandó convocar á los representantes del pueblo; pero que al realizar la convocatoria la mandó suspender por la noticia de haberse separado el protector del Perú de aquel estado.

El de Salta.—Que la junta ha determinado se suspenda por ahora la resolucion en la materia, mientras se tenga noticia del resultado de la propuesta de D. Godfredo Poygnard, y que en caso de que esta no haya sido aceptada, expedirá ella la determinacion que sea conforme al estado de extremada nulidad de su provincia.

El de la Rioja, que para poder contestar sobre la parte que le ha cabido, lo ha pasado todo á la junta de representantes, quien deberá resolver.

El de Jujui, dice que depende de Salta, y que su respuesta es la de este.

El de Tucuman ofreció 200 hombres, desertores (1) armados, y dos piezas volantes: que por el estado de disensiones en que se halla aquel pais, las armas están *del todo inútiles*, las caballadas flacas, y los habitantes todos en la mayor consternacion; pero que sin embargo hará sacrificios; despues avisó hallar mil dificultades é hizo vanos ofrecimientos, si no necios.

Este era el estado de la expedicion á principios de noviembre, cuando fue autorizado el Sr. Urdininea por el general San Martin para contraer el empeño de 50 mil pesos. En el oficio en que avisa al gobierno de Córdoba, dicho Sr. Urdininea, lo resuelto en Chile por el enviado del Perú, y por San Martin, extrañamos no solo el que se crea suficientemente autorizado por este señor para contraer empeños, sino tambien que aun reciba órdenes para sus operaciones y movimientos militares, cuando sabia que no era ya mas que un ciudadano privado. De error en error se camina á un precipicio, y se llega al abismo.

La contestacion del Sr. Bustos, fecha 10 de diciembre, es en su mayor parte como sigue:—"Es visto que cuando V. S. considera formalizado el plan de dicha expedicion, ha supuesto por parte de las provincias el sufragio con que debian coadyuvar á su fomento, ó calculado que sin este es de contarse expedito el proyecto. Sobre no haber aquel correspondido á nuestras esperanzas, ni á la planilla de suministracion de artículos con que se les invitó á virtud de lo acordado en la expresada acta; los gobiernos de Mendoza, San Luis, Salta y Jujui se niegan al proyecto, la sala de representantes de San Juan aun no ha contestado á la circular de 12 de octubre, los de Catamarca y Santiago se prestan á concurrir parcialmente, pero se deniegan á remitir á esta los elementos que han de servir al precitado proyecto; y he ahí como para mi juicio se han interrumpido los medios de poner la vanguardia expedita con la celeridad que V. S. me indica, aun suponiendo la facilitacion de los 50 mil pesos que deben garantirse para su costo. Yo echo de menos los recursos que ha debido proporcionar el enviado del Perú cerca del gobierno de Chile;

(1) Probablemente con el trabajo de irlos á enlazar en los montes.

echo de menos las comunicaciones que sobre lo celebrado en ella debia impartirme el Excmo. Señor general San Martin, en circunstancias de haberse retirado á la república de Chile sin la representacion y carácter que investia en el Perú, de donde se hizo el promovedor de dicho proyecto, y dejó de serlo desde que se separó de aquellas provincias; asi es que extraño que oficialmente interese al general expedicionario D. Rudecindo Alvarado á la satisfaccion del mencionado crédito, &c. &c." Concluye haciéndole ver como los 50 mil pesos no son suficientes para los muchos gastos que tal proyecto debe ocasionar, y como estaban tambien, tanto el Sr. Bustos, como el Sr. Urdininea, sin la suficiente competencia ó facultades para verificarlo.

El siguiente es párrafo de un oficio del Señor Urdininea al gobierno de Córdoba, fecha 20 de diciembre.— "Por últimas y recientes comunicaciones que he recibido de S. E. el generalísimo D. José de San Martin, y del general del ejército D. Rudecindo Alvarado, por el conducto del sargento mayor D. José Manuel Vera, expresamente enviado al efecto desde el Callao, se me comunica la salida de 4500 hombres á puertos intermedios, y me ordena que á la mayor brevedad posible, con cualquiera fuerza, me ponga al frente del enemigo por este lado: con este motivo y todos los antecedentes de que está instruido V. E., he determinado *de mi propio consejo* y el de la nesecidad hacer marchar el 25 de este cien hombres que me ha dado este pueblo (*San Juan*) auxiliados por 4000 pesos. Su direccion es á Tucuman, donde deben reunirse los auxilios de la Rioja, Catamarca y Santiago..... Debo comunicar á V. E. que el ejército unido de los Andes y Chile, peleará en *adelante* con el objeto de hacer la independencia de las Provincias Unidas y de asegurar su *libertad* política."——

Contestacion.—*Córdoba diciembre* 30 *de* 1822.— Si á pesar de lo oficiado á V. S. en 10 del corriente....., encuentra V. S. la manera de hacer la guerra al enemigo comun con cualquiera fuerza, á virtud de las órdenes comunicadas á V. S. por el generalísimo D. José de San Martin, y el general del ejército del Perú D. Rudecindo Alvarado; sin que concurran los demas pueblos de la carrera con sus auxilios, como nos habiamos prometido; se me hace resistible que entre estos pueda V. S. encontrar el vínculo de paz y union de donde pende el feliz suceso de la empresa y la abstraccion de sediciones y desórdenes.... En tales circunstancias medite V. S. sus consecuencias, y si las deduce cuales corresponden al bien general que V. S. se propone en el proyecto, podrá V. S. mover la fuerza que desprenda de ese pueblo sin contar con la que hubiera destinado esta provincia en el caso de hallarse tranquilas las demas, ó de que hubieran expresado sus deseos de coadyubar á su subsistencia en la forma acordada."—

Aquí sigue con el núm. 9 la circular del Sr. gobernador de Córdoba á los de las demas provincias en que les participa la resolucion que ha tomado de suspender por su parte la expedicion al Perú, con las razones que ha tenido para ello. En el siguiente núm. continuarémos el extracto de los documentos relativos á dicha expedicion que se hallan bajo los números 10 y 11 entre los que está un oficio del Sr. Urdininea á D. Agustin Dávila encargándole de recoger los donativos voluntarios de la provincia de Córdoba.

La carta de nuestro corresponsal contiene el siguiente párrafo:— "En otro correo remitiré á Vds. algunos otros documentos sobre diferentes asuntos, y especialmente sobre las tareas de este gobierno para organizar la provincia del modo que permite la escasez de fondos públicos (1), y la imposibilidad de generalizar ideas por defecto de imprenta (2) "

El documento núm. 12 es el oficio del gobierno de Buenos Aires con que remite el decreto sobre dotacion de becas para los jóvenes de las provincias y á que habiamos deseado dar un lugar, como lo harémos en el número siguiente; el 13 es la contestacion del de Córdoba, que se halla en la seccion *variedades*, como documento.— Se nos ha asegurado que por el último correo se ha sabido que hubo un movimiento en el convento de mercedarios de Córdoba, que pedian se les permitiese secularizar. El espíritu del *siglo* obra por todas partes sus saludables efectos.

BUENOS AIRES.

El *Centinela* nos ha precedido en anunciar la sensible muerte del señor diputado D. Santiago Rivadavia. Los amantes de la libertad, y de las nuevas instituciones no pueden dejar de llorar su pérdida. Los patriotas que han presenciado las mas interesantes y acaloradas sesiones del año 22, lo echarán menos con pesar en la tercera legislatura. Sí, ya no existe aquel espíritu fuerte, que siempre combatió en favor de la libertad y de las luces, que atacó las preocupaciones con fervor, porque nada sabia hacer con frialdad; sí, ya no existe, y es cierto que el lugar que ha dejado en la sala, es un vacío dificil de llenarse. Libre, independiente, entusiasta, ilustrado, fervoroso, nunca condescendiente, y sin miramientos cuando se trataba del interes público: he aqui el diputado Rivadavia, y el que es preciso reponer.

——Se nos asegura que hace algunos dias que pasaba por el café

(1) Nos tomamos la libertad de recordar al gobierno de Cordoba que uno de los medios de aumentar los fondos públicos, es el disminuir sus inútiles consumidores: y tales son las tropas en pasando de cierto número.

(2) Con este motivo vuelven á ofrecer sus líneas al gobierno de Córdoba.——
Los editores del Correo.

de los catalanes un *mascaron de proa* (1), y que al saludarlo las personas que alli se hallaban detenidas, se llegó á un sugeto, y reconviniéndolo por no habérsele quitado el sombrero le dió un bofeton. Quisiéramos saber la verdad de este hecho, en cuyo esclarecimiento debe tomar la policía no menos interes que el que ha tomado en el del soldado que acompañaba el viático y lastimó á un jóven. Es preciso que estos hombres, que porque llevan un *falucho* atravesado en la cabeza, creen que todos están obligados á hacerles los mismos rendimientos que exigian de sus esclavos los mandatarios españoles; se persuadan que habitan en un pueblo libre, y que los ciudadanos no le deben mas consideraciones, que aquellas á que son acreedores como *hombres*.

——El gobierno ha decretado que en los antes hospicios de San Ramon y San Pedro, se establezcan casas de educacion, al cargo de la nueva sociedad lancasteriana, que elevará al gobierno un reglamento para la administracion de ellas.

VARIEDADES.

DOCUMENTO.

Córdoba y febrero 24 de 1823.——*Exmo. Señor.*——La introduccion al decreto 2 de enero de este año inserto en el Registro Oficial á que se refiere el Sr. Gobernador de Buenos Aires en su comunicacion al de Córdoba fecha 30 del mismo mes, es una expresion inequívoca de esa grandiosidad que le anima para con todos los pueblos de la antigua union; y no deja que dudar que si alguna urgente necesidad obligó á la provincia de Buenos Aires á frustrar el voto de los pueblos; á negar su concurrencia al establecimiento de un gobierno central, que corrigiese los grandes males de la precedente administracion; que presidiese en la gran causa de la libertad; que corservase con firmeza la unidad y todas las relaciones sociales de una provincia, á otra provincia, de un pueblo á otro pueblo, y precaviese entre ellos mismos guerras de sangre, y de destruccion, durante ese mismo tiempo, y mientras existe esa urgentísima necesidad, se ha ocupado entre otras cosas en fijar las bases que harán algun dia de la capital de su mando, la pacífica mansion de las ciencias, y de las artes. Se dejan calcular las ventajas que deberán refluir á las demas provincias por la naturaleza misma de esa clase de establecimientos; pero Buenos Aires siempre magnánimo debia hacer que lo fuesen por una base de su

(1) Véase el número 2 del *Correo*.

propia institucion: el decreto 2 de enero referente á costear de sus propios fondos la educacion de seis jóvenes de cada pueblo, ha llenado este objeto, y le ha abierto un camino de relaciones tanto mas sólidas, y firmes, cuanto tienen los beneficios de influjo y de poder: el gobierno de Córdoba protesta á nombre de su provincia al gobierno de Buenos Aires su mas acendrado reconocimiento, por una gracia que deberá serle tan benéfica, y se lisongea en la esperanza de poderla corresponder muy en breve, concediendo igual opcion á los hijos de Buenos Aires en los estudios de esta universidad, cuya reforma y aumento de fondos para la competente dotacion de sus cátedras, ocupa sus actuales atenciones. El gobernador de Córdoba asegura al Sr. gobernador de Buenos Aires que tendrá muy á la mano su citada nota, y que llegado el caso de contratar las calidades con que han de remitirse los jóvenes, harà valer todo su influjo; para que sus intenciones logren todo su efecto; como igualmente que se pondrá de acuerdo con su enviado extraordinario el presidente del senado eclesiástico Dr. D. Diego Estanislao de Zavaleta, para superar y remover cualesquiera dificultad, ó traba que aparezca envolver el proyecto. En el entretanto el mismo gobierno hace de nuevo la protexta de su sinceridad, y del interes con que anhela ocasiones en que acreditar al dicho señor gobernador de Buenos Aires, la alta consideracion y aprecio que le merece. — Exmo. Sr. — *Juan Bautista Bustos.* — *Francisco de Bedoya.* Secretario interino. — Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires.

APARICION.

Enagenado del gozo de que me sentia agitado al ver el estado de actividad y de vida á que ha sido restituido un pais que parecia tocar ya en su última agonia, me gloriaba en las obras que en herencia habia recibido de mi buen padre y de mi abuelo: mi orgullo crecia al contemplar el aumento de honor y de riqueza con que debo pasarlas á mis sucesores; y en mi vanidad maldecia y llenaba de execracion al resto de mis mayores, autores solo de crímenes, y de desgracias: maldecia especialmente á mi bisabuelo, objeto de horror, que deseaba borrar de mi memoria segun los consejos que habia recibido; y repetia

Ya que el sepulcro de mi bisabuelo
En maldicion eterna está inundado (1)

Cuando repentinamente y con un ruido estrepitoso veo descender por el aire y presentarse á mí una horrorosa fantasma, cu-

(1) Centinela número 24.

bierta toda de luto, bañada en sangre y armada de cuchillos, de sables, de bayonetas. Yo asombrado y sin aliento me postro en su presencia, y pegando mi rostro contra la tierra espero en silencio el fallo tremendo de mi exterminio: así oigo una voz parecida al trueno, que me dice: ¡Ingrato! ¿que motivos os animan á maldecir de mí? ¿Que mal os hice para que lanceis tantas execraciones contra el autor de vuestros bienes? Contra mí que me sacrifiqué yo mismo por libertaros de los males que heredé de mis mayores, y de aquellos que se preparaban para vosotros y para vuestra posteridad; contra mí que os restituí á costa de tanta sangre la libertad de que ahora gozais, os desafais en dicterios y en baldones. ¡Iluso! ¿me conoceis? Vos no haceis mas que repetir el grito de mis enemigos. ¡Orgulloso! ¿por que mirais solo los bienes que haceis, y no á quien los debeis? Decid ¿podriais realizar todas esas obras magníficas del arte y de la sabiduria, que han de hacer la prosperidad y la gloria vuestra y de vuestros nietos, sino os hubiese sido restituido el génio del bien? ¿Si los hombres útiles y benéficos que la malicia y la perversidad habia alejado á remotas regiones, y mantenia distantes para que no obrasen lo bueno, no hubiesen sido llamados por mí para vuestra felicidad? ¿Y no fuí yo quien rompiendo los obstáculos de la malicia los llamé al seno de la patria? Decid ¡injusto! si vuestro bisabuelo con mano fuerte y resuelta, derramando su sangre en arroyos, sus lágrimas á torrentes, y cubriéndose de luto no hubiese arrancado de las manos de la perfidia ese cetro de fierro de que se apoderó para sacrificar las generaciones, ¿habriais logrado volver á ver al génio del bien encargado de vuestra felicidad? Yo ví hollados nuestros Lares, es verdad, por la planta bárbara, ¿pero, y no fue esto indispensable para triunfar de la iniquidad? ¿Y el deshonor y la ignominia que tanto lamentais debe recaer acaso contra la virtud que con serenidad miró abatir la iniquidad, ó contra la perfidia autora de tantos males? ¿Y todo ese ultrage, que solo fue á esta, produjo acaso los males reales que entonces se temian, ó al contrario no ha ocasionado bienes inmensos? En lo sucesivo se derramó mucha sangre, es verdad; perecieron muchos hijos de la patria, sus calles y plazas fueron teatro del horror y de la carniceria: por esto me veis cubierto de luto y de dolor: ¿pero el árbol de la LIBERTAD habria fecundado sino se regase con sangre? ¿Seriais ahora libres? ¡Sacrílegos! ¡Habeis borrado mi nombre del catálogo de los benefactores! (2) ¡Ingratos! ¿Y contais por nada, despues de los demas bienes que os recuerdo, un formidable ejército preparado contra la patria, y convertido por mí contra los mismos que intentaban sojuzgarla de nuevo? ¿Y ese mismo

(2) Argos de Buenos Aires del 25 de Mayó del año 22.

ejército hecho el instrumento de la razon y de la justicia? ¿Y contais por nada la destruccion de esos proyectos de esclavitud forjados con tanto empeño entre las tinieblas para poner sobre vosotros y vuestros hijos un tirano europeo, y trastornados, publicados, y deshechos por mí á costa de mi sacrificio? Sed justos: ya que os anima el loable empeño de establecer la moral, sabed que la justicia es la base de ella, y de toda felicidad. Empezad á serlo con vuestro bisabuelo el AÑO VEINTE, y cesando de maldecir su memoria, restituidlo al catálogo de los que han producido grandes bienes, pues tanto lo merece. Dijo y desapareció dejando lleno de confusion, de dolor y de arrepentimiento á su biznieto —— *El año veintitres.*

PROBLEMA.

"Aberiguar el medio de depositar la fé pública con mas ventaja de lo que al presente se halla, y sin los inconvenientes, sobradamente conocidos; que tiene el que esté en los escribanos."——

La reforma de la administracion de justicia se aproxima, y este es un punto de ella que no se debe olvidar. Los comunicados que á este objeto se nos dirijan serán publicados con preferencia.

El suceso del 4.º rey nos ha recordado la siguiente fábula de D. Pablo de Jerica; cuya aplicacion con las variaciones convenientes á nuestras circunstancias, nos es muy útil.

FABULA.

El Club de los animales.

Si al leon destronasen
Un dia sus vasallos,
¿Quien para sucederle
Seria mas del caso?
Por medio de problema
La cosa examinaron,
En un club jacobino
Los brutos mas bellacos.
Uno queria al tigre,
Otros al dromedario,
Otros al elefante
Y algunos al caballo.
Llegó su turno al perro,
Y habiendo perorado,
Dijo: — Padres conscriptos,
¿Para que nos cansamos?
Si el poder del monarca
Ha de ser arbitrario;
Si ha de regir diciendo:
Yo lo quiero y lo mando,
Si han de ser sus ministros,
Su dama, ó su lacayo,
Como han sido hasta ahora
Los solos soberanos;
Para rey de los brutos
Cualquiera es bueno: *el asno.*

IMPRENTA DE ÁLVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 13. BUENOS AIRES MARZO 13 DE 1823. 1 R.l

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la librería de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

MEXICO.

En el *Constitucional* de Paris del mes de noviembre se lee:— "Un diario de Nueva Orleans anuncia, que Iturbide ejerce en México la mayor tirania; y que hace desaparecer todas las personas que le desagradan. El partido republicano espera un momento favorable para transtornar aquel trono efímero, bajo cuyas ruinas se enterrará Iturbide probablemente, si es tan intrépido como se dice. Sus tropas no están pagadas, y se hallan muy descontentas."

COLOMBIA.

Constitutionnel, Paris 3 de setiembre.—Aun no se conciben bien en América los procedimientos de los estados europeos con respecto á los refugiados por crímenes políticos. El comandante de las fuerzas inglesas en las Indias occidentales, habiendo reclamado la extraccion de un portugues, el ministro de negocios extrangeros de Colombia, que probablemente no sabia nada del *alien-bill*, le respondió rechazando su demanda: "Mi gobierno está resuelto á no separarse de un sistema dictado por la humanidad, (1) y que no puede dejar de ser agradable á V. E. como

(1) Véanse los tratados entre el Perú y Colombia.

á miembro de una nacion magnánima y generosa en la cual, los desgraciados de otros paises han encontrado siempre un asilo.

Journal de Comerce, Paris 11 de setiembre.—Cartas de Hamburgo anuncian, que el gobierno sueco ha reconocido la independencia de la república de Colombia.

——Nosotros no hemos podido formar una idea exacta sobre la justicia de la incorporacion de Guayaquil á la república. Partiendo del principio de que roto el pacto social con la revolucion, á cada pueblo le era libre el formar un todo mas bien con unos que con otros, sin atender á sus antiguas relaciones, sino á sus presentes intereses, y libre voluntad; como nada sabiamos ni de aquellos ni de esta, que debian ser la regla no podamos decidirnos en pro ni en contra. La *Abeja republicana* de Lima de 28 de noviembre pasado nos suministra el siguiente documento, que podrá dar á nuestros lectores alguna luz en el particular; y lo insertamos con las reflexiones con que lo acompaña este mismo periódico, á que procuraremos dar lugar en el numero próximo.

República de Colombia. Cuartel general de Cuenca, á 3 de octubre de 1822.—Secretaría general.—Al señor Intendente del departamento de Guayaquil.

Dispone S. E. el libertador que V. S. mande embargar y depositar en personas de confianza, y de las calidades de la ley, los bienes muebles, raices y de cualesquiera especie que pertenezcan á los que emigraron de Guayaquil sin pasaporte del gobierno despues que entró S. E. en aquel departamento: los bienes del ciudadano Francisco Roca deben ser depositados en manos de su hermano José Antonio Roca. Ningun documento, ni papel que acredite venta, transacion, ó enagenacion de los bienes de los emigrados, hecha despues de salidos del territorio de Colombia se admitirá, ni se tendrá por válida, aun cuando sea escritura, ó documento auténtico. Solo se admitirán como válidas las escrituras otorgadas ante escribano que prueben que las ventas ó enagenaciones se hicieron antes de la llegada de S. E. al departamento de Guayaquil y de otra manera nada tendrá valor. Estos bienes quedarán en depósito para confiscarlos en beneficio del gobierno en razon de la mayor ó menor criminalidad de sus dueños hácia el gobierno de Colombia, los que ya empiezan desde el Perú no solo á abusar de la bondad de nuestro gobierno; sino que manifiestan una conducta hostil en sus libelos llenos de imposturas y falsedades, y perturbadores del órden público.—Dios guarde á V. S. &c.—*José Gabriel Perez.*

INTERIOR.

CORDOBA.

Ofrecimos continuar extractando los documentos que habiamos recibido relativos á la expedicion célebre, lo que principiarémos por el oficio del Sr. Urdininea en contestacion á la negativa del gobierno de Córdoba:—

Despues de decir que nada, nada es capaz de hacerlo retroceder de sus compromisos con los generales Alvarado y San Martin, ni del empeño que tiene de hacer la expedicion, continúa asi:— "No me empeñaré en forzar la razon de nadie para que vean los recursos donde no distinguen sino la nulidad, y este es uno de los grandes medios que cuento para poder prescindir de la falta de ese vínculo de union y de paz, que se cree tan necesario, ó pretexta como indispensable á la empresa.—Con estos principios he recibido su distinguida comunicacion de 30 de diciembre del año próximo pasado, y aunque ha sido fatal, y capaz de desorganizar los planes que se habian combinado; con todo, sin dejar de respetar los motivos de V. E., yo marcharé con lo que me dieren, contando con que los que absolutamente no contribuyan, no tendrán razon para hostilizarme, é inutilizar los recursos con que pueda contar....."

Nosotros nos contamos entre el número de los que no pueden ver los grandes recursos con que cuenta el Sr. Urdininea, para no necesitar del vínculo de union y paz que creiamos indispensable entre unos pueblos que todos debian contribuir á la empresa; y de buena fé estabamos persuadidos, que los que mutuamente se están haciendo la guerra, por decirlo asi, no podian contribuir de consuno á la formacion de un cuerpo de tropas que debiese obrar bajo la direccion de una sola cabeza, que á nuestra vista no existia. Pero el Sr. Urdininea cuenta con recursos tan grandes como comprensibles por él solo; y en el conflicto de no poderlos adivinar, creemos que tambien serán tan secretos; y si lo son no habrá una dificultad en que el objeto con que se prestan tambien lo sea, haciendo del Perú solo un pretesto. A este respecto existe en Buenos Aires una carta que dice algo; principalmente de donde han nacido las diferencias con el Tucuman; pero que nosotros nos guardarémos de indicar, mientras no tengamos comunicaciones de nuestra confianza, que esperamos en el primer correo. Entretanto pasarémos á mostrar algunos pedazos del oficio en que digimos encargaba el Sr. Urdininea al Sr. Dávila recogiese los voluntarios socorros de la provincia de Córdoba. Este oficio es singular por las satirillas que contiene, y á que se apela siem-

pre, como otra vez hemos dicho, cuando no se tiene mas que decir.—

"El año veinte, para siempre memorable, dice, ha descubierto el semblante á todos los pueblos que hasta entonces pregonaban patriotismo, espíritu público y deseo de la independencia del continente americano. Soberano y libre en esta época cada pueblo se ha concentrado en sus extrechos límites y olvidado el resto. Unos pocos, por haber perdido las regalias del mando absoluto de que se hicieron dueños por las atribuciones del tiempo de los reyes, han jurado en sus consejos no prestarse en cosa alguna, á no ser con la calidad de recuperar el baston que se les ha roto. Otros, entretenidos en conservar la pequeña alhaja de independencia que han rescatado con tres años de sufrimiento, no piensan sino en constituir y gobernar su pueblo, en la triste alternativa de revoluciones, partidos encarnizados y guerras intestinas....." Sigue con la história de las contradicciones que ha sufrido el proyecto de expedicion por tierra al Perú; para concluir con el predicho encargo. Nosotros no queremos tomarnos el trabajo de contestar al trozo que hemos copiado, porque á este respecto de *satirillas* creemos haber dicho bastante en nuestro número 3. artículo *Cuyo*, párrafo sobre *S. Luis*, á donde por ahora remitimos al Sr. Urdininea.

BUENOS AIRES.

Se nos ha asegurado que el lunes último salió un coche con direccion á Santa Fé, á buscar al señor gobernador del Entre Rios, que está próximo á venir; se cree que será á tener una entrevista con este gobierno, probablemente sobre los asuntos de Montevideo.

VARIEDADES.

REMITIDO.

Señores editores del Correo.—Ustedes son imparciales. Si hallan buenas y convenientes las adjuntas rimas, publíquenlas ustedes: si hay razon para omitirlas, que no la adivino, destínenlas ustedes adonde se destina lo que no sirve.

¿Es posible, *Pampero* periodista,
Que, sin tino y sin datos,

Aumentes con tu nombre aquella lista
En que están registrados los ingratos
Que de su hermana al seno
Si no llevan puñal, llevan veneno?
A nuestra misma pampa le has quitado
Hasta tu nombre, amigo,
Que debias sin duda haber cambiado,
Cuando en lenguage nuevo y enemigo
Tus furores desatas,
Y la tierra pampera asi maltratas.
De esta pampa feliz, *Pampero* mio,
No sale cosa mala
Al otro lado del inmenso rio.
Cualquier efluvio que la pampa exala,
Engendra libertades,
Y las lleva volando á otras ciudades.
Montevideo probará algun dia,
Como ha probado tantos,
Que la mano que alivie su agonia,
Y que le enjugue sus amargos llantos,
Saldrá de nuestra pampa,
Dó libertad con su falange campa.
Mira que no es soplar y hacer limetas,
Exaltado *Pampero*,
Esto de desprender mil bayonetas
Sin mas ni mas que porque yo lo quiero,
Sin prevision, sin tino,
Sin quitar embarazos del camino.
¿Todavia, *Pampero*, no blanquea.
Toda vuestra campaña
Con porteña osamenta? ¿Y no se baña
En la sangre argentina que aun huméa
Desde que á un sitio fuimos,
Y á otro sitio otra vez, y os redimimos?
¿De Berresford vosotros nos librasteis? —
Es partida de *cargo*, —
Mas cuando á Witelock os sujetasteis,
Fue mayor nuesta *data* por descargo;
Y en años anteriores
Ya quedamos á mano de favores.
Mas fue preciso con la hueca caña,
A fuerza de balazos,
Dar ciertos consejillos á la España:
Y entonces, mi *Pampero*, ¿con qué brazos
El fusil levantamos,

Y de doses el naipe descartamos?
Un hijo de la pampa, *Pamperito*,
No es traidor ni cobarde,
No ve si el riesgo es grande ó es chiquito,
Ni jamas de sus hechos hace alarde;
Y solo provocado
Llega á acordarse de lo que ha pasado.
Ten paciencia, *Pampero*: aguarda, aguarda
Que madure la pera
El dia grande, que tal vez no tarda;
Que al cabo si la gente brasilera
Se va con cortesia
Es mejor que á balazos, á fé mia.
Entretanto, *Pampero*, este gobierno,
Aunque no se ha bañado
En un lago profundo del averno,
Como de Aquiles se nos ha contado,
En marcha imperturbable
Es como Aquiles mismo invulnerable.
El héroe griego en el talon siquiera
Podia ser herido,
Y en efecto lo fué; pues allí era,
De dó su madre al niño habia tenido
Cuando con gran destreza
Lo zabulló en la Estigia de cabeza.
Pero nuestro gobierno, amigo mio,
Ni aun una partecita
Tiene por dó penetre el dardo impio.
Su crédito ya nadie se lo quita,
Como que no es robado,
Sino con fondo de honradez comprado.
Traidor, cobarde, débil, engañoso,
Son voces sin sentido
Hablando del gobierno, silencioso,
Y de sus mismos hechos protegido,
Oye, y asi se inflama
Como el que oye llover desde su cama.
El reposa tranquilo, y sus cuidados
Mostrarán, tal vez breve,
Que los mas ventajosos resultados,
Y vuestra misma gloria se le debe
Cree, *Pampero*, y medita
Que hay Argos que no vé, pero que grita.

Señores editores: no es dificil persuadirse que este juguete

lo ha dictado la lectura de los últimos números imprudentes del *Pampero*; ni tampoco adivinar que el que ha escrito estos renglones debe ser — *Un buen porteño.*

FABULA.

La Zorra y las Gallinas.

Una zorra muy traviesa
Que de sus mañas vivia,
Advirtiendo que otra zorra
Se pasaba la gran vida
En un hermoso corral
De palomas y gallinas,
Llena, no de caridad,
Sino de extremada envidia,
Se propuso libertarlas
De esa zorra tan maldita.
Encajóse en el corral,
Y con voz muy condolida
Les dice: no os dé cuidado,
Alentaos ya, ¡*pobrecitas!*
Esa zorra que ha acabado
Con esta vuestra familia,
No volverá, no, á turbar
Aquesta mansion tranquila:
Yo he venido á libertaros,
A defender vuestras vidas,
Y á escarmentar á esa infame
Picarona y atrevida.
Al escuchar estas voces
Las inocentes gallinas
No acertaban á expresar
Su júbilo y alegria;
Todas llenas de contento
Y de gratitud respiran,
Para siempre á nuestro lado
Nuestra libertadora viva.
De este modo muy contentas
Con su inesperada dicha,
Placenteras mutuamente
Se parlaban y decian:
Feliz para siempre sea,
Y afortunado este dia
En que habemos encontrado
Una zorra tan divina.
La anterior nos devoraba,
Su vista nos confundia,
Y cuando ella estaba aquí
Ni suspirar se podia.
Ahora si que pasarémos
Una vida mas tranquila,
Contentas ahora estarémos,
No como antes afligidas.
La zorra astuta entretanto
De oirlas se complacía
Conociendo que ya estaba
Le red para ellas tendida.
Comienza con disimulo
Y artificiosa malicia
Robándolas cada noche
De seis en seis cada dia.
Asi la maldita zorra
Tanto el hurto repetia,
Que ya lo echaban de ver
Las inocentes gallinas:
Al principio se quedaban
Al ver esto confundidas,
Y ninguna á abrir la boca
Con las otras se atrevia;
Pero palpando que cierta
Era ya su total ruina,
Pusiéronse á murmurar
Sobre la zorra y decian:
¿Es posible que esta zorra
Gaste tanta hipocresia
Que ostentando proteccion
Nos consume y aniquila?
Sin duda mucho mejor
Era nuestra zorra antigua,
Pues aunque ella era ladrona
Y mil males nos hacia,

Si mataba alguna, era
Cada tres, ó cuatro dias;
Pero ya esta está acabando
Con nosotras: *¡pobrecitas!*
Ahora podemos decir
Como ella antes nos decia:
¿Que remedio encontrarémos
Para evitar tanta ruina?
Al escucharlas un pollo
Que moquillo padecia,
Les dice con su voz ronca:
Acá vengan, hermanitas,
Que aunque yo por estar flaco
Con mi moquillo y pepita,
Seguro estoy que la zorra
Quiera acabar con mi vida;
Sin embargo compadezco
Los males de mi familia:
Acá yo encuentro un remedio
Que es preciso que lo diga.
El mal es muy grande, hermanas,
Y tambien la medicína
Ha de ser grande, segun
El sábio Galeno explica.
Puesto que la antigua zorra
Con compasion nos veia,
Y solo de cuando en cuando
Una ú otra se comia,
Llamésmola, y al momento
Salga de aquí esa atrevida
Que ha tratado de acabarnos
Con su *proteccion* festiva.
Así el pollo peroraba
Con su voz enronquecida,
Cuando un gallo ya provecto,
De estos de estaca torcida,
Alto allá, dijo, y se pára
Dentro de la comitiva.
La opinion del moquillento
Era de castigo digna
Si no fuera porque está
Su cabeza enarcida.
Un poco de mas cachaza
Para esto se necesita.
¿Por que siempre hemos de estar
A las zorras sometidas?
¿Porque no recobrarémos
Nuestra libertad perdida?
Todas nosotras pongamos
Una resistencia unida,
Y veremos que es muy fácil
Vivir libres por si mismas.
No por costumbre séamos
Acobardadas y tímidas.
¿Acaso Dios dió á las zorras
Poder sobre las gallinas?
¿Por que pues han de oprimir
Y acabar nuestra familia?
Declaremos guerra abierta
A toda zorra enemiga,
Y viviremos contentas
Sin zozobras ni desdichas
En cuanto el gallo calló
Todas ellas repetian:
Declaremos guerra abierta
A toda zorra enemiga,
Y veremos que es muy fácil
Vivir libres por sí mismas.

MORAL.

Si los hombres fueran
Como las gallinas,
Déspotas no hubiera
Con hipocresia:
Todos fueran libres,
Y no sentirian
El yugo opresor
De la tirania.

(Abeja republicana de Lima, noviembre 14)

IMPRENTA DE ALVAREZ.

SUPLEMENTO

AL

NUMERO TRECE

DEL CORREO

BUENOS AIRES MARZO 13 DE 1823. ½ R.

NOTICIAS.

Las noticias interesantes que hemos recibido por el correo que llego el martes, y á que no pudimos hacer lugar en el número de hoy, nos proporcionan el placer de dar este suplemento.

SALTA, *enero* 31.—Ayer recibió este gobierno correspondencia del general Alvarado datada en Equique á 23 de noviembre, en la que se refiere á la que mandó con un Vera, que aun no ha parecido. (1)

Esta última comunicacion ha venido de Atacama, luego que el enemigo desamparó el lugar por haber recibido noticia de la fuerza que fue de aqui á batirlo ó sorprenderlo á su retirada del pueblo de Orán que vino á saquear. De suerte que ya tenemos comunicacion por Atacama con la expedicion mandada por Alvarado.—Hoy llegaron dos indios, y dicen que los caballos que vinieron de Chile, fueron puestos por algunos dias en Calama, á causa de haber llegado entumidos.—La expedicion que aqui se prepara, debe salir el 20 del entrante febrero, al mando del gobernador Gorriti, ó Urdininea si viniere; marchando esta quedará mas abierta la comunicacion.

Con fecha 26 de diciembre da parte el teniente gobernador de Jujui de la retirada del enemigo de Moxo para Oruro, apoyándose en el que da D. Francisco Pastor, y en relacion del oficial Riepes, ambos prisioneros por el enemigo el 30 de octubre en Humahuaca. Estos fugaron de Moxo la noche del 16, y dicen:

---

(1) Este oficial llegó á San Juan, como consta de un oficio del Sr. Urdininea, véase el número 12 del *Correo*, página 155.

que aquel mismo dia salió ya de Moxo la infanteria, y mucho cargamento. Que el 17 debia partir la artilleria y el hospital, habiendo salido ya la maestranza. Que el mismo dia 17 se esperaba llegasen allí los que vinieron á Orán, para seguir viage sin dejar cosa alguna á la retaguardia: que todas estas órdenes se daban con precipitacion: que Olañeta estaba confundido desde que recibió un extraordinario en Tumbaya: que de Humahuaca á Moxo hicieron la jornada en solos tres dias con sus noches: que Olañeta luego que llego á Moxo mandó comisionados por todas partes á recoger animales, con órden expresa de que solo á los curas les dejasen una mula; y que á los vivanderos les han quitado mulas, aparejos &c. sin respeto á persona alguna. Que una noche se oyeron muchas y grandes voces en Tupiza, que gritaban: que ya la causa del rey habia concluídose, y tal era el estado de los enemigos que nadie hacia el menor movimiento.— Que alli corre con mucha generalidad, que Maroto desamparó Chuquisaca, y se fue para Oruro, que la vanguardia de Canterac ha padecido una sorpresa en Guancayo, que el mismo Canterac se ha retirado cortando el puente de Apurima, y por fin, que habian desembarcado tambien tropas de los patriotas en Ilo.

El 26 de diciembre llegó el comerciante Gonzalez desde Talina, de donde salió el 16 del pasado, y dice: que ya partió de aquel lugar la caballeria y cargamento el 15 á las 7 de la mañana; que aun dejaba alli á Marquiegui con sus ordenanzas, y tres oficiales. Dice tambien, que vió la órden de Olañeta para partir á Escasa en busca de forrages; pero que nadie creia que solo este fuese el objeto de la partida, y que los mismos oficiales decian, que toda la tropa de Chichas se les habia de desertar antes de llegar á Potosí; que su desercion era mucha, y mucha mas la del ejército de arriba. Añade el mismo Gonzalez, que un hermano suyo, que hacia pocos dias habia llegado desde Tagna, decia: que habia salido de alli á consecuencia de haber publicado el gobierno español un bando, que prevenia lo hiciesen todos los habitantes con cuanto tuviesen, principalmente cabalgaduras, por haberse avistado en Arica algunos buques de la escuadra del Perú. Por último, dice Gonzalez, que la venida de Olañeta á la provincia de Salta no tuvo otro objeto que apoderarse de las armas que últimamente remitió el gobierno de Buenos Aires; y que los que bajaron no pasaban de 600 hombres. De toda esta relacion resulta que los españoles se van porque los apura algun cuidado de mucha importancia. La fuerza que restaba ya en Moxo se componia de las milicias de Santa Victoria y guarnicion de Tarija, que ambas podrán componer un cuerpo de 150 hombres.—

Las guarniciones en los demas puntos de las provincias altas del Perú se dice que eran las siguientes: Cochabamba 300 hombres; Santa Cruz de la Sierra 100; Chuquisaca 100; Potosí 100; la Paz 200.

Esto es todo lo que hemos podido reunir de las diversas cartas que hemos recibido y visto, venidas por el último correo y que refieren con pequeñas diferencias una misma cosa. Alguna dice tambien, que el presidente de Charcas habia ya abandonado la provincia; pero una carta, á que damos mas crédito, nos dice, que el objeto de su salida habia sido reclutar gente, y que con 2000 hombres iba á guarnecer los puertos intermedios.

Tambien hemos visto una carta del mismo Chuquisaca, fecha 20 de diciembre último, y en que solo se manifiesta la opresion que sufren aquellos pueblos; que ya vemos próxima á tocar su fin.

Ahora viene muy al caso el que nos permitamos hacer las reflexiones que con este motivo no pueden dejar de ofrecerse á los señores expedicionarios. Nosotros habiamos sido de opinion que este proyecto era inoportuno; precisamente porque para libertar aquellas provincias del poder de los españoles no era necesaria semejante expedicion; no solo porque la libertad de aquellos pueblos era la inevitable consecuencia del estado de las fuerzas del ejército del Perú, y de la debilidad y situacion del enemigo; sino tambien porque los españoles tenian de abandonar aquel territorio antes que hubiese tiempo para que la expedicion estuviese lista. Esto mismo se va verificando, á pesar de los que nos han graduado de poco patriotas por haber mostrado nuestra opinion en contra de este plan. Sin embargo, ahora todos se apresuran á ser los primeros en ocupar un pais que abandona el opresor ¿y con que objeto? ¿No será con el de ocupar su lugar? ¿A qué comprometer á los pueblos, despues de tantas exacciones que han sufrido, á pagar sumas que no son necesarias para librarlos de los españoles? ¿A qué es bueno el meter tropas á un pais que tiene la fortuna de libertase de ellas? ¡Que! ¿No se puede concebir que pueda existir un pais sin soldados, esto es, sin opresores? — Se dice que es para evitar la anarquía; pero nosotros no dudamos en asegurar, que siempre el desorden, las turbaciones y la anarquía tienen su inagotable manantial en las tropas, que solo teniendo por objeto la defensa del pais, han servido únicamente de armas y sostenes de la tirania. — Déjese respirar, al menos por un momento, á los que tanto han tenido que sufrir y llorar.

En el próximo número copiarémos algunos impresos, que hemos recibido del ejército enemigo, y á que ahora no podemos dar lugar.

Montevideo, *marzo* 9. — La opinion es aquí tan general á favor de la independencia, que apenas se encontrarán seis sugetos en la ciudad y extramuros, que sean contrarios á la causa: dá gusto ver el calor que todos tienen en batir á los

brasileros. La division de voluntarios reales no dá la menor desconfianza; pues ha probado su cooperacion á la independencia habiendo entregado mil fusiles para armar á los milicianos de la ciudad, con sus fornituras y municiones correspondientes; 400 tercerolas y otros tantos sables á la milicia de extramuros, que es toda de caballeria; mas, el armamento para las dos compañias que manda Oribe, que están á vanguardia y se baten todos los dias con el enemigo. Hoy se han mezclado unos con otros al romper el dia, y ha habido dos heridos de parte de Oribe, y de la otra varios muertos y heridos; uno de ellos fue traido enlazado hasta Casavalle.

Un ingles, Mr. Black, que llegó á esa dijo: que en la accion del 27 perdieron los voluntarios 50 hombres muertos y mas de 100 heridos; se puede asegurar, que todo es absolutamente falso y una pura impostura; pues no hubo ni un solo herido, excepto un soldado que estaba desarmado en la Aguada, y al que quisieron hacerle decir: *viva el emperador*, los que vinieron á robar la caballada, y habiendose resistido le dieron dos sablazos.——La mortandad la sufrieron los brasileros por el cañoneo de la artilleria de la division, pues se les vió retirar sus muertos y heridos, y se encontró en el campo una pierna con bota de un oficial de Lecor, que fue cortada de un balazo.

La razon porque Mr. Black inventa derrotas, es por ser partidario de Lecor, y porque se halla resentido á causa de haberle mandado D. Alvaro da Costa que saliese en el término de 24 horas, por cartas que se le encontraron contra los patriotas. Otros varios portugueses establecidos en esta ciudad han sido tambien presos, por habérseles tambien encontrado correspondencia con los de afuera, y proclamas seductores y subersivas.

Buenos Aires, *marzo* 12.——Ha corrido hace 3 ó 4 dias con mucho ruido, que los Cazadores se habian sublevado en Lujan, exigiendo se les volviese su antiguo gefe; y aun se referian ejecuciones que esto habia ocasionado. Nos es sumamente satisfactorio poder anunciar, que todo es enteramente falso, y nacido solo de un orígen que á nadie puede ocultarse. Hemos hablado con un sugeto que llegó anoche del ejército, y el lunes dejaba todas las tropas al otro lado del Salado, reunidas ya, en el mayor órden y subordinacion, y sin el menor asomo de que pudiese ser turbada.—Los enemigos del órden se contentan en su desesperacion con suscitar especies, hasta la de hacer regresar al señor gobernador; pero tienen la suerte, como todo mal embustero, de ser desmentidos en el momento.

Imprenta de Alvarez.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 14. BUENOS AIRES MARZO 20 DE 1823. 2 R.s

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

ITALIA.

Génova 18 *de octubre.*—El P. Pacheco que el año pasado fue á Roma con pretension de ser obispo de esa; ha regresado sin haber conseguido lo que deseaba, por no venir autorizado del gobierno. En esta se ha adquirido la opinion de docto y santo, asi es que predica á diestro y siniestro sin saber el idioma, y tiene una concurrencia que no se puede entrar en la iglesia: (1) en una palabra tiene á este pueblo alborotado.—Acaban de darle pasaporte para que salga de esta en el perentorio término de 6 dias.

El canónigo Cienfuegos, que como embajador de Chile se halla en la córte de Roma, es muy probable que saque de su mision todo el resultado que desea. Indudablemente nombrará el Santo Padre un comisionado para América. *(Carta particular.)*

Seguramente en lo que pensaba el recomendable Sr. O'Higgins era solo en hacer tratos y adquirir relaciones con los potentados, y las *legitimidades* de Europa, entretanto que el pais era robado, consumido y aniquilado; entretanto que él cortaba y trinchaba en Chile despóticamente, entretanto que se morian millares de gentes de hambre &c. &c.; pero como el Santo Padre fuese su amigo y pudiese ungirlo ó *legitimarlo* como á Napoleon, ¿qué le importaba lo demas?

(1) ¡Cuántos predican en latin y hacen llorar á las mugeres! ¿Qué extraño es que predique en español á las genovesas, y tenga mucho concurso? Esto se ve todos los dias.

Por lo que hace al Papa, que descomulgó á los americanos que peleasen por la causa de la independencia; parece que habiendo visto que esta ha prosperado, á pesar de sus excomuniones, ahora se humaniza, y quiere tratar con nosotros; pero era menester que se acordase que aun no estamos absueltos de la excomunion, porque la España aun no nos ha reconocido: si esta lo hubiese hecho, vaya con Dios; habriamos dicho solo, que tenia mas poder para absolver que el Papa.

COLOMBIA.

Las siguientes son las reflexiones con que la *Abeja republicana* de Lima acompaña el documento, que en este mismo artículo, publicamos en el número anterior:—

Es bastante sensible que en las nacientes repúblicas, en las que solamente debe castigarse al criminal, contener los vicios, y escarmentar al enemigo comun, no sean mirados todos los americanos que han cooperado á la emancipacion de nuestro continente, con aquellas consideracion, equidad y justicia que demandan sus servicios, y al mismo tiempo no se observen con la correspondiente delicadeza todas las virtudes republicanas; sin las cuales no debemos apropiarnos una investidura que no nos corresponde.

Cuando el congreso de Colombia presentó á aquella heróica porcion del continente americano una constitucion que con placer han jurado sostener á costa de sus propiedades y de su sangre, fue con el objeto de evitar el despotismo, y poner á cubierto de todas las vejaciones á los ciudadanos y hombres de bien. ¿Y será justo que los americanos que por su adhesion y servicios prestados con tanto ardor á favor de nuestra santa causa, sufran con tanta injusticia la pérdida de sus bienes, tan solamente porque salieron sin pasaportes, y porque se atribuyen subversivos los papeles impresos en que se refiere la violenta agregacion de Guayaquil á la república de Colombia?

Si se reputan á estos patriotas como colombianos, el art. 3. sesion primera, de aquella constitucion dice: *Es un deber de la nacion proteger por leyes sábias y equitativas la libertad, la propiedad y la igualdad de todos los colombianos.*" Es consiguiente que esta ley los favorece: y cuando no, ¿estos ciudadanos no tienen mugeres, hijos ó parientes? ¿Por qué se ha de dar este pago á los que trabajaron con firmeza por la libertad del suelo que los vió nacer, procurando desde luego como verdaderos patriotas llenar el voto de aquellos que han apetecido y apetecen la *verdadera libertad*? Tampoco tendria lugar ningun magistrado de Colombia, á secuestrar aquellos bienes aunque hayan sido emigrados: respecto

á no ser enemigos de la América, ni tampoco se han venido á un pais ocupado por los españoles; han salido de Guayaquil á residir en la república del Perú, que auxilia y proteje la de Colombia, como lo verificó esta con aquella en el Ecuador, como que son hermanas que caminan á un mismo fin.

¡Infelices los estados de América, si en sus primeros pasos políticos empiezan á dar tropiezos que acaso vendrá á costarles bien caro! ¡Infelices de nuestras generaciones si llegan á criarse en mutuas desavenencias! ¡Desdichados de nosotros, si no caminamos con los pasos firmes que presenta la hermosa senda de la igualdad, humanidad y justicia!

PERU.

Lima, 9 *de enero.*——Desde esta marchó un comisionado á Chile á principios de setiembre con el objeto de proporcionar en el puerto de Arica 300 caballos al ejército expedicionario á las órdenes del general Alvarado. De Valparaiso partió el 2 de diciembre con destino á Arica conduciendolos; despues del terrible terremoto del 19. El 13 del mismo, llegó á dicho puerto, habiendo perdido 70 y tantos caballos, muertos en una navegacion tarda y desgraciada, y solo entregó 240; con los cuales, y los que se proporcionaron en el pais, contaba el general Alvarado con 350 hombres bien montados.——La vanguardia del enemigo al mando de Valdés se habia situado en Tagna, á 14 leguas de Arica, con 1300 hombres, 400 de caballeria y el resto infanteria; con otras tropas repartidas en varios puntos, que aun no las habian reconcentrado. Las necesidades que sufria el ejército en todos respectos, porque el enemigo habia arreado con todo; el mal temperamento, grande falta de numerario, y circunstancias débiles por entonces del contrario lo poponian á Alvarado en la indispensable precision de buscarlos, empeñarse internándose, y conmover las provincias que ansiaban por su aproximacion.——El 18 del pasado tocó en Arica una fragata ballenera, que llegó ayer al Callao; dice: que Alvarado habia marchado ya para el interior; deseamos tener noticia de los resultados de sus ensayos, los que indudablemente terminarán la suerte de nuestras armas.

Lo restante del ejército del Perú á las órdenes del Sr. Arenales, debió salir para la sierra, en número de 6000 hombres, un mes há; en combinacion con el de Alvarado, contando con 2000 y mas colombianos, que vinieron de auxilio á este estado; pero llegado el caso de darles órden para que se dispusiesen á salir á campaña, contestaron poniendo al gobierno varias condiciones, que sin rebozo manifestaban oposicion á prestar sus servi-

cios: el gobierno, como debia por razones políticas, les ordenó marchasen á las órdenes del Sr. Arenales, ó se retirasen á Colombia. Tomaron este último partido, y de hoy á mañana da la vela su flota, costeada por este gobierno; despues de haber sido mantenidos y pagados con preferencia, sin que hayan montado una sola guardia. Estos incidentes nos han causado algunos apuros; han comprometido al general Alvarado; paralizado las operaciones del ejército; agotado los recursos &c. &c.

En el dia solo se trata de la salida del general Arenales, que está resuelto á partir; y no dar un paso atras, hasta abrirse un camino para Salta al seno de su familia..... *(Carta particular.)*

—— En el suplemento al número 13 digimos haber recibido algunos impresos del ejército enemigo; entre ellos están la siguientes proclamas.

Cuzco, 14 *de diciembre* —— EL VIRREY A LAS TROPAS REBELDES.—Soldados: desde que por desgracia mia tuve que resignarme en estos tiempos de turbacion y desórdenes á poner sobre mis hombros el peso enorme del gobierno superior del Perú, no he formado convinacion alguna, ni espedido providencia militar ó política sin tener presente que sois españoles, que debeis ser pacíficos españoles, que os combiene entrar en la posesion y goces de ciudadanos españoles, que haceis una guerra infame y devorada á pueblos españoles, que si pudieran triunfar los aventureros que os mandan y seducen seria con la ruina de vuestros padres, hijos, hermanos, parientes y amigos españoles, y que vuestro exterminio no produce otra cosa que la destruccion de hombres y bienes españoles. Esta idea, amarga y punzante para un hombre sensible que por nada ni por nadie puede ser movido á obrar contra los principios de órden y de justicia pública, me ha tenido siempre dispuesto á buscaros con la generosidad y dulzura nacional, antes de perseguiros como enemigos de ella. Me he excedido en procurar vuestro desengaño, si es posible excederse en esto, previniendo á todos los generales y gefes de operaciones que nunca hagan uso del poder que tengan sin llamaros primero á la reunion en las banderas españolas, y á la concordia y el sosiego con vuestras familias. Siempre siempre ha ido por delante de nuestras acciones el aviso de que sereis bien recibidos en los pueblos y en las filas donde soliciteis nuestro asilo; y esta vez, que vuestros bárbaros cobardes caudillos os han engañado y violentado extraordinariamente para conduciros á causar estragos en las costas de Arequipa, es la mas oportuna para advertiros que todos los esfuerzos de ellos serán inútiles á la vista de las tropas valientes que defienden el ter-

ritorio. La miseria ó la muerte es el premio que ellos tienen reservado á vuestras fatigas; y si persuadidos de esta verdad notoria quisiereis preservaros de todas las desgracias á que os conducen, aprovechaos de las promesas que os ha hecho el señor comandante general D. Gerónimo Valdés, que yo reproduzco en los articulos siguientes.—— *(Aqui siguen las proposiciones, y ofertas que hace á los patriotas que se le quieran pasar, y para lo que dice hallarse autorizado el general Valdes.*

El virrey.—Pueblos del Perú: aunque en 8 de noviembre os hice saber que saldria de esta capital con direccion á los puntos mas inmediatos á los enemigos cuando apareciesen amagando con la nueva expedicion abortada precipitadamente en Lima, he variado de resolucion por ahora, disponiendo que el señor general en gefe D. José Canterac pase á Puno con las tropas necesarias, dejando la provincia de Jauja bien défendida. Asi se ha verificado con el método y órden que permite un enemigo débil ó nada significante en accion de armas. Los últimos avisos bastante positivos, aseguran que la expedicion tan decantada se compone de diez y ocho buques de todos tamaños, esto es, entre fragatas y goletas, conduciendo tres mil y quinientos hombres, las dos tercias partes negros agarrados de leva al tiempo de salir del Callao, y los demas residuo de los de Buenos Aires y Chile venidos con San Martin desde el principio de su empresa á sublevar estos paises. Esta es la suma total de la fuerza sacada de Lima: ni ha traido ni le han franqueado nunca tropa alguna de Colombia: ni pudo reducir á que le acompañase el batallon nuestro de Numancia: ni han desembarcado en Arica mas de tres pelotones que llaman batallones ellos; y segun la declaracion conteste de siete prisioneros que les hicimos al momento de poner el pie en tierra, debe haber tenido la expedicion mucha baja, por haber muerto cincuenta hombres en solo el buque donde los siete prisioneros venian. Con estas y sin estas fallas es de inferir que nunca se aproximen á nuestros soldados fuera del tiro de sus buques, y si lo hicieren sufrirán lo que en todos los encuentros anteriores. Confundidos entre su debilidad, su ignorancia, sus apuros, sus deseos voraces, sus discordias interiores, y otros inconvenientes que se oponen á su existencia, andan desesperados de uno á otro punto como bandidos y piratas, sin mas designio que robar ó destruir cuanto encuentran en lugares indefensos. Nada harán mas de lo que han hecho en dos años y tres meses que luchan inmediatamente con nosotros. Reducidos á un extremo horrible: penetradas sus perversas ideas: y tomadas las disposiciones para detener ó inutilizar sus tentativas inicuas, debe ser de poca duracion esta campaña, y debe ser funesta á los invasores.

Estas insinuaciones instructivas, mis anteriores avisos, la quietud que se procura y experimentan los pueblos que tengo á mi cuidado, la turbacion y los desastres lastimosos que padecen los sometidos á los rebeldes, y nuestro estado militar puesto á la vista de todos, manifiestan lo que cada uno debe hacer por el sosiego comun, y que nada hay que temer de la expedicion abortada por el aburrimiento del caudillo San Martin, y por la prestacion ó tolerancia de los que le despojaron del mando violento que ejerció un tiempo en Lima. Chocaron entre ellos las pasiones opuestas: fué vencido en ese choque secreto: le depusieron el 20 de setiembre: le borraron el título de protector que se habia abrogado: se desnudó de un modo desesperado de todas las investiduras de hombre público: se embarcó el mismo dia despidiéndose de los camaradas para siempre: se arrepintió de haberlo hecho: volvió de arribada bajo un pretexto ridículo: con este atolondramiento fraguaron el proyecto ó expedicion de que hablamos: de la misma manera se hizo á la vela, mal provista aun con los engaños y saqueos hechos al intento en Lima; y envuelto todo y todos en la desesperacion y las maldiciones de tantos infelices á quienes han dejado solamente miseria y lágrimas, han aparecido por nuestras costas buscando nuevas aventuras.

Si es un principio incontestable que debe condenarse toda accion opuesta al bien público: siendo cierto lo que refiero en relacion á los enemigos y nosotros, es una consecuencia precisa y útil abominar de ellos en cuanto practicaren, y disfrutar de la satisfaccion interior de hallarnos á cubierto de sus movimientos impotentes. Los pueblos están viendo obrar al gobierno con la moderacion que le caracteriza, y deben advertir y tener presente que sin embargo de lo costosismas que son al territorio todas las operaciones militares, ninguna contribucion extraordinaria se les exije. La economia inexplicable establecida en los consumos es el primer consuelo que reciben los pueblos en medio de las agitaciones actuales; y para que ella continúe, para que nada se altere, para que los rebeldes concluyan ó se auyenten pronto, deben los pueblos y les requiero á la manifestacion de cuantas tentativas particulares promuevan los enemigos, incitándoles á la revolucion y los desórdenes. Ellos no tienen otra arma ni otras esperanzas que las que les proporcionen esos arbitrios bárbaros y detestables; y ya que por el bien comun no debo tolerar ningun procedimiento dudoso ni sospechoso en ningun súbdito de este superior gobierno, prevengo á todas las autoridades que me están subordinadas el pronto é irremisible castigo de cuantos comuniquen con los enemigos, no descubran las comunicaciones, les presten auxilio, ó se mantuvieren en sitios ó con especies que les puedan servir de instruccion ó de socorro.—Cuzco 16 de diciembre de 1822.

José de la Serna.

No hemos querido añadir reflexion alguna á estas proclamas; porque su ridiculez, es la que nos ha movido á publicarlas: tampoco las hemos aglomerado de notas; porque queremos que cada uno les ponga las suyas.

——Por el correo que ha llegado de la carrera de arriba despues del que condujo las noticias que publicamos en nuestro suplemento al número 13, sabemos que la retirada de Olañeta de Moxo, es efectiva; por lo demas, no habia motivo de creer que fuesen falsos todos los rumores que habian corrido, y que continuaban circulando; por consiguiente á la prudencia corresponde solo dar el valor á las diversas relaciones que se hacen. Con todo, creemos deber asegurar á nuestros lectores, no haber visto una sola carta que diga, ni habérsele ocurrido á ninguno de nuestros corresponsales de cuyo criterio estamos seguros, que el ejército patriota ocupe la provincia de Puno, y tenga sus avanzadas hasta Sicasica: es preciso seguramente tener tanto conocimiento de la topografia del pais, como de la de los desiertos del Africa, para no solo creer sino referir este delirio; ó bien en la necesidad de tener que escribir mas de lo que se tiene que decir llenar el papel con sandeces. En efecto, si esto fuese cierto, era menester que la Serna estuviese cuando menos en Potosí, y que sus vanguardias mas adelantadas llegasen cuando mas á Oruro (ó Caracollo) de donde solo hay 25 leguas hasta Sicasica, y de un camino en pampas muy llanas.

Entretanto pues que Olañeta se retira es muy célebre ver su jaquetonada española en un oficio al virey, que se copia en el *Telégrafo* de Moxo de 15 de diciembre; en que dando parte de haber enviado á Masias á nuevo Orán, y los resultados de esta expedicion, dice: que aunque estas provincias bajas no están en estado de reunir una fuerza contra él; si lo hicieren no estaria segura en distancia de cien leguas de su canton, "*aunque él concurriese con la mayor parte de su division á la destruccion de los ambiciosos de la costa.*" No obstante su imponderable potencia ha tenido que retirarse, como hemos dicho, y aun hacer idas y vueltas por habérsele desertado las milicias, y aun dicen conmovido las de Chichas.

Ahora nos incluyen tambien una relacion de toda la fuerza veterana y de milicias que tenia Olañeta; el público podrá juzgar sobre todos los datos que le presentamos. A saber:—En Moxo 600 hombres infanteria de Chichas, 64 artilleros, 180 dragones llamados voluntarios:—En Talina al mando de Marqueigui 300 dragones:—En Tarija 110:—En Santa Victoria al mando de Ra-

ya 100 gauchos :—En Tupiza al mando de Medinaceli 110 infantes :—En Cinti al mando de Valle 100 dragones ; que por todo son 1624 hombres.

——El teniente coronel Urdininea pasó por Lestero y llegó al Tucuman, donde ha encontrado buena disposicion para auxiliarlo en su proyecto; el gobierno le ha dado dos piezas de artillería con sus correspondientes municiones ; para cuyo efecto las estaba mandando montar de nuevo. Le ofreció tambien 200 hombres, que no quiso admitir, en razon de no *tener como mantenerlos.* El debia partir con 300 soldados que al efecto lo esperaban en Sumampa. Hemos visto una proclama suya impresa en Tucuman y dirigida á los peruanos emigrados. Apesar de nuestra opinion contraria á su proyecto, deseamos que él tenga el mejor efecto posible ; y será una fortuna que evite el que con sus gauchos de Salta, cuya moralidad es muy conocida, y cuyo objeto tampoco puede dejar de serlo, se introduzca el señor Gorriti en aquellos pueblos sobradamente desgraciados. Pero si lo llegáre á hacer, acompañado de su plana mayor compuesta de coroneles como Quiroz que no han visto la cara al enemigo ; rogamos al heredero del célebre y nunca bien poderado Güemes, tenga presente que en el Perú ya se sabe cantar. ——

Declarémos guerra abierta
A toda *zorra* enemiga,
Y veremos que es muy fácil
Vivir libres por si mismas.

——El gobierno del Tucuman trata de arreglar la administracion interior de su provincia. Ha reunido un cuerpo representativo de ella ; y se propone publicar las noticias que hagan relacion á su estado interior en un *boletin* semanal, cuyo primer número hemos visto. Sin embargo parece que los choques no han cesado del todo, y que aun D. Diego ejerce cierto poder en algun punto de la campaña donde se halla situado: nosotros creemos que el modo de terminar todo, era que se resolviesen todos los que han sido caudillos de los distintos partidos á dejar el pais por algun tiempo; y venirse v. g. á Buenos Aires á gozar de paz y tranquilidad.

—....Bajo nuestra pluma se encuentra ahora el atentado mas horrible que creemos puede cometerse en nuestros dias ; el horror que nos causa hace que casi se nos caiga esta de las manos.

¡ La inquisicion ha desaparecido del mundo entero, y aun se quema una muger en Lestero por bruja !!!.... Nuestro corresponsal nos refiere este crímen como sigue:—

" En un curato del distrito de este pueblo, llamado Matará,

han quemado hace pocos dias á una muger por bruja: se dice que en esto ha tenido parte el párroco. La causa ha sido haber muerto un hombre que tenia varios hermanos, uno de los cuales atribuyó la muerte al efecto de los sortilegios de esta infeliz, amenazándola si moria algun otro de la familia, pues ella queria acabarlos. En efecto, un accidente violento quitó la vida á otro; y enlanzándola por el pescuezo la arrastraron, descuartizaron, quemaron y aventaron sus cenizas." Este es el acto horrendo cometido por unos hombres ignorantes, inducidos precisamente por un monstruo, oprobio de la humanidad, que desearia religiosamente saciarse en la sangre de los americanos, y hacerla correr por amor de Dios, cuando menos como la noche de San Bartolomé en Francia, y como en las piadosas carnicerias de Merindol y Cabriere.— A otro suceso mas darémos lugar en nuestro próximo número.

INTERIOR.

BUENOS AIRES.

Son muchos los regulares que han solicitado y obtenido, y algunos mas los que obtendrán el permiso para pasar á los conventos de otros pueblos y provincias. Enemigos de la reforma eclesiástica y aun en general de todas las reformas útiles y benéficas; irritados al ver prevalecer las medidas sábias contra una resistencia tenaz é insultante, irán á llevar su encono á unos lugares bien dispuestos por el atraso de conocimientos, por la ignorancia en que han procurado mantenerlos los que han pretendido ser sucesores de los españoles, y por las ribalidades que han fomentado la malicia y la perversidad. Unos por ideas erradas, tal vez por convencimiento y por principios de conciencia; otros (y quizá los mas) por capricho, por tenacidad, por fagina, por espíritu de cuerpo, por retener derechos perjudiciales á la sociedad civil han hecho esfuerzos desesperados para conservar estos decrépitos establecimientos; no lo han conseguido, y van á asilar la existencia precaria y momentánea de sus hábitos en esos rincones de nuestro pais en que intentan mantener esa influencia injusta sobre espíritus tímidos ó preocupados. Huyen de su pais (suyo por naturaleza ó por adopcion); abandonan las ventajas y los placeres de un lugar lleno de atractivos, y renuncian con resolucion á todo aquello á que sus votos, sus deberes y su instituto no habia podido hacerles renunciar. Llevan consigo ese encono; van animados de esa furiosa ene-

miga que ha dirigido sus operaciones, que ha impulsado sus resoluciones. ¿Y que es de esperar de estas furias religiosas? ¿Y si en Buenos Aires, en donde han encontrado en la mayor parte de sus habitantes toda la resistencia que opone el torrente de luces de que se vé ya iluminado, han sido osados á intentar una guerra abierta contra la civilizacion; si en Buenos Aires se han valido del púlpito, del confesonario, y tambien de todos los medios que deben al fanatismo y al error para atacar á las autoridades y las reformas ¿qué no será de esperar pongan en práctica en lugares en que.....es preciso confesarlo, han de encontrar relativamente mas sectarios en la ignorancia y la preocupacion? Ese mismo encono que los anima aprovechando los antiguos y equivocados resentimientos de los pueblos, va á fomentar, á prolongar la ribalidad y la desunion, que tanto se trabaja por destruir. Ellos van á alejar, á hacer mas dificil esa union tan deseada de todos los buenos, y que tiene tantos obstáculos, sin el que presenta nuevamente el ódio de estos hombres empeñados en hacer de esos mismos desgraciados rincones á que huyen, los últimos atrincheramientos de su agonizante existencia: ellos no se desengañan al ver que no hay ángulo del mundo civilizado en que no sean el objeto de los esfuerzos de la ilustracion para hacerlos desaparecer.——El Correo, no puede desentenderse de estos graves inconvenientes: está en el deber de recordar á todos los hombres de bien, lo perjudicial que es esta medida al bien de la nacion; y al gobierno, que acaso los que no pierden ocasion de atacarle aunque sea sin justicia, querrán hacer entender, que en esto solo tiene presente la prosperidad de esta provincia, sin cuidar de los males que causa á las demas. Nosotros estamos muy persuadidos de lo contrario, pero no somos nosotros de quienes debe precaverse.

——Parece que no solo han sido las inundaciones de la jurisdiccion de Lestero las que han detenido tantos correos: nuestro corresponsal de Tucuman nos dice haber visto en mano del secretario de gobierno un recurso del administrador de correos; por el desorden con que viene la balija de Salta, pues habia hechado tres dias en trece leguas, desde los Sauces hasta las Trancas; la fuerza de esto se conocerá mas, cuando se tenga presente que en el primer punto es donde hemos dicho otra vez tiene el gobierno de Salta apostados los examinadores y reconocedores de la correspondencia. Esperamos que uno de los puntos á que se refieran las instrucciones del Sr. *Zavaleta*, será el establecimiento, arreglo y seguridad de los correos, de cuya importancia debe estar convencido el ministerio.

VARIEDADES.

VALES.

Artículo comunicado.

El siguiente artículo se nos ha remitido, interesándose su autor por su preferente publicacion, que se ha encontrado dificultada en el *Centinela*, sin duda, por la multitud de otros materiales interesantes que la reclaman en aquel periódico; y nos es satisfactorio complacer al interesado en un punto, que es ciertamente de trascendencia é interes público. El autor nos anuncia que remitirá contestadas las últimas preguntas del *Centinela*, para que asi lo enunciemos por nuestra parte; y queda satisfecho.

Audi alteram partem.

En el último núm. del Centinela se ha insertado un artículo intitulado, *Vales*, cuyo objeto es hacer el elógio de este papel moneda, y censurar la inquietud que respecto á él, han manifestado algunos accionistas del Banco. En el núm. anterior del mismo periódico, ya se habian publicado dos cartas sobre el propio asunto; una de ellas manifestó una fingida oposicion, que careciendo enteramente de argumento, daba á entender que no existian ningunos sólidos contra aquella medida: la otra, exageró las ventajas que el escritor encontraba en dicho papel, y las esperanzas lisongeras que concebia sobre su suerte futura. No entrarémos en un exámen riguroso de los motivos en que se han fundado estos aplausos directos é indirectos, ni procuraremos averíguar su orígen; basta decir que cualquier papel moneda que necesite tales apologias para recomendarlo al público, tropieza al principio mismo de su carrera.

Con menos indiferencia se ha de considerar el segundo punto de la cuestion: la inquietud manifestada por algunos accionistas ingleses sobre la emision de los vales. Esta inquietud se califica en términos de muy poca moderacion y decencia *de ridícula, absurda, é inepta.* Es extraño que un periódico amigo del decoro y de la liberalidad, permita que tales expresiones desfiguren sus páginas; y el autor de ellas debiera advertir que las invectivas lejos de ser argumentos son mas bien pruebas de flaqueza y poca urbanidad. Pero todavia es mas extraño que á términos semejantes acompañen imputaciones falsas de la mayor gravedad, y que estas se hayan admitido en el Centinela sin el menor exámen.

Se asienta, que á instigacion de un partido enemigo del gobierno existente, los accionistas ingleses han manifestado una agitacion que sin mas impulso ni reflexion, les ha hecho recoger firmas y convocar una junta general de accionistas. Es fácil dar la interpretacion que se quiera á las acciones mas inocentes, pero no se sabe hasta ahora que los ingleses se hayan mezclado en las disensiones domesticas del pais, y mucho menos que jamas hayan servido de instrumentos viles y ciegos á un partido, para dar en tierra con otro. De todo esto no hay prueba ni aun sospecha siquiera, pero á los fines que se propone el autor del artículo en cuestion conviene que asi sea; y con una liberalidad de ideas perfectamente consonante con el decoro de sus expresiones, arriesga esta asercion. Un instante de reflexion y el mas leve convencimiento de la naturaleza humana le hubieran convencido, que el interes propio en todos los paises del mundo, es el motor mas fuerte de las acciones de los hombres; y que adonde este existe no hay necesidad de buscar otro. En la medida adoptada por el gobierno, este interes está atacado, en el concepto de una gran mayoria de los subscriptores; y es probable que los ingleses de este número, por una experiencia práctica de los establecimientos de Bancos, que todavia no han adquirido en estos paises, han podido divisar inconvenientes y aun peligros donde otros no los han presumido: si existen ó no, es el punto en cuestion, que el público decidirá.

El autor del *artículo sobre vales* principia por enterarnos de todo lo que dicen los accionistas respecto á ellos, y sobre la base de estas pretendidas opiniones levanta el edificio de sus triunfos. Despues nos hace entender que estos vales no son ni los *assignats*. *ni los mandats* de Francia, ni tampoco las *notas* de la América del Norte en tiempo de su revolucion. Nos dice claramente lo que *no* son, pero omite decirnos lo que *son*. Por el decreto del gobierno, solo se puede inferir que deben considerarse como una medida provisoria, " *hasta que se puedan realizar otras que ya tiene adoptadas, y que espera realizará tambien el banco de la provincia.*" Parece pues que los vales circularán por un tiempo indefinido (porque no hay términos mas vagos que los del mismo decreto) en forma de notas provisorias; y se distinguen esencialmente de los villetes del banco porque no se sabe que haya fondos depositados exclusivamente para su pago.

Pero se dice que la urgencia de circulacion menor y los embarazos que resultaban de su falta exigian remedios prontos: que el gobierno esperó tres ó cuatro meses que el banco los adoptase, pero viéndole insensible á estos males por no poder ó no querer aliviarlos, el gobierno tuvo que hacerlo, y que el banco no puede quejarse. A esto se contesta que el banco no tenia autoridad para dar tal

paso, y faltando esto la voluntad queda nula. La sala de representantes facultó al ministerio para que tomase las medidas necesarias para remediar la escasez de plata menuda, y por consiguiente, él solo podia dar disposiciones en esta materia, ó transferir sus poderes al banco para que las diese. Pero á mas de esto es claro que el arreglo de la circulacion metálica á que se limitaban los poderes de los ministros, es asunto exclusivo del gobierno, lo mismo que la emision de villetes, lo es exclusivamente de un banco privilegiado.

Se dice tambien que la prontitud y confianza con que se han recibido estos vales en el público son pruebas evidentes en su favor. ¿Pero puede mantenerse con candor y sombra de justicia que el público en general es juez competente en materias de esta clase? El público necesita cambio, los vales se lo facilitan, y sin pararse en las consecuencias ulteriores que pueden resultar de ellos los recibe ciegamente. Asi lo hacen los que no exáminan mas que la superficie de las cosas; sienten la necesidad de un medio circulante para los cambios menores, y les consta la obligacion en que se hallaba el gobierno de facilitarlo, pero no les consta que el mismo objeto no haya podido conciliarse de otro modo, ó que al hacerlo por medio de los vales de que se trata, se hayan invadido los privilegios del banco. Segun se representan estos vales tienen algo de sobre natural, porque reunen las dos calidades extraordinarias de hacer muchísimos beneficios á los que los reciben, y enriquecer á los que los dan. Asi se quiere que se les considere; pero véamos lo que son, y que efecto producirá su emision tanto sobre el público como sobre el banco.

En primer lugar se asienta que la emision de los vales que no son mas que de uno, tres, y cinco pesos no puede perjudicar al Banco que no puede circular villetes de menos de veinte pesos. ¿Nos veremos reducidos á la necesidad de demostrar que cuatro veces cinco hacen veinte, y que cuatro vales de á cinco pesos hacen las funciones de un villete de á veinte?

En segundo lugar es extraño que el autor esté en el concepto equivocado; que el Banco no puede emitir villetes de menos de veinte pesos. Cuando se tome el trabajo de leer sus estatutos, verá que solo el primer año se ha impuesto esta condicion, y de aqui á tres meses puede exonerarse de ella: y que una junta general de accionistas puede determinar que los villetes menores se paguen en los mismos términos que los vales del gobierno. ¿En uno y otro caso se puede mantener gravemente que los vales no perjudicarán á los villetes del banco?

Pero hay mas: es una verdad consagrada por la experiencia, los mejores autores, y la sana razon, que ningun pais puede dar fomento á mas circulacion en papel moneda, de la que necesitaba antes en metálico. De esto resulta, que cualquiera

emision que haga el gobierno de villetes, sea de la clase que fuere, perjudica al banco hasta el importe entero de la emision, por que este no la podrá hacer, por haberse llenado antes por aquella via las necesidades de la circulacion. Bajo este aspecto ¿como puede el banco ser indiferente á medidas diametralmente opuestas al objeto de sus privilegios?

Tambien es digno de notarse, qne la emision de los vales se ha adoptado segun el mismo decreto del gobierno; *hasta que él pueda realizar otras medidas.* Por estas medidas no se puede entender otra cosa, que el restablecimiento de un sistema de circulacion menor en metálico; y si es asi, este método es el mas eficaz para malograr el fin propuesto. Todos los villetes tienen el defecto inherente de impulsar la moneda metálica á salir fuera, porque la circulacion no puede exigir metálico y papel modena juntos. Los villetes menores producen este efecto sobre la circulacion con mucha mas fuerza que los villetes grandes. El emitir pues vales al principio, para despues emitir moneda sellada, es contradiccion manifiesta, y es positivamente inducir al público á creer que estos vales en lugar de ser *provisorios*, se destinen á ser *permanentes.* No menos digno de atencion es para los subscriptores del banco, que los vales sean pagaderos en él, que el banco los haya recibido y pagado, y que habiéndolos reconocido asi, sea responsable por todo su importe en cualesquiera demora que ocurra en otra parte; y últimamente que incurra en esta responsabilidad sin beneficio alguno, *y sin poder limitar* el importe de las emisiones. Pero basta decir que los directores del banco convienen con los principios en que se ha fundado la oposicion á los vales, y que la junta general de accionistas se ha conformado enteramente con la opinion de los directores en este punto para afirmar que las inquietudes que han manifestado los subscritores, no han sido suscitadas por ningun partido, ni son dignas de los epítetos que les prodiga el autor del artículo á que contestamos, sino que nacen naturalmente de la ocurrencia que las ha motivado. Y mientras hay dudas del bien que resulta de la medida en cuestion, se pueden ahorrar muchos argumentos, que aunque igualmente conclusivos, solo cansarian al público por lo abstracto de la materia.

Limitamos nuestra ambicion al objeto humilde de probar al autor del artículo sobre los vales, que la inquietud de los accionistas disidentes no es totalmente destituida de razon, y á declarar que si el ataque que les ha hecho ha arrancado algunas expresiones libres, él es quien las ha provocado. Pero tiene el consuelo de ver que él no es el único que confirme el viejo adagio: que los amigos indiscretos son peores que los antagonistas declarados, y que las expresiones iliberales, usadas mal á propósito, recaen con doble fuerza sobre el que las ha proferido.

Un accionista.

MEMORIA SOBRE ESTA CUESTION.

¿Cuales son los medios de sacar á un pueblo de su corrupcion; y cual el plan que el legislador deba proponerse á este respecto? —— Hemos visto en el *Argos* propuesta la reimpresion de esta otra memoria relativa á averiguar ¿cuales son los medios de fundar la moral pública en un pueblo? y nos ha parecido que conduciria mucho adelantar la traduccion interesante de la que proponemos. Ella nos pondria en estado de calcular el grado de corrupcion del pueblo cuya moral se tratase de fundar; y aun se adelantaria mucho en este propósito con las vivas pinturas que contiene de la deformidad de los vicios que producen la corrupcion pública; principiando la reforma de la moral por la vergüenza y arrepentimiento de los delincuentes que se viesen retratados en ella.

Se trata pues de imprimir esta memoria traducida, que tendrá cuatro pliegos, y para poderlo realizar se admiten subscriptores á cuatro reales por ejémplar. Los SS. que gusten subscribirse podrán dar sus nombres en la tienda de D. Miguel Ochagavia, vereda ancha, plaza de la Victoria núm. 62. Su mote es: ——— *Facilis descensus averni: Sed revocare gradum, superesque evadere ad auras, Hoc opus*.....

NOTA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Buenos Aires 19 de marzo.—Acaban de entregársenos dos artículos con este título, y sin firma que nos asegure su autenticidad: publicamos solo el siguiente, tanto por esto, cuanto por no poder dar lugar á los dos. En el número próximo insertarémos el segundo, si este no es contradicho por la autoridad.

"Se acaban de recibir las siguientes noticias.—Desde la Laguna del Cardal de San José, inmediaciones de la Cabeza del Toro, se movió la expedicion destinada al establecimiento de las nuevas fronteras el 13 del corriente, y el 17 se cree hayan llegado á la Serrania del Tandil.—El ejército marcha sin novedad alguna, muy pocos milicianos se desertan ya, y en los cuerpos veteranos (que se puede asegurar van con deseos de escarmentar á los bárbaros) es desconocido este crimen, lo que no debe ser de pequeña satisfaccion, solo algunas disparadas de caballos y ganado, causan alguna retardacion en las marchas por lo que es preciso esperar para recogerlos."

ACONTECIMIENTO IMPORTANTE.

Ayer despues de la oracion recibió el gobierno aviso de que se preparaba una conjuracion, que á las 2 de la mañana debia dar el golpe y trastornar el presente órden de cosas. El gobierno tomó todas las medidas de precaucion necesarias; reunió las tropas en el fuerte; mandó llamar, por los alcaides de barrio, á todo el pueblo; y muchos ciudadanos se encontraban á la una armados y resueltos á sostener el órden. Se apostaron en las bocas calles de la plaza comisarios de policía con 8 hombres cada uno; y el gobierno quiso mas bien esperar á los conjurados, que deshacer sus reuniones, á pesar de que sabia los puntos en que eran. En efecto á las dos de la mañana atacaron los conjurados la plaza; gritando al ¿quien vive? —— *la patria y la religion.* Se apoderaron de ella; pues las tropas estaban en la fortaleza. Subieron á la torre de la casa de justicia, y tocaron alarma con la campana. Invadieron el fuerte; pero fueron rechazados; lo han sido del mismo modo de la plaza que han abandonado dejando muertos algunos, y heridos.

Se dice que los que mandaban á los conjurados eran un Bausá, y un Ximenez Viera, que vive en el barrio del Alto. Ha sido tomado entre los conjurados el coronel D. Miguel Araoz; tambien se han tomado mas de 50 prisioneros.

Los conjurados habiendo tomado la plaza, pusieron en libertad á todos los presos que se hallaban en la carcel de la casa de justicia, y se vió salir entre ellos á *Urien*, con uniforme, charreteras y sable en mano. Tales son los hombres que peleaban por la *fé*.

Por parte del órden no ha habido mas perdida, que hallarse muy mal herido en un brazo el coronel D. Benito Martinez, gefe del primer regimiento de infanteria de línea.

Los *feotas* han tocado una vez mas su impotencia, y la decision del pueblo de Buenos Aires.—En los primeros momentos del triunfo nos apresuramos á dar esta relacion, que podrá ser rectificada

IMPRENTA DE ÁLVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 15. BUENOS AIRES MARZO 27 DE 1823. 1 R.

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

FRANCIA.

Por una mano indirecta ha llegado hasta las nuestras la traduccion de dos cartas escritas desde Paris al Sr. Rivadavia, ministro de estado; su interes y las ideas que contienen, las hacen dignas del público: por otra parte, el mérito de sus autores, cuyos nombres se nos ha pedido reservemos, nos mueve á hacerles un lugar entre nuestras líneas. Sentimos no poder decir mas á nuestros lectores, que el primero es demasiado célebre y conocido como orador en la cámara de diputados, y el segundo por sus obras políticas y filosóficas.

PARIS 2 de noviembre de 1822.———Sr. D. Bernardino Rivadavia.———SR. Cuando el Sr. G.... en compañia de vuestros amados hijos vino á entregarme vuestra carta de 18 de mayo último, me hallaba en Inglaterra. Volvia de este pais cuando vuestros hijos pasaban á él, y por consiguiente nos cruzamos en el camino. Sin embargo, he tenido la satisfaccion de recibir al Sr. G...., y espero confiadamente tener el gusto de ver á sus alumnos á su vuelta de Inglaterra á Francia.

Yo felicito á la república de Buenos Aires por haberos animado á aceptar las importantes y penosas funciones, que estoy persuadido llenareis con el mas grande suceso; la felicito por tener de defensor de sus derechos á un ciudadano tan recomendable, cuyas virtudes patrióticas aseguran su libertad; como tambien su sabiduria unida á su corage la preservarán de las

turbaciones y divisiones de que ha estado combatida desgraciadamente por largo tiempo: sí, vuestra energia hará respetar su independencia en lo exterior, como vuestras luces y vuestros talentos harán su prosperidad en lo interior; esta es una tarea gloriosa que podreis esperar el llenarla.

Las desgracias repetidas de Buenos Aires no deben olvidarse de los contemporáneos; ellos han visto lo que se puede temer por una parte del despotismo, y por otra de la anarquía: seria de desear que la experiencia les sirva mas que á nosotros, que hemos pasado desde 1819 al traves de la carta, como en 1792 al traves de la libertad; y Dios sabe cuando y como volveremos á ella: yo estoy particularmente mas afligido de este desagradable resultado para mi cara patria, que no lo estoy aun en haber sacrificado muchos millones, abandonando mis propios negocios por no haber avanzado los del estado. Esto se halla, segun mi parecer, en una posicion tal, como la que se debe esperar en todo, á excepcion de lo que es sábio, justo, bueno y por consiguiente de lo que puede hacer al pueblo tranquilo y feliz.

Al menos si no tengo, como vos, la felicidad de acertar en las honorables funciones que se me han confiado, yo no tendré que reprocharme de no haber hecho todos mis esfuerzos para llenarlas cumplidamente.

No dejaré de recomendar al Sr. C.... el elaboratorio químico de que me hablais: con respecto al Sr. B....; yo le conozco muy poco; sin embargo lo recomendaré igualmente al Sr G...., asi como á las personas que como estos SS. estuviesen en el caso de ayudarle en sus comisiones.

.....

Recibid, señor, la seguridad del afecto bien sincero con que tengo el honor de ser vuestro muy humilde y atento servidor.——

Firmado.....

Sr. D. BERNARDINO RIVADAVIA.

Paris 2 de diciembre de 1822.

Señor.——Acababa de manifestaros por mi carta de 18 de noviembre todo el placer que me causaron las vuestras de 18 de mayo y 30 de junio últimos, cuando cuatro dias despues recibí la que me habeis hecho el honor de escribirme con fecha 21 de agosto. Esta nueva prueba de vuestro recuerdo me es bien satisfactoria, y bien preciosa. Sin embargo habiendo oido decir casi al mismo tiempo que el 23 de agosto habia asomado una conspiracion en vuestro pais, habria estado en una cruel inquietud sino hubiese tenido el honor de recibir al mismo tiempo la carta de Mr..... de 25 del mismo mes por la cual nos hace saber que

habiais triunfado de este complot, y que en vuestras manos habia encontrado su fuerza la justicia y la razon. Yo no puedo dar suficientemente las gracias á Mr..... y este es el objeto de la adjunta carta que os suplico le hagais entregar.

Veo, señor, con dolor que de un extremo del universo al otro los partidarios de la supersticion hacen una guerra encarnizada á los hombres que favorecen con todo su poder, y llaman por todos sus votos el progreso de las luces, de la libertad, y de la civilizacion, y por consiguiente el aumento de la felicidad de sus semejantes. Pero la grande diferencia entre vuestro emisferio y el nuestro es, que allí los gobernantes comprimen y persiguen los movimientos de estos enemigos de la razon y de la humanidad, en vez que por lo general en nuestra Europa son ellos quienes tienen en la mano el poder, y se sirven de él para oprimir á los verdaderos filántropos, que sin embargo forman el mayor número. Haceis, señor, un papel bien brillante: yo os felicito con todo mi corazon, y felicito al mismo tiempo á vuestros conciudadanos; porque seguramente no podreis dejar de obligarlos á hacer bastantes progresos, y mucho camino en la buena ruta. Entretanto ¿podré daros parte de una triste reflexion, y que podria parecer singular? Esta es que os hallais realmente en un estado violento. Porque á mi parecer está en la naturaleza de las cosas que sea la opinion general, y el voto de la masa de las naciones, el que reclame el reyno de la libertad, de la justicia y de la razon; y que los que poseen el poder sean los que tienden á aumentarlo, y á usar de él segun su fantasia, aun en el caso de no tener precisamente intenciones perversas, y con mucha mas razon cuando ellos son los apoyos de la cabala teológica, aristocrática y expoliadora, como lo son en todas las córtes de la Europa. Por este modo de calcular, conocereis, señor, lo admirable que os encuentro; pero tambien creo que teneis que vencer grandes dificultades, y que vuestra posicion es muy delicada hasta que hayais hecho á vuestra nacion tan razonable como su gobierno. El de la república francesa, del modo que fue establecido por la constitucion del año tres (1795) no fue derrocado 4 años despues, sino porque sus bases se levantaban sobre ideas mas razonables que las que dominaban entonces en el cuerpo de la nacion. No quiero desanimaros por este triste ejémplo. Estoy bien convencido que sereis mas feliz, porque sois mas hábil, y mas prudente que lo que eran nuestros cinco directores, y porque teneis la dicha de que los enemigos de vuestra felicidad, ni están á vuestra inmediacion, ni son tan poderosos como los que entonces nos rodeaban. Pero como me permitís abriros mi pecho, no he podido dejar de manifestaros esta singular reflexion, de la cual concluyo que el grado de razon de las naciones, es el que determina necesariamente, mas ó menos pronto, el grado de libertad y prosperidad de que

son capaces. Yo repito esto continuamente á mis compatriotas para consolarlos de la marcha retrograda que parece llevamos al presente; porque para mí, todos los dias la opinion general se ilustra y se fortifica, y por consiguiente avanzamos en realidad, aunque parezca lo contrario. Pero, señor, es demasiado abusar de vuestros momentos, que son preciosos, el deciros tantas cosas que sabeis mejor que yo. Sin embargo esto me conduce á deciros una palabra de nuestra vieja Europa, de que me pedís que os hable un poco.

Nosotros estamos siempre en la ansiedad. El congreso de Verona no ha concluido, ni manifiesta aun sus intenciones: sin embargo creo que, gracias á Dios, la solidez de la pretendida santa alianza está bastante carcomida. Es indudable que el gobierno frances es muy enemigo de los constitucionales españoles. Pero la conducta de estos es una mezcla de firmeza y prudencia verdaderamente admirable en todo lo que no mira á los estados de América; y aun en esto, estoy persuadido que es por no herir el necio orgullo del pueblo, que ellos no se rinden á la evidencia y á la razon. Han acabado de destruir el pretendido ejército de la fé. Sus bienes nacionales se venden, y los municipales se reparten entre sus habitantes. Ellos tienen á su favor el voto público, y yo persisto en creer que el gobierno frances, á pesar de sus vehementes deseos, no impedirá los ataques, mientras que la Inglaterra aparece pronta á defenderlos, y sobre todo porque la opinion pública de Francia se exaltaria por una demencia tal, y podria manifestarse.

Por otra parte, los pobres griegos, indignamente abandonados, se sostienen sin embargo, se organizan y se fortalecen, y tienen todo el invierno delante para que puedan hacer progresos. La Austria los persigue de un modo horrible. Aun el gobierno ingles les daña infinito, á pesar del grito público de su pais, queriendo guardar consideraciones con la Puerta, á despecho de la Rusia, y el grande emperador Alejandro, que no es sino un deslumbrado en relacion intima con la parte mas loca de Francia y del resto de la Europa, no puede determinarse á tomar la Valaquia y la Moldavia, como lo desean enérgicamente todos sus vasallos; pero él tiene grandes deseos de hacerlo, y estoy persuadido que acabará por ahí, abandonando, hasta nuevo órden, la Italia á los austriacos para que no se le opongan. He aquí, señor, lo que yo creo ver; y agregaré que el ejémplo de la América nos es ya infinitamente útil. Cuanto mejor vayan Vds., tanto menos mal irémos nosotros. Yo no tengo necesidad de este motivo para hacer mil votos por vuestras prosperidades. Estos me los dicta el verdadero afecto, la mas alta estima, y la consideracion, de cuya seguridad os suplico que os penetreis siempre.—*Firmado*.....

P. S. No os diré nada por ahora de..... porque os escribe

él. Deseo y espero que irá pronto á veros con mision ó sin ella. No os hablaré mas del Señor..... porque seguramente tendreis noticia suya, y por otra parte no he podido aun conseguir el verlo en su casa sino una vez, y esta pocos momentos, interrumpidos por visitas. Os recomiendo que nos deis siempre luces sobre vuestro interesante pais. Es una cosa bien singular la existencia de ese jesuita Francia. ¿Es verdad que estais prontos á hacerle la guerra? En efecto vos teneis motivo y razones para ello; pero en verdad yo os deseo la paz, y si llegase á desearos una conquista seria sin duda la de Montevideo. Lo que yo os desearia quizá mas, seria poder realizar una federacion con varias provincias. ¿Pero no es esto muy dificil porque ellas están separadas entre sí por grandes desiertos, y sobre todo porque cada una de ellas está dirigida poco mas ó menos por un gefe único, y que los de esta clase no quieren federaciones, considerando que de este modo se subordinan á un congreso general? Quizá calculo mal desde tan lejos, pero me excusareis y me perdonareis.

INTERIOR.

MONTEVIDEO.

Por el último correo que llegó el 25 sabemos es positivo el terrible golpe que sufrieron los imperiales en la noche del 16 al 17 en que sorprendidos los dragones del Rio Pardo, fueron acuchillados en su propio campamento por la caballería de voluntarios reales auxiliados por el comandante Orive, y la milicia de Canelones que se pasó en la misma noche con el santo. La mortandad por parte de los brasileros fue mucha, por no haberse dado cuartel; D. Alvaro da Costa habia dicho á las tropas antes de salir: "*soldados; esta noche espero la última prueba de vuestro valor; en cuanto á hacer prisioneros, tened presente que tenemos pocas provisiones, y que estas las necesitamos nosotros.*"

El ejército imperial no tiene ya milicia alguna de la campaña, pues los 800 hombres que reunieron y armaron por fuerza, se han vuelto contra ellos. Toda la campaña está en un estado de efervescencia; en varios puntos de ella se han desembarcado armas y municiones; el cabildo de Montevideo tiene ya noticia de hallarse repartidas entre los paisanos que estaban en los montes; en solo un punto habia 300 hombres reunidos esperando armas. El oficial encargado de desembarcarlas en las inmediaciones de Maldonado, no solo las ha repartido, sino que ha empezado la guerra degollando, segun se decia á la sa-

lida del correo, la guarnicion de Maldonado. El hermano de Duran habia salido de San José llevándose á todos los vecinos para armarlos en las márgenes del rio Negro.

Cuando todos se han prestado con el mayor entusiasmo á tomar las armas, sabemos que solo los ingleses se han negado á hacerlo, apoyándose en un artículo de cierto tratado entre Inglaterra y Portugal. Este paso degradante para todos los individuos del comercio ingles, que mas que otros extrangeros debian interesarse por la suerte del pais, ha sido apoyado por D. Alvaro, sin advertír que las córtes de Portugal han declarado *nulas y sin efecto* las actas de incorporacion celebradas por el congreso cis-platino; mandando á las tropas portuguesas desocupen la provincia oriental, cumpliendo con el tratado bajo el cual entraron en ella, esto es, devolverla á poder de los naturales: de aquí vemos dos cosas; la una que la Banda Oriental no es Portugal; y la otra que la division portuguesa está pronta á partir, despues de haber ayudado á los montevideanos á arrojar á sus enemigos. ¿Qué resta que esperar, ni que hay ya que temer?

BUENOS AIRES.

Que dificil seria presentar una relacion de todos los actos y sucesos posteriores á la noche del 19, echándose á nadar entre el mar de especies y noticias que corren; sin embargo los actos públicos de la autoridad procurarémos reunirlos para fuera del pais.

El gobierno fijó un auto el dia 21 comisionando á todo ciudadano para aprehender las personas de D. Gregorio Tagle, que aparecia gefe de la conjuracion y en cuya casa se habia enarbolado bandera de reunion; D. Rufino Bausá, D. José Maria Urien, D. Pedro José Viera, D. Isidro Mendez, D. Tomas Revollo, D. Francisco Almiron, D. José Guerreros, D. Benito Peralta, D. Hilarion Castro, Juan Flores, sargento, y el Rubio Balta, que habian capitaneado aquella noche á los conjurados; ofrecia el gobierno 2000 pesos por la persona del 1.° y 200 por las de los demas, como igualmente por los que hubiesen citado, justificándoles. En los dias siguientes han sido aprehendidos Viera, Revollo, Peralta y otros varios; Almiron y Urien se presentaron, este último exigiendo garantía por su vida, y ofreciendo descubrir todo el plan y complices: á consecuencia de sus declaraciones se han sabido algunas prisiones mas, entre los que principalmente están el coronel D. Benito Rolon, y D. Tomas Aguiar. Con todo se dice que él no ha cumplido su promesa, y sabemos que ha sido pasado al cuartel de artilleria. El 24 por la mañana se pasó por las armas á Garcia que estaba preso 8 dias antes de la asonada y por un igual crímen. Han sido separados de la cámara de justicia los señores Gascon y Valle; á quienes han reemplazado los señores Cossio y Villegas; el lu-

gar del primero, como juez de primera instancia, ha sido ocupado por D. Ventura Martinez. — El coronel Dorrego ha salido con una partida de 200 hombres de caballería á situarse en la campaña con el objeto de conservar el órden. Las causas se siguen, mas aun no sabemos su último resultado. A consecuencia de la declaracion de Peralta se libró órden de prision contra el Dr. Achega, rector del colegio; este se ha puesto en salvo.

El gobierno ha pasado una nota al señor provisor previniéndole separe del curato del Pilar á D. Vicente Arraga por su comportacion anárquica: del de Lujan á D. Francisco Argerich, por ser el fautor de las ideas de desórden que allí cunden; y que mande salir de la provincia á sus respectivos destinos á D. Juan José Ximenez Ortega, que ha tenido la audacia, no asi no mas de complotarse, sino de residir en la parroquia de la Concepcion de que es excusador, las sesiones de los díscolos en que se acordaban los planes de destruccion y subversion; y á D. Bernardo Bustamante, por haber observado desde mucho tiempo una conducta que lo marca como un génio subversivo, un atentador descarado de todas las autoridades y las leyes, ya seduciendo por los confesonarios y echando libelos, ya complicándose en combinaciones hostiles.

Cuando hemos visto poner en libertad y á la cabeza de la conspiracion á los asesinos y facinerosos; cuando entre las tinieblas hemos oido resonar el nombre de la religion, júzguese cuales eran las intenciones de los enemigos del órden, ¿qué de horrores no se han cometido siempre que entre la obscuridad y los puñales se ha invocado el nombre santo de la religion? ¡O Paris! ¡O noche de San Bartolomé! ¡O ejemplos de horror! ¡O testigos de sangre! ¿Tal suerte se queria para Buenos Aires? ¿Y estos son patriotas? ¿Y estos son religiosos?.....

——No damos lugar á la nota del ministerio de la guerra de que hablamos en nuestro número anterior por la estrechez de nuestras páginas, y haberlo tenido ya en el *Argos*. La siguiente es otra últimamente recibida.

Nota del Departamento de la Guerra.

Habiéndose padecido el involuntario olvido de no nombrar en la órden impresa del dia 28 á los oficiales y tropa de los regimientos de caballería Patricia n. 1.° y 2.° que contribuyeron al restablecimiento de la tranquilidad por el acontecimiento temultuario de la noche del 19, el gobierno se hace un grato deber de manifestarlo al público; asi como tambien el de anunciar que todos los cuerpos de milicias de campaña, se han esforzado en secundar las disposiciones que se les han impartido: tambien la mayoria de plaza y capitania del puerto han llenado sus deberes á satisfaccion de la autoridad por cuyo acuerdo se publica esta nota.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Desde el principio de este periódico, digimos que dariamos un lugar preferente á los comunicados que se terminasen á este objeto, y nos prometimos sin duda, que cuando tanto se hablaba de la reforma de este ramo importante de la administracion, no faltaria quien contragese á él sus observaciones. Pero es necesario confesarlo: nos hemos engañado. Todos hablan hasta de las acciones mas indiferentes del último ministro de todos los demas departamentos: solo de la justicia nadie se acuerda; y no hay unos funcionarios mas independientes de la opinion pública, que los jueces y sus ministros. Así no es extraño que haya excesos, ó defectos interminables é incorregibles. Entretanto todos se quejan, y se refieren hechos, causas, decisiones judiciales que obscurecen las mas célebres que nos presenta la historia general del foro.

Pero ¿cual es la causa ó el principio que tiene á estos magistrados y sus tribunales como substraidos del poder censorio por la prensa, que tanto remediaria los abusos de que tanto se quejan en lo privado? Nosotros creemos haberla tocado en un momento casual en que nos propusimos hablar sobre dos ó tres casos peregrinos de estos dias, y queremos exponerla, por si pudiesen allanarse los caminos que nos faciliten esta censura. La falta de los documentos con que deben justificarse los hechos por los autos; y la dificultad de conseguirlos, por estar en manos de los mismos que podrian ser censurados. Ningun escritor público, por mas cierto que le sea un hecho particularmente, podria aventurar el darlo al público, sin tener á mano las pruebas de sus últimas circunstancias: y esto solo puede obtenerse de los autos. Nosotros no esperariamos que nadie nos comunicase sus observaciones en lo judicial, si la parte que se interesase en una publicacion y censura, nos allanase aquellos datos: y los interesados y el público quedarian servidos sin mas costo que el ordinario del periódico. Lo volvemos á insinuar por lo que ello pueda valer. Ademas ¿no habria algun otro arbitrio para hacer que se facilitasen los autos de un negocio cualquiera, público judicialmente, sin resistencia por parte de los jueces ó escribanos, y sin perjuicio de los interesados? El gobierno, tan noblemente interesado en la reforma general ¿no podria tomar á este respecto una medida preliminar? Nosotros ofrecemos no esperar en tal caso la cooperacion de los interesados; y servir al público por servirlo, y sin consideracion á ningun agraviado por los tribunales de justicia.

Imprenta de Alvarez.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 16. BUENOS AIRES ABRIL 3 DE 1823. 1 R.

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Parece que es indudable que los enemigos del general Bolivar, se desmascaran en aquella república, y principian á presentarse con fuerza y poder: por varios conductos se nos ha referido como muy cierta la noticia de haberse efectuado en Colombia una revolucion, á cuya cabeza se halla el mismo vice-presidente de la república, el señor Santander, presidente en ausencia de Bolivar. Tenia consigo parte del ejército, y dicen que su objeto era mas libertad.

LIMA.

El tratamiento de *Usía Ilustrísima*, *é Ilustrísimo Señor*, tan prodigado despues de la entrada del ejército libertador; ha sido limitado últimamente por el congreso á solo la alta cámara de justicia y á la municipalidad.

Ha decretado tambien el congreso, que se prefiera á los peruanos en la distribucion de los empleos civiles, y que las vacantes del ejército y la armada se provean en oficiales peruanos, sin perjuicio de los correspondientes ascensos.

Por el artículo tercero de las bases de la constitucion política ha declarado el congreso *república* aquel estado, bajo la denominacion de *REPUBLICA PERUANA.*——En las mismas bases, en el artículo quinto relativo á la religion se ha expedido como sigue.——"Su religion es la católica, apostólica, romana, con

exclusion del ejercicio de cualquiera otra": —— evitando asi el *única*, que exigia uno de los diputados.

Por el último artículo de dichas bases ha sabido evitar el congreso, la ilegitimidad de la constitucion que vá á formar, tanto por lo diminuta de la representacion cuanto por los vicios que pudieran alegarse en las elecciones, estando ocupado el pais por el enemigo; y tambien el que sea posteriormente derogada con deshonor; pues hasta ahora no nos presenta la história de las revoluciones políticas un ejémplo de que la primera constitucion dada á un pueblo haya sido la última. Este artículo dice asi: "La constitucion que ahora se formare queda sujeta á la ratificacion ó reforma de un congreso general, compuesto de diputados de las provincias actualmente libres, y de todas las que fueren desocupadas por el enemigo."

Por cartas de Lima de 8 y 9 de febrero último sabemos, que es cierta la desagradable nueva del contraste sufrido por el general Alvarado en las costas del Pacífico. Se nos indica que desde el momento que partió la expedicion del puerto del Callao, aparecieron ya ciertas diferencias entre el general Alvarado y D. Camilo Correa; á las que se complicó algun disgusto del Sr. Miller, cuando la armada hubo llegado á Ica, de donde se infiere que resultó haber separado este alguna fuerza de la masa del ejército. Ello es que Alvarado se batió contra todo el plan é instrucciones mas allá de Moquegua, cuando ya Valdés habia sido reforzado por Canterac. Nuestras tropas pelearon con un valor é intrepidez dignas de mejor suerte; perdimos como 500 hombres, y sin ser vencido se retiró el ejército sobre Moquegua. El enemigo que aun pudo aumentar mas fuerza, cargó en la mañana siguiente, y ya los patriotas se dispersaron enteramente. Se cree que hemos perdido 50 oficiales.—Los restos del ejército en número de 2300 hombres lograron reembarcarse, no sabemos si sobre Ilo ó sobre Pisco.—Las desgracias de esta campaña no se terminaron aun: dos buques en que estaba embarcada esta gente zozobraron; no se sabe con seguridad si pereció toda la que tenian á su bordo, ó si se salvó alguna; ello es que una carta nos asegura que á Lima solo llegaron 1300 hombres al mando de Martinez. El general Alvarado pasó á ver si podia salvar los 800 hombres con que Miller cubria cierto punto, y que no se hallaron en la desgraciada jornada de las inmediaciones de Moquegua.

CHILE.

Lord Cochrane, a los Habitantes de Chile.

Chilenos: compatriotas mios. — El enemigo comun de la América ha sucumbido en Chile. Vuestro pabellon tricolor fla-

mea en el Pacífico, seguro á costa de vuestros sacrificios. Algunas conmociones agitan al interior de Chile; no me compete á mí el investigar las causas: acelerar, ni retardar los efectos; sí solo, apetecer para todos el resultado mas feliz. Chilenos; habeis expelido de vuestro pais al enemigo de vuestra independencia, no mancheis el hecho glorioso con fomentar la discordia, y producir una anarquía, que es el mayor de los males. Considerad la dignidad á que vuestro heroismo os ha elevado, y si falta que dar algun paso para fijar vuestra libertad nacional, juzgad por vosotros mismos, y obrad con prudencia, conforme con la razon y la justicia.

La sagrada causa de vuestra independencia me llamó á Chile ahora cuatro años; os he ayudado para establecerla; la he visto lograda; solo resta el conservarla.

Yo me separo por un tiempo de vosotros, por no meterme en materias agenas de mi deber, y por razones que ahora quiero callar por no motivar un espíritu de partido.

Chilenos: vosotros sabeis que la independencia se logra á la punta de la bayoneta.— Sabed, que la libertad estriba en la buena fé, y en las leyes del honor; y que sus infractores son vuestros únicos enemigos; entre los cuales nunca se contará á

Cochrane.

Entre otros papeles que hemos recibido últimamente se halla la *convocacion que hace la junta gubernativa para una asamblea*, que es una especie de reglamento de elecciones para diputados á una asamblea ó congreso provincial de la provincia de Santiago; lo que nos hace ver que el cambio de sistema se va verificando en Chile, aunque creemos que es á favor de la última revolucion; pero no en ella misma que hizo, es decir, que la administracion que sucedió al directorio no dejaba de participar ó resentires del sistema contra que se peleaba. Pero como despues de un movimiento tan violento es dificil que el edificio político no haya sido afectado de suerte que amenace su ruina, y total ruina; el cambio se ha ido verificando poco á poco.

La introduccion á este decreto dice asi:— "Aunque la junta gubernativa reconocida y jurada por todos los partidos de las provincias hasta Cachapual, ha recibido en esta manifestacion expontanea de la voluntad de los pueblos, un testimonio de la confianza con que han querido honrarla; deseando sin embargo corresponder dignamente á esta confianza reuniendo de un modo mas solemne la voluntad de la provincia, decreta:"—El artículo primero dice asi: "La provincia de Santiago se reunirá en una asamblea provincial compuesta de diputados libremente elegidos por todos los partidos, y con arreglo á la poblacion de cada

uno."— Por los artículos siguientes se señala un diputado por cada 15 mil almas, que calculados bajo cierto censo que se supone hecho el año 18, resultan 27 que formarán la dicha asamblea. Se declara que la eleccion debe ser *directa*, lo que prueba un adelantamiento mas en el sistema representativo, y una inmensa distancia del sistema de la *suerte*: las calidades que se requieren para ser elegido diputado son las mismas que en Buenos Aires, y en nuestro concepto las mejores; sin embargo observamos alguna iliberalidad, ó cierta tendencia á una especie de aristocracia en las que se exigen para poder votar. Es preciso tener un capital de 3000 pesos, ó un sueldo del estado de 300, ó bien un grado literario en alguna facultad; es preciso tambien saber leer, y otras cosas mas sin lo cual se queda uno privado del mejor derecho de ciudadano. Con todo decimos que Chile adelanta.

En el *Mercurio* de 27 de febrero se lee todo lo siguiente:—

—El Sr. Freire habiendo renunciado la representacion de la provincia de Concepcion, y reconocídose ciudadano armado de la república, fue declarado por el gobierno comandante general de armas, por ser el oficial de mayor graduacion existente en la capital.

El dia 26 del corriente febrero la junta gubernativa convocó al pueblo y autoridades municipales á la sala de gobierno y le expuso que la noche anterior habian aparecido carteles anónimos en que se provocaba al pueblo á reunirse en órden á variar la actual administracion interina, y que por tanto deseaba conocer cual era la voluntad y el espíritu público expresados libremente. El ministro de gobierno hizo una bella y compendiosa narracion del estado de la república, de las relaciones exteriores, y de las medidas adoptadas para el establecimiento del gobierno general y reunion del congreso. El ministro de hacienda y guerra expuso detenidamente el estado del fisco, y lo que ya se habia hecho y lo que iba á hacerse en órden á la defensa comun.— Se retiró la junta, y encargó á los señores del consejo que estaban presentes, que oyesen la opinion de la numerosa concurrencia libremente expresada, porque de otro modo no queria permanecer un momento á la frente de los negocios.—El consejo exhortó al pueblo á la libre expresion de su dictamen.— La junta recibió una aprobacion general con aplauso y entusiasmo comun; pero se le encargó muy seriamente que contuviese y escarmentase á los revoltosos, que era uno ú otro muy conocido; que electo y reconocido el gobierno, no tocaba al pueblo hacer innovacion alguna, sino á la asamblea de representantes que habia de juzgarlo.

—El 22 de marzo se reune y abre sus sesiones en esta capital la asamblea de diputados de su provincia. Sus elecciones han

de ser directas; la base de la representacion será un diputado por cada quince mil almas. El número de diputados será 27. En otros números se tratará de este importante asunto.

——Ha salido el núm. 1. de un nuevo periódico titulado *Tizon Republicano*. Si los editores pueden cumplir su promesa, para lo que convendrá que no se conozcan sus nombres, será este el primer papel libre y mas útil que aparece en el pais. Entonces tendrá la gloria de haber establecido en él la libertad de la prensa, lo que solo se hace prácticamente. Parece que juzga muy bien sobre los reglamentos de la libertad de imprenta, conocidos con el título hipócrita de protectores. Esta libertad, garante y baluarte de todas las otras, solo existe verdaderamente en Estados Unidos y en Inglaterra, donde no hay juntas protectoras de la libertad de la prensa.

INTERIOR.

TUCUMAN.

Catamarca, 18 *de febrero*.——En medio del fanatismo, la supersticion, y si se quiere aun la falta de civilizacion ¿será creible que en este pobre pueblo es donde se respira un aire libre? El es el refugio de una porcion de hombres perseguidos por los *caciques* que gobiernan las provincias vecinas. Quiere imitar la marcha que sigue la de Buenos Aires; tiene para esto su junta de representantes, ocupados en el dia en formar la constitucion particular: y en una palabra, quiere y desea ser algo de provecho; pero desgraciadamente no basta desear y querer, resta algo mas y esto es precisamente lo que falta; falta dificil de llenarse.

La expedicion al Perú ha quedado reducida á 100 hombres mandados por Urdininea. Está campada á 22 leguas de este pueblo, comiendose las cien vacas con que ha auxiliado este distrito. Mientras la ausencia de su general, que marchó á Lestero en busca de auxilios, la tropa intentó hacer una revolucion, cuyo plan era matar los oficiales, echándose primero sobre las armas (que van guardadas,) y volver despues sobre los pueblos que dejan á su retaguardia, á visitarlos un poco.....Afortunadamente fue pillado uno de los cinco cabezas, y sofocado el movimiento.——¿Para que es hablar despues de los temores en que se hallan Araoz en el Tucuman y Gorriti en Salta? (1) y

(1) Hemos atribuido á estos temores, que de todas partes se anunciaban, el haber sido sorprendidos ó robados los papeles del señor Urdininea la misma noche que llegó al Tucuman.

¿para que tampoco sacar la consecuencia de lo que se puede esperar de semejantes desatinos? Estas si que son *histórias*, é histórias en *ensayo*.

Existe aquí un hombre bien incomprensible; á la verdad. Es un clérigo (segun el dice) romano, que anda pidiendo limosna para reedificar un hospital que no sé que temblor destruyó en Roma. Su fisonomia no representa arriba de 25 años de edad, aunque el dice tener 33. Sus modales no son las de un hombre comun, y parece que su educacion no ha sido de las mas descuidadas: posee algunos idiomas, que aunque parece no con perfeccion, al menos no los habla mal.——Se dice fraemason; y no tiene embarazo en manifestarse como tal á aquellos que por su edad é ideas juzga que pueden serlo. Esto unido á algunas superficialidades que se le notan, dan la idea de un charlatan. Seria de desear que quisiese ir á Buenos Aires, adonde no seria dificil apreciarlo en su verdadero valor. Piensa pasar por tierra hasta Lima. Su pasaporte es del papa, y trae varias recomendaciones de algunos sugetos de calidad, ¿quien puede decidir sobre su autenticidad?

BUENOS AIRES.

Las causas de la conjuracion del 19, parece que aun no están concluidas por mas que se ha tratado de acelerarlas. El *Centinela* en un suplemento nos anunció el 1.° que para el dia de ayer estaban citados á la fortaleza todos los jueces y el fiscal general: el objeto de esta reunion no es conocido, y el mismo *Centinela* se limita á desear que uno sea el invitar á los jueces á la pronta terminacion del asunto, y que no quede, en toda la presente semana, preso alguno en las cárceles de la ciudad por el delito de conjuracion.

——En el número anterior digimos que en lugar de los señores Valle y Gascon, habian sido nombrados para la cámara de justicia los señores Cossio y Villegas: por el equivoco á que esto pueda inducir copiamos la nota publicada en el *Registro Oficial*; dice: "Por acuerdo del gobierno de 23 del corriente, han sido retirados del servicio, los camaristas doctores D. Estevan Agustin Gascon, y D. Tomas Antonio Valle; y nombrado en la clase de juez asociado, para el ejercicio en el tribunal, el Dr. D. Juan Garcia del Cossio con la asignacion de 2500 pesos anuales, hasta la sancion del nuevo arreglo de la magistratura en la proxima sesion de la sala de representantes."

——Sabemos que en la noche del 22 del pasado como á las 12 se presentaron en frente de Montevideo, dos columnas de imperiales, y recorrieron la línea de las tropas de la plaza situada en

Casavalle; con el fin, sin duda, de aprovechar algun descuido; pero en los puntos á donde se acercaron fueron recibidos á balazos.—Se decia en Montevideo el 24, como una cosa muy cierta, que el hermano de Duran, que en el número pasado digimos haberse dirigido á las riberas del rio Negro con todos los vecinos de San José; le habia quitado al general Lecor una gran partida de caballada.

——Hemos recibido por el correo de la carrera de Chile el *reglamento para el órden judicial* últimamente formado por la junta representativa de San Juan en la provincia de Cuyo. Se nos pide con instancia nuestro parecer sobre este documento, y la opinion de nuestros amigos; hemos resuelto pasarlo á la *sociedad de jurisprudencia* establecida en esta ciudad, creyendo servir mejor á los que tanto nos honran, si conseguimos el dictámen de esta recomendable asociacion; que luego que lo hayamos será insertado en el *Correo*. Rogamos á los señores de la *sociedad de jurisprudencia*, quieran tomar á su cargo este exámen, y reciban la consideracion y respeto de los editores de este periódico.

——Desde la semana anterior tenemos en nuestro poder un remitido del mismo *accionista del banco* que se sirvió incluirnos el que se halla en el núm. 14: en este contesta á las tres últimas preguntas del *Centinela*. En nuestro núm. 15 no pudo tener lugar, ni en este, á pesar de nuestros deseos. Esperamos será de la aprobacion de su autor se publique en el próximo.

——Otro comunicado que hemos recibido, suscripto por un *porteño*, nos presenta la idea de que piensa su autor continuar favoreciéndonos con su correspondencia, relativa á exáminar las leyes viejas, carcomidas por el tiempo, que aun nos rigen; si asi lo hiciese tendrémos un placer en darles lugar en el Correo, haciéndolo tambien entonces con este, que solo tiene por objeto anunciar lo que llevamos dicho.

VARIEDADES.

REFLEXIONES.

En el *Mercurio* de Chile se lee:———

——Entre los varios impresos y papeles venidos de Lima, tenemos á la vista uno, cuyo título es—*Reflexiones de un transeunte amante de la causa de la libertad, sobre los efectos de las preocupaciones que el despotismo español ha producido.* Su autor parece ser algun negociante ingles que ha hecho su residencia en Buenos

Aires desde el principio de la revolucion, y el objeto principal de su escrito es probar, que *una contribucion forzosa, decretada por el gobierno de Lima sobre los negociantes extrangeros, es atentoria de sus derechos y privilegios, y contra la ley de todas las naciones.* Pero aun que este sea un objeto principal y directo, hace ademas otras muchas observaciones de un interes mas general sobre el carácter de nuestra revolucion y sus defectos originados de nuestras antiguas preocupaciones, que descubren el buen juicio é instruccion de su autor, y en nuestro concepto tambien un interes muy sincero por los progresos de la causa de la libertad en nuestros paises. Esperamos que nuestros lectores reciban con agrado los siguientes extractos, y que mirarán con indulgencia algunas faltas de su lenguage.

"Hay ciertos males, dice, que solo el tiempo puede curar. La maleza que el dominio español introdujo en estos paises, ha dejado raices difíciles de estirpar, y la presente generacion no puede lisongearse con las esperanzas de palpar sino una parte sola de los beneficios de aquellas reformas, que naturalmente nacerán de su emancipacion; pero no por esto debemos desesperar, ni desistir de la empresa de neutralizar en lo posible el influjo de las perniciosas doctrinas de hombres, que no han podido desprenderse del iliberalismo que han aprendido bajo un gobierno opresivo."

"Todavia la masa de los habitantes de esta América está en casi una total ignorancia respecto de los principios de legislacion y economia política, enseñados en los paises libres. El gobierno español creia que su mejor sosten y seguridad consistia en mantener á los naturales en esta ceguedad.....

En varias épocas en que aquel gobierno (de Buenos Aires) se hallaba destituido de recursos por causa de la improvidencia y mala administracion de los gobernantes, buscaban remediar las necesidades del erario por medios violentos y desconocidos por las constituciones libres—entre otros atentados, pretendian un derecho de exigir de los comerciantes extrangeros, residentes en el pais, contribuciones forzosas.....

[*Continuará.*]

IMPRENTA DE ALVAREZ.

EL CORREO
DE LAS PROVINCIAS.

NUM. 17. BUENOS AIRES ABRIL 10 DE 1823. 1½ R.

Este periódico, que se publica los jueves se hallará en la Vereda ancha tienda de Don Miguel Ochagavia; donde se reciben los comunicados, entre los que tendrán una preferencia las reclamaciones contra los magistrados públicos—En Montevideo se hallará en la libreria de D. Manuel Yañis, cerca del fuerte.

EXTERIOR.

PERU.

En el último número dimos un pequeño estracto de las cartas en que se nos referia la desgraciada jornada de Moquegua; despues hemos tenido en nuestro poder varias gacetas de Lima entre las que son mas notables las del 5 y 8 de febrero; en la primera está inserto el parte del general Alvarado, y en la segunda la autorizacion del congreso al poder ejecutivo para tomar providencias fuertes y enérgicas, y los decretos de este consecuentes á dicha autorizacion. Devolvimos las gacetas sin tomar un apunte de ellas á causa de la prisa con que nos fueron franqueadas y de creer que el *Argos* que con dos números debia preceder nuestra presente publicacion, diese al públieo todos estos documentos primero que pudiesemos hacerlo.

El parte del general Alvarado difiere en pocas pequeñeces y no de importancia de las relaciones que se han hecho, y anuncia que aun quedaban dos partidas en la costa.

El gobierno de Lima ha mandado que dentro de tercero dia salgan del territorio del Perú todos los españoles solteros llevando consigo sus bienes; y en caso de no poderlo verificar se presenten en este mismo término al gobernador del Callao, en cuyas fortalezas permaneceran hasta embarcarse.—— Ha mandado recoger todos los caballos y mulas que existan en el territorio, multando con mil pesos al que ocultare una mula de coche; que dentro de tres dias todos los ciudadanos del Perú se

alisten en la guardia cívica, y concurran á los ejercicios, só pena de ser destinados al ejército y armada. El poder ejecutivo está autorizado para formar todas las tropas necesarias; castigar á todos los que de palabra ó por escrito traten de descarriar la opinion pública &c. &c. El congreso ha mandado que no se admitan en su secretaria recursos contra las providencias dadas por la junta gubernativa en virtud de las facultades extraordinarias de que se halla revestida, las cuales durarán mientras el congreso crea lo exijan las circunstancias; en fin Lima se halla en un estado grande de alarma, y en una especie de dictadura pero no ejercida por la persona del general Arenales como pretendia el corresponsal del *Argos*. Es verdad que á los corresponsales de este periódico les hace conquillas el espíritu republicano, la seguridad individual, el que se escriba mucho; y en fin todo lo que no sea aristocrácia, despotismo; reyes, duques, y cortar y trinchar á la buena de Dios.

Con motivo, pues, del desastre sufrido por el ejército libertador del Sud, se nos ofrece la consideracion de ¿si habrán servido ó no en los transportes violentos que ha hecho el general Canterac las mulas que introdujo el Sr. gobernador de Salta por via de comercio? El es verdad que dice que solo consta en aduana, que fue un número pequeño; á mas de que eran de 18 años; sobre todo, que mas le interesaba á Salta el dinero que las mulas podian servir al enemigo; pero lo cierto es que sin este artículo Canterac no habria podido moverse con tanta celeridad en auxilio de Valdés; nosotros dejamos que todos pesen el valor de esta reflexion, añadiendo solo que tal era el interés de plata que tenia el Sr, Gorriti que tambien ha permitido la introduccion de azogues, y seguramente porque este género servia para trabajar el metal de que se forma el dinero que tanta falta hacia á la provincia de Salta, y que de nada debia servir al enemigo. Concluimos pues este artículo, copiando el parte de Canterac al virey la Serna.

Exmo. Sr. — El 19 á las tres de la llegué á las inmediaciones de Torata, á tiempo que la division del brigadier Valdes se estaba batiendo con toda la fuerza enemiga que fue arrollada, aunque se retiró en órden por no poder obrar nuestra caballería; pero habiéndoseme reunido el 20 la fuerza que yo conducia, fueron los enemigos atacados hoy á la una del dia en los altos de Moquegua, y el resultado ha sido quedar el *ejército libertador del Sud* reducido á la nada. Cañones, banderas, armamento, cajas de guerra &c. todo se halla en nuestao poder, ó dispersos por los cerros y arenales. El general enemigo, su estado mayor y algunas partidas de caballería han logrado fugar sin que nuestros caballos pudiesen alcanzarlos. En fin,

Exmo. Sr., daré á V. E. parte mas circunstanciado de estas dos brillantes acciones, anticipándole á V. E. este aviso para su satisfaccion, y la de todos los amantes de la nacion.— Campo de batalla en las inmediaciones de Moquegua y enero 21 de 1823 á las 3 de la tarde.—Exmo Sr.—*(firmado) José Canterac.*

INTERIOR.

MONTEVIDEO.

Los negocios de la provincia oriental cada dia muestran un aspecto mas halagüeño, y se deja ver ya el fin de sus afanes: el ejército imperial se desvanece como el humo, y todo anuncia su próximo exterminio; no hay dia que dejen de llegar pasados á la plaza, que abandonan las filas del general Lecor; el 31 último llegaron como 72 al mando de un Figueredo, y 7 oficiales mas, trajeron consigo 200 reses, y mas de 400 caballos; el 1.° del corriente se pasaron 36, los papeles públicos refieren otras partidas mas, y sabemos que todos los pasados traen sus respectivas armas y caballos, y un entusiasmo tan decidido que los hace desear ir solos á batir á los imperiales.

El gobernador intendente D. Juan Durán se ha escapado de Canelones, y marchádose con su hermano que se halla al otro lado del rio Negro con mas de 500 hombres. Todas las familias de orientales decididos por la causa del imperio, y que se hallaban en Canelones y San José, han salido para la Colonia de donde se dirigirán á Buenos Aires, segun se aseguraba en Montevideo. El dia 2 se decia tambien como una cosa indudable, que García, Llambí, Herrera, Obes y otros mas se habian desaparecido de Canelones, sin que se supiese el destino á donde se dirigiesen; algunos creian que para acá, pero los mas presumian con mas fundamento que quisiesen acogerse bajo la proteccion y amparo de su amo el emperador Pedro. Esperaban en este mismo dia en Montevideo dos compañias de brasileros que se aseguraba estar prontas á pasarse.

En el cuartel general de Canelones se estaban embargando todas las carretas y carretillas; parece que ha resultado de un consejo de guerra, ó junta de oficiales el que se retiren las reliquias, ó tristes residuos del ejército á la raya del Brasil, á situarse en Santa Teresa. El general Lecor ha mandado prender á 16 vecinos de Canelones, y á cada uno le ha puesto una barra de grillos. Estos son los últimos efectos de la desesperacion que le causa ver todos sus planes y trabajos por tierra, sus esperanzas

perdidas, su nombre lleno de oprobrio, y precisamente en el estado en que lo consideró el autor del *diálogo* cuando le hizo destaparse los sesos de un feliz pistoletazo.

En uno de esos arrebatos de desesperacion ó arrepentimiento que le causan el saber que todos sus soldados lo abandonan, cuando llegó á su noticia que toda la milicia que tenia consigo se habia pasado la noche del 17; le digeron Obes, y Fructuoso Rivero como despavoridos: *señor general, nos ha vendido la milicia;* y este les contestó, retorciéndose los vigotes: *no los ha vendido à ustedes, porque ha mucho que ustedes fueron comprados por mí, yo he sido el vendido por ellos y por ustedes.* Tales son las palabras compuestas y delicadas con que se cumplimentan esos señores en los ratos de amargura.

BUENOS AIRES.

Por el último correo recibimos una carta de Chile, de la cual no pudimos hablar al público en el número pasado, y nos sería muy sensible no presentarle algunos retazos para hacerle conocer y avalorar con exactitud á los enemigos del órden. La carta es escrita desde Buenos Aires con fecha 16 de enero último, y si hemos de decidir por su contesto, dirigida al muy recomendable ministro de aquel pais, el señor Zañartú, que por algun tiempo ha residido en este. Seguramente por un casual equívoco fue remitida por su autor á otro sugeto, quien nos la incluye, diciéndonos: " Esta he recibido, y como el contenido no es p ra mí, s plico á Vds. la dén al público para inteligencia del interesado.—*Firmado*—Santiago 1.º de marzo de 1823."—Nosotros habrí mos complacidolo á este señor insertándola toda si hubiese cabido en nuestro periódico. He aqui algunos extractos de ella.

" Estoy empalag so dice, con tanto escribirle; pero parece que en algun modo desquito la falta de su amable trato personal, ¡ cuánto lo extraño para murmurar con el material que hay en el dia! Estos hombres se han desenfrenado en términos que solo un pueblo de ovejas puede tolerarlos: con motivo de las elecciones de los nuevos representantes alancean de tal modo á los hombres, que casi no dejan otro arbitrio que los puñales....."

Es fácil presumir lo amargo que les era á estos señores el ver la decision del pueblo por hombres liberales, y el descrédito de sus partidarios, todo lo que era para ellos funestos lanzazos que los atormentaban, y no les dejaban otro recurso que el de los puñales para apoderarse del pais, para robarlo y asesinarlo; ellos lo han mostrado muy bien la noche del 19 de marzo, han mostrado su decision, pero han tocado tambien su nulidad. Lo que mas les molestaba era que se publicasen tantas listas, y no los dejasen

obrar á ellos solos, asi es que sigue la carta quejándose de que se hayan impreso algunas, y de que todos las repartan. Luego continúa:

"Vea V. el núm. 24 del *Centinela* y le dará una idea del estado violento en que nos hallamos (*debia añadir los levantinos los enemigos del órden, los amigos de las rentas públicas*); ellos están colocados sobre la bóveda de un volcan ¡desgraciados si con su imprudencia acasionan la esplosion!"

Ella ha sucedido ¿y cual ha sido el resultado? El que se conozcan mas y mejor á los enemigos de la patria y de su tranquilidad, para guardarse mejor de ellos. Ved, pues, á los que durante el siempre célebre año 20 han ocasionado las turbaciones y desgracias del país; no hay que alucinarse, todas las contiendas de aquella época han constado, bajo de diversas formas, de los mismos elementos que la del 19: el partido que sobreponiéndose á todos pretende oprimir y tiranizar, que intenta ser dueño de las fortunas y vidas de todos los ciudadanos, y el partido que ha peleado contra este, y que una casualidad imprevista é increible lo puso encima y triunfante.

"Han circulado, continua la carta, algunas anecdotas de una conversacion que tuvo V. en alguna casa de Mendoza sobre la revolucion de aquí; algo de esto se dice en el mismo *Centinela*, como lo verá V.— Igualmente se ha asegurado de la deposicion y prision del director á consecuencia de haber sido derrotado por el general Freire; con este motivo le pasé al dean Funes, que corre desde 1.º de enero con el *Argos*, el capitulo de la carta de Morante, haciéndole ver que era imposible que habiendo salido la primera division el 10 de diciembre pud esen saberse las resultas en Buenos Aires á principios de enero: él me prometió que en el número siguiente lo pondria, por desmentir las noticias que por un extraordinario habia publicado el editor del *Correo de las Provincias*. Deseo con ansia la llegada del correo por ahogarles el placer de haber consentido en la ruina de ese pais, y son tan indecentes que no lo saben disimular."

He ahí bajo que fundamentos y en servicio de que personas tuvo el *Argos* el placer de desmentir las noticias que publicamos en nuestro extraordinario de 9 de enero: el correo que con ánsia esperaba el autor de la carta, llegó y trajo las noticias que se hallan en nuestro núm. 6 del 23 del mismo, y que solo sirvieron seguramente á hacer al *Argos* que se desdigese, habiendo adquirido mejores informes, como suele decir siempre que nos da noticias falsas ó erradas. El autor de la carta y todos sus amigos, que eran los que verdaderamente deseaban la ruina de aquel pais bajo el detestable sistema directorial, y bajo la férula de los O'Higgins y sus parciales, que á grandes pasos lo arrastraban al pre-

cipicio; se habrán convencido, con los posteriores sucesos de la república, que los editores del *Correo* no son tan ligeros para publicar noticias, que tengan que desdecirse á los dos dias.

La célebre carta que extractamos sigue hablando del pretendido odio que se tiene aqui al general San Martin probándolo con que su nombre no aparece en ninguna de las calles de esta ciudad que nuevamente han sido bautizadas; pero este hombre invecil se habria guardado de dar esta futil prueba de su aserto si hubiera advertido que no se ha puesto á ninguna calle el nombre de un hombre que aun exista vivo. Por otra parte en Buenos Aires *ahora* se odian los malos principios, las malas ideas, el mal sistema, la tiranía, y el despotismo; y el general San Martin debe contentarse con su conciencia.

Luego habla esta cartita de hallarse aquí la diputacion de Montevideo á pedir auxilios á este gobierno, para sostener, dice, su imprudente declaracion de independencia. El tiempo y los resultados que ahora palpamos han hecho ver si la lucha en que tan noblemente se empeñaron los orientales fue imprudente ó no. Querémos copiar íntegro el siguiente párrafo, para que se vea, si en Buenos Aires tiene enemigos la causa de Montevideo, *cuales y quienes son.*

"Creo, dice, el paso de Montevideo prematuro é imprudente; porque el general Lecor está á poca distancia de la plaza con una respetable fuerza: porque los montevideanos por sí mismos son débiles para resistir un ataque, tanto por sus divisiones intestinas en este propio negocio, como porque no tienen fuerza: toda su esperanza está fundada en los portugueses de dentro de la plaza, y en el ejército de 3000 hombres con que dicen debe cooperar este gobierno. La primera base de su esperanza es muy aventurada porque dudo mucho que los portugueses se maten con sus paisanos por hacer libres de su dominacion á los montevideanos, á mas, están metidos en el círculo de la plaza, sin caballería y sin los recursos del general Lecor; este se halla sostenido por el emperador Pedro I, ó por el gobierno territorial; y aquellos se han declarado dependientes del gobierno de Lisboa."

¿Por ventura, son estos cálculos ó buenos deseos? Nada se ha ponderado y admirado mas en esta ocasion, que la uniformidad de sentimientos y el entusiasmo de todos los habitantes de Montevideo, no solamente de los montevideanos ¿y de donde discurrió nuestro amigo que habia divisiones intestinas que hacian débil á Montevideo? ¿Era porque cuatro traidores, que no conocen otro interes que el de su egoismo, se habian vendido al emperador y su general como este último lo ha dicho? Pero nuestro hombre debia hacerse cargo que asi como hay pícaros y traidores en Buenos Aires, tambien los hay por do quiera.

Por lo que hace á cooperar Buenos Aires con 3000 hombres, cree el autor de la carta una esperanza ridícula; porque supone la provincia en un estado de nulidad suma; y con mucha satisfaccion pregunta, aun en caso de mandarlos ¿serian capaces de batirse con los portugueses? No sabemos si ha creido que los brasileros son los titanes que pretendieron escalar el Cielo, ó gigantes invencibles por los hombres, para persuadirse que los que por todas partes han escarmentado á los españoles durante doce años, no padiesen pelear con ellos y castigar su embegecida fanfarroneria. Pero el autor de la carta es de los que cree que estando bajo el amparo de un emperador, de un Pedro I, ya ni es necesaria la ayuda de Dios, mucho menos el valor, probado en los campos de batalla; asi pues debe ser indudablemente de los que queria asirse de la puntita de la casa de Fernando VII, ó bien traernos un duque de Luca para que nos amparase.——Sin embargo concluye su carta este hombre bueno dando á su amigo la noticia de hallarse en el Janeiro los diputados españoles, desde donde cree pedirán garantia á este gobierno para poder pasar á esta. Este es el momento crítico para estos señores, dice; y lo cree crítico porque se verá en la necesidad Buenos Aires de ponerse de acuerdo con las provincias ¿y cuando se ha reusado la union con ellas? Mientras están gobernadas por déspotas arbitrarios que las oprimen, y en quienes parece que con esta amenaza quisieran dar á entender que confiaban los enemigos del órden. Sean los pueblos libres, y la union se hará sin necesidad de que para esto vengan los enviados españoles á avivar y alimentar las moribundas esperanzas de nuestros opositores; pero ¡hacer una liga de tiranos! ese tiempo se pasó y no debe volver mas. Concluye la carta quejándose de que le falte papel para blasfemar mas; y por nuestra desgracia no firma el amigo del editor del *Argos*; pero la carta no está escrita de letra fingida, sino muy natural, y viene firmada la esquelita con que nos ha sido remitida de Chile.

——El lunes á la noche llegó de regreso á esta el señor gobernador del Entre-Rios que habia pocos dias salió para su provincia. En el camino supo que habia sido descubierta una conspiracion que se fraguaba en aquel destino, con el objeto de trastornar el órden, y con el pretexto de poner uno que auxiliase la lucha que sostiene la provincia oriental contra sus usurpadores; de cuyas resultas se hallaban varios individuos presos, uno de los cuales es el oficial Perea que intervino en los tratados celebrados con el general Lecor. Esta conspiracion parece que tenia sus ramificaciones en Sta. Fé, y segun se nos ha dicho era protegida por el gobierno delegado en ausencia del Sr. Lopez, y que este marchaba. Asi pues peligrando la persona del Sr.

Mansilla á su paso por Sta. Fé regresó con el objeto de embarcarse para su destino. Tambien se dice que la diputacion de Montevideo ha influido en este suceso; pero á mas que se dicen muchas cosas entre las que es muy dificil descubrir la verdad, si esta complicacion fuese cierta, nosotros creemos que seria altamente desaprobada por el cabildo representante de Montevideo; pues á su misma provincia habria sido el mayor perjuicio si tal conspiracion hubiese efectuádose; pues el gobierno de Buenos Aires no habria podido menos que oponerse á sus planes de aspiracion.

——Una carta del ejército contra los indios, fecha 29 del pasado, dice asi:—" Estamos en la sierra del Tandil: el punto que ocupamos es hermoso: se han empezado ya los trabajos de fortificacion y poblacion. Se hace charque, y muy pronto estará el ejército en la sierra de la Ventana: habrá sableada, y despues pasarémos al Bolcan; harémos la otra frontera; buscarémos puerto, y pasarémos á Buenos Aires."

——Las causas contra los reos complicados en la conjuracion del 19, se principiaron el dia 2 á ver en la cámara de justicia en audiencia pública; el concurso ha sido númeroso, los acusados se han presentado en las mas, y en todas los defensores se han desempeñado con celo é interes; por resultado de estos juicios hemos visto fusilar ayer á las 10 del dia á D. José Maria Urien y D. José Maria Peralta, aun ignoramos el resultado del resto de las causas.

——Por el correo que llegó de la carrera de arriba sabemos, que se hallan en Salta algunos dispersos del ejército del general Alvarado. Que el comandante Urdininea habia salido del Tucuman con direccion á Salta, y siempre con el objeto de llevar adelante el proyecto de expedicionar. Que el D. Bernabé Araoz habia sido nombrado gobernador interino del Tucuman por la junta de representantes de aquella provincia. Que la guerra entre Lestero y Tucuman subsistia, y que el gobernador de Salta Gorriti ha celebrado una alianza con el de Tucuman, y por consiguiente que no se pelearán, tanto mejor para ellos; entre tanto la situacion lastimosa de los pueblos subsiste, la opresion es la misma, y despues de las alianzas mas á su salvo. La prensa del Tucuman trabaja en defender á D. Bernabé.

VARIEDADES.

VALES.

Artículo comunicado.

Felicitamos al público y á nosotros mismos del tono moderado que las resultas de la reunion general de los accionistas del banco han sugerido á nuestro antagonista. Efectivamente la cuestion de que se trata envuelve graves consideraciones públicas, y el que desea el bien de su patria, ó del pais que habita debe anhelar su mas amplia discusion. Este fin se logrará con mucho mas acierto, si la calma y moderacion se sostituyen al lenguage vehemente de las pasiones.

Debemos al autor á quien contestamos un relato exacto del objeto á que se dirigian las solicitudes de los accionistas, y que no era otro que el que se le permitiese el resello de moneda metálica menor con el aumento de un 12½ por 100. Con igual exactitud nos impone de que, suponiendo que la circulacion menor exija 250, ó 300 mil pesos en vales, este importe empleado por el gobierno en descuentos de letras de la aduana producirá al público 40,000 pesos anuales. Con una exactitud mas escrupulosa todavia nos dice lo que la compra de metálico costará al banco, y cuales serán las resultas de sus operaciones hasta incluir réditos, gastos, &c.—Finalmente de todos estos cálculos saca la conclusion, que á primera vista parece resultar de ellos, que el público se hallará mucho mejor con los vales que con las medidas recomendadas por los accionistas del banco.

Pero basta muy poca penetracion para ver que sus promesas son falsas, y que por consiguiente lo deben ser igualmente las consecuencias.—Dirémos mas, se atribuyen por él al gobierno intenciones que nunca ha tenido, ni nunca tendrá, y que le son sumamente indecorosas. Con que el gobierno empleará en descuentos de letras de la aduana todo el metálico que saque de los vales. ¿Y cómo los pagará en este caso cuando vengan á cambiarse por oro? ¿Con las letras descontadas de la aduana, ó con fondos separados? Las primeras no son pago metálico, y si se reservan fondos separados para hacerlo se pierde en los réditos de estos fondos lo que se gana en los que provienen de los vales.—Lo mas que se pueda conceder en este punto es que una parte de los fondos metálicos producidos por los vales, segun el crédito que estos tomen, tal vez podrian emplearse en descuentos. Pero asi que

venga el oró, invertirlo en descuentos, es lo mismo que tomar en depósito una cantidad de dinero con la expresa condicion de devolverla al arbitrio del dueño, y gastarla al instante por 6 meses en la infundada confianza que no se reclamará antes.—Si tal modo de proceder sería mas que imprudencia en un individuo, cuanto mas lo ha de ser en un gobierno; y si por estas consideraciones nunca se puede verificar, ¿qué se hacen los beneficios brillantes que de él se prometen al público? Se desvanecen en humo, lo mismo que los cálculos del visionario cuya imaginacion los engendró.

Se dice por otra parte que muy poca ganancia resultaria al banco de la emision de la moneda resellada, y convenimos con el autor en este punto. Pero aun cuando resultase perjuicio de esta medida, ¿sobre quién recaeria? Sobre el banco solo, y el tendria que responder á los accionistas de cualquiera pérdida que ellos pudiesen experimentar por la mala administracion de este establecimiento. Sobre este punto nos contentarémos con la declaracion del autor de que él no es iniciado en los misterios del banco, previniéndole solamente que tampoco hay precision que lo sea.—Si lo fuera no habria tal vez mucha dificultad en convencerle que los sacrificios inmediatos que él supone, desaparecen cuando se extiendan las miras á lo futuro, y que el mantenerse firme en sus privilegios y derechos es para el banco de mas importancia que la ganancia de unos 100 pesos mas ó menos.—Pero insistimos que de cualquier modo que se considere la cosa, el público no es quien pierde por las medidas del banco, ni quien ganará por los efectos quiméricos que el autor pretende producir por los vales.

Hecha esta declaracion no hay dificultad en contestar á las tres preguntas propuestas, en términos claros y netos segun lo pide el autor, y á este fin decimos. 1.° Que ninguna ventaja *inmediata* resultaria al banco de la emision de moneda resellada.— 2.° Que todas las subscripciones pagadas al banco hasta principios de marzo no llegando á 250 mil pesos es gratuita la suposicion que tenga tal cantidad en sus arcas de plata menor, y que por consiguiente tendrá que comprar la mayor parte de ella.—3.° Que los cálculos y proyectos del autor no ofrecen ningun beneficio verdadero al público, y que no se puede pedir compensacion al banco por la pérdida de beneficios puramente imaginarios.

Permítanos ahora el autor que autorizados por la pronta contestacion que hemos dado á sus preguntas le pidamos igualmente la suya á las nuestras, que se refieren mas inmediatamente á las prerogativas del banco que nuestras observaciones anteriores, y son las siguientes.

1.° Al conceder el gobierno al banco los privilegios que tiene,

se ha reservado tácitamente á sí mismo el derecho de circular papel moneda ó no?

2. Si el gobierno se ha reservado este derecho ¿no es de facto suyo? ¿Y siendo suyo no lo puede transferir á otro, ú otros?

3.º ¿Si se transfiere á otros no puede esta reunion de individuos emitir villetes de 1. 3. 5. 10. 15. 17. y hasta 19 pesos?

4.º ¿Se negará que esta emision podrá suplir á toda la circulacion de toda la provincia, lo mismo que antes lo hicieron las onzas, medias, y cuartas de onzas?

5.º Y si se conceden todos estos puntos ¿en qué consisten los privilegios del presente banco de Buenos Aires?

Hasta que venga la contestacion á estas preguntas nos despedimos del autor. —Al hacerlo no podemos menos de advertirle que en la discusion de la cuestion que nos ocupa, él ha formado un concepto errado y limitado de las verdaderas relaciones existentes entre gobiernos y bancos. El no piensa sino en rivalidades mezquinas igualmente degradantes á una parte y otra.—Deberia al contrario tener bien presente que con mas justicia se considerará el banco como un punto de reunion para todas las clases y todos los partidos en un estado, cuyos intereses, por divergentes que sean en otros respectos, todos concurren en mantener este establecimiento en su integridad. De este modo se da una concentracion á las fuerzas del estado y se establece una armonía entre ellas que le sirven de seguro garante de su prosperidad y permanencia. Estas son las sólidas ventajas que otros paises han sacado de semejantes establecimientos, y que seguramente no han escapado á los ojos perspicaces del gobierno de Buenos Aires, aunque se oculten á los del autor del artículo sóbre los vales.

CONCLUSION.

Hoy término la carrera del *Correo*. Durante cinco meses la han procurado llenar sus editores con dignidad, independencia é imparcialidad. Nada tienen que reprocharse en su conciencia: si sus trabajos les han adquirido enemigos, creen tambien haberse conciliado amigos; con la diferencia de que los primeros deben hallarse entre los hombres corrompidos, cuyos vicios hayan atacado, directa ó indirectamente; y los segundos entre los hombres de bien, única estimacion que apetecen y respetan. Por lo demas, aunque no interesa al público la razon porque el *Correo* cesa, como sus editores han contraido un deber, al principiar su publicacion, quieren cumplirlo.

Uno de los editores debe ausentarse: este incidente pone á los demas en la imposibilidad de continuar. Sin embargo, como la conducta de los muertos se suele censurar impunemente; los editores del *Correo* declaramos, que aunque este muera, nosotros existimos, y en cualquier punto nos reservamos la facultad en particular de defender nuestras producciones, y contestar á los ataques que pudiesen hacersenos.

Ahora, pues, nos resta solo dar las gracias al público de Buenos Aires, que ha acogido con benignidad nuestras producciones. Si algun dia pudiesemos remover algunos inconvenientes que ahora nos obligan á cesar; *tal vez el Correo de las provincias*, vuelva á aparecer, y con mejores auspicios, si encuentra el pais unido en una confederacion, libre, constituida y respetada.——

Los editores del Correo.

IMPRENTA DE ÁLVAREZ.

(*Gratis.*)

SUPLEMENTO

AL

CORREO.

Se nos ha pedido insertemos el siguiente remitido en nuestro periódico, proporcionando su mayor circulacion.

REMITIDO.

En la época nebulosa del año de 812 se expidió la providencia general del embargo de los bienes de los europeos ausentes. Se creó al efecto una comision inquisistorial que degradó el buen nombre del gobierno, porque procurándose engrosar su premio consistente en el 4 por ciento de lo que pudiesen adelantar, se avanzó su industria á excesos que no deben recordarse. Ruborizado de ellos el gobierno promulgó el bando inserto en la gaceta ministerial de 2 de julio de 814, que reforma el escandaloso incremento de estos abusos: pero la comision consultando su útilidad se mostró desobediente á la ley, como lo verá el público por el fiel extracto que hago de mis autos.

Entre los centenares de embargos que hizo la comision fue uno el de las casas de mi padre D. Francisco Agustini, hombre septuagenario, y tan inhábil que andaba con muletas. Por disposicion de los médicos resolvió variar de temperamento, y consiguió licencia del gobierno para pasar á Montevideo con toda su familia. No se tuvo consideracion á lo inculpable de una ausencia involuntaria y precisa, á los derechos que tenia mi madre en una casa fabricada durante matrimonio, ni á los alimentos de cinco hijos americanos que se sostenian con los 100 pesos men-

suales que rentaba la casa, para que se nos despojara de este único bien. Se reclamó este embargo, y se formaron volumosos autos que los ha ocultado la comision porque no parezcan en juicio sus vicios y nulidades. Cayó mi casa en manos de la comision para que gobernada por su arbitrio disminuyese sus producciones con los pactos desventajosos en que la interesaba la amistad ó el favor que queria dispensar, y quedaron reducidos sus proventos á 80 pesos mensuales, que hacen al año 960 pesos.

Esta grande produccion hacia innecesaria la venta de mi casa, pero como el empeño de la comision fuese enagenar lo ageno, movió al ministerio de hacienda para que pidiera su tasacion. Esta se hizo en 11,892 pesos, y admitió la postura del coronel D. Blas Pico en las dos terceras partes de su valor, pagando anualmente mil pesos de sus sueldos, que era la misma cantidad que rentaba la casa. Era un atentado rematar la casa en estos términos, y asi lo tuvo engañado dos años con esperanzas y promesas. Vencidos estos, se puso mi casa en almoneda, y luego ofició al gobierno en 10 de septiembre de 817, no haber mas postor que dicho coronel, pero los autos le arrostran su mentira, porque en 5 del mismo mes y año se presentó D. Juan de Almeira, apoderado de D. Bartolomé Gonzalez, marido de mi hermana Doña Josefa Agustini, haciendo la misma postura, que por el derecho del tanto debia ser preferida.

A este mentiroso oficio dictaminó el asesor general en 7 de octubre de 817 que pudiese venderla admitiendo posturas y plazos racionales, que fue decirle que no lo era ofrecer anualmente lo mismo que producia la finca. Esta propuesta era irracional con respecto á Pico, pero no con respecto á otro de mas mérito, pues llegando á esta ciudad de comisionados del congreso los diputados DD. D. Pedro Carrasco, y D. Pedro Ignacio Castro, y complacieron de tal modo al gobernante, que el primero pidió de regalo mi casa con la propuesta inadmisible de Pico, y el segundo curato, y luego canongia como se vé por su carta inserta en el periódico del Correo de las provincias núm. 5, y ambos fueron completamente servidos.

Véamos ahora los vicios y defectos que contienen el

BPJCA

embargo, tasacion y remate de mi casa, para que se conozca el estado de abandono que padecia en aquel tiempo la administracion de justicia. El embargo y tasacion se hizo sin citacion de los herederos de mi madre, á quienes exclusivamente pertenece la casa. Debiamos ser citados para uno y otro, porque la citacion está uniformemente prevenida por todos los derechos que no dispensan al príncipe, ni á la ley; porque siendo el fundamento y la cabeza sustancial del juicio, aun debe citarse la parte ausente por despacho, y en caso mas estrecho previenen el nombramiento de un defensor. Debimos ser citados para el embargo, y debimos nombrar por nuestra parte un perito que concurriese al exámen del intrínseco valór de nuestra casa, que en tal caso hubiesemos nombrado á D. J. B. Segismundo que fue el arquitecto que la trabajó, é hizo de cargo mas de 15 mil pesos, segun su cuenta inserta en autos, y entonces no habria la diferencia ni el demérito de los 4 mil pesos que se nota en la tasacion defectuosa.

Estos principios elementales del derecho los impugna el rematador atribuyéndonos á barbarie é ignorancia aplicarlos en los casos extraordinarios de represalias: pero esto es no saber ni el significado de la palabra. Represalia es daño hecho á los enemigos en reciprocidad del que ellos hacen, y esto es inadaptable á cinco americanos, que de ningun modo pueden reputarse enemigos de su patria. No al mayor que está en España, porque el mismo gobierno conociendo que este tenia parte indisputablemente en la casa embargada, le dió á su muger una de las casitas para que viviera, y 500 pesos en plata para que se alimentara con su hijo. No á las dos mugeres, porque la una está casada con americano, y la otra es digna de la general compasion por su prole y por la desgracia de haber perdido el juicio. No el menor de edad D. J. M. Agustini, porque tiene comprobado que desde el año de 814 estuvo sirviendo en el regimiento de dragones de la patria. No yo finalmente porque el amor á mi propio suelo me conserva en él para defender sus derechos con sujecion á las autoridades y á la ley.

No hay lugar á las represalias porque no somos ene-

migos de la patria, ni lo hubo para el remate de nuestra casa, porque esta no fue de mi padre, sino exclusivamente de nosotros. Los autos dan esta prueba, porque por la tasacion practicada por órden del gobierno consta habérsele dado el valor de 11,892 pesos, y uniendo á esta cantidad los 8,398 pesos, que en 494 onzas de oro se decomisaron y devolvieron á mi padre en el año de 814 en que murió mi madre, que lo acredita el expediente que se tiene presentado, asciende el cuerpo de bienes á 20.290 pesos. En ellos nos corresponden indisputablemente 10,145 pesos, y no habiendo mas bienes que la casa rematada en 7,928 pesos, es visto y probado demostrativamente que la casa es exclusivamente de nuestra herencia materna. Este punto no admite controversia, porque no hay ley que prive á los hijos legítimos del derecho de heredar á su madre, y como la casa embargada haya sido productiva, tambien es incuestionable el derecho que tenemos para reclamar los frutos de 11 años que importan casi otro tanto que el valor que le dá la tasacion.

Sin embargo de estas razones demostrativas la comision queriendo complacer al comisionado del congreso agravió la verdad, faltó al órden, nos denegó el ser oidos, y remató la casa en el menos dante. Agravió la verdad oficiando al gobierno de no haber mas postor que el coronel Pico, cuando D. Juan Almeira era preferible en la postura que hizo, como ya se tiene dicho, expresando las fechas que deslindan los hechos y derechos.

Se faltó al órden, atropellando las diligencias de un modo fraudulento. Pidió Almeira los autos para formar su tercería excluyente, y como con ella habia de ordinarizarse el juicio, proveyó el juez en 1. de septiembre de 817 que justificase dentro de 8 dias los derechos que alegaba, ordenando al mismo tiempo se anunciára por carteles la venta de la casa para el dia 10 del propio mes. Estaba produciendo su informacion, y se presentó pidiendo vista de los autos, y suspension del remate, fundando nerviosamente que debia ser oida su tercería, y se proveyó en 16 de septiembre previniéndole aguardara la contestacion de la consulta hecha al Sr. director, ó que

ocurriera ante S. E. No difirió Almeira el hacerlo en el mismo dia, y separadamente lo hizo mi hermano político, pidiendo ambos la suspension del remate, y la entrega de los autos para usar de su derecho.

Como se demorase el despacho, y recelándose justamente la tropelia que le amenazaba y la veia, presentó escrito adelantando la postura que tuvo hecha de la cual hace mérito el fiscal en su vista de 21 de septiembre de 817; cuyas exposiciones manifiestan la substraccion de este interesante escrito, para que el público vea el modo de proceder de aquellos tiempos en que estaba eclipsada la verdad y la justicia; se presentaron 4 escritos pidiendo la vista de autos, y nos denegaron la justicia que solicitábamos, hasta que por último salió la esperada contestacion en 25 de octubre mandando pasar al juez especial ambas presentaciones, para que alli usaran de su derecho: pero esto fue tarde, por que clandestinamente ya se habia verificado el remate el 21 de octubre sin citacion de las partes, engañándolas con la consulta hecha para descuidarlos, y hacer el remate sin esperar el resultado.

Este se verificó en el menos dante, á cuyo efecto se suprimió el escrito de la mejora que hizo Almeira, dándola á Carrasco de regalo en los mismos términos de la inadmisible postura de Pico. De este modo en los 6 años que la posee ha lucrado 6 mil pesos de lo que debe producir la casa, pues solo ha pagado en villetes la mitad de lo usufructuado, y todo era dispensable, á los servicios públicos de haberse traido la botica, desamparando los muchos heridos en la accion de Ayoúma, y premiándolo pagándole los sueldos de cirujano de ejército en papel moneda, que acaso sirvió para la compra de mi casa.

Viéndose burlado Almeira con la clandestinidad de este remate en que apenas pidió los autos para usar de su derecho, sin que se le hubiesen señalado los 10 dias del encargado, sin que se hubiese pronunciado sentencia de remate, interpuso apelacion de este atentado, salvando los derechos de nulidad, pero no se dió lugar á este remedio natural, suponiéndose inapelable la decision de un subalterno, y se ha dado lugar á la apelacion inter-

puesta por el agente fiscal de la sentencia pronunciada por el Exmo Sr. gobernador con dictámen del integérrimo ministro Dr. D. Alejo Castex declarando la nulidad del remate.

A mas de los vicios apuntados, el remate era innecesario, y era perjudicial al estado. Era innecesario, porque el rematador estaba obligado á dar mil pesos en cada un año, que es lo mismo que rentaba la casa, y no era ventaja dar al estado mil pesos anuales por el limitado tiempo de 6 años, perdiendo el estado su principal, cuando sin perderlo pudo disfrutar de su renta cien años, si la casa hubiese sido del estado. Le era asi mismo perjudicial, porque regalándola al Dr. Carrasco tenia el gobierno que pagarnos los 11.892 pesos de su tasacion, y casi otro tanto de sus proventos, por haber vendido una casa con la evidencia de que era agena.

Este es el bien que procuraba la comision para el estado, porque los empleos en aquel tiempo eran un arbitrio para mejorar la suerte del modo que pudiese diligenciarlo el operario. Ese proceder sin freno está proscripto por nuestro actual gobierno que detesta todo lo injusto, todo lo impuro, y todo lo que puede obrar la mala fé, como lo acreditan muchos ejemplares. Las casas del ausente D. Martin Ochoteco compradas por D. J. Bravo, se mandaron devolver al interesado con otras que no se habian rematado. La de Doña Francisca Fermosel rematada en D. Santiago Cavenago, fue devuelta á su dueño, y en ella fundó el defensor del juzgado la nulidad del remate fundado en haber salido con licencia por noviembre de 811, y por tener hijos americanos, refiriéndose á varias órdenes superiores, y efectivamente fue sacada de segundo poseedor. La misma providencia se dió en órden al remate que hizo D. Juan Silva de la casa de D. Francisco Olive. Llenaria una llana con otros ejemplares, pero entre ellos es digno de notarse que el mismo agente fiscal que apeló de la sentencia pronunciada en mi causa, haya dicho en la de D. Jayme Illa en su vista de 6 de agosto de 821, "que habiendo cesado los motivos que obligaron al gobierno para el secuestro de los

bienes peninsulares, y estando en el caso de que estos no podian de ningun modo perjudicar á la causa del pais, estando cedidos á favor de Doña Valentina y sus hijos que son una familia americana, era de sentir se le entregara la finca." Asi se ejecutó sin embargo de que dicho Illa era un enemigo declarado que prodigó su hacienda en sostener las tropas del rey, que armó buques en corso para apresar los nuestros como lo hizo con los de D. Juan Tomas Ortiz, y otros vecinos.

Si esta vista es legal, debe admirarse todo el mundo, que concurriendo en mi causa razones infinitamente superiores, se opinase en aquella por la afirmativa, y en la mia por la negativa. Esto es sujetar la ley al inconstante arbitrio del hombre, cuando debe vivir ligado á la autoridad de la ley, y en ambos casos no hay ni puede haber combinacion, porque los dos extremos son exdiametralmente opuestos. Me hiere justamente esta acepcion de personas, y el perjuicio de mas de 500 pesos con la demora de mas de 4 meses que ha dilatado las vistas que se le han corrido, y en esta última ha retardado para expresar agravios cerca de 60 dias, como si el ministerio fuese árbitro para contestar cuando se le antoje, pues no han bastado tres rebeldias que le he acusado ante la excma. cámara para que lo haga, lo que yo presumo que es favorecer á mi contrario, pues en otras causas que no rebosan tanta justicia como la mia no ha interpuesto apelacion, ni ha causado tantas demoras.

Estas le tienen cuenta al rematador, cuyo objeto es eternizar la causa, no solo por el beneficio que le resulta, sino porque ha esperado un accidente irregular que haga variar las circunstancias para mejorar de viento, pero ya está deshecha esta esperanza, porque el mal progreso que han tenido los turbadores de la paz, para que la administracion de justicia gire por las sendas de la ley, que es uno de los muchos y grandes beneficios que disfrutamos con el actual gobierno.

Ambrosio Agustini.

IMPRENTA DE ALVAREZ.

96-46
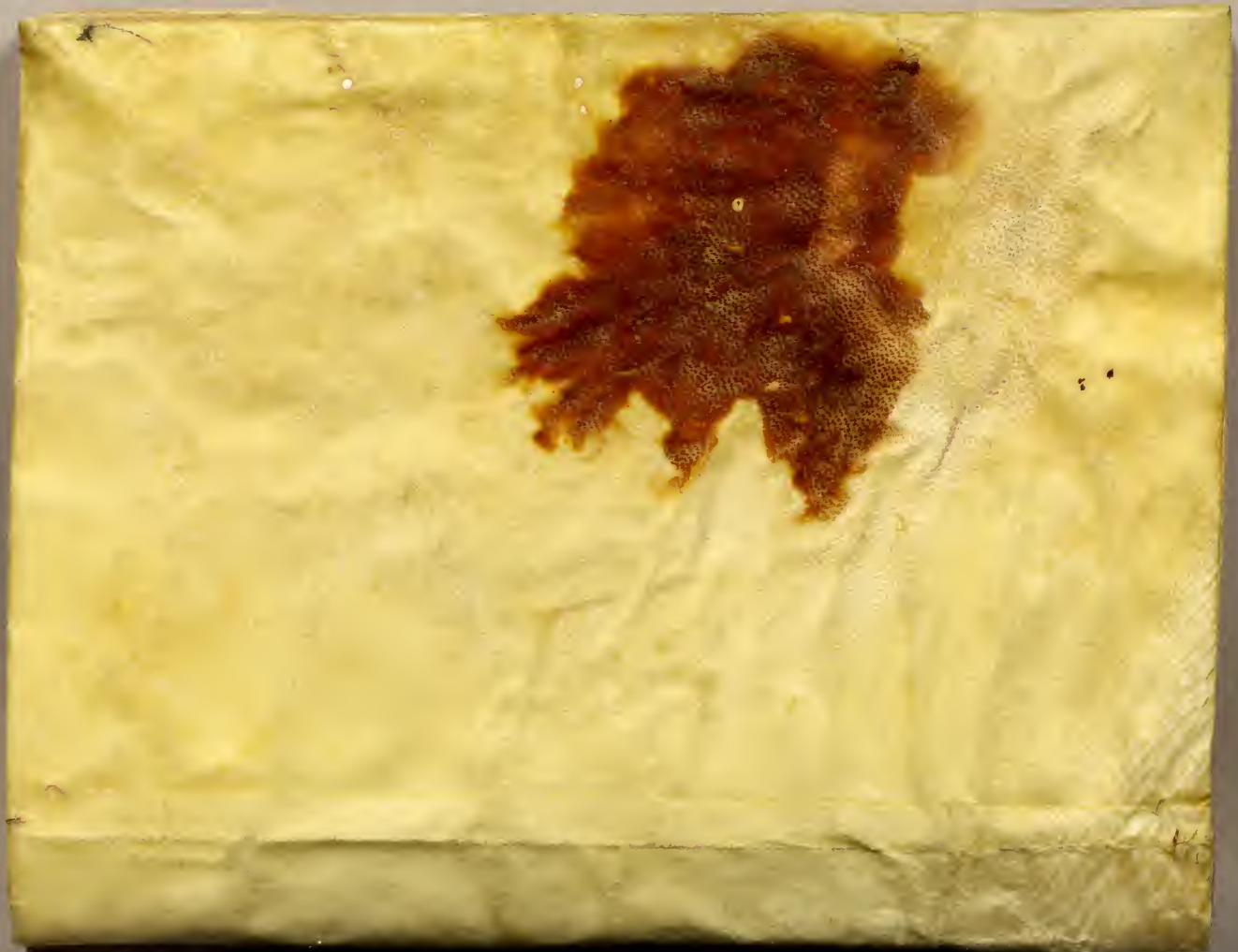
BC822
C824d